

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los programas sociales federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Aguascalientes

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chiapas y los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, Huixtla, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Villaflores, Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez, Arriaga, Berriozábal, Ocosingo, Suchiapa, Venustiano Carranza, Pichucalco, Teopisca, Las Margaritas, Las Rosas, Motozintla y Yajalón de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Uriangato dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con espesor de pared de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente) y diámetro exterior mayor a 16 y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros, respectivamente) originarias del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2007, promovida por el Procurador General de la República

Voto concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz, en la Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 113/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE ENERGIA**

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-ENER-2006, Eficiencia térmica y eléctrica de máquinas tortilladoras mecanizadas. Límites, método de prueba y marcado, publicado el 9 de diciembre de 2008

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo en materia de acciones emergentes de apoyo en favor de la población económicamente activa que se ha visto afectada en sus ingresos, a consecuencia de los efectos ocasionados por las medidas adoptadas para combatir la epidemia del virus de la influenza

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los programas sociales federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, EMPLEO TEMPORAL Y 3X1 PARA MIGRANTES TODOS ELLOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 'DESARROLLO SOCIAL' PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. LUIS MEJIA GUZMAN, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO, EL LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LO SUCESIVO EL "ESTADO" A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y COORDINACION GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (COPLADE) Y LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REPRESENTADAS RESPECTIVAMENTE POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (COPLADE) EL M.D.U. RICARDO DE ALBA OBREGON, Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas; así como abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.

III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los gobiernos participen en el Plan Nacional de Desarrollo.

IV. El artículo 29 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la "SEDESOL".

VI. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio número OM/DGPP/410.20/01745/08, de fecha 19 de diciembre de 2008, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009".

VII. La "SEDESOL" manifiesta que los programas materia del presente Acuerdo de Coordinación se encuentran adscritos a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 17, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008; el Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2009, publicado en la misma fecha; en los artículos 6 fracciones V y VI, 7, 12 fracción XII, 17, 22, 23, 24, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, así como en lo previsto por artículos 3 y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 1, 2, 22, 27, 29 fracciones XVII y XVIII, 40 y 42 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la concurrencia de recursos y ejercicio de éstos respecto de los Programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y 3x1 para Migrantes, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos para la ejecución de las acciones de los programas aquí convenidos.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios y de la población en pobreza y marginación de la entidad de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y el artículo 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

APORTACIONES PRESUPUESTARIAS.

TERCERA. En los Programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y Empleo Temporal, la "SEDESOL" aportará \$2.00 pesos por cada peso aportado por el "ESTADO", lo que equivale a un esquema 66.7% federal y 33.3% estatal.

En el caso del Programa 3x1 para Migrantes, la "SEDESOL" aportará un peso por cada peso aportado por el "ESTADO". A lo anterior se deberán añadir las aportaciones de los Migrantes y de las autoridades municipales, para cumplir el esquema financiero establecido en las Reglas de Operación del programa.

En total y en el marco del presente Acuerdo, la "SEDESOL" aportará recursos por la cantidad de \$17'375,177.00 (diecisiete millones trescientos setenta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.). La distribución financiera y programática de dichos recursos se describe en el Anexo 1, que forma parte del presente Acuerdo.

Por su parte, el "ESTADO" aportará recursos por la cantidad de \$12'418,639.00 (doce millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100, M.N.), de conformidad con la distribución financiera y programática que se menciona en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo.

CUARTA. Los recursos federales que ejecute el "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo, no pierden su carácter de federal.

Los recursos aportados por ambas partes estarán destinados exclusivamente al otorgamiento de subsidios y estarán sujetos a las Reglas de Operación de los programas correspondientes.

QUINTA. La ministración de los recursos aportados por las partes se hará de acuerdo al calendario presupuestario detallado en el Anexo 4, mismo que forma parte del presente Acuerdo.

SEXTA. Podrán ser ejecutores de los recursos aportados por las partes, las Instancias Ejecutoras señaladas en las Reglas de Operación de los Programas.

La selección de las Instancias Ejecutoras se sujetará a lo siguiente:

- En los programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y Empleo Temporal, el "ESTADO" podrá seleccionar a las Instancias Ejecutoras de proyectos por el equivalente a 1.5 veces las aportaciones que efectivamente hubiere realizado. Lo anterior, en el caso de que las partes realicen sus aportaciones de acuerdo al calendario detallado en el Anexo 4, equivale a un esquema de decisión sobre la instancia ejecutora de 50% federal – 50% estatal sobre los recursos aportados conjuntamente. Para los efectos de la presente cláusula, se realizarán revisiones de las aportaciones efectivamente realizadas por las partes, al final de cada trimestre transcurrido.
- En el Programa 3x1 para Migrantes, se decidirá en el seno del Comité de Validación y Atención a Migrantes.

Este esquema de selección aplicará exclusivamente para los Programas Federales y montos convenidos en el presente Acuerdo.

DE LAS METAS.

SEPTIMA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" acuerdan las metas consolidadas que se describen en el Anexo 3, mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA. Los programas objeto de este Acuerdo, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; a las respectivas Reglas de Operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" acuerdan que los recursos federales que no hubieren sido ejercidos o comprometidos en proyectos aprobados al 30 de junio de 2009, podrán ser reasignados a otros Estados.

Las partes se comprometen a realizar sus aportaciones conforme a los tiempos, periodicidades y montos establecidos en el Anexo 4.

NOVENA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" acuerdan que podrán proponer ampliaciones o modificaciones a la distribución de recursos entre programas, municipios y localidades, siempre y cuando se respete la regla de aportación complementaria prevista en la cláusula tercera. Para tal efecto, el "ESTADO" y el Delegado Federal de la "SEDESOL" deberán remitir a la Unidad Administrativa responsable del programa una propuesta técnicamente justificada; esta última la analizará y en su caso la autorizará.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a las Zonas de Atención Prioritaria, que se definen en el presente documento en el Anexo 5, sin contar con la aprobación de la Unidad Administrativa responsable del Programa de Oficinas Centrales de la "SEDESOL".

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos, por medio de documento a suscribir por las instancias estatales correspondientes y la Delegación Federal de la "SEDESOL" en el Estado.

La ejecución de los programas de subsidios estará sustentada en propuestas de inversión, que deberán cumplir con las Reglas de Operación de los respectivos programas.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS.

DECIMA. El "ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas objeto de este Acuerdo, para los proyectos, obras y acciones en que el "ESTADO" o alguna de sus dependencias o entidades sea la Instancia Ejecutora. La entrega de dichos informes se hará en un plazo no mayor a veinte días naturales por conducto de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Aguascalientes (quien tiene inmerso al COPLADE), quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal en el Estado, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la conclusión de cada trimestre, enviando copia al "ESTADO".

La "SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en el Estado, asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan los lineamientos necesarios para integrar los informes.

DECIMA PRIMERA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos que aporten las partes objeto de este Acuerdo, la "SEDESOL" y el "ESTADO" convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las Instancias Ejecutoras sobre las obras y acciones materia de los programas aquí convenidos, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente dicha aportación de recursos federales así como incluir el logotipo de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados para tal efecto, como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, posters, trípticos y otros similares. Los logotipos de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ocupar un área equivalente a la ocupada por los logotipos de las instancias locales participantes.

Las partes acuerdan que, conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

DECIMA SEGUNDA. El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente Acuerdo corresponderá a la "SEDESOL"; al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el ámbito de su competencia; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

DECIMA CUARTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente el cumplimiento de su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA QUINTA. Las partes acuerdan que los recursos federales aportados en el marco del presente Acuerdo que al 31 de diciembre de 2009 no se hubieren ejercido por cualquier motivo, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEXTA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda y en su caso por la "SEDESOL" en el ámbito federal.

DECIMA SEPTIMA. El presente Acuerdo se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

1. No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo.
2. La aplicación de los recursos federales a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente Acuerdo, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA NOVENA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el "Estado".

"Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

"Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo en dos ejemplares, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los seis días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario Federal de Desarrollo Social y Humano, **Luis Mejía Guzmán.**- Rúbrica.- El Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Aguascalientes y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes (COPLADE), **Ricardo de Alba Obregón.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, **Raúl Gerardo Cuadra García.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES EJERCICIO FISCAL 2009

ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO 1

	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS							
REGIONALIZACION	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3x1 PARA MIGRANTES		EMPLEO TEMPORAL			TOTAL
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	6,904,126.00	3	1,495,388.00	4	898,232.00	12,329	70	9,297,746.00
OTROS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES	-		5,981,556.00	14	2,095,875.00	28,767	163	8,077,431.00
TOTAL	6,904,126.00	3	7,476,944.00	18	2,994,107.00	41,096	233	17,375,177.00

OBSERVACIONES

En "Otros Municipios y Localidades" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2009.

"Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los Programas".

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos Programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

M.D.U. RICARDO DE ALBA OBREGON
SECRETARIO DE PLANEACION Y
DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR
GENERAL DE COPLADE
RUBRICA.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2009

ESTADO DE: AGUASCALIENTES

ANEXO 2

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS							TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3x1 PARA MIGRANTES		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	3,446,887.00	3	1,495,388.00	4	448,442.00	6,155	35	5,390,717.00
OTROS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES			5,981,556.00	14	1,046,366.00	14,362	82	7,027,922.00
TOTAL	3,446,887.00	3	7,476,944.00	18	1,494,808.00	20,517	117	12,418,639.00

OBSERVACIONES

En "Otros Municipios y Localidades" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2009.

"Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los Programas".

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos Programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

M.D.U. RICARDO DE ALBA OBREGON
SECRETARIO DE PLANEACION Y
DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR
GENERAL DE COPLADE
RUBRICA.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2009

ESTADO DE: AGUASCALIENTES

ANEXO 3

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS							TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3x1 PARA MIGRANTES		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION	10,351,013.00	6	2,990,776.00	4	1,346,674.00	18,484	105	14,688,463.00
OTROS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES	-	-	11,963,112.00	14	3,142,241.00	43,129	245	15,105,353.00
TOTAL	10,351,013.00	6	14,953,888.00	18	4,488,915.00	61,613	350	29,793,816.00

OBSERVACIONES

En "Otros Municipios y Localidades" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2009.

"Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los Programas".

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos Programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

M.D.U. RICARDO DE ALBA OBREGON
SECRETARIO DE PLANEACION Y
DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR
GENERAL DE COPLADE
RUBRICA.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO 4

RECURSOS TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
APORTACION FEDERAL	2,434,739.00	1,806,017.00	2,615,214.00	3,108,547.00	3,108,547.00	0.00	2,508,576.00	1,793,537.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,375,177.00
APORTACION ESTATAL	0.00	1,443,778.99	1,261,620.81	1,628,520.80	1,811,520.80	1,811,520.80	1,613,531.69	2,848,145.11	0.00	0.00	0.00	0.00	12,418,639.00
	2,434,739.00	3,249,795.99	3,876,834.81	4,737,067.80	4,920,067.80	1,811,520.80	4,122,107.69	4,641,682.11	0.00	0.00	0.00	0.00	29,793,816.00

DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS													
APORTACION FEDERAL	1,578,097.00	665,224.00	1,315,194.00	1,315,194.00	1,315,194.00	0.00	715,223.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,904,126.00
APORTACION ESTATAL	0.00	520,772.01	219,523.92	434,014.02	434,014.02	434,014.02	236,023.59	1,168,525.42	0.00	0.00	0.00	0.00	3,446,887.00
SUBTOTAL PROGRAMA	1,578,097.00	1,185,996.01	1,534,717.92	1,749,208.02	1,749,208.02	434,014.02	951,246.59	1,168,525.42	0.00	0.00	0.00	0.00	10,351,013.00

3x1 PARA MIGRANTES													
APORTACION FEDERAL	856,642.00	939,687.00	989,687.00	1,172,687.00	1,172,687.00	0.00	1,172,687.00	1,172,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,476,944.00
APORTACION ESTATAL	0.00	856,642.00	939,687.00	989,687.00	1,172,687.00	1,172,687.00	1,172,687.00	1,172,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,476,944.00
SUBTOTAL PROGRAMA	856,642.00	1,796,329.00	1,929,374.00	2,162,374.00	2,345,374.00	1,172,687.00	2,345,374.00	2,345,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,953,888.00

EMPLEO TEMPORAL													
APORTACION FEDERAL	0.00	201,106.00	310,333.00	620,666.00	620,666.00	0.00	620,666.00	620,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,994,107.00
APORTACION ESTATAL	0.00	66,364.98	102,409.89	204,819.78	204,819.78	204,819.78	204,821.10	506,752.69	0.00	0.00	0.00	0.00	1,494,808.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	267,470.98	412,742.89	825,485.78	825,485.78	204,819.78	825,487.10	1,127,422.69	0.00	0.00	0.00	0.00	4,488,915.00

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2009.

"Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los Programas".

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos Programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
 RUBRICA.

M.D.U. RICARDO DE ALBA OBREGON
 SECRETARIO DE PLANEACION Y
 DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR
 GENERAL DE COPLADE
 RUBRICA.

ANEXO 5**Estado Aguascalientes****Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.****Municipios de Media Marginación**

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
1	01002	Asientos	40547	1730
2	01010	El Llano	17115	1748

Municipios de Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
3	01009	Tepezalá	17372	1814
4	01004	Cosío	13687	1841
5	01008	San José de Gracia	7631	1885
6	01003	Calvillo	50183	1935
7	01007	Rincón de Romos	45471	2122
8	01011	San Francisco de los Romo	28832	2127

Municipios de Muy Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
9	01005	Jesús María	82623	2188
10	01006	Pabellón de Arteaga	38912	2239
11	01001	Aguascalientes	723043	2419

Notas:

Las Zonas de Atención Prioritaria 2009 están integradas por los municipios de muy alta y alta marginación (CONAPO 2005), de acuerdo con la Declaratoria hecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión -publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2008-, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

Los municipios que se detallan en el presente anexo han sido ordenados conforme a su grado de marginación y el lugar que ocupan en el contexto nacional -independientemente de si pertenecen o no a las Zonas de Atención Prioritaria-, indicativo de las prioridades que deberán observar los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

En el presente anexo también se indica si los municipios pertenecen a alguna de las 32 regiones, que la Cámara de Diputados identifica en su Declaratoria, conformadas por 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación, que dada la situación de pobreza y marginación estructural que las afecta, requieren de proyectos integradores del territorio.

Los Municipios Predominantemente Indígenas (*) son aquellos que registran una población hablante de lengua indígena igual o superior al 40 por ciento de la población total mayor de cinco años, independientemente de su grado de marginación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un "fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios". CONAPO. Índices de Marginación, 2005, pág. 11.

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de la situación que tenga cada uno de sus municipios.

Fuentes: Índice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chiapas y los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, Huixtla, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonala, Villaflores, Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez, Arriaga, Berriozábal, Ocosingo, Suchiapa, Venustiano Carranza, Pichucalco, Teopisca, Las Margaritas, Las Rosas, Motozintla y Yajalón de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR LA DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, C. DRA. GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SECRETARIO DE HACIENDA Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LOS C.C. LIC. SETH YASSIR VAZQUEZ HERNANDEZ Y LIC. CARLOS JAIR JIMENEZ BOLAÑOS CACHO; Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPA DE CORZO, COMITAN DE DOMINGUEZ, HUIXTLA, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, PALENQUE, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TAPACHULA, TONALA, VILLAFLORES, CINTALAPA, TUXTLA GUTIERREZ, ARRIAGA, BERRIOZABAL, OCOSINGO, SUCHIAPA, VENUSTIANO CARRANZA, PICHUCALCO, TEOPISCA, LAS MARGARITAS, LAS ROSAS, MOTOZINTLA Y YAJALON, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS C.C. MARIANO ABELARDO AGUILAR DIAZ, OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR, PORFIRIO LUGARDO LOPEZ, MARIA DE LOURDES LOPEZ LOPEZ, ALFREDO CRUZ GUZMAN, MARIANO ALBERTO DIAZ OCHOA, EZEQUIEL SAUL ORDUÑA MORGÁ, HILARIO FRANCISCO GONZALEZ VAZQUEZ, ADULFO CHACON CASTILLO, ALEXANDER TRINIDAD VAZQUEZ, JAIME VALLS ESPONDA, CARLOS BEDWELL ITURBE, ISIDRO SANCHEZ GUTIERREZ, CARLOS LEONEL SOLORZANO ARCIA, JOSE GLUSTEIN LLAVEN LLAVEN, OMAR AMIN COUTIÑO VILLANUEVA, SANTIAGO HERRERA TILCH, LUIS ALBERTO VALDEZ DIAZ, RAFAEL GUILLEN DOMINGUEZ, JOSE DOMINGO ARGÜELLO RUIZ, HECTOR LEONEL PANIAGUA GUZMAN Y ALFREDO DE JESUS PINTO AGUILAR.

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los gobiernos participen en el Plan Nacional de Desarrollo.

IV. El artículo 29 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social.

VI. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2009, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, el objetivo general de Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

VII. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/410.20/01696/08, de fecha 19 de diciembre de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.

VIII. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular número 300/001/2009 de fecha 2 de enero de 2009, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2009.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24, 32 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 27, 28, 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, así como en lo previsto por los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 20, 27 fracciones II y VIII, 29 fracción XII y XXXI, 34 fracciones I, II, V y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; artículo 1 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas y 7, 38 fracciones IV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; 2, 8, 15 fracciones I y XV, 108 y 109 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas.

Los Polígonos Hábitat son identificados por "LA SEDESOL", están integrados por zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la legislación federal y aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat vigentes, así como los instrumentos técnicos que se derivan de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado "Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados", el cual será suscrito por la Delegada Federal de "LA SEDESOL", y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chiapas, y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto de instancias del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual será suscrito por la Delegada Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chiapas, y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y la Delegación Federal de “LA SEDESOL” podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de “LA SEDESOL” al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual será suscrito por la Delegada Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chiapas, y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la legislación federal aplicable.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” Y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los recursos del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, conforme a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.

- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales asignados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".
- f) En el caso de "LOS MUNICIPIOS", mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con "LA SEDESOL".
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado.
- h) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 3.7.1 de las "REGLAS DE OPERACION", así como otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos autorizados.
- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Comunicar oportunamente a la comunidad beneficiada, la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como a los gobiernos de la entidad federativa y del municipio, para que en los actos para la entrega recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA CUARTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA QUINTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEXTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido en el instrumento jurídico de coordinación que, en su caso, corresponda, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del Ejecutor, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

En caso de que la Delegación de "LA SEDESOL" detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al Ejecutor en el presente ejercicio fiscal. En caso de persistir la situación detectada, "LA SEDESOL" podrá cancelar los proyectos aprobados en 2009 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieren sido ministrados.

DECIMA OCTAVA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte de la Delegada Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chiapas, y por los Presidentes Municipales.

DECIMA NOVENA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, la "SEDESOL", el "ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las Instancias Ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones del Programa Hábitat, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados para tal efecto, como son letreros, mamparas, templates, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán tener al menos, el mismo tamaño que los logotipos de otras instancias locales participantes.

Las partes acuerdan que, conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

VIGESIMA. El presente Acuerdo se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este instrumento y en lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en las "REGLAS DE OPERACION" y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados.

- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversias, que se susciten en la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo, las conozcan los tribunales federales, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, el presente Acuerdo y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

FE DE ERRATAS:

En el proemio primer párrafo

Dice: Acuerdo de Coordinación para la Asignación...

Debe decir: Acuerdo de Coordinación para la Distribución...

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dos días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Chiapas, **Gloria Trinidad Luna Ruíz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Hacienda y Coordinador General del COPLADE del Estado Chiapas, **Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social del Estado de Chiapas, **Seth Yassir Vázquez Hernández**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas, **Mariano Abelardo Aguilar Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Huixtla, Chiapas, **Porfirio Lugardo López**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal Constitucional de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, **María de Lourdes López López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas, **Alfredo Cruz Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, **Mariano Alberto Díaz Ochoa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tapachula, Chiapas, **Ezequiel Saúl Orduña Morga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tonalá, Chiapas, **Hilario Francisco González Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Villaflores, Chiapas, **Adolfo Chacón Castillo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Cintalapa, Chiapas, **Alexander Trinidad Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **Jaime Valls Esponda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas, **Carlos Bedwell Iturbe**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Berriozábal, Chiapas, **Isidro Sánchez Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas, **Carlos Leonel Solórzano Arcia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Suchiapa, Chiapas, **José Glustein Llaven Llaven**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Venustiano Carranza, Chiapas, **Omar Amín Coutiño Villanueva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Pichucalco, Chiapas, **Santiago Herrera Tilch**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Teopisca, Chiapas, **Luis Alberto Valdéz Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas, **Rafael Guillén Domínguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Rosas, Chiapas, **José Domingo Argüello Ruíz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Motozintla, Chiapas, **Héctor Leonel Paniagua Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Yajalón, Chiapas, **Alfredo de Jesús Pinto Aguilar**.- Rúbrica.

Anexo I

“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”

Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2009

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados.

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Clave de los Polígonos
TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPA DE CORZO	7064 y 7066
COMITAN DE DOMINGUEZ	COMITAN DE DOMINGUEZ	7043, 7044, 7045, 7046, 7048 y 7049
HUIXTLA	HUIXTLA	7069 y 7070
OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	7068
PALENQUE	PALENQUE	7059, 7060, 7062 y 7063
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	7035, 7037, 7038, 7039 y 7042,
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ	TAPACHULA	7020, 7021, 7022, 7023, 7024, 7025, 7026, 7027, 7029, 7031, 7032 y 7033
TONALA	TONALA	7056
VILLAFLORES	VILLAFLORES	7057 y 7058
CINTALAPA DE FIGUEROA	CINTALAPA	7053
TUXTLA GUTIERREZ	TUXTLA GUTIERREZ	7001, 7002, 7003, 7006, 7009, 7010, 7012, 7013, 7015, 7016, 7017, 7018 y 7019
ARRIAGA	ARRIAGA	7072
BERRIOZABAL	BERRIOZABAL	7076
OCOSINGO	OCOSINGO	7071
SUCHIAPA	SUCHIAPA	7902
VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	7903
PICHUCALCO	PICHUCALCO	7901
TEOPISCA	TEOPISCA	7905
LAS MARGARITAS	LAS MARGARITAS	515002
LAS ROSAS	LAS ROSAS	7079
MOTOZINTLA DE MENDOZA	MOTOZINTLA	7077 y 7078
YAJALON	YAJALON	507107

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en cinco ejemplares, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dos días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Chiapas, **Gloria Trinidad Luna Ruíz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Hacienda y Coordinador General del COPLADE del Estado Chiapas, **Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas, **Mariano Abelardo Aguilar Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Huixtla, Chiapas, **Porfirio Lugardo López**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal Constitucional de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, **María de Lourdes López López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas, **Alfredo Cruz Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, **Mariano Alberto Díaz Ochoa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tapachula, Chiapas, **Ezequiel Saúl Orduña Morga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tonalá, Chiapas, **Hilario Francisco González Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Villaflores, Chiapas, **Adulfo Chacón Castillo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Cintalapa, Chiapas, **Alexander Trinidad Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **Jaime Valls Esponda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas, **Carlos Bedwell Iturbe**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Berriozábal, Chiapas, **Isidro Sánchez Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas, **Carlos Leonel Solórzano Arcia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Suchiapa, Chiapas, **José Glustein Llaven Llaven**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Venustiano Carranza, Chiapas, **Omar Amín Coutiño Villanueva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Pichucalco, Chiapas, **Santiago Herrera Tilch**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Teopisca, Chiapas, **Luis Alberto Valdéz Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas, **Rafael Guillén Domínguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Rosas, Chiapas, **José Domingo Argüello Ruíz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Motozintla, Chiapas, **Héctor Leonel Paniagua Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Yajalón, Chiapas, **Alfredo de Jesús Pinto Aguilar**.- Rúbrica.

Anexo II

“Subsidios Federales por Municipio”

Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2009

“LA SEDESOL” aportará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$110,937,279.00 (ciento diez millones novecientos treinta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Municipio	Subsidios aportados por “LA SEDESOL”
CHIAPA DE CORZO	4,000,000.00
COMITAN DE DOMINGUEZ	7,500,000.00
HUIXTLA	3,000,000.00
OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	4,000,000.00
PALENQUE	4,000,000.00
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	9,000,000.00
TAPACHULA	12,187,279.00
TONALA	5,000,000.00
VILLAFLORES	4,000,000.00
CINTALAPA	4,000,000.00
TUXTLA GUTIERREZ	18,500,000.00
ARRIAGA	3,000,000.00
BERRIOZABAL	3,000,000.00
OCOSINGO	5,500,000.00
SUCHIAPA	3,750,000.00
VENUSTIANO CARRANZA	4,000,000.00
PICHUCALCO	4,000,000.00
TEOPISCA	2,500,000.00
LAS MARGARITAS	2,500,000.00
LAS ROSAS	2,500,000.00
MOTOZINTLA	2,500,000.00
YAJALON	2,500,000.00
TOTALES	110,937,279.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en cinco ejemplares, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dos días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Chiapas, **Gloria Trinidad Luna Ruíz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Hacienda y Coordinador General del COPLADE del Estado Chiapas, **Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas, **Mariano Abelardo Aguilar Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Huixtla, Chiapas, **Porfirio Lugardo López**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal Constitucional de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, **María de Lourdes López López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas, **Alfredo Cruz Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, **Mariano Alberto Díaz Ochoa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tapachula, Chiapas, **Ezequiel Saúl Orduña Morga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tonalá, Chiapas, **Hilario Francisco González Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Villaflores, Chiapas, **Adolfo Chacón Castillo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Cintalapa, Chiapas, **Alexander Trinidad Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **Jaime Valls Esponda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas, **Carlos Bedwell Iturbe**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Berriozábal, Chiapas, **Isidro Sánchez Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas, **Carlos Leonel Solórzano Arcia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Suchiapa, Chiapas, **José Glustein Llaven Llaven**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Venustiano Carranza, Chiapas, **Omar Amín Coutiño Villanueva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Pichucalco, Chiapas, **Santiago Herrera Tilch**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Teopisca, Chiapas, **Luis Alberto Valdéz Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas, **Rafael Guillén Domínguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Rosas, Chiapas, **José Domingo Argüello Ruíz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Motozintla, Chiapas, **Héctor Leonel Paniagua Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Yajalón, Chiapas, **Alfredo de Jesús Pinto Aguilar**.- Rúbrica.

Anexo III

“Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”

Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2009

“EL ESTADO” y, en su caso, “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de \$116,937,279.00 (ciento dieciséis millones novecientos treinta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Municipio	Recursos aportados por “EL ESTADO”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
CHIAPA DE CORZO	500,000.00	4,000,000.00	4,500,000.00
COMITAN DE DOMINGUEZ	1,000,000.00	7,500,000.00	8,500,000.00
HUIXTLA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
PALENQUE	500,000.00	4,000,000.00	4,500,000.00
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	500,000.00	9,000,000.00	9,500,000.00
TAPACHULA	500,000.00	12,187,279.00	12,687,279.00
TONALA	500,000.00	5,000,000.00	5,500,000.00
VILLAFLORES	500,000.00	4,000,000.00	4,500,000.00
CINTALAPA	500,000.00	4,000,000.00	4,500,000.00
TUXTLA GUTIERREZ	1,000,000.00	18,500,000.00	19,500,000.00
ARRIAGA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
BERRIOZABAL	500,000.00	3,000,000.00	3,500,000.00
OCOSINGO	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00
SUCHIAPA	0.00	3,750,000.00	3,750,000.00
VENUSTIANO CARRANZA	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
PICHUCALCO	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
TEOPISCA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
LAS MARGARITAS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
LAS ROSAS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
MOTOZINTLA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
YAJALON	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTALES	6,000,000.00	110,937,279.00	116,937,279.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en cinco ejemplares, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dos días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Chiapas, **Gloria Trinidad Luna Ruíz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Hacienda y Coordinador General del COPLADE del Estado Chiapas, **Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal Constitucional de Chiapa de Corzo, Chiapas, **Mariano Abelardo Aguilar Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Huixtla, Chiapas, **Porfirio Lugardo López**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal Constitucional de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, **María de Lourdes López López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas, **Alfredo Cruz Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, **Mariano Alberto Díaz Ochoa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tapachula, Chiapas, **Ezequiel Saúl Orduña Morga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tonalá, Chiapas, **Hilario Francisco González Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Villaflores, Chiapas, **Adolfo Chacón Castillo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Cintalapa, Chiapas, **Alexander Trinidad Vázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **Jaime Valls Esponda**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas, **Carlos Bedwell Iturbe**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Berriozábal, Chiapas, **Isidro Sánchez Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas, **Carlos Leonel Solórzano Arcia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Suchiapa, Chiapas, **José Glustein Llaven Llaven**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Venustiano Carranza, Chiapas, **Omar Amín Coutiño Villanueva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Pichucalco, Chiapas, **Santiago Herrera Tilch**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Teopisca, Chiapas, **Luis Alberto Valdéz Díaz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas, Chiapas, **Rafael Guillén Domínguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Las Rosas, Chiapas, **José Domingo Argüello Ruíz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Motozintla, Chiapas, **Héctor Leonel Paniagua Guzmán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Constitucional de Yajalón, Chiapas, **Alfredo de Jesús Pinto Aguilar**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO, LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, LIC. MARIA DEL ROCIO REBOLLO MENDOZA Y LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GOMEZ PALACIO, LERDO, PUEBLO NUEVO Y SANTIAGO PAPASQUIARO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, C.P. JORGE HERRERA CALDERA, C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA, ING. CARLOS AGUILERA ANDRADE, ING. DANIEL DELGADO MERAZ Y C. JOSE MANUEL RIVERA CARRASCO, RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en el Plan Nacional de Desarrollo.

IV. El artículo 29 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social.

VI. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2009, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, el objetivo general de Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

VII. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/410.20/1696/08, de fecha 19 de diciembre de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.

VIII. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular número 300/001/2009 de fecha 2 de enero de 2009, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2009.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24, 32 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 27, 28, 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre 2008 así como en lo previsto por los artículos 13, 70, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 9, 19, 28 fracción XI y 37 bis 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 5, 9, 39, 43 y 44 de la Ley de Planeación en el Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango; 27 y 42 fracciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 1, 2 fracciones I, II, III, VI y IX, 7 fracciones I, III y IV, 60, 62 fracciones I y II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas.

Los Polígonos Hábitat son identificados por "LA SEDESOL", están integrados por zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la legislación federal y aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat vigentes, así como los instrumentos técnicos que se derivan de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado "Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados", el cual será suscrito por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto de instancias del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL” podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de “LA SEDESOL” a la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la legislación federal aplicable.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” Y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los recursos del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, conforme a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”.

- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales asignados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".
- f) En el caso de "LOS MUNICIPIOS", mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con "LA SEDESOL".
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado.
- h) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 3.7.1 de las "REGLAS DE OPERACION", así como otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos autorizados.
- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Comunicar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como a los gobiernos de la entidad federativa y del municipio, para que en los actos para la entrega recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.

- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA CUARTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA QUINTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEXTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido en el instrumento jurídico de coordinación que, en su caso, corresponda, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, “LA SEDESOL”, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del Ejecutor, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

En caso de que la Delegación de la “LA SEDESOL” detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, “LA SEDESOL” podrá suspender la ministración de recursos autorizados al Ejecutor en el presente ejercicio fiscal. En caso de persistir la situación detectada, “LA SEDESOL” podrá cancelar los proyectos aprobados en 2009 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieren sido ministrados.

DECIMA OCTAVA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de “LA SEDESOL”, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales.

DECIMA NOVENA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, convienen que en todas las actividades de difusión, publicidad, inauguración, conclusión del Programa y cuales quisiere otro relativo que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones del Programa Hábitat, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados para tal efecto, como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán tener, al menos, el mismo tamaño que los logotipos de otras instancias locales participantes. Los actos públicos serán coordinados de común acuerdo por las partes involucradas en los mismos.

Las partes acuerdan que, conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

VIGESIMA. El presente Acuerdo se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este instrumento y en lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en las "REGLAS DE OPERACION" y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversias, que se susciten en la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve. El presente Acuerdo y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los ocho días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, **María del Rocío Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Jorge Herrera Caldera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

Anexo I**“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”****Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2009**

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados,

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Clave de los Polígonos
Victoria de Durango	Victoria de Durango	10022, 10024, 10027, 10029, 10031, 10032 y 10034
Gómez Palacio	Gómez Palacio	10012, 10014 y 10016
Lerdo	Lerdo	310701, 310702, 310703 y 10054
El Salto	Pueblo Nuevo	10040
Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro	10036, 10037 y 10039

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los ocho días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, **María del Rocío Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Jorge Herrera Caldera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

Anexo II**“Subsidios Federales por Municipio”****Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2009**

“LA SEDESOL” aportará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$40'032,724 (cuarenta millones treinta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Municipio	Subsidios aportados por “LA SEDESOL”
Durango	17'727,181
Gómez Palacio	5'736,231
Lerdo	4'601,092
Pueblo Nuevo	8'376,650
Santiago Papasquiaro	3'591,570
TOTALES	40'032,724

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los ocho días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, **María del Rocío Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Jorge Herrera Caldera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

Anexo III**“Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”****Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2009**

“EL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de \$40'032,724, (cuarenta millones treinta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Municipio	Recursos aportados por “EL ESTADO”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
Durango	8'863,590	8'863,591	17'727,181
Gómez Palacio	2'868,116	2'868,115	5'736,231
Lerdo	2'300,546	2'300,546	4'601,092
Pueblo Nuevo	4'188,325	4'188,325	8'376,650
Santiago Papasquiaro	1'795,785	1'795,785	3'591,570
TOTALES	20'016,362	20'016,362	40'032,724

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los ocho días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, **María del Rocío Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Jorge Herrera Caldera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Uriangato dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “LA SEDESOL”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO C. C.P. JORGE CARLOS OBREGON SERRANO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO

"EL ESTADO" REPRESENTADO POR LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EL COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMACION Y GESTION DE LA INVERSION PUBLICA Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS C.C. ING. JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ E ING. LUIS MANUEL QUIROZ ECHEGARAY; Y LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, CELAYA, CORTAZAR, DOLORES HIDALGO CIN, GUANAJUATO, IRAPUATO, LEON, MORELEON, PENJAMO, SALAMANCA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN JOSE ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SILAO Y URIANGATO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES Y SECRETARIOS DE LOS H. AYUNTAMIENTOS, LOS C.C. JUAN ANTONIO NEGRETE MARTINEZ Y C. ALEJANDRO AGUIRRE VELA, L.A.E. GERARDO HERNANDEZ GUTIERREZ Y LIC. JUAN CARLOS GUILLEN HERNANDEZ, ARQ. J. JESUS OVIEDO HERRERA Y LIC. SANDRA MEDRANO MERCADO, C.P. LUIS GERARDO RUBIO VALDEZ Y LIC. ARTURO BARAJAS OLVERA, DR. EDUARDO ROMERO HICKS Y LIC. EDUARDO LOPEZ GOERNE, ING. MARIO LEOPOLDO TURRENT ANTON Y LIC. FERNANDO FERNANDEZ ARRIAGA, L.A.E. VICENTE GUERRERO REYNOSO Y LIC. FRANCISCO DE JESUS GARCIA LEON, C.P. JOSE RAFAEL MIGUEL ZAMUDIO PANTOJA Y LIC. J. ASCENSION PANTOJA BEDOYA, ING. JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ Y LIC. MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS MEDINA, ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA Y LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES, LIC. ANTONIO SALVADOR GARCIA LOPEZ Y LIC. JOSE ENRIQUE VALADEZ LOPEZ, M.V.Z. ENRIQUE ALEJANDRO ARVIZU VALENCIA Y LIC. ROSALBA GONZALEZ ALMARAZ, C. ELIA GUADALUPE VILLEGAS VARGAS Y LIC. GUILLERMO BENITEZ MUGICA, LIC. JOSE JESUS CORREA RAMIREZ Y LIC. CHRISTOPHER THOMAS FINKELSTEIN FRANYUTI, C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO Y M.V.Z. MARIA EDITH ALVAREZ PEREZ, PROF. JORGE GALVAN GUTIERREZ E ING. MARIO ROBERTO LOPEZ REMUS Y C. CARLOS GUZMAN CAMARENA Y LIC. FERNANDO GARCIA ZAVALA.

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en el Plan Nacional de Desarrollo.

IV. El artículo 29 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las Entidades Federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social.

VI. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2009, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, el objetivo general de Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

VII. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/410.20/01696/08, de fecha 19 de diciembre de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.

VIII. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular número 300/001/2009 de fecha 2 de enero de 2009, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2009.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24, 32 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 27, 28, 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre 2008 así como en lo previsto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracciones II, III y VI de la Ley General de Desarrollo Social; 8 fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 2 párrafos segundo, 5, 6, 12, 13, fracción IV, 17, 18, y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Guanajuato; 7, 13, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 1, 4 fracción I, 5 fracción III y 6 fracciones I, II, III, IX y X; 1 párrafo segundo, 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 4, 7, 43, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, del Decreto Gubernativo número 34 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de fecha 13 de julio del año 2007; 7 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica; y 1, 2, 5, 26, 69 fracción I inciso k), II inciso b) y V, 70 fracciones IV, VII y XXII y 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas.

Los Polígonos Hábitat son identificados por "LA SEDESOL", están integrados por zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la legislación federal y aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat vigentes, así como los instrumentos técnicos que se derivan de estos dos últimos.

CAPITULO II.

DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado "Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados", el cual será suscrito por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto de instancias del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL” podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de “LA SEDESOL” al Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y al municipio que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la legislación federal aplicable.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los recursos del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, conforme a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”.

- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales asignados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".
- f) En el caso de "LOS MUNICIPIOS", mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con "LA SEDESOL".
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado.
- h) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI.

DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 3.7.1 de las "REGLAS DE OPERACION", así como otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos autorizados.
- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Comunicar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como a los gobiernos de la entidad federativa y del municipio, para que en los actos para la entrega recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA CUARTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA QUINTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEXTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido en el instrumento jurídico de coordinación que, en su caso, corresponda, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, “LA SEDESOL”, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del Ejecutor, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

En caso de que la Delegación de la “LA SEDESOL” detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, “LA SEDESOL” podrá suspender la ministración de recursos autorizados al Ejecutor en el presente ejercicio fiscal. En caso de persistir la situación detectada, “LA SEDESOL” podrá cancelar los proyectos aprobados en 2009 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieren sido ministrados.

DECIMA OCTAVA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada Entidad Federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales.

DECIMA NOVENA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las Instancias Ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones del Programa Hábitat, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados para tal efecto, como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán tener, al menos, el mismo tamaño que los logotipos de otras instancias locales participantes.

Las partes acuerdan que, conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

VIGESIMA. El presente Acuerdo se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este instrumento y en lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en las “REGLAS DE OPERACION” y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables,

- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados,
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversias, que se susciten en la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve. El presente Acuerdo y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de León, Guanajuato, a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Humano, **Juan Carlos López Rodríguez**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiróz Echegaray**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Antonio Negrete Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Alejandro Aguirre Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Celaya, **Gerardo Hernández Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Carlos Guillén Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortazar, **J. Jesús Oviedo Herrera**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Cortazar, **Sandra Medrano Mercado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cin, **Luis Gerardo Rubio Valdéz**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cin, **Arturo Barajas Olvera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Eduardo Romero Hícks**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Eduardo López Goerne**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Mario Leopoldo Turrent Antón**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **Fernando Fernández Arriaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Vicente Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de León, **Francisco de Jesús García León**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **José Rafael Miguel Zamudio Pantoja**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **J. Ascensión Pantoja Bedoya**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **José Erandi Bermúdez Méndez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Manuel Alejandro Contreras Medina**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Jorge Ignacio Luna Becerra**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Carlos Alberto Zárate Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Antonio Salvador García López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **José Enrique Valadéz López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **Enrique Alejandro Arvizu Valencia**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Rosalba González Almaráz**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Luis de la Paz, **Elia Guadalupe Villegas Vargas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, **Guillermo Benitez Mugica**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, **José Jesús Correa Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Christopher Thomas Finkelstein Franyuti**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Juan Antonio Acosta Cano**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **María Edith Alvarez Pérez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Jorge Galván Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **Mario Roberto López Remus**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Carlos Guzmán Camarena**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Fernando García Zavala**.- Rúbrica.

Anexo I

“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2009.**

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados.

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Clave de los Polígonos
ABASOLO	ABASOLO	11133
CELAYA	CELAYA	11054, 11055, 11056, 11057, 11059, 11060, 11061, 11062, 11063, 11064
CORTAZAR	CORTAZAR	11092
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	11095, 11099, 11102, 11103
GUANAJUATO	GUANAJUATO	11075
IRAPUATO	IRAPUATO	11044, 11050
ZM LEON	LEON	11004, 11005, 11010, 11014, 11017, 11018, 11019, 11021, 11030, 11037
ZM MORELEON-URIANGATO	MORELEON	311067
ZM LA PIEDAD	PENJAMO	11122, 11503
SALAMANCA	SALAMANCA	11067, 11068, 11069, 11071
ZM SAN FRANCISCO DEL RINCON	SAN FRANCISCO DEL RINCON	11039, 11040
SAN JOSE ITURBIDE	SAN JOSE ITURBIDE	11152
SAN LUIS DE LA PAZ	SAN LUIS DE LA PAZ	11113
SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN MIGUEL DE ALLENDE	11081
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	11116
SILAO	SILAO	11078, 11080
ZM MORELEON-URIANGATO	URIANGATO	11112

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de León, Guanajuato, a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiróz Echegaray**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Antonio Negrete Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Alejandro Aguirre Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Celaya, **Gerardo Hernández Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Carlos Guillén Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortazar, **J. Jesús Oviedo Herrera**.- Rúbrica.- La Secretaría del H. Ayuntamiento de Cortazar, **Sandra Medrano Mercado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, **Luis Gerardo Rubio Valdéz**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, **Arturo Barajas Olvera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Eduardo Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Eduardo López Goerne**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Mario Leopoldo Turrent Antón**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **Fernando Fernández Arriaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Vicente Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de León, **Francisco de Jesús García León**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Morelón, **José Rafael Miguel Zamudio Pantoja**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Morelón, **J. Ascensión Pantoja Bedoya**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **José Erandi Bermúdez Méndez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Manuel Alejandro Contreras Medina**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Jorge Ignacio Luna Becerra**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Carlos Alberto Zárate Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Antonio Salvador García López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **José Enrique Valadéz López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **Enrique Alejandro Arvizu Valencia**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Rosalba González Almaráz**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Luis de la Paz, **Elia Guadalupe Villegas Vargas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, **Guillermo Benítez Mugica**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, **José Jesús Correa Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Christopher Thomas Finkelstein Franyuti**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Juan Antonio Acosta Cano**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **María Edith Alvarez Pérez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Jorge Galván Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **Mario Roberto López Remus**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Carlos Guzmán Camarena**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Fernando García Zavala**.- Rúbrica.

Anexo II

"Subsidios Federales por Municipio"

Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2009.

"LA SEDESOL" aportará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$83'898,188.00 (ochenta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N).

Municipio	Subsidios aportados por "LA SEDESOL"
ABASOLO	3,516,065.00
CELAYA	7,780,281.00
CORTAZAR	2,136,669.00
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	3,313,124.00
GUANAJUATO	1,775,000.00
IRAPUATO	9,375,932.00
LEON	24,644,098.00
MOROLEON	1,705,000.00
PENJAMO	3,325,677.00
SALAMANCA	3,396,231.00
SAN FRANCISCO DEL RINCON	2,793,902.00
SAN JOSE ITURBIDE	1,655,745.00
SAN LUIS DE LA PAZ	3,196,582.00
SAN MIGUEL DE ALLENDE	5,745,091.00
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	3,514,901.00
SILAO	4,018,353.00
URIANGATO	2,005,537.00
TOTALES	83,898,188.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de León, Guanajuato, a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiróz Echegaray**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Antonio Negrete Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Alejandro Aguirre Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Celaya, **Gerardo Hernández Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Carlos Guillén Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortazar, **J. Jesús Oviedo Herrera**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Cortazar, **Sandra Medrano Mercado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, **Luis Gerardo Rubio Valdéz**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, **Arturo Barajas Olvera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Eduardo Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Eduardo López Goerne**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Mario Leopoldo Turrent Antón**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **Fernando Fernández Arriaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Vicente Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de León, **Francisco de Jesús García León**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **José Rafael Miguel Zamudio Pantoja**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **J. Ascensión Pantoja Bedoya**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **José Erandi Bermúdez Méndez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Manuel Alejandro Contreras Medina**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Jorge Ignacio Luna Becerra**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Carlos Alberto Zárate Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Antonio Salvador García López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **José Enrique Valadéz López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **Enrique Alejandro Arvizu Valencia**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Rosalba González Almaráz**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Luis de la Paz, **Elia Guadalupe Villegas Vargas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, **Guillermo Benítez Mugica**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, **José Jesús Correa Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Christopher Thomas Finkelstein Franyuti**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Juan Antonio Acosta Cano**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **María Edith Alvarez Pérez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Jorge Galván Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **Mario Roberto López Remus**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Carlos Guzmán Camarena**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Fernando García Zavala**.- Rúbrica.

Anexo III

"Aportaciones de Recursos Locales por Municipio"

Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2009.

"EL ESTADO" y en su caso "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de \$83'898,188.00 (ochenta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N).

Municipio	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
ABASOLO	0	3,516,065.00	3,516,065.00
CELAYA	0	7,780,281.00	7,780,281.00
CORTAZAR	0	2,136,669.00	2,136,669.00
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	0	3,313,124.00	3,313,124.00
GUANAJUATO	0	1,775,000.00	1,775,000.00
IRAPUATO	0	9,375,932.00	9,375,932.00
LEON	0	24,644,098.00	24,644,098.00
MOROLEON	0	1,705,000.00	1,705,000.00
PENJAMO	0	3,325,677.00	3,325,677.00
SALAMANCA	0	3,396,231.00	3,396,231.00
SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	2,793,902.00	2,793,902.00
SAN JOSE ITURBIDE	0	1,655,745.00	1,655,745.00
SAN LUIS DE LA PAZ	0	3,196,582.00	3,196,582.00
SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	5,745,091.00	5,745,091.00
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0	3,514,901.00	3,514,901.00
SILAO	0	4,018,353.00	4,018,353.00
URIANGATO	0	2,005,537.00	2,005,537.00
TOTALES	0	83,898,188.00	83,898,188.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de León, Guanajuato, a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiróz Echegaray.-** Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Antonio Negrete Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Alejandro Aguirre Vela.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Celaya, **Gerardo Hernández Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Carlos Guillén Hernández.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortazar, **J. Jesús Oviedo Herrera.-** Rúbrica.- La Secretaría del H. Ayuntamiento de Cortazar, **Sandra Medrano Mercado.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, **Luis Gerardo Rubio Valdéz.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, **Arturo Barajas Olvera.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Eduardo Romero Hicks.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Eduardo López Goerne.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Mario Leopoldo Turrent Antón.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **Fernando Fernández Arriaga.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Vicente Guerrero Reynoso.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de León, **Francisco de Jesús García León.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **José Rafael Miguel Zamudio Pantoja.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **J. Ascensión Pantoja Bedoya.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **José Erandi Bermúdez Méndez.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Manuel Alejandro Contreras Medina.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Jorge Ignacio Luna Becerra.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Carlos Alberto Zárate Flores.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Antonio Salvador García López.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **José Enrique Valadéz López.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **Enrique Alejandro Arvizu Valencia.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Rosalba González Almaráz.-** Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Luis de la Paz, **Elia Guadalupe Villegas Vargas.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, **Guillermo Benítez Mugica.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, **José Jesús Correa Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Christopher Thomas Finkelstein Franyuti.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Juan Antonio Acosta Cano.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **María Edith Álvarez Pérez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Jorge Galván Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **Mario Roberto López Remus.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Carlos Guzmán Camarena.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Fernando García Zavala.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con espesor de pared de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente) y diámetro exterior mayor a 16 y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros, respectivamente) originarias del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION PRELIMINAR DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE TUBERIA DE ACERO AL CARBONO CON COSTURA LONGITUDINAL RECTA, CON ESPESOR DE PARED DE 0.562 HASTA 1 PULGADA (14.3 Y 25.4 MILIMETROS, RESPECTIVAMENTE) Y DIAMETRO EXTERIOR MAYOR A 16 Y HASTA 48 PULGADAS (406.4 Y HASTA 1,219.2 MILIMETROS, RESPECTIVAMENTE) ORIGINARIAS DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LA FRACCION ARANCELARIA 7305.11.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto para resolver el expediente administrativo 40/07, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía (Secretaría), se emite la presente Resolución en conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 16 de noviembre de 2007 Tubacero, S.A. de C.V. (Tubacero o la Solicitante), compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, en contra de las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con espesor de pared de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente), y diámetro exterior mayor a 16 y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros, respectivamente), originarias del Reino Unido, independientemente del país de procedencia.

2. La Solicitante argumentó que en el periodo que va de agosto de 2006 a septiembre de 2007 dichas importaciones se efectuaron en volúmenes considerables y en condiciones de discriminación de precios, causaron daño material o amenaza de daño a la industria nacional según reflejan sus indicadores de producción, ventas, precios, empleo, utilización de capacidad instalada y rentabilidad, entre otros.

3. La Solicitante propuso como periodo de investigación el comprendido entre agosto de 2006 y septiembre de 2007. La Secretaría consideró apropiado establecer como periodo investigado del 1 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2008, a efecto de que la información que fuera proporcionada y analizada en el transcurso de la investigación estuviera lo más actualizada posible, lo que permitirá a la autoridad investigadora contar con los elementos suficientes para pronunciarse sobre la existencia de la práctica desleal de comercio internacional. En este caso, los alegatos sobre la existencia de la práctica desleal está asociada a una licitación y, en la etapa de inicio no se tenía la fecha exacta de la adjudicación y, por lo tanto, de la formalización de la venta para determinar sus condiciones esenciales. Esta información es necesaria para la determinación de la existencia o no de discriminación de precios de conformidad con la nota al pie de página 8 del artículo 2.4.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping). Para efecto de evaluar el daño, el periodo analizado comprende desde enero de 2004 e incluye el periodo investigado que la Secretaría estableció para dumping. Por las características del mercado, y con objeto de tener suficiente información para establecer tendencias y conocer el desempeño de la rama de producción nacional por lo menos antes del inicio de la investigación (18 de julio de 2008), para la etapa final de la investigación, el periodo analizado comprenderá hasta junio de 2008, sin menoscabo de que las partes interesadas puedan aportar información relevante más actualizada.

Empresa solicitante

4. Tubacero es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio para oír y recibir notificaciones en avenida Guerrero 3729 Norte, colonia del Norte, Monterrey, Nuevo León. Su actividad principal es la fabricación y venta de tubería de acero de diversos tipos.

5. Para efectos del artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior (LCE), Tubacero manifestó que representa el 100 por ciento de la producción nacional de la tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta.

Investigaciones relacionadas

6. El 27 de mayo de 2005 la Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones originarias de los Estados Unidos, de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta con diámetros exteriores mayores de 16 pulgadas y hasta 48 pulgadas (406.4 y 1,219.2 milímetros, respectivamente), con espesores de pared de 0.188 a 1.000 pulgadas (4.77 a 25.4 milímetros). Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE). La Secretaría impuso cuotas compensatorias definitivas de 6.77 y 25.43 por ciento a las importaciones mencionadas, en función de la empresa exportadora.

7. El 8 de junio de 2007 la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones originarias de Alemania de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, sometida al proceso de soldadura denominado arco sumergido (double submerged arc weld o DSAW/SAW), con diámetros exteriores mayores de 16 pulgadas y hasta 48 pulgadas (406.4 y 1,219.2 milímetros, respectivamente) y espesores de pared en el rango que va de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente). Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE. La investigación concluyó sin la imposición de cuotas compensatorias.

8. El 29 de abril de 2008 la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de China y de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la TIGIE. La investigación concluyó sin la imposición de cuotas compensatorias.

Información sobre el producto

A. Descripción general del producto

9. La mercancía objeto de investigación (tanto la importada del Reino Unido como la de fabricación nacional) se conoce como tubería de línea de acero al carbono con costura longitudinal recta, soldada mediante el proceso DSAW/SAW. El diámetro exterior de este tipo de tubería es mayor de 16 y llega hasta 48 pulgadas; inclusive.

B. Régimen arancelario

10. La tubería objeto de investigación se clasifica en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE. La descripción que la TIGIE ofrece es: "los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero, tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos: soldados longitudinalmente con arco sumergido, con espesor de pared inferior a 50.8 mm". La unidad de medida es el kilogramo, aunque las operaciones comerciales se realizan normalmente en metros lineales.

11. Las importaciones efectuadas a través de dicha fracción originarias de países con los que México tiene algún tratado de libre comercio estuvieron exentas de arancel desde 2006. Las importaciones originarias de países con los cuales no se tienen tratados de libre comercio estuvieron sujetas a un arancel *ad valorem* de 15 por ciento de 2005 hasta el 29 de septiembre de 2006. El arancel disminuyó entonces a 10 por ciento y desde el 30 de septiembre de 2007 aplica el 7 por ciento *ad valorem*.

C. Normas, características físicas y técnicas

12. De acuerdo con Tubacero, la tubería objeto de investigación se fabrica principalmente en las dimensiones y especificaciones técnicas que establece la norma American Petroleum Institute 5L (API 5L).

13. Con base en la norma API 5L, la Solicitante indicó que la tubería objeto de investigación (ya sea nacional o importada) se fabrica con acero al carbón de grados desde A hasta X-80. Presenta costura longitudinal recta efectuada mediante el proceso denominado arco sumergido (DSAW/SAW). El espesor de pared va de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros) y el diámetro exterior es mayor a 16 y llega hasta 48 pulgadas. Los extremos de la tubería pueden ser planos o biselados. La tubería objeto de investigación contiene como máximo de carbono, manganeso, fósforo, azufre y equivalente de carbono el 0.26, 1.85, 0.030, 0.015 y 0.43 por ciento, respectivamente, así como un máximo de 0.15 por ciento de otros elementos (niobio, vanadio y titanio).

14. La solicitud de inicio de Tubacero proporciona cuadros comparativos con las especificaciones de la tubería investigada y la de fabricación nacional, a partir de los requisitos técnicos que establece la norma API 5L. Explicó que el producto investigado y el de fabricación nacional son prácticamente idénticos. Apoyó este argumento con las facturas y pedimentos de importación de la tubería originaria del Reino Unido que ingresó por la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE entre enero de 2006 y septiembre de 2007, y las especificaciones de la tubería de fabricación nacional que se describen en dos certificados emitidos por la Solicitante.

15. Con base en esta información y la documentación que Tubacero presentó sobre sus cotizaciones en el concurso para suministrar tubería a la empresa Gasoducto Bajanorte para la construcción del proyecto LNG Spur Pipeline, así como el contrato de suministro de Corus UK Limited (Corus) para proveer la tubería para dicho proyecto, la Secretaría confirmó que la tubería originaria del Reino Unido y la mercancía nacional presentan características semejantes en cuanto a la norma de fabricación API 5L, el grado de acero (X-70), el diámetro (42 pulgadas) y el espesor de pared, que se encuentran dentro de los rangos establecidos en el punto 13 de esta Resolución.

D. Usos y funciones

16. La función principal de la tubería objeto de investigación es la conducción de gases y fluidos, principalmente gas, petróleo y agua. Tanto la mercancía importada como la de fabricación nacional se utilizan fundamentalmente en obras de las industrias petroleras, hidráulicas, sanitarias y actividades análogas. Las importaciones investigadas en particular se efectuaron para abastecer la construcción de un gasoducto en Baja California.

E. Proceso productivo

17. Tubacero señaló que los insumos utilizados para fabricar la tubería objeto de investigación son la placa o rollo de acero bajo en carbón, en grados que van desde el A hasta el X-80, material fundente y alambre de acero para soldadura. La fabricación se realiza mediante los procesos denominados formado continuo (conocido también como O, UO o UOE) o bien rolado piramidal. Ninguno de los procesos ofrece ventajas significativas sobre el otro en cuanto a tiempo y costo de la tubería. Tubacero aportó copia de diagramas de fabricación para ambos procesos.

18. La Solicitante explica que el proceso de formado continuo inicia con el corte de la placa de acero en la dimensión requerida para obtener el diámetro del tubo. Se redoblan los bordes y se maquinan las orillas para formar un bisel para el depósito de la soldadura por arco sumergido. Una prensa aplica presión en el centro de la placa en sentido longitudinal hasta que adquiere un perfil en forma de U, para introducirla a otra prensa con dados abiertos que, al momento de cerrarse, somete la placa a presión hasta que adquiere la forma tubular o perfil en forma de O. Se realiza un punteo para mantener unidos los lados de la placa y después se aplica soldadura eléctrica, tanto en el interior como en el exterior de la tubería protegida por una cama de fundente (soldadura por arco sumergido, SAW o DSAW), para después sometérsele a esfuerzos por arriba del límite elástico. Para tal fin, se introduce un mandril a lo largo del tubo, de manera que permita una deformación permanente de la tubería para darle las dimensiones finales, tanto de redondez como de diámetro y rectitud.

19. Tubacero añade que el proceso de rolado piramidal también inicia con el corte de la placa de acero en las dimensiones requeridas. Se hacen cortes en las orillas para formar biseles para los posteriores procesos de punteo y soldadura por arco sumergido. La placa de acero se somete a un proceso de doblez gradual en una roladora con un rodillo superior y dos inferiores, hasta que alcanza una forma cilíndrica. Se realiza un punteo para mantener unidos los lados de la placa. Finalmente, se aplica soldadura eléctrica tanto en el interior como por el exterior de la tubería por SAW o DSAW. La tubería obtenida mediante este proceso puede o no ser expandida.

20. Es necesario utilizar placa fabricada desde su origen en grado X-70, por lo que para Tubacero es evidente que el tubo importado que fue fabricado por Corus Tubes partió de una placa de acero con ese grado y fue sometida a un proceso UOE.

21. La Secretaría aceptó las afirmaciones de Tubacero sobre el proceso de fabricación, ya que no fueron controvertidas.

22. Tubacero solicitó aclarar que el producto objeto de investigación debe comprender tubería fabricada por el proceso de formado continuo, cualquiera que sea el método de soldadura: longitudinal recta, helicoidal (espiral) o cualquiera otra, aunque reconoció que los métodos más empleados son la soldadura longitudinal recta y la helicoidal.

23. Manifestó que: **(i)** con adecuaciones en el proceso de formado, tanto la tubería con costura longitudinal recta como la helicoidal pueden fabricarse en la misma unidad productiva (pero afirma que ella sólo fabrica tubería con soldadura longitudinal recta); **(ii)** cualquiera que sea el método de soldadura, la tubería se comercializa a los mismos precios, aunque pueden variar ligeramente en función del insumo para su fabricación (para fabricar tubería con soldadura longitudinal recta se utiliza placa o rollo, en tanto que para la tubería con soldadura helicoidal únicamente se utiliza rollo); y **(iii)** los principales usuarios, por ejemplo Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), son indiferentes al tipo de soldadura, cualquiera que sea el proyecto en el que utilicen la tubería en cuestión. Afirma:

Los tubos con soldadura helicoidal se pueden producir en las mismas instalaciones productivas que en instalaciones para producir tubería con soldadura longitudinal, con adecuaciones en el proceso de formado para que éste sea helicoidal.

...

No existen diferencias entre una mercancía y la otra desde los puntos de vista de la oferta, demanda y su uso.

...

Los tipos de soldadura longitudinal o helicoidal son indistintos para cualquier uso de los principales usuarios, como son Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

24. La exportadora compareciente se opone a que se modifique la definición del producto investigado en los términos que la Solicitante pretende, pues considera que se trata de productos diferentes. Afirma que el producto objeto de investigación: **(i)** es tubería con costura longitudinal recta, y no espiral; **(ii)** se suelda mediante el proceso de arco sumergido, no por el proceso de resistencia eléctrica; y **(iii)** es tubería con diámetro exterior hasta 48 pulgadas y espesor de pared entre 14.3 mm y 25.4 mm, no hasta 20 pulgadas de diámetro externo y espesor de pared hasta 9.5 mm. Manifiesta:

...la solicitante pretende incluir dentro de la descripción del producto investigado ... otro producto distinto, tubería con costura espiral, la cual es soldada mediante otro proceso denominado "soldadura eléctrica de alta frecuencia" o "ERW", que se aplica a tubería de dimensiones menores (diámetros y espesores de pared).

El equipo de arte y procesamiento para la fabricación de productos tubulares soldados mediante el proceso de resistencia eléctrica de alta frecuencia, a veces referido como tubería ERW, ha mejorado considerablemente durante el pasado reciente. Estas mejoras han ampliado el rango de tubería ERW de diámetros pequeños y paredes delgadas para permitir la fabricación de tubería hasta 510 mm (20 pulgadas) de diámetro con espesores de pared desde 2.4 mm (0.094 pulgadas) hasta 9.5 mm (0.375).

...

Un molino ERW para producto con soldadura en espiral no puede fabricar productos con soldadura recta mediante el proceso de soldadura DSAW/SAW y viceversa.

Los equipos y proceso de fabricación son distintos uno del otro en dos aspectos fundamentales: el formado del tubo, y el proceso de soldado del mismo.

...

Una tubería en línea marítima para baja profundidad, con un riesgo relativamente bajo y baja presión podría ser fabricada con tubería con costura en espiral; sin embargo, una tubería en línea marítima de alta profundidad, para alta presión, requeriría de tubería con costura longitudinal recta, no sólo por la preferencia del cliente sino por los requerimientos del diseño del proyecto (espesor de pared, propiedades mecánicas y control de dimensiones).

...

En virtud de la diferencia fundamental de los insumos y procesos de fabricación de uno y otro tipo de tubería, y hasta donde es del conocimiento de mi representada, ambos productos tienen estructuras de costos muy distintas.

...

Corus no produce tubería con costura espiral. El equipo es completamente distinto, y Corus ha invertido de manera significativa en su proceso de fabricación de tubería con costura longitudinal recta. Para fabricar tubería con costura espiral, Corus requeriría de realizar una inversión significativa de dinero adicional, así como de recursos y capacidad técnica.

25. La Secretaría requirió información sobre las posibles diferencias y el grado de sustitución comercial entre la tubería soldada en forma recta y aquella con soldadura en espiral también a las empresas subsidiarias de PEMEX y a la CFE, en su calidad de posibles usuarios de estos productos.

26. PEMEX Refinación respondió:

Los tipos de soldadura (con soldadura recta y con soldadura helicoidal), son diferentes. Uno de los factores que diferencian estos tipos de soldadura es que un tubo soldado con la soldadura helicoidal contiene mayor volumen de metal de aporte en comparación al de soldadura recta, por consiguiente es más propenso a presentar fallas durante su fabricación y operación.

La norma NRF-001-PEMEX-2007, restringe el uso de la tubería helicoidal para uso con hidrocarburos amargos y no amargos en servicios costa afuera.

La sustitución entre ambos tipos de soldadura es nula, debido a que para la tubería con soldadura helicoidal la norma NRF-001-PEMEX-2007, no lo permite en ductos costa fuera y en ductos de transporte en tierra está limitada por ser más propenso a presentar fallas por contener un mayor volumen de metal de aporte (soldadura).

La norma NRF-001-PEMEX-2007, restringe el uso de la tubería helicoidal en los cambios de dirección debido a que no se aceptan tubos con dobleces con soldadura helicoidal.

En los ductos de PEMEX Refinación en específico de la Gerencia de Transporte por Ducto, únicamente se ha utilizado tubería con costura longitudinal recta debido a las restricciones de las normas NRF-030-PEMEX-2007, NRF-001-PEMEX-2007.

27. PEMEX Exploración y Producción (PEP) presentó respuesta de sus diferentes áreas regionales:

Región Norte:

Los Activos integrantes de la subdirección región norte de PEMEX EP, han sido usuarios de la tubería fabricada bajo la norma de referencia NRF-001-PEMEX-2007 especificación ISO-3183-2, L360 (API-5L-X52) particularmente para diámetro de 24" de diámetro por .625", .750" y .875" de espesor con costura longitudinal recta.

...

[E]stas tuberías [con soldadura longitudinal recta y helicoidal] no se fabrican en las mismas instalaciones productivas y equipos. b) Acorde a nuestra normatividad, las tuberías de conducción con soldadura recta y helicoidal no son indistintas para los proyectos de los Activos Integrantes de la región Norte de PEP, ya que la norma NRF-001-PEMEX-2007 establece que para líneas de conducción submarinas (costa afuera) no se permite la aplicación de tuberías con soldadura helicoidal, limitando la aplicación de estas solo para líneas terrestres... d) Como se indicó en el punto b), acorde a nuestra normatividad, para proyectos terrestres podemos aplicar tubería con costura longitudinal recta o tubería con costura helicoidal tal como lo indica la NRF-001-PEMEX-2007 en sus puntos 82.1 y 8.3.1, fabricación de tubería, no así para proyectos marinos en los que debemos utilizar únicamente tubería con costura longitudinal recta.

Coordinación de Servicios Marinos

[Tubería que ha utilizado] 1. La especificación de la tubería es: Tubería de acero de carbono especificación API-5L GR-B, con costura longitudinal bajo el proceso de arco sumergido (SAW); material de aporte (soldadura) contenido níquel menor al 1%, tubería completamente desoxidada (contenido mínimo de Silicio 0.10%) extremos biselados para soldar, en tramos dobles de 10.67 a 13.71 metros de longitud, sin uniones circunferenciales, sin barniz, en diámetro de 18 a 48" y espesor de .312" a 1.500"... La subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos (SCSM) en sus trabajos de mantenimiento, utiliza tubería bajo el proceso de arco sumergido (SAW) en virtud de que el proceso de soldadura siempre transmite esfuerzo al acero y por lo tanto se debe implementar un proceso de relevado de esfuerzo; en este caso la soldadura en forma recta longitudinal reparte los esfuerzos y ninguno se anula, por eso es la que se ha suministrado en los proyectos de mantenimiento de la Gerencia de Mantenimiento Integral.

...

Toda vez que la SCSM, no tiene antecedentes de uso de la tubería helicoidal en los trabajos de mantenimiento, ingeniería y construcción, se desconoce su uso por Proyecto, así como los precios de mercado y características técnicas de este tipo de bienes... Dado que la SCSM, no tiene asignado contrato alguno a la empresa Tubacero, se desconoce si ésta produce tanto tubería con soldadura longitudinal recta como tubería longitudinal con soldadura helicoidal (espiral).

Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos

La norma API-5L abarca tubería de línea, en diferentes grados, espesores y de soldadura lineal ó (sic) helicoidal, a este respecto a la fecha la División Marina no ha comprado tubería de línea con soldadura helicoidal.

Región Sur

Esta Gerencia ha utilizado en una obra tubería con características mencionadas..., API 5L con costura longitudinal recta efectuada mediante el proceso denominado arco sumergido (DSA W / SAW) de espesor de pared desde 0.52 y hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros), y diámetro exterior (sic) en un rango mayor a 16 y hasta 48 pulgadas (457.2 y 1219.2 milímetros, respectivamente).

28. Una vez analizadas las respuestas de las partes interesadas y los usuarios potenciales de estos productos, la Secretaría concluyó que, si bien el proceso de formado continuo puede comprender soldadura longitudinal recta o helicoidal y ambas tuberías pueden fabricarse de acuerdo con la norma API 5L, no existen elementos que permitan considerarlas comercialmente intercambiables y, en consecuencia, similares tanto por el lado de la demanda como de la oferta:

- A.** Las empresas subsidiarias de PEMEX no consideran que uno y otro tipo de tubería sean sustitutos cercanos, pues el empleo de costura helicoidal se restringe a usos de hidrocarburos en proyectos terrestres, y no se permite en líneas de conducción submarinas:
 - a.** Por normatividad (NRF-001-PEMEX-2007), la tubería soldada en forma helicoidal no puede emplearse a grandes profundidades con altas presiones, donde únicamente se utiliza tubería con soldadura longitudinal recta. PEP explicó que la tubería con soldadura helicoidal contiene mayor volumen de metal de aporte que la tubería con costura longitudinal recta y, por tanto, es más propensa a presentar fallas durante su fabricación y operación.
 - b.** La norma NRF-030-PEMEX-2007 restringe también el uso de la soldadura helicoidal en los cambios de dirección.
 - c.** Las subsidiarias de PEMEX explicaron que han adquirido básicamente tubería con costura longitudinal recta. Indicaron que la soldadura en forma longitudinal recta tiende a repartir los esfuerzos y ninguno se anula.
- B.** Las subsidiarias de PEMEX explican que no pueden fabricarse ambos tipos de tubería en las mismas instalaciones y ni con los mismos equipos productivos. Tubacero y el exportador compareciente lo confirmaron: reconocieron no tener instalaciones ni equipo para efectuar soldadura helicoidal. Corus añadió que requeriría una inversión significativa y capacidad técnica.
- C.** No existen pruebas en el expediente administrativo de que se hubiesen efectuado importaciones de tubería con soldadura helicoidal.

29. Derivado de lo descrito en el punto anterior y con fundamento en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE), la Secretaría determinó improcedente incluir en la presente investigación la tubería con costura helicoidal, ya que las pruebas presentadas indican que es diferente y no es comercialmente intercambiable con respecto a la tubería objeto de la investigación (con soldadura longitudinal recta).

Inicio de la investigación

30. Satisfechos los requisitos previstos en el Acuerdo Antidumping, la LCE y el RLCE, el 18 de julio de 2008 se publicó en el DOF la resolución por la que se aceptó la solicitud de parte interesada y se declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta con un espesor de pared que va de 0.562 hasta 1 pulgadas (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente) y un diámetro exterior mayor a 16 y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros, respectivamente) originarias del Reino Unido. La mercancía actualmente se clasifica en la fracción arancelaria 7305.11.01. Se fijó como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2008.

Convocatoria y notificaciones

31. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación para que comparecieran en el procedimiento.

32. Con fundamento en los artículos 12 del Acuerdo Antidumping, 53 de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad investigadora notificó el inicio de la investigación antidumping a la Solicitante, al gobierno del Reino Unido y a las empresas importadora y exportadora de que tuvo conocimiento. Les corrió traslado a estas últimas de la solicitud, de sus anexos, de la respuesta a la prevención, así como de los formularios oficiales de investigación, con el objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Comparecientes

33. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 31 y 32 de esta Resolución, comparecieron las siguientes empresas:

Productora nacional**Tubacero, S.A. de C.V.**

Avenida Guerrero 3729 Norte

Colonia del Norte

C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León.

Importadora**Gasoducto Bajanorte, S. de R.L. de C.V.**

Monte Líbano 235, número 401

Colonia Lomas de Chapultepec

C.P. 11000, México, D.F.

Exportadora**Corus Uk Limited**

Río Duero 31

Colonia Cuauhtémoc

C.P. 06500, México, D.F.

Gobierno**Delegación de la Comisión Europea en México**

Paseo de la Reforma 1675

Colonia Lomas de Chapultepec

C.P. 11000, México, D.F.

Solicitud de acceso a la información confidencial

34. El 13 de agosto de 2008 Corus compareció para manifestar su interés jurídico en la presente investigación y solicitó una prórroga para entregar su respuesta al formulario oficial. Acreditó su existencia legal, la personalidad su representante legal y solicitó acceso a la información confidencial. Presentó lo siguiente:

- A. El formato oficial de acreditación de representante legal que solicita acceso a información confidencial.
- B. Copia certificada de la cédula profesional y pasaporte de su representante legal.
- C. Impresión de póliza de fianza electrónica expedida el 12 de agosto de 2008 por Fianzas Atlas, S.A. y copia simple de carta informativa sobre la expedición de fianzas electrónicas del Director de Operaciones de la afianzadora.

35. El 15 de agosto de 2008 se autorizó al representante legal de Corus el acceso a la información confidencial del expediente administrativo del caso, con fundamento en los artículos 80 de la LCE, 159 y 160 del RLCE.

Prórroga

36. Mediante oficio del 15 de agosto de 2008, la Secretaría otorgó una prórroga de 10 días hábiles a Corus para responder el formulario oficial y presentar los argumentos y pruebas que considerara pertinentes.

Argumentos y medios de prueba**Importador****Gasoducto Bajanorte**

37. El 26 de agosto de 2008 acreditó su existencia legal y la personalidad de su representante legal. Solicitó se le reconozca su calidad de parte interesada en esta investigación, en virtud de que fue mencionada en la resolución de inicio y de que importó la mercancía objeto de investigación. No presentó respuesta al formulario oficial, argumentos ni pruebas.

Exportador**Corus**

38. El 10 de septiembre de 2008 presentó su respuesta al formulario oficial para empresas exportadoras. Argumentó lo siguiente:

- A. La resolución de inicio se emitió con información que no es actual, contrario a lo dispuesto en los artículos 76 del RLCE, VI párrafo 2 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994) y 3 del Acuerdo Antidumping.
- B. Tubacero presentó información para un periodo investigado que no cumple con el artículo 76 del RLCE. Transcurrieron 10 meses entre el último mes del periodo investigado propuesto (septiembre de 2007) y el inicio de la investigación (18 de julio de 2008) lo cual excede el periodo de 6 que ese artículo prevé.
- C. La razón de ser del artículo 76 del RLCE es evaluar las importaciones en el periodo más cercano al inicio de la investigación, para que la información se refiera a un pasado reciente. En este caso, las importaciones del producto investigado se registraron por última vez en enero de 2007, más de 18 meses antes de la publicación de la resolución de inicio.
- D. La Secretaría actuó de manera incompatible con los párrafos 2 del artículo VI del GATT de 1994 y 1, 2, 4 y 5 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping. Utilizó y requirió información de exportaciones que ocurrieron más de 18 meses antes del inicio de la investigación lo que le impedirá hacer una determinación objetiva con base en pruebas positivas de la existencia de dumping que esté causando daño actualmente.
- E. Los paneles de la Organización Mundial del Comercio han determinado que utilizar información que no es lo más actual posible (cercana al inicio de la investigación) es incompatible con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Antidumping.
- F. La autoridad investigadora contravino lo dispuesto por los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping porque basó su resolución de inicio en información que no abarca la totalidad del periodo analizado. De conformidad con el artículo 5.8 del Acuerdo Antidumping se debe poner fin a la investigación.
- G. El contexto comercial de la tubería es uno de licitaciones, que son actos aislados e independientes entre sí, y constituyen un mercado estricto con condiciones muy específicas. Sólo algunos productores pueden acceder a él, pues las especificaciones técnicas tan detalladas requieren la fabricación de un producto a la medida.
- H. Una licitación es un mercado particular, temporal e independiente del flujo comercial normal. Las condiciones de compraventa se pactan generalmente en la fecha de la celebración del contrato de suministro. De acuerdo con la nota de pie de página 8 del Acuerdo Antidumping, la fecha de venta de la mercancía investigada es el 24 de abril de 2006, en la cual se firmó el Acuerdo de Suministro de tubería entre Gasoducto Bajanorte y Corus (Acuerdo de Suministro).
- I. En el expediente administrativo no existe información completa de Tubacero y del estado de la industria nacional hasta marzo de 2008, por lo que Corus se encuentra en estado de indefensión.
- J. El precio de exportación es el precio pactado en el Acuerdo de Suministro, excepto lo relativo a una operación aislada que fue pactada en la Modificación revisada No. 1 del Acuerdo de Suministro del 5 de septiembre de 2006 (Modificación del Acuerdo), que tiene un precio distinto.
- K. Para el cálculo del valor normal se deben considerar las referencias de precios contenidas en el Metal Bulletin Research Steel Tube & Pipe Monthly (Metal Bulletin) que presentó la Solicitante.

- L. Las referencias de precios del Metal Bulletin son a nivel libre a bordo (FOB por las siglas en inglés de Free On Board). La autoridad investigadora debe considerar sólo los ajustes necesarios para llevar el precio de exportación de un nivel costo, seguro y flete (CIF por las siglas en inglés de Cost, Insurance and Freight) al mismo nivel FOB del valor normal.
- M. Corus hizo ajustes por recubrimiento interno, por recubrimiento externo, por flete marítimo, por seguro externo, por aseguramiento de mercancía en el buque y por crédito, para llevar el precio de exportación a nivel FOB tubería desnuda. Se reportan 2 ajustes por servicios adicionales pactados en la Modificación del Acuerdo, que incrementan el precio de exportación porque el importador los pagó en adición al precio original.
- N. El resultado de la licitación para el proyecto LNG Spur Pipeline no tiene influencia sobre los precios de otro mercado o licitación.
- O. Tubacero pretende culpar a Corus por no haber podido colocar 38,470 toneladas de tubería en un mercado intermitente. La mercancía investigada que exportó Corus es un producto terminado que cumplió con todas las especificaciones de la licitación. La Solicitante habla de otro producto que no fue fabricado en función de las especificaciones requeridas en la licitación.
- P. Los precios de venta de la mercancía investigada fueron menores a los que ofertó la Solicitante, por lo que las exportaciones de Corus fueron más competitivas.
- Q. Los registros de ventas de Corus no tienen ninguna clasificación basada en códigos de producto, por ello Corus identificó los tipos de tubería exportada a México durante el periodo investigado sobre la base de la información proporcionada en los registros de venta a nivel individual de factura.
- R. Corus vende directamente a compañías internacionales de gas y petróleo, a propietarios y operadoras de redes de oleoductos y gasoductos. También vende a empresas contratistas de ingeniería y construcción que son contratadas por compañías internacionales de gas y petróleo o por propietarios y operadores de redes de oleoductos y gasoductos, como en el caso de las exportaciones a México. Ocasionalmente un tercero participa en la compraventa, cuando la legislación de un país establece que la empresa nacional de gas y petróleo debe contratar a una proveedora nacional.
- S. Corus fabricó la mercancía que exportó a México específicamente para un proyecto determinado y, por lo tanto, es imposible determinar si es o no comparable con un producto de fabricación nacional que nunca fue producido.
- T. Corus no vendió mercancía idéntica en el mercado doméstico ni realizó exportaciones de esa mercancía a terceros países durante el periodo investigado.
- U. Para hacer comparable el valor normal con el precio de exportación, se debe ajustar el precio del Metal Bulletin por diferencias en grado, diámetro exterior y espesor, pero no por términos de venta, por ello presenta el valor normal ajustado a nivel FOB.
- V. La Secretaría contravino los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping porque basó su resolución de inicio en información que no abarcó la totalidad del periodo investigado. No existieron pruebas pertinentes ni suficientes que justificaran la existencia del supuesto daño y la relación causal.
- W. Para realizar un análisis adecuado del supuesto daño que se alega, es necesario considerar que la tubería en el mercado mexicano se comercializa principalmente mediante licitaciones o concursos públicos o privados.
- X. En el mercado de la tubería los beneficios de la adjudicación a una sola empresa se traducen para las demás en pérdida de la totalidad de la demanda en ese momento, de ahí la necesidad de analizar indicadores de un periodo prolongado de tiempo.
- Y. No se puede hablar de un incremento sostenido de las importaciones cuando éstas son consecuencia de una licitación. No existieron importaciones de la mercancía investigada ni antes ni después de la licitación.
- Z. Se debe tomar en cuenta el comportamiento del consumo nacional, porque lo único que hicieron las importaciones procedentes del Reino Unido fue sustituir el volumen de importaciones que se realizaban de otros orígenes.
- AA. Corus produce 3 tipos de tubería en su molino UOE de 42 pulgadas. Le es imposible determinar la capacidad y utilización de la capacidad del molino de manera desagregada, por lo que presentó la información de producción de inventarios en forma agregada.

39. Corus presentó los siguientes medios de prueba:

- A.** Capacidad instalada del molino UOE de 42 pulgadas, datos de producción y capacidad instalada en toneladas, de 2004 a 2007 y de enero a marzo de 2008.
- B.** Indicadores económicos de Corus con volúmenes de producción e inventario en toneladas, ventas al mercado interno, exportaciones a México y a otros países, y exportaciones totales, de enero de 2004 a diciembre de 2007 y de enero a marzo de 2008.
- C.** Ventas de exportación a México, información mensual en valor y volumen, de enero de 2004 a diciembre de 2007 y de enero a marzo de 2008.
- D.** Cuadro de operaciones de exportación de la mercancía investigada.
- E.** Cuadros de ajustes al precio de exportación.
- F.** Cuadro de ajuste por recubrimiento interno y externo, y copia simple de 9 facturas por servicios de recubrimiento con sus respectivos avisos de factura.
- G.** Cuadro de ajuste por flete marítimo y copia simple de 5 facturas por flete marítimo.
- H.** Cuadro de ajuste por aseguramiento de mercancía y copia simple de 20 facturas y sus anexos.
- I.** Cálculo del ajuste por crédito.
- J.** Cálculo del valor normal ajustado.
- K.** Cálculo del margen de discriminación de precios.
- L.** Copia simple de 11 facturas de venta de la mercancía investigada y 1 por servicios adicionales.
- M.** Copia simple del Acuerdo de Suministro del 24 de abril de 2006.
- N.** Copia simple de la Modificación del Acuerdo del 5 de septiembre de 2006.
- O.** Tipo de cambio mensual del Banco de Inglaterra, del 31 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2008 de dólares norteamericanos a libra esterlina.
- P.** Promedio ponderado de la tasa de interés para la libra esterlina, sobregiro para empresas privadas no financieras, en porcentaje, sin ajuste, promedios mensuales del 31 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007 cuya fuente es el Banco de Inglaterra.
- Q.** Cuadro de pagos de Gasoducto Bajanorte, y detalles de transacciones electrónicas.
- R.** Definición de "FOB" de la Cámara Internacional de Comercio (International Chamber of Commerce o CCI).
- S.** Copia simple del Metal Bulletin de abril de 2006 que contiene referencias de precios de tubería.
- T.** Diagrama de flujo con la estructura corporativa de Corus.
- U.** Diagrama que ilustra el caso en el que una compañía comercializadora local actúa como contratista.

Gobierno

40. Mediante escrito del 25 de julio de 2008, compareció el Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en México. Manifestó el interés de la Comisión Europea en el resultado de la investigación y solicitó que se le considere parte interesada.

41. Mediante escrito del 6 de agosto de 2008 compareció el Embajador del Reino Unido en México para informar que envió una copia de la notificación de la resolución de inicio al departamento correspondiente en Londres.

42. Mediante escrito del 26 de agosto de 2008 la Comisión Europea, a través de su Delegación en México, manifestó lo siguiente:

- A.** Cualquier investigación en materia de defensa comercial perturba los flujos comerciales. La autoridad investigadora debe iniciarlas únicamente cuando se cumplen todos los criterios relevantes establecidos en el marco de la OMC.
- B.** La Comisión Europea duda que se hayan cumplido todos los criterios para iniciar esta investigación conforme al artículo 5.2 del Acuerdo Antidumping.

- C. El periodo de investigación debe referirse a los datos más recientes que razonablemente tenga a su alcance la Solicitante al momento de la iniciación. La autoridad investigadora extendió el periodo de investigación propuesto por la Solicitante, pero en dumping y en daño, los datos que sirvieron de base para el análisis no incluyó información actualizada.
- D. Las transacciones objeto del supuesto dumping ocurrieron a finales de 2006 y principios de 2007 y se basaron en los precios de un contrato de licitación firmado en la primera mitad de 2006. Las pruebas de valor normal son de enero 2006 a enero 2007. La investigación inició en julio 2008, lo que significa que la información en la solicitud de inicio estaba ya desfasada. Es difícil evaluar la situación actual de la Solicitante sobre la base de un supuesto dumping ocurrido 18 meses atrás.
- E. La información proporcionada no muestra una industria dañada por las importaciones. Más bien la tendencia de las importaciones durante el periodo analizado siguió al consumo. La producción nacional y las ventas también incrementaron en 2005 y después decrecieron en línea con el consumo. La utilización de la capacidad instalada siguió la misma tendencia.
- F. Al final del periodo analizado, la Solicitante perdió participación de mercado debido a una licitación perdida. Las estadísticas de importación muestran un repentino e importante incremento en los volúmenes de importación del país en cuestión en el tercer y cuarto trimestre de 2006. En el primer y segundo trimestre de 2007, como típicamente se observa con una licitación, las importaciones fueron inexistentes antes y cesaron por completo después. Por tanto, es imposible establecer o predecir alguna tendencia. Además, con un análisis de datos más recientes el panorama de daño pudo ser diferente.
- G. A pesar de la supuesta subvaloración de 18 por ciento de las importaciones, los precios domésticos incrementaron significativamente entre 2004 y 2005, y permanecieron estables en adelante. Al mismo tiempo, la industria nacional se desempeña muy bien en términos de rentabilidad y otros resultados operativos, lo cual no describe el panorama de una industria dañada.
- H. Conforme al artículo 5.2 del Acuerdo Antidumping, además de las pruebas de dumping y daño, la solicitud debe incluir pruebas de la relación causal.
- I. El panorama de daño no es concluyente y se dio muy poca información sobre otros factores. Los cambios en los patrones de consumo son importantes. El consumo se duplicó entre 2004 y 2005, y decreció significativamente de ahí en adelante, lo que debió tener impacto en la situación de la Solicitante, lo cual debe ser tomado en cuenta en el análisis.
- J. La situación específica del mercado en un entorno de licitación debe ser investigada minuciosamente. A menudo, las licitaciones no se ganan por precio, sino por otros elementos, por ejemplo la calidad, las especificaciones técnicas o los tiempos de entrega, que juegan un papel importante.
- K. Contrario a lo que se afirmó en la resolución de inicio, otros factores como el consumo y la tecnología pueden tener un impacto importante en la situación de la Solicitante y tienen que ser examinados minuciosamente.
- L. Los criterios de iniciación no se cumplen y, por lo tanto, la investigación debe concluir inmediatamente. Si las autoridades mexicanas deciden continuar a pesar de la falta de justificación, deben cumplir los requerimientos de la OMC a lo largo del procedimiento y tomar en cuenta los elementos descritos.

Réplica de la Solicitante

43. En ejercicio del derecho de réplica contenido en el artículo 164 párrafo segundo del RLCE, el 22 de septiembre de 2008 Tubacero presentó sus contraargumentaciones respecto de la información, argumentos y pruebas de las comparecientes. También presentó comentarios a la resolución de inicio en los términos siguientes:

- A. La Secretaría no debe considerar que la investigación que se menciona en el punto 8 de la resolución de inicio está relacionada con la que es objeto de este procedimiento, porque el proceso productivo, los usos principales y los diámetros de la tubería son distintos.
- B. Se debe aclarar la descripción del proceso productivo que se señaló en la resolución de inicio respecto del proceso de formado continuo, por lo siguiente:

- a. Abarca procesos tanto de soldado longitudinal recto como en espiral.
 - b. Se desarrolla sin interrupción a lo largo de una línea de producción. Se utiliza para fabricar otros tipos de productos de acero en forma continua.
 - c. Dentro de sus secuelas comprende la fase de aplicación de soldadura, posterior a la transformación de la placa o tira de acero a una forma tubular.
 - d. Los métodos de soldadura longitudinal del tubo más empleados en la industria son de tipo recto o helicoidal (espiral).
 - e. El proceso de formado continuo debe comprender tubo soldado, ya sea en forma longitudinal recta, helicoidal o alguna otra forma de soldadura que pudiese aplicarse en el futuro.
- C. Los ajustes que Tubacero solicitó se efectuaran al precio de exportación y la información que en su momento se presentó se deben aplicar al valor normal.
- D. La información de valor normal que presenten los exportadores debe estar directamente relacionada con el tubo fabricado y sus accesorios, y no simplemente con base en referencias generales de precio.
- E. Corus alegó que existe una violación a los artículos 76 del RLCE y 2 párrafo VI del GATT de 1994 porque los datos que Tubacero presentó son de un periodo investigado superior a los 6 meses que establece el artículo 76; pero el alegato es inexacto por lo siguiente:
- a. La autoridad investigadora determinó un periodo investigado que va más allá en ambos extremos al periodo propuesto por Tubacero.
 - b. La autoridad cumplió con la obligación de evaluar el periodo más cercano al inicio de la investigación.
 - c. Corus ignora la naturaleza específica del mercado intermitente en el que concurren las importaciones investigadas. Toda temporalidad debe juzgarse a la luz de la naturaleza del mercado y de la mercancía de que se trate.
- F. Corus manifestó que es incompatible con los artículos 2 párrafo VI del GATT de 1994 y 3 párrafos 1, 2, 4 y 5 del Acuerdo Antidumping que la Secretaría utilice información de importaciones efectuadas más de 18 meses antes de la publicación del inicio. Tubacero hizo los siguientes comentarios:
- a. Los periodos de investigación deben estar lo más cercano posible al inicio de la investigación, pero esta cercanía debe apreciarse en forma razonable de acuerdo con la naturaleza y ciclos de la industria de que se trate.
 - b. El negocio de Tubacero no obedece a principios de producción en serie o para inventario, responde principalmente a pedidos específicos de un mercado intermitente, como resultado de licitaciones y de condiciones económicas asociadas con los mercados petroleros y de gas.
 - c. El tiempo en que se realizaron las importaciones no puede estar alejado del inicio, sobre todo si durante ese lapso la actividad en el mercado relevante decreció en forma significativa.
- G. El periodo investigado y el analizado son lo más cercano posible, dado el carácter intermitente del mercado, donde los efectos de las importaciones desleales se manifiestan en temporalidades más largas, en comparación con mercados de naturaleza continua, como el de la carne de bovino o el del arroz.
- H. En el expediente administrativo existe información suficiente para determinar la procedencia de la imposición de cuotas compensatorias con una actualidad acorde con la naturaleza del producto y del mercado en cuestión.
- I. En el caso MEX-USA-2005-1904-01, revisión ante panel binacional de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, originarias de los Estados Unidos se analizaron los hechos relevantes y las características de productos y mercados. El panel determinó apropiado aceptar periodos aparentemente distantes entre las exportaciones y el inicio de la investigación, e hizo una interpretación adecuada del artículo 76 del RLCE.

- J. No existe norma que obligue a la autoridad a iniciar una investigación con base en la totalidad del periodo investigado. El artículo 5.3 del Acuerdo Antidumping sólo pide suficiencia de las pruebas. La autoridad consideró suficiente la información que Tubacero presentó para iniciar la investigación y amplió el periodo posteriormente para requerir mayor información.
- K. Corus no se encuentra en estado de indefensión respecto de la información de daño y relación causal. La normatividad no exige que se presente la totalidad de las pruebas desde el inicio de la investigación, sino sólo la suficiente para establecer la posible existencia del daño y causalidad.
- L. Las licitaciones son operaciones comerciales *sui generis*, incluso separadas de los mercados de distribución de mayoristas, pero no por ello están libres de cometer prácticas desleales de comercio.
- M. Corus debe proporcionar información sobre mercancías similares para efectuar una comparación equitativa, en el sentido del artículo 2.4 del Acuerdo Antidumping. De no existir esta información, debe determinarse el valor normal conforme el método de valor reconstruido.
- N. Corus pretende hacer comparaciones de precio y ajustes a nivel FOB, pero toda comparación debe efectuarse a nivel ex-fábrica o ex-molino. No es aceptable utilizar el nivel FOB, como lo pretende Corus, para acomodar convenientemente los ajustes. Corus debe presentar la información de valor normal a que se refiere el artículo 31 de la LCE.
- O. El perder una licitación por prácticas desleales, especialmente en este caso, donde el volumen fue de 38,470 toneladas, tiene un impacto negativo importante en las condiciones de Tubacero para participar en otras licitaciones y en sus operaciones en general.
- P. Cuando un productor coloca determinados volúmenes a un precio establecido, tiene la certeza de recibir el valor de los costos fijos y estará en posibilidad de producir y colocar, dentro de las condiciones y parámetros que fije el mercado, el resto del producto en condiciones más flexibles, toda vez que queda cubierto el punto de equilibrio del negocio. Gracias a esa flexibilidad, el productor podrá participar en licitaciones con mejores posturas y ser más competitivo.
- Q. Durante el proceso de la licitación que nos ocupa Tubacero ofertó su producto a precios competitivos. Corus participó con niveles de precio inferiores a los del valor normal debido a su enorme capacidad productiva y a la necesidad de colocar sus productos.
- R. En un análisis de daño debe atenderse al efecto de las importaciones desleales y el daño que ese volumen deslealmente comercializado causa a la producción nacional. Para un mercado intermitente no es apropiado considerar el incremento sostenido en importaciones como una de las variables pues, por su naturaleza, no existe un flujo continuo de mercancía que permita apreciar el flujo ni sus variaciones.
- S. Tubacero no coincide con el alegato de Corus sobre la ausencia de subvaloración. No es cierto que la mercancía que Corus exportó fue simplemente más competitiva. A partir de un análisis apegado a la normatividad sobre valores normales y precios de exportación, en ambos casos ajustados a niveles fábrica puede concluirse que existe una subvaloración importante.
- T. Tubacero tiene la capacidad productiva para fabricar el producto investigado y por ello fue un concurrente válido, que fue aceptado en la licitación. El convocante no cuestionó su capacidad técnica y productiva.
- U. La operación adicional pactada en la Modificación revisada No.1 no fue una transacción aislada, sino que forma parte del proyecto de exportación y suministro a Gasoducto Bajanorte. En todo caso, la fecha de esta transacción (septiembre de 2006) es la que se debe tomar en cuenta como la fecha de venta.
- V. Tubacero está en desacuerdo con los ajustes que plantea Corus y se reserva el derecho de ampliar o adicionar esta réplica en el momento procesal oportuno:
 - a. No es aceptable utilizar el valor FOB sin ajustes, como el valor normal de referencia, porque se ignoran los costos y gastos en que se incurren de puertos a fábricas y otros. Las definiciones de la Cámara Internacional de Comercio sobre este término se aplican genéricamente a medios de transporte de mercancía, no sólo a los de vía marítima.
 - b. En el ajuste por recubrimiento interno y externo se utiliza un tipo de cambio que no corresponde a las fechas de transacción o venta y no se indica si utilizó los pesos teóricos API u otros.

- c. Corus sólo se allanó al ajuste por seguro externo que Tubacero calculó; pero no desahogó su carga procesal conforme al artículo 36 de la LCE al ser esa empresa la que tiene la información puntal sobre este ajuste. En ausencia de una prueba auténtica de Corus este ajuste debe ser desechado.
 - d. En el ajuste por aseguramiento de mercancías en el buque se utiliza un tipo de cambio que no corresponde a las fechas de transacción o venta.
 - e. No es admisible un ajuste por crédito que contemple los plazos originalmente otorgados en los documentos de transacción, pues su costo financiero está implícito en el precio cotizado. Además, la tasa de interés que aplicó Corus no precisa si se refiere a compromisos financieros de corto o largo plazo.
 - W. Corus debe justificar conforme al artículo 36 de la LCE con su propia información el ajuste por diferencia en espesores de pared y el ajuste por diferencias en grado de acero.
 - X. En cuanto al ajuste por diferencias en diámetro exterior:
 - a. Para establecer el precio de la placa de acero no se toma en cuenta únicamente el grado del acero. Los proveedores externos de placa de acero fijan sus precios en función de otras características físicas además del grado.
 - b. Las diferencias en diámetro influyen decisivamente en el costo de transporte del producto. Tubacero presentó información puntual del Reino Unido de los costos por unidad de transporte y no por peso. Esto implica que, a diferentes diámetros de tubo, corresponderán arreglos de transporte más o menos onerosos.
 - c. No es exacto decir que los costos generales del costo base son relativos al tiempo en el molino. La temporalidad en el uso de una instalación productiva implica el uso de recursos, los cuales tienen un costo que se obtiene con base en un estándar y no necesariamente refleja el costo real. La metodología que utilizó Corus no lo consideró, por lo que debe ser cuestionada.
 - Y. Gasoducto Bajanorte no presentó respuesta al formulario correspondiente, argumentos ni alegatos. Su postura muestra oportunismo procesal, y la autoridad investigadora debe desechar cualquier participación de ese importador en la etapa que, por definición, es complementaria.
 - Z. La Comisión Europea a través de su Delegación en México:
 - a. No cumplió con su obligación procesal de entregar copia de sus comparecencias a Tubacero.
 - b. En su análisis de importaciones pasa por alto las peculiaridades que presenta un canal de comercialización como el de licitaciones.
 - c. En su argumento sobre causalidad no toma en cuenta los patrones de consumo en esta industria, que dependen de múltiples variables ligadas al ejercicio del gasto público, realización de proyectos de infraestructura mediante inversión privada, financiamientos y otros factores que hacen impredecible el comportamiento de dichos patrones.
 - d. En relación con el argumento de la Delegación de la Comisión Europea relativo a que los precios no son determinantes en una licitación, ya que se consideran elementos como la calidad, las especificaciones técnicas y los tiempos de entrega, es claro que para poder calificar, todos los participantes debieron tener las calidades productivas y tecnológicas suficientes para poder proveer lo licitado; sólo el precio da la ventaja necesaria para ser preferido sobre los demás. En este caso fue Corus la beneficiada con base en el precio desleal.
44. En consecuencia, no debe dársele a su comparecencia un peso específico más allá del que tienen los alegatos de Corus.
45. Tubacero presentó los siguientes medios de prueba:
- A. Información actualizada de los anexos pertinentes del formulario oficial, considerando el periodo revisado por la autoridad investigadora, así como información específica sobre operaciones de importación.
 - B. Indicadores del mercado nacional en valor y volumen para 2005, 2006, 2007 y de enero a marzo de 2008.
 - C. Indicadores de Tubacero en volúmenes, valores y precios para 2005, 2006, 2007 y de enero a marzo de 2008.

- D. Estado de costos, ventas y utilidades del producto nacional en pesos para 2005, 2006 y 2007.
- E. Diagrama sobre rango dimensional DST para tubería de acero sin costura y con costura.
- F. Diagrama del proceso de fabricación de tubería, cuya fuente es Tubos de Acero de México, S.A. (TAMSA).
- G. Copia simple de dos páginas de la publicación titulada "La fabricación, el formado y el tratado del acero", décima edición de United States Steel, descripción de los procesos de formado, y de la colada continua.
- H. Copia simple de información que contiene conceptos sobre aparatos para la producción continua de tubería espiral, cita como fuente la dirección electrónica <http://www.freepatentsonline.com/3776448.html>; método para producir tubería de acero soldada con costura helicoidal, cita como fuente la dirección electrónica <http://www.freepatentsonline.com/3851376.html>.
- I. Cuadro sobre capacidad instalada para la elaboración del producto nacional para 2005, 2006, 2007 y de enero a marzo de 2008.
- J. Cuadro de precios utilizados para el valor normal, ajustes en precio por recubrimientos interior y exterior.
- K. Cuadro sobre precio de exportación de tubería con recubrimiento interior y exterior FOB planta Corus.
- L. Cuadro del cálculo de márgenes de discriminación de precios.
- M. Tabla de variación de costos de transportación de tubería por camión, del 12 de septiembre de 2008.
- N. Estado de resultados comparativo 2007 de Tubacero para tubo liso sin accesorios.
- O. Extracto del DOF del 31 de marzo de 2008 en el que se publicó la decisión del panel binacional sobre la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, originarias de los Estados Unidos, independientemente del país de procedencia. La mercancía actualmente se clasifica en las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la TIGIE.
- P. Comunicaciones vía correo electrónico del 15 y 17 de septiembre de 2008 con proveedores para demostrar que los precios del acero se fijan, además del grado, con base en otras características de la placa.

Requerimientos de información

46. Con fundamento en los artículos 54 y 55 de la LCE y 16 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, mediante oficios del 30 de septiembre, 9 y 10 de octubre, 6 y 14 de noviembre de 2008 la Secretaría formuló diversos requerimientos de información a Corus, Tubacero, PEMEX y a la CFE.

Prórrogas

47. Mediante oficio del 27 de octubre de 2008 se le concedió a Corus una prórroga de 3 días para dar respuesta al requerimiento de información que se le formuló el 9 de octubre de 2008.

48. Mediante oficio del 15 de octubre de 2008 se otorgó una prórroga de 5 días a Tubacero para dar respuesta el requerimiento de información que le formuló la Secretaría el 9 de octubre de 2008.

49. Mediante oficio del 27 de octubre de 2008 se otorgó una prórroga de 10 días a PEMEX para dar respuesta al requerimiento de información que se le formuló el 10 de octubre de 2008.

Respuesta a los requerimientos

Exportador

50. El 7 de octubre de 2008 Corus respondió al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 30 de septiembre de 2008. Reclasificó como pública la fecha del Acuerdo de Suministro (24 de abril de 2006) y la fecha de la Modificación del Acuerdo (5 de septiembre de 2006). Presentó la debida justificación y resúmenes públicos de los anexos de su escrito del 10 de septiembre de 2008, que contienen información clasificada como confidencial.

51. El 4 de noviembre de 2008 Corus respondió al requerimiento de información que le formuló la Secretaría el 9 de octubre de 2008. Manifestó lo siguiente:

- A. El tipo de tubería que vende se identifica con abreviaturas descriptivas de sus características físicas conforme a los estándares del API. Los recubrimientos interno y externo, no forman parte de esta descripción, pero sí de las características físicas de la mercancía investigada.
- B. En el periodo investigado Corus exportó a México tubería con grado de acero X-70 de 42 pulgadas OD 0.617 pulgadas, 42 pulgadas OD 0.740 pulgadas y 42 pulgadas OD 0.888 pulgadas. La tubería se registra contablemente con esa clasificación.
- C. Las ventas de la tubería producida en el molino de 42 pulgadas de Corus incluyen la mercancía investigada, tubería petrolera (OCTG) y tubería estructural.
- D. Esta investigación es consecuencia de una licitación con especificaciones exactas. Por lo tanto, no existe un producto similar que cumpla esas características. Corus presenta para el cálculo del valor normal las ventas de un producto similar a un tercer mercado (Estados Unidos) durante el periodo investigado, ajustado por diferencia en el precio del acero y recubrimiento interno y externo.
- E. Desde los puertos de Hartlepool y de Middlesbrough se realizan embarques a la Unión Europea de los tipos de tubería que publica el Metal Bulletin. Los precios de esta publicación son de tubería en línea desnuda, grado X-65, con diámetro y espesor de pared promedio y términos de venta FOB. Se deben realizar ajustes por diferencias físicas y por términos de venta.
- F. Las ventas de exportación a México de Corus fueron sobre una base CIF. Para comparar el precio de exportación con el precio del Metal Bulletin, se deben agregar a este último los costos por aseguramiento de la mercancía en el buque y por flete y seguro marítimos.
- G. Corus adquiere placa de acero de diversos proveedores, incluida la empresa Voestalpine Grobblech GMBH. De acuerdo con la lista de precios de este proveedor, la diferencia en el precio de la placa de acero grado X-65 y la de grado X-70 es de 10 euros por tonelada.
- H. Los proveedores de placa de acero establecen un precio por tonelada, que es afectado por el grado de acero y no por las dimensiones físicas.
- I. Los costos para transportar la mercancía a nivel FOB no repercuten en las variaciones del diámetro exterior.
- J. La empresa que realizó los recubrimientos interno y externo de la mercancía investigada cobró a Corus por los servicios de recubrimiento interno, recubrimiento externo y por flete interno.
- K. Para transportar la mercancía al puerto de Middlesbrough se usó transporte terrestre. El costo por este flete interno no debe ser incluido en el costo por recubrimiento interno y externo. Este costo no se reportó en la respuesta al formulario porque la comparación entre el precio de exportación y el valor normal se hizo a nivel FOB.
- L. Los recubrimientos internos y externos son especificaciones técnicas que se pactaron en el propio Acuerdo de Suministro del 24 de abril de 2006 y forman parte de las condiciones esenciales de venta. Para la venta de septiembre de 2006 estos recubrimientos fueron pactados en la Modificación revisada No. 1 del 5 de septiembre de 2006.
- M. El recubrimiento de protección (ARO dual powder coating) se pactó en abril de 2006 y se estableció que la empresa adquiriente se reserva el derecho de autorizar su aplicación. Esta autorización se manifestó en la Modificación revisada No. 1 del 5 de septiembre de 2006, pero el precio se estableció en el Acuerdo del 24 de abril de 2006. Por lo tanto, se debe utilizar el tipo de cambio de esa fecha.
- N. Corus Tubes, la unidad de negocios de Corus cuenta con 5 áreas de negocios: a) Energy, b) Cold Form, c) Structural & Conveyance, d) Automotive & Engineering y e) Osterhot. El área de Energy comercializa la tubería procesada en el molino de 42 pulgadas, que incluye la tubería exportada a México.
- O. Por lo que se refiere al seguro externo, Corus Tubes tiene una póliza global y fija que cubre todas las ventas sin importar el volumen. La prima era cargada para todos los embarques hasta 2006. No es posible obtener el costo de la prima únicamente para la tubería investigada. A partir de 2007 el costo global de la póliza se asignó a cada una de las áreas de negocios.
- P. Hasta abril de 2007 Corus era parte de la empresa pública Corus Group plc., que fue adquirida por Tata Steel UK Limited. Por lo tanto, los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 fueron emitidos como parte de Corus Group plc. y los primeros estados financieros de Corus como subsidiaria de Tata Steel cubren del 1 de enero de 2007 al 31 de marzo de 2008.

- Q.** Los ajustes al precio de exportación por los servicios adicionales de recorte de cordón de soldadura y reducción de recubrimiento FBE son procedentes porque dichos servicios fueron efectivamente pagados por el importador.
- R.** En el mercado interno del Reino Unido, Corus vende tubería directamente a compañías de gas y petróleo así como a empresas propietarias u operadoras de las redes de oleoductos o gasoductos. Alternativamente vende a contratistas de ingeniería y construcción, que a su vez, pueden ser contratadas por empresas de gas o petróleo o por compañías propietarias u operadoras de gasoductos y oleoductos.
- S.** En ventas a terceros países Corus utiliza los mismos sistemas de distribución que en su mercado interno. Cuando la legislación interna del país en cuestión dispone que las empresas nacionales de gas o petróleo deben contratar el suministro de una empresa proveedora nacional, se involucra a un tercero, como contratante e importador y Corus le suministra directamente la mercancía.
- T.** Para las ventas en el mercado mexicano del producto investigado, Corus fue la única empresa que participó en el proceso de distribución y vendió la mercancía directamente al operador del gasoducto en México (Gasoducto Bajanorte). No existieron intermediarios ni otros terceros que pudieran influir en los precios de venta.
- U.** Corus desconoce qué proyectos se realizarán durante 2008 y 2009 que pudieran requerir las especificaciones de la tubería investigada. No participa ni tiene planes para participar en ningún proyecto para proveer dicho producto.
- V.** La Secretaría no debe cambiar en este momento procesal la definición del producto investigado. Al solicitar una aclaración sobre el proceso productivo, Tubacero busca incluir otro producto distinto: tubería con costura espiral, que es soldada mediante proceso de soldadura eléctrica de alta frecuencia o ERW, que se aplica a tubería con dimensiones menores en diámetros exteriores y espesores de pared, como consta en la literatura técnica titulada "La fabricación, el formado y el tratado del acero", que presentó Tubacero. Además, la clasificación arancelaria del producto investigado únicamente incluye la tubería de acero soldada longitudinalmente con arco sumergido.
- W.** La tubería con costura longitudinal recta soldada mediante el proceso DSAW/SAW puede ser fabricada de acuerdo con las mismas normas que la tubería con costura espiral fabricada mediante el proceso ERW. Sin embargo, estas normas complementan las especificaciones individuales de cada cliente, que definen la aceptabilidad de cada método de fabricación. Además, el equipo de fabricación de un producto y otro es distinto.
- X.** Los equipos y proceso de fabricación para la tubería con soldadura recta y la tubería con soldadura helicoidal son distintos fundamentalmente en el formado del tubo y en el proceso de soldadura. Además, ambos productos tienen estructuras de costos muy distintas.
- a.** Formado: Para la tubería con costura longitudinal recta se utiliza el proceso de rolado mediante tres rodillos, el proceso UOE o el proceso JCOE, mediante prensado, donde se usan placas de acero reversibles y se procesa una a la vez. La tubería con costura espiral se fabrica mediante un proceso de formación por rolado: los rollos de acero se sueldan de forma continua y se pasan a través de una serie de rodillos para formar un tubo que se corta a la medida deseada.
- b.** Soldadura: Para la tubería con costura longitudinal recta, se realiza en varias etapas subsecuentes al proceso de prensado. La tubería con costura espiral se suelda en línea inmediatamente después del proceso de formación. El equipo de soldadura que se utiliza para cada tipo de producto es completamente distinto y no se puede utilizar indistintamente.
- Y.** Corus no produce tubería con costura espiral. El equipo es completamente distinto y requeriría realizar una inversión significativa. La oferta y demanda de esa tubería en relación con la de costura longitudinal recta están determinadas por las preferencias del cliente y la adaptabilidad al diseño del proyecto. La tubería con costura longitudinal recta puede adaptarse con más facilidad a requerimientos de alta presión.
- 52.** Corus presentó lo siguiente:
- A.** Copia simple de la invitación para concursar en el proyecto LNG Spur Pipeline del 8 de febrero de 2006.
- B.** Copia simple de la carta del 5 de abril de 2006 enviada por Sempra a Corus, en la que se le comunica que se le adjudica el proyecto.

- C. Copia simple del Acuerdo de Suministro del 24 de abril de 2006 y de la Modificación del acuerdo del 5 de septiembre de 2006.
- D. Copia simple de la orden de compra de Corus que señala la entrega en términos FOB Puerto de Teeside.
- E. Copia simple de algunos apartados del Acuerdo de Suministro de tubería del 17 de diciembre de 2006.
- F. Copia simple de 2 presupuestos presentados por Corus para la proveeduría de tubería en línea y recubrimientos.
- G. Listado mensual de ventas totales por tipo de tubería, en volumen y valor, correspondientes a 2006, 2007 y de enero a marzo de 2008.
- H. Cuadro con datos de producción, inventarios, exportaciones a México, ventas al mercado interno y exportaciones a otros países de 2004 a marzo de 2008.
- I. Diagramas de ventas de exportación a México, de ventas al mercado interno de Reino Unido, de ventas a terceros países y 3 diagramas de ventas totales para 2006, 2007 y de enero a marzo de 2008.
- J. Publicación del Metal Bulletin con referencias de precios de abril y diciembre de 2006.
- K. Copia simple de lista de precios de Voestalpine Grobblech GmbH, que cita como fuente la página de Internet <http://www.voestalpine.com/grobblech> y correo electrónico que contiene la respuesta a consulta sobre esa lista de precios.
- L. Cuadros de ajustes propuestos al precio de exportación al tercer mercado.
- M. Dos precios de exportación al mercado mexicano: uno ajustado por recubrimiento interno y externo, por crédito, por gastos de aseguramiento de la mercancía en el barco, por flete interno y externo, por seguro externo y por maniobras; y otro que no incluye ajuste por recubrimiento interno y externo.
- N. Tres cuadros comparativos de los precios de los recubrimientos externo e interno, y tres cuadros de ajustes por dichos recubrimientos con el tipo de cambio vigente en la fecha del Acuerdo de Suministro y su Modificación.
- O. Tres cuadros de ajuste por flete interno en libras esterlinas y dólares estadounidenses.
- P. Cuadro de ajuste por maniobras (carga) y copia simple de cinco facturas.
- Q. Cinco cuadros de estadísticas de pólizas y reclamos de tubería de Corus Group y un cuadro de estadísticas de pólizas y reclamos de tubería con el costo global de seguro de 2004 a 2008.
- R. Cálculo del ajuste por seguro externo y por crédito.
- S. Cálculo de valor normal ajustado (con el precio de referencia del Metal Bulletin de abril y septiembre de 2006).
- T. Dos cálculos de margen de discriminación de precios: uno compara el precio de exportación ajustado promedio ponderado con el valor normal de la referencia de precios del Metal Bulletin; y el otro con el precio de exportación a un tercer mercado.
- U. Tipo de cambio del Bank of England de dólares de los Estados Unidos a libras esterlinas, de abril a diciembre de 2006 y enero de 2007.
- V. Tipos de cambio de moneda extranjera del Federal Reserve Bank of New York de su página <http://www.ny.frb.org/markets/fxrates/historical/fx.cfm>.
- W. Reporte elaborado por una empresa privada que confirma que la metodología utilizada por Corus para el ajuste por diámetro exterior es razonable, del 31 de octubre de 2008.
- X. Copia simple de estados financieros de Corus al 2006 y al 31 de marzo de 2008.
- Y. Copia simple de los estados de resultados no publicados de la unidad de negocios Corus Tubes, para 2006, 2007 y el primer trimestre de 2008.
- Z. Copia simple de carta del 15 de octubre de 2008 del director de UK Steel, asociación comercial del Reino Unido que representa a los productores de acero y de ciertos productos terminados, señala que en el Reino Unido Corus es el único fabricante de tubería de acero producida conforme a la norma API 5L, de grados de acero al carbono que van de A - X-80, con soldadura longitudinal recta, mediante el proceso DSAW/SAW. El espesor de pared va de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros) y de diámetro exterior de un rango mayor a 16 pulgadas y hasta 48 pulgadas.

53. El 20 de noviembre de 2008 Corus respondió al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 14 de noviembre de 2008. Reclasificó como pública la invitación a ofertar en el proyecto LNG Spur Pipeline del 8 de febrero de 2006 y presentó un resumen público del reporte elaborado por una empresa privada sobre la metodología que utilizó para el ajuste por diámetro exterior.

Productor nacional

54. El 30 de octubre de 2008 compareció Tubacero para dar respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 9 de octubre de 2008. Manifestó lo siguiente:

- A. Las licitaciones son procesos para adquirir bienes y servicios.
 - a. Tienen dos modalidades: licitaciones abiertas, nacionales o internacionales, y licitaciones por invitación a por lo menos tres participantes. Las abiertas pueden ser por proyecto con un tiempo de entrega fijo o con órdenes de surtimiento y un volumen mínimo y máximo de pedido a la oferta solvente más baja. Estas establecen mecanismos que aseguran el cumplimiento del participante adjudicado.
 - b. La Administración Pública Central o Paraestatal usa este mecanismo para sus adquisiciones, por normatividad y con ciertas excepciones. La normatividad estatal y municipal también refleja estos principios.
 - c. Las principales empresas paraestatales que realizan licitaciones son PEMEX a través de sus cuatro subsidiarias, la CFE y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- B. Los concursos son mecanismos de selección de proveedores.
 - a. No están sujetos a una normatividad obligatoria. Cada entidad privada establece reglas. Hay concursos con reglas tan flexibles que permiten varias rondas de negociación o de propuestas, donde los participantes pueden incluso negociar específicamente. No existe mecanismo que obligue a asignar el contrato a la mejor propuesta, ni mecanismo que asegure la seriedad de las ofertas.
 - b. Las empresas privadas utilizan los concursos conforme a reglas que ellas mismas establecen.
 - c. Las empresas privadas que recurren a concursos son principalmente del sector energético. En los últimos años las más activas son las que tienen contratos importantes para ejecución en México, como Transcanada, Kinder Morgan, Techint, El Paso natural Gas, Gas natural México, Electricité de France, Transportadora de Gas Zapata, Sempra Energy, Gasoducto Bajanorte, Tractebel, Ingenieros Civiles Asociados (ICA) y Gasoductos de Chihuahua, entre otras.
- C. En el mercado mexicano la frecuencia con que se presentan licitaciones o concursos está directamente relacionada con el presupuesto del gobierno federal para infraestructura en líneas de conducción de hidrocarburos y ello dificulta presupuestar de manera eficaz escenarios futuros de licitación.
- D. En el caso de la tubería investigada, los participantes más frecuentes en licitaciones y concursos son Tubacero, Ilva, Berg Steel, Napa Pipe, Saw Pipes, Corus Pipe y Europepe. En general, los requisitos a cumplir son:
 - a. técnicos, por ejemplo capacidad productiva, equipamiento y experiencia;
 - b. económicos, por ejemplo capitalización, solvencia, liquidez y capacidad de garantizar cumplimiento; y
 - c. jurídicos, por ejemplo existencia y subsistencia legal, personalidad jurídica, capacidad para obligarse, exigibilidad legal de compromisos, calificación y elegibilidad.
- E. El caso que dio origen a la presente investigación fue una invitación para ofertar (invitation to bid), que puede clasificarse como un concurso, al que Sempra convocó vía medios electrónicos.
 - a. Tubacero recibió la invitación de Sempra por conducto de Gasoducto Bajanorte el 8 de febrero de 2006 y comunicó que su propuesta estaría lista para el 1 de marzo de 2006.
 - b. El 29 de febrero de 2006 se informó a Tubacero la extensión de plazo para presentar ofertas, hasta el 10 de marzo de 2006, en la cual Tubacero presentó su propuesta técnico-económica en tiempo y forma.
 - c. Entre el 10 de marzo de 2006 y la primera quincena de abril del mismo año, Tubacero fue invitada de manera informal a mejorar su postura con la presentación de una nueva cotización, porque los demás participantes estaban cotizando a la baja.

- d. El 19 de abril de 2006 Tubacero presentó una nueva propuesta en la que redujo su postura.
 - e. Tubacero fue notificada telefónicamente que su oferta no ganó. Conoció los volúmenes importados por la convocante por la información oficial de importaciones. No existió comunicación oficial de Semptra.
 - f. El carácter de la convocatoria no le permitió a Tubacero conocer de manera oficial al resto de las empresas invitadas a participar.
- F.** Tubacero identificó a los importadores de la tubería investigada de los concursos y licitaciones relevantes, a partir de información oficial de importaciones. El resultado es que los volúmenes identificados son mínimos en comparación con los investigados.
- G.** No existe un patrón regular para que se manifiesten los efectos dañinos o benéficos de una licitación. Influyen condiciones particulares de la empresa, por ejemplo los inventarios, el backlog, los insumos, así como los volúmenes concursados, obtenidos o no.
- H.** Los efectos dañinos en los indicadores de Tubacero se evidenciaron a partir del primer semestre de 2007, la mayoría de las ventas registradas en ese año son de pedidos o licitaciones ganadas en 2006.
- I.** El daño causado por la pérdida de ventas en un concurso de gran volumen por causa de prácticas desleales tiene un efecto que va más allá del volumen no comercializado y de los ingresos que genera, pues se transmite a otros canales de comercialización a los que se acudirán en condiciones más astringentes para compensar la pérdida de ingresos.
- J.** En cuanto al tipo de soldadura, la tubería con soldadura longitudinal recta y con soldadura helicoidal se fabrican conforme a las mismas normas, como la norma API 5L/ISO 3183. Ambas se pueden producir en las mismas instalaciones, con adecuaciones en el proceso de formado.
- a. Cualquier proyecto podría utilizarlas indistintamente ya que son similares.
 - b. No existen diferencias entre una y otra mercancías desde el punto de vista de la oferta y la demanda, y el uso es indistinto para los principales usuarios (PEMEX y la CFE).
 - c. Se comercializan a los mismos precios, que pueden variar ligeramente en función del mercado de las materias primas. Para la soldadura longitudinal se utiliza placa o rollo, según el diámetro de la tubería, pero para la soldadura helicoidal, se utiliza exclusivamente rollo.
 - d. Tubacero no fabrica ambos tipos de mercancías, porque no ha llevado a cabo las adecuaciones para producir soldadura helicoidal puesto que los clientes no han restringido el tipo de soldadura a la helicoidal.
- 55.** Tubacero presentó lo siguiente:
- A.** Copia simple de las bases del concurso de ICA Fluor Daniel del 5 de febrero de 2008 para suministro de materiales del proyecto Chicontepec II, en Poza Rica, Veracruz, México.
 - B.** Copia simple de Carta No. 103 de Tractebel gas natural del 7 de mayo de 2008 dirigida a Tubacero.
 - C.** Copia simple de la Convocatoria 024 del 27 de octubre de 2005 para participar en la licitación pública internacional 18575106-030-05, convocada por PEP.
 - D.** Copia simple de la Convocatoria 010 del 20 de julio de 2006 para participar en la licitación pública nacional reservada 18575004-010-06, convocada por PEP.
 - E.** Copia simple de algunos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - F.** Copia simple de la invitación para concursar del 8 de febrero de 2006 enviada por Semptra.
 - G.** Cuadro de licitaciones de la tubería investigada, efectuadas entre 2004 y 2007 y de enero a marzo de 2008.
 - H.** Copia simple de la propuesta técnico económica de Tubacero del 10 de marzo de 2005 y de la nueva propuesta del 19 de abril de 2006.
 - I.** Backlog de Tubacero al 31 de diciembre de 2006.
 - J.** Especificación API5L/ISO 3138 para tubería de línea.

- K. Cuadro de similitudes y diferencias entre los procesos de fabricación de tubería SAW.
- L. Ventas de tubería a mayoristas durante 2006 y 2007.
- M. Ventas de tubería con costura longitudinal recta durante 2004, 2005, 2006, 2007 y de enero a marzo de 2008.
- N. Importaciones del producto investigado por la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE, originarias del Reino Unido y otros países.
- O. Estados de costos, ventas y utilidades del producto nacional, de 2007, de enero a marzo de 2007 y de enero a marzo de 2008.
- P. Estados financieros de Tubacero dictaminados de 2007 y preliminares del primer trimestre de 2008.

56. El 10 de noviembre de 2008 Tubacero respondió al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 6 de noviembre de 2008. Presentó justificación específica de algunos anexos de su escrito del 30 de octubre de 2008 clasificados como confidenciales y reclasificó otros como públicos.

Otros requerimientos

57. El 24 y 28 de octubre de 2008 compareció la CFE para dar respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 10 de octubre de 2008.

58. El 24 de octubre de 2008 compareció PEMEX Refinación, el 7 y 11 de noviembre de 2008 PEP, y el 7 de noviembre de 2008 PEMEX Gas y Petroquímica Básica, para dar respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 10 de octubre de 2008. Esta última empresa presentó su información con el carácter de confidencial.

CONSIDERANDOS

Competencia

59. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 57 fracción I de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 4 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Legitimación

60. La Solicitante declaró que es fabricante del producto investigado y representa el 100 por ciento de la producción nacional. Presentó una carta de la CANACERO del 8 octubre de 2007, en la que ésta manifiesta que Tubacero representa el 100 por ciento de la producción nacional de la mercancía investigada y es el único productor nacional que puede fabricarla. En consecuencia, se actualiza lo dispuesto en los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, 40 y 50 de la LCE, 60, 62 y 75 del RLCE.

Legislación aplicable

61. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

Protección de la información confidencial

62. La Secretaría no puede revelar públicamente la información que las partes interesadas presentaron con carácter confidencial, ni la información que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 158 del RLCE. Las partes interesadas podrán solicitar el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 158, 159 y 160 del RLCE.

Información desestimada

63. El 25 de noviembre de 2008 Tubacero presentó comentarios a las respuestas de Corus al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 9 de octubre de 2008. Con fundamento en el artículo 164 del RLCE, se considerarán esos comentarios en la siguiente etapa del procedimiento, toda vez que fueron presentados fuera del momento procesal oportuno.

Respuesta a argumentos de las partes interesadas**Periodo de investigación e información actualizada**

64. La Secretaría hace las siguientes precisiones en relación con los argumentos de Corus y de la Delegación de la Comisión Europea en México sobre el periodo investigado y la información utilizada en la resolución de inicio:

- A.** La autoridad investigadora cumplió con el artículo 76 del RLCE al fijar el periodo investigado, el cual cumple con los requisitos básicos que dicho artículo establece: cubre “por lo menos 6 meses y es anterior” al inicio de la investigación.
- B.** Al momento de presentar la solicitud de investigación Tubacero propuso como periodo de investigación el comprendido de agosto de 2006 a septiembre de 2007.
- C.** De conformidad con el artículo 76 del RLCE, y como se justificó debidamente en la resolución de inicio, la Secretaría determinó que era necesario modificar el periodo de investigación del 1 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2008. Fue necesario modificar el periodo objeto de investigación principalmente por las razones siguientes:
 - a.** a efecto de que la información que se proporcionara y analizara en el transcurso de la investigación fuera lo más actualizada posible, de modo que permitiera a la autoridad investigadora allegarse de los elementos suficientes para las determinaciones preliminar y final acerca de la existencia o no de la práctica desleal de comercio internacional;
 - b.** por las características del caso, que tiene como antecedente una licitación y no se tenía la fecha exacta de la adjudicación ni, por lo tanto, de la formalización de la venta para determinar sus condiciones esenciales;
 - c.** por la propia naturaleza del comercio de la mercancía investigada que, según la propia Corus reconoce en su respuesta al formulario oficial, se da mediante licitaciones que constituyen un mercado particular, temporal e independiente del flujo comercial normal, y
- D.** En la resolución de inicio la Secretaría basó su análisis con información obtenida hasta septiembre de 2007 -en lo aplicable- porque fue la que razonablemente tuvo disponible la Solicitante. Sin embargo, con esa información la Secretaría pudo concluir que existían indicios suficientes para presumir que las importaciones de la mercancía investigada se efectuaron en condiciones de dumping y causaron daño importante a la rama de producción nacional del producto similar, por diversos factores.
- E.** Posteriormente, con la información que se obtuvo en la etapa preliminar -incluida la fecha de celebración del contrato de suministro y su Modificación, así como la información de Tubacero, actualizada hasta marzo 2008- la Secretaría pudo realizar el análisis de todo el periodo y llegó a las conclusiones que se plasman en esta Resolución.
- F.** Como referencia inmediata, el panel binacional del caso MEX-USA-2005-1904-01 relativo a tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta abordó el tema de la modificación del periodo investigado. La autoridad investigadora expuso, entre otros argumentos, que consideró pertinente extender la temporalidad del periodo investigado, en atención a las particularidades del mercado y de los canales de comercialización de la tubería, que son completamente distintos a otros mercados, por ejemplo, los de productos agrícolas. En la decisión final publicada en el DOF el 31 de marzo de 2008, el Panel no debatió este argumento y se concretó a señalar lo siguiente:

...este Panel advierte que el periodo investigado debe cubrir “por lo menos” seis meses y ser “anterior” al inicio de la investigación y en el caso que nos ocupa, el periodo investigado es mayor a seis meses y anterior al inicio de la investigación, por lo que se cumple con los supuestos legales que el mismo exige.

Cumplimiento de los criterios de inicio

65. Corus señaló que la Secretaría contravino lo dispuesto por los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping al basar su resolución de inicio en información que no abarca la totalidad del periodo analizado. La Comisión Europea en México duda que se hayan cumplido todos los criterios para iniciar esta investigación conforme al artículo 5.2 del Acuerdo Antidumping. Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

- A. La Secretaría cumplió con todos los requisitos establecidos en la legislación nacional aplicable incluido el Acuerdo Antidumping. En el expediente administrativo constan las pruebas que razonablemente tuvo a su alcance la Solicitante para demostrar la existencia de dumping, daño y su relación causal, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Acuerdo Antidumping.
- B. Si bien las pruebas aportadas por Tubacero en un inicio no abarcaron la totalidad del periodo analizado, se determinó que eran suficientes para el inicio de la investigación, sin perjuicio de que durante la investigación la autoridad se allegara de mayores elementos para pronunciarse en definitiva sobre la existencia de la práctica desleal.
- C. Las pruebas aportadas por la Solicitante permitieron a la Secretaría concluir que existían indicios suficientes para presumir que las importaciones de la mercancía investigada se efectuaron en condiciones de dumping y causaron daño a la rama de producción nacional de la mercancía similar.
- D. Sobre el particular, el Informe del Grupo Especial sobre el caso México-Derechos antidumping sobre las tuberías de acero procedentes de Guatemala (WT/DS331/R) circulado a los Miembros de la OMC el 8 de junio de 2007 señala:

7.27 Reiteramos que, en el momento de la iniciación de la investigación, no es necesario que una autoridad investigadora tenga ante sí la cantidad y calidad de pruebas que se necesitarían para fundar una determinación preliminar o definitiva.

7.56 A este respecto, las disposiciones del artículo 3 ofrecen una orientación pertinente... Una vez más, no pretendemos sugerir que la autoridad investigadora haya de disponer, en el momento en que inicia una investigación, de pruebas relativas al daño de la misma cantidad y calidad que serían necesarias para apoyar una determinación preliminar o definitiva de la existencia de daño, pero es evidente que debe contar al menos con el mismo tipo de pruebas de la existencia de daño, tal como se define en el artículo 3, incluyendo lo que respecta al volumen de las importaciones supuestamente objeto de dumping, suficientes para justificar la iniciación de una investigación...

66. Adicionalmente, Corus argumentó que en la resolución de inicio se determinó ampliar el periodo analizado hasta marzo de 2008, pero no se consideró información para este periodo completo, suficiente para el análisis de daño y causalidad que justificara el inicio de la investigación, lo que consideró violatorio de los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping. Al respecto se hacen las siguientes aclaraciones:

- A. En la etapa inicial de la investigación se analizó el comportamiento de las importaciones y su posible efecto sobre la rama de producción nacional considerando la información disponible al momento, correspondiente al periodo de 2004 a septiembre de 2007. Debido a que fue la información que razonablemente tuvo a su alcance Tubacero -la solicitud se presentó el 16 de noviembre de 2007, la Secretaría efectuó la prevención el 12 de diciembre del mismo año, y recibió la respuesta de la Solicitante el 25 y 30 de enero de 2008. No hubiese sido pertinente solicitar, en la prevención, datos más allá del último trimestre completo disponible, por ejemplo, información sobre daño hasta diciembre de 2007 cuando todavía no concluía ese mes, por lo que la Secretaría no violó los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping.
- B. De manera adicional, la Secretaría considera que haber definido como periodo a investigar hasta marzo de 2008 no contraviene disposición alguna del Acuerdo Antidumping (que, de hecho, no contiene norma específica sobre el periodo que ha de utilizarse para la recopilación de datos). Haber definido un periodo más actualizado que el propuesto por la Solicitante, con el objeto de actualizar la información durante el transcurso de la investigación es también congruente con la recomendación adoptada en el Comité de Prácticas Antidumping de la OMC relativa a los periodos de recopilación de datos en las investigaciones antidumping (documento G/ADP/6, adoptado el 5 de mayo de 2000):
 - a. el periodo analizado para daño es de más de cuatro años (cuando la recomendación prevé tres como mínimo), e incluye el periodo de investigación de dumping, y
 - b. ambos periodos se dieron a conocer a las partes interesadas desde el inicio del procedimiento.
- C. La actualización de información durante el transcurso del procedimiento también se encuentra en línea con el razonamiento de Grupos Especiales de la OMC. El Informe del Grupo Especial sobre el caso México-Medidas antidumping definitivas sobre la carne de bovino y el arroz (WT/DS295/R), circulado a los Miembros de la OMC el 6 de junio de 2005, establece:

764. En la investigación relativa a las importaciones de arroz blanco grano largo procedentes de los Estados Unidos, el periodo de investigación que utilizó México terminó en agosto de 1999 ... La autoridad investigadora aceptó el periodo de investigación propuesto por los solicitantes, ... En el curso de la investigación no se intentó actualizar la información obtenida de las partes interesadas ... México no ha aducido que hubiera problemas prácticos que exigieran este periodo concreto de investigación, ni ha sostenido nunca que no fuera posible, por razones prácticas o de otro tipo, actualizar la información para abarcar los 15 meses, o parte de ellos, desde el final del periodo de investigación hasta la fecha de iniciación de la investigación ... (El subrayado es nuestro)

- D. Además, como ya se había señalado anteriormente, la actualización del periodo analizado hasta marzo de 2008 también es pertinente en virtud de que la tubería investigada se comercializa en el mercado mexicano a través de licitaciones intermitentes. La propia Corus parece reconocerlo así al manifestar lo siguiente:

...resulta indudable que en mercados como el de la tubería, los beneficios de la adjudicación a una sola empresa se traducen para el resto de las empresas en pérdida de la totalidad de la demanda en ese momento, por ello la necesidad de analizar indicadores de un periodo prolongado de tiempo.

En tal virtud, en el caso que nos ocupa resulta igualmente necesario proporcionar indicadores por la totalidad del periodo analizado para observar el comportamiento integral de la industria nacional y el impacto real que las exportaciones investigadas supuestamente causaron a la solicitante.

- E. Diversos informes de paneles internacionales confirman que los datos para la prueba del daño deberán incluir, en la medida de lo posible, la información más reciente, que permita realizar un examen objetivo sobre la base de pruebas positivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Acuerdo Antidumping. En su Informe el Grupo Especial en el caso México-Derechos antidumping sobre las tuberías de acero procedentes de Guatemala (WT/DS331/R) circulado a los Miembros de la OMC el 8 de junio de 2007 señaló:

7.228... En consecuencia, ello implica que los datos examinados en relación con el dumping, el daño y la relación causal deberán incluir, en la medida de lo posible, la información más reciente, teniendo en cuenta la demora inevitable causada por la necesidad de llevar a cabo una investigación, así como los problemas prácticos de la reunión de datos en un caso determinado. (Subrayado es nuestro)

- F. El informe hace hincapié en que un examen objetivo sobre los posibles efectos del dumping en el estado de la rama de producción nacional debe basarse en un análisis de las tendencias a lo largo del tiempo del volumen y los precios de las importaciones, así como del estado que guarda la rama de producción:

7.250 Consideramos que un examen objetivo de pruebas positivas de los efectos del dumping sobre el estado de la rama de producción nacional que permita a la autoridad llegar a la conclusión de que las importaciones objeto de dumping están causando daño a la rama de producción nacional entraña un análisis de las tendencias a lo largo del tiempo del volumen y los precios de las importaciones y del estado de la rama de producción. Sólo ese análisis permitirá que la autoridad evalúe objetivamente los efectos de las importaciones objeto de dumping sobre la rama de producción nacional, como exigen los párrafos 1, 2 y 4 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping, y que determine si el daño cuya existencia se ha constatado ha sido causado por las importaciones objeto de dumping, como exige el párrafo 5 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping. (Subrayado nuestro).

- G. Finalmente, como se señala en el punto 161 del apartado de análisis de daño y causalidad de esta Resolución, la Secretaría efectuó un examen sobre tendencias de los volúmenes y precios de las importaciones originarias del Reino Unido y del posible daño a la rama de producción nacional, considerando el periodo más completo y actualizado posible. Las conclusiones de este análisis confirman lo que señaló la Secretaría en la resolución de inicio: que durante el periodo analizado las importaciones originarias del Reino Unido se realizaron en condiciones de discriminación de precios y causaron daño a la rama de producción nacional en términos de la legislación aplicable.

La Secretaría no está en aptitud de hacer una determinación objetiva con base en pruebas positivas

67. Corus argumentó que la Secretaría no podrá hacer una determinación objetiva con base en pruebas positivas de la existencia de dumping que esté causando daño actualmente, porque utilizó y requirió información de exportaciones que ocurrieron más de 18 meses antes del inicio de la investigación. La Delegación de la Comisión Europea en México señaló que, debido a que las transacciones en supuestas condiciones de dumping ocurrieron a finales de 2006 y principios de 2007 y se basaron en un contrato de licitación firmado en la primera mitad de 2006, es difícil evaluar la situación actual de la Solicitante sobre la base de un supuesto dumping ocurrido 18 meses atrás. La Secretaría considera lo siguiente al respecto:

- A. Los Grupos Especiales y el Órgano de Apelación (OA) de la OMC han establecido que la expresión "pruebas positivas" contenida en el artículo 3.1 del Acuerdo Antidumping significa que las pruebas en que la autoridad debe basar sus determinaciones deben ser de carácter afirmativo, objetivo y verificable, así como creíbles, intrínsecamente confiables y fidedignas. Han establecido que la expresión "examen objetivo" alude al proceso de investigación en sí mismo, al modo como las pruebas se reúnen, se examinan y se evalúan. Señalan que el proceso de "examen" debe estar conforme con los principios básicos de la buena fe y la equidad fundamental.
- B. El Informe del OA en el caso Estados Unidos-Medidas antidumping sobre determinados productos de acero laminado en caliente procedentes del Japón (WT/DS184/AB/R) circularizado a los Miembros de la OMC el 24 de julio de 2001 establece:

192. En nuestro informe sobre el asunto Tailandia-Acero, dijimos que "el párrafo 1 del artículo 3 es una disposición de alcance general, que establece una obligación fundamental y sustantiva" con respecto a la determinación de la existencia de daño. Dijimos también que esta obligación general "informa las obligaciones más detalladas" prescritas en el resto del artículo 3. En el párrafo 1 del artículo 3, lo fundamental de la obligación de las autoridades encargadas de la investigación reside en el requisito de que basen su determinación en "pruebas positivas" y realicen un "examen objetivo". La expresión "pruebas positivas" hace referencia, en nuestra opinión, a la calidad de las pruebas en que pueden basarse esas autoridades para efectuar una determinación. La palabra "positivas" significa para nosotros que las pruebas deben ser de carácter afirmativo, objetivo y verificable y deben ser creíbles.

193. La expresión "examen objetivo" remite a otro aspecto de la determinación efectuada por las autoridades encargadas de la investigación. Aunque el término "pruebas positivas" se centra en los hechos que respaldan y justifican la determinación de la existencia de daño, la expresión "examen objetivo" alude al proceso de investigación en sí mismo. La palabra "examen" se refiere, a nuestro juicio, al modo en que las pruebas se reúnen, se examinan y posteriormente se evalúan; es decir, a la realización de la investigación en general. La palabra "objetivo" que califica el término "examen" indica esencialmente que el proceso de "examen" debe estar conforme con los principios básicos de la buena fe y la equidad fundamental. En resumen, un "examen objetivo" requiere que la rama de producción nacional y los efectos de las importaciones objeto de dumping se investiguen en forma imparcial, sin favorecer los intereses de cualquier parte interesada o grupo de partes interesadas en la investigación. La obligación de las autoridades investigadoras de realizar un "examen objetivo" reconoce que la objetividad del proceso de investigación o toda falta de ella influirá en la determinación.

- C. El Informe del Grupo Especial en el caso México-Derechos antidumping sobre las tuberías de acero procedentes de Guatemala (WT/DS331/R) circularizado a los Miembros de la OMC el 8 de junio de 2007:

7.214 Aunque el término "pruebas positivas" se centra en los hechos que respaldan y justifican la determinación de la existencia de daño, la expresión "examen objetivo" alude al proceso de investigación en sí mismo. Un "examen objetivo" requiere que la rama de producción nacional y los efectos de las importaciones objeto de dumping se investiguen en forma imparcial, sin favorecer los intereses de cualquier parte interesada o grupo de partes interesadas en la investigación. La obligación de las autoridades investigadoras de realizar un "examen objetivo" reconoce que la objetividad del proceso de investigación o cualquier falta de ella influirá en la determinación. Por consiguiente, la identificación, investigación y evaluación de los factores pertinentes debe ser "imparcial".

7.215 La obligación de alcance general contenida en el párrafo 1 del artículo 3 -de que la determinación de la existencia de daño a la rama de producción nacional se base en un "examen objetivo" de "pruebas positivas"- informa las obligaciones más detalladas establecidas en los párrafos siguientes. A los efectos de la presente diferencia, estas obligaciones pertinentes atañen a la consideración del volumen de las importaciones objeto de dumping, y su efecto sobre los precios (párrafo 2 del artículo 3), la repercusión de las importaciones objeto de dumping sobre la rama de producción nacional (párrafo 4 del artículo 3) y la relación causal entre las importaciones objeto de dumping y el daño (párrafo 5 del artículo 3). Estas disposiciones dicen así:

- D. El Informe del Grupo Especial en el caso México – Medidas antidumping definitivas sobre la carne de bovino y el arroz (WT/DS295/R) circularado a los Miembros de la OMC el 6 de junio de 2005 establece:

7.213 Consideramos que "pruebas positivas" son pruebas importantes y pertinentes con respecto a la cuestión que ha de decidirse y que tiene las características de ser intrínsecamente confiables y fidedignas. En virtud del criterio relativo a las pruebas positivas del párrafo 1 del artículo 3, la cuestión de si la información de que se trate constituye "pruebas positivas" –es decir es importante, pertinente, confiable y fidedigna– se evalúan con respecto a la cuestión que esté en juego y las circunstancias de un caso determinado.

- E. El Informe del OA en el caso México – Medidas antidumping definitivas sobre la carne de bovino y el arroz (WT/DS295/AB/R) circularado a los Miembros de la OMC el 29 de noviembre de 2005 establece:

164. El Grupo Especial describió las "pruebas positivas" como pruebas importantes y pertinentes con respecto a la cuestión que ha de decidirse y que tienen las características de ser intrínsecamente confiables y fidedignas. El Grupo Especial consideró que, en virtud del criterio relativo a las pruebas positivas del párrafo 1 del artículo 3, la cuestión de si la información de que se trataba constituía "pruebas positivas" –es decir era importante, pertinente, confiable y fidedigna– había de evaluarse con respecto a la situación actual.

165. Estamos de acuerdo con el Grupo Especial en que las pruebas que no son importantes y pertinentes con respecto a la cuestión que ha de decidirse no son "pruebas positivas". Coincidimos también con él en que la importancia y pertinencia deben evaluarse con respecto a la existencia de un daño causado por el dumping en el momento en que tiene lugar la investigación...

- F. Una determinación objetiva basada en pruebas positivas tiene que ver, en términos generales, con cómo la autoridad conduce el proceso de investigación: la oportunidad que otorga a las partes para presentar información y pruebas, el tipo de información que requirió, el análisis y la valoración de las pruebas aportadas, si se realizó un análisis imparcial, etc.
- G. En el caso concreto, la Secretaría actuó de conformidad con las facultades que le confiere su Reglamento Interior y su Acuerdo Delegatorio de Facultades, a efecto de llevar a cabo la investigación en los términos que señala el Acuerdo Antidumping, la LCE y el RLCE. Otorgó amplia oportunidad a las partes interesadas para presentar información y pruebas, formuló diversos requerimientos de información a las partes interesadas y a los usuarios de la mercancía investigada, analizó la información y valoró debidamente las pruebas aportadas por las partes interesadas.
- H. Efectivamente, por las características del caso en la etapa inicial, la Secretaría utilizó información y pruebas de importaciones que se efectuaron 18 meses antes del inicio de la investigación. Sin embargo, esta situación no tiene incidencia alguna en la valoración objetiva de la información y pruebas aportadas. Tampoco impide que éstas sean consideradas pruebas positivas.
- I. Adicionalmente, debido a las particularidades del mercado de la mercancía investigada, en esta etapa de la investigación la Secretaría contó con información y pruebas de la industria nacional hasta marzo de 2008.
- J. La Secretaría considera que, hasta este momento, todas las pruebas que obran en el expediente administrativo del caso cumplen con los requisitos de las pruebas positivas —no cuenta con ningún elemento que le indique lo contrario—, lo que le permite efectuar un examen objetivo del daño y causalidad en términos del Acuerdo Antidumping y llegar a las conclusiones que se plasman en el apartado de considerandos de esta resolución.

Análisis de discriminación de precios

68. En la etapa preliminar de la investigación la Secretaría recibió la respuesta de Corus al formulario oficial para empresas exportadoras y al requerimiento de información adicional que le hizo.

69. La Solicitante proporcionó consideraciones y argumentos con relación a la resolución de inicio de la investigación y a la información que Corus proporcionó en respuesta al formulario oficial.

70. La importadora Gasoducto Bajanorte compareció para acreditar su legal existencia y representación legal, pero no proporcionó argumentos ni información alguna sobre el procedimiento de investigación.

71. La Secretaría, también recibió comunicación de la Delegación de la Comisión de la Unión Europea en México donde manifiesta su inquietud sobre los criterios que dieron inicio a la investigación antidumping.

Argumentos

Corus

72. En su respuesta al formulario oficial y al requerimiento de información adicional manifestó que en una licitación las condiciones de compraventa (términos de venta, precio, fecha de entrega de la mercancía y la retribución) se pactan generalmente en la fecha de la celebración del contrato de suministro. Ello garantiza a las partes la certeza de que las condiciones de venta acordadas prevalecen con independencia de elementos económicos que posteriormente se modifiquen.

73. Afirmó que las exportaciones de la tubería de acero al carbono con costura que Corus efectuó durante el periodo investigado se sujetaron a las condiciones pactadas en el Acuerdo de Suministro que firmó con Gasoducto Bajanorte.

74. Aclaró que se pactó una operación de exportación adicional a las contempladas en dicho acuerdo, que tiene un precio de exportación distinto. Esta operación se sustenta en la Modificación del Acuerdo en donde las condiciones de venta se determinaron en fecha posterior a la acordada inicialmente. Precisó que en las ventas de exportación a México no se otorgaron descuentos, reembolsos ni bonificaciones.

75. Corus señaló que la fecha de venta de la tubería en cuestión es la fecha del Acuerdo de Suministro independientemente de la fecha en que se emitieron las facturas correspondientes y aquella en la que se realizaron las importaciones. Afirmó que las condiciones esenciales de la venta no variaron y el precio fijado en el Acuerdo de Suministro fue el efectivamente pagado.

76. Corus solicitó que el precio de exportación establecido en el Acuerdo de Suministro y su Modificación, suscritos en abril y septiembre de 2006, respectivamente, se comparara con los precios publicados por la revista Metal Bulletin para los meses de abril y septiembre de 2006.

77. De conformidad con la nota al pie de página 8 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría consideró la fecha y precios reportados en el Contrato de Suministro entre Corus y Gasoducto Bajanorte del 24 de abril de 2006 y su Modificación No.1 del 5 de septiembre de 2006 para el cálculo del margen de discriminación de precios, instrumento en el cual se acordaron las condiciones esenciales de la venta.

Tubacero

78. Tubacero argumentó que los precios para el cálculo del valor normal deben corresponder a mercancías idénticas o similares en el país de origen o de exportaciones a un tercer país y en última instancia, a un valor reconstruido. Añade que la empresa exportadora informó que no realizó ventas en el mercado interno y no realizó exportaciones a un tercer país de tubería de acero al carbono con costura idéntica o similar a la investigada, por lo que Corus deberá calcular el valor normal de acuerdo con la opción de valor reconstruido.

79. Al respecto, la Secretaría tomó en cuenta que Corus no presentó la información requerida en el formulario oficial para empresas exportadoras y en el requerimiento de información adicional respecto a los costos de producción, gastos administrativos, de venta y de carácter general, ni la utilidad de cada uno de los tipos de tubos exportados a México, por lo que resolvió calcular el valor normal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 y anexo II del Acuerdo Antidumping.

Consideraciones metodológicas

80. Corus en su respuesta al requerimiento de información adicional, manifestó que "...en virtud de que esta investigación es consecuencia directa de un concurso en particular en el que se especificó el tipo exacto del producto comercializado, esto es tubería en línea de acero al carbono con costura longitudinal recta con diámetro exterior de 42 pulgadas y con espesores de pared de 0.617 pulgadas, 0.740 y 0.888 pulgadas y con recubrimientos interno y externo específicos, no puede existir un producto similar que cumpla estas características específicas que fueron solicitadas para el proyecto LNG Spur Pipeline".

81. No obstante, proporcionó el cálculo del valor normal con base en las ventas realizadas a un tercer mercado, el de los Estados Unidos, de tubería que puede considerarse como similar a la exportada a México. Para acreditar dichas ventas, presentó copia de una parte del Acuerdo de Suministro de tubería con una empresa en los Estados Unidos, en donde se registran los precios pactados de la tubería en línea de grado X-70, con diámetro exterior de 42 pulgadas y espesores de pared de 0.617 pulgadas, 0.740 pulgadas y 0.888 pulgadas, sin recubrimientos interior y exterior.

82. Corus no presentó la información solicitada relativa a los costos de producción, gastos administrativos, de venta y de carácter general, de cada uno de los tipos de tubería contenidos en el mencionado Acuerdo de Suministro, ni en su respuesta al formulario oficial para empresas exportadoras ni en su respuesta al requerimiento de información adicional. Por lo tanto:

- A.** No fue posible para la Secretaría determinar si los precios pactados corresponden a operaciones comerciales normales.
- B.** En el caso de la tubería en línea de grado X-70 con diámetro exterior de 42 pulgadas y espesor de pared 0.888 pulgadas, el volumen de ventas a los Estados Unidos no fue suficiente, en términos de la nota al pie de página 2 del artículo 2.2 del Acuerdo Antidumping.
- C.** Tampoco contó con el valor normal reconstruido de cada uno de los tres tipos de tubería exportada a México, de grado X-70, con diámetro exterior de 42 pulgadas y espesores de pared de 0.617 pulgadas, 0.740 pulgadas y 0.888 pulgadas, a efecto de calcular un margen de discriminación de precios específico.

83. En consecuencia, la Secretaría desestimó la información y metodologías de valor normal presentadas por Corus, en particular, las que se refieren a los ajustes por diferencias en grado de la placa de acero, en diámetro exterior y espesor de pared.

84. Al no contar con ventas internas en el Reino Unido ni ventas a un tercer mercado de la tubería idéntica o similar a la exportada a México, ni con el valor normal reconstruido, de conformidad con los artículos 6.8 y anexo II del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, la Secretaría calculó el valor normal con base en la mejor información disponible sobre los hechos de que tuvo conocimiento: las referencias de precios de la publicación Metal Bulletin.

85. Con relación a la comparabilidad de los precios, Corus manifestó que la comparación de los precios debería realizarse a nivel FOB puerto de Middlesbrough porque los precios que el Metal Bulletin reporta son FOB Unión Europea y los embarques a México se efectuaron en el puerto de Middlesbrough.

86. En su respuesta al requerimiento de información adicional, Corus manifestó que desde el puerto de Hartlepool al igual que del puerto de Middlesbrough se pueden realizar y se realizan embarques a la Unión Europea de los tipos de tubería referidos en el Metal Bulletin.

87. Con base en la información y declaraciones de Corus en esta etapa de la investigación la Secretaría consideró que las referencias de precios reportadas en el Metal Bulletin como FOB puerto de embarque Unión Europea también incluye el puerto de Hartlepool.

88. Por tanto, la comparabilidad de los precios entre el valor normal obtenido de los precios del Metal Bulletin y el precio de exportación, a un mismo nivel comercial para el cálculo del margen de discriminación de precios se realizará a nivel FOB puerto de Hartlepool lo que incluye el ajuste al precio de exportación por concepto de flete interno, en virtud de que la tubería se transportó del puerto de Hartlepool al puerto de Middlesbrough donde se efectuaron los embarques a México.

89. Los precios para el cálculo del precio de exportación son los reportados en el Contrato de Suministro entre Corus y Gasoducto Bajanorte del 24 de abril de 2006 y su Modificación revisada No.1 del 5 de septiembre de 2006. Los precios del Metal Bulletin utilizados para el cálculo del valor normal son los reportados para los meses de abril y septiembre del 2006, respectivamente.

90. De conformidad con la nota al pie de página 8 del artículo 2.4.1 del Acuerdo Antidumping se consideró que el Contrato de Suministro y su Modificación revisada No.1 es el instrumento en el cual se establecen las condiciones esenciales de la venta.

Códigos de producto

91. Durante el periodo de investigación, Corus informó que se exportaron a México tres tipos de tubos de acero con las siguientes características:

- A.** API-5L, Grado X-70, 42 pulgadas de diámetro, espesor de 0.617 pulgadas;
- B.** API-5L, Grado X-70, 42 pulgadas de diámetro, espesor de 0.740 pulgadas; y
- C.** API-5L, Grado X-70, 42 pulgadas de diámetro, espesor de 0.888 pulgadas.

92. Los tres tipos de tubería fueron sujetos a un proceso de recubrimiento interno y externo conforme a los requerimientos de la importadora, Gasoducto Bajanorte, estipulados en el mencionado Acuerdo de Suministro y su Modificación.

93. Corus manifestó que los registros de ventas de la empresa no tienen correspondencia con alguna clasificación basada en códigos de producto o modelos, por lo que identificó los tipos de tubería exportada a México durante el periodo de investigación enero de 2006 a marzo de 2008. Estos tipos de tubería se registran contablemente con las abreviaturas que describen sus características físicas, identificadas con la información proporcionada en los registros de venta a nivel de factura.

94. Además, indicó que las características físicas y técnicas de la tubería vendida a México incluyen la información respecto al grado de acero, diámetro exterior y espesor de pared de conformidad con los estándares del API. El recubrimiento interno y externo de la tubería no forma parte de la descripción general, pero sí de las características físicas de la mercancía investigada.

Precio de exportación

95. Con fundamento en el artículo 40 del RLCE la Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado para cada uno de los tipos de tubos conforme a la información contenida en el Acuerdo de Suministro y facturas de venta, proporcionados por Corus.

96. El precio de venta a México para cada uno de los tres tipos de tubería de acero al carbono con costura se encuentra a nivel CIF puerto de Ensenada.

Ajustes

97. De conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE, la Secretaría ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular por los conceptos de crédito, flete interno, maniobras, aseguramiento de mercancía, flete y seguro externos.

Crédito

98. En respuesta al requerimiento de información adicional de la Secretaría, Corus proporcionó los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2006 como respaldo documental de la tasa de interés utilizada en el ajuste por crédito.

99. La empresa calculó el ajuste por este concepto de acuerdo con la tasa de interés promedio de sus pasivos a corto plazo y el número de días obtenido de la diferencia entre la fecha de factura y la fecha de pago.

100. La Secretaría ajustó el precio de exportación por crédito, de acuerdo con la información que proporcionó Corus. La Secretaría calculó el plazo del crédito a partir de la diferencia de días entre la fecha de pago y la fecha de la factura de cada transacción. La tasa de interés se refiere a la tasa de interés promedio de los pasivos incurridos por la empresa en el 2006.

Flete interno

101. Corus manifestó que el flete interno corresponde al transporte terrestre de la mercancía investigada del puerto de Hartlepool al puerto de Middlesbrough. El costo del flete se refleja en los avisos de factura y facturas de la empresa que realizó los recubrimientos interno y externo.

102. El costo del flete reportado en las facturas y avisos se encuentra en libras esterlinas por metro, por lo que se utilizó el tipo de cambio reportado por el Bank of England a dólares de los Estados Unidos de las fechas en las que se establecieron las condiciones esenciales de la venta, 24 de abril y 5 de septiembre de 2006. Este costo se dividió entre el número de kilogramos por metro para obtener el ajuste por este concepto en dólares por kilogramo.

103. La Secretaría ajustó el precio de exportación por este concepto de acuerdo con la información y metodología proporcionada por la empresa.

Maniobras

104. Para acreditar el gasto por maniobras realizadas durante el embarque de la tubería exportada a México, Corus presentó copia de las facturas donde se registra el costo por este concepto para cada embarque. Dado que el valor de las facturas está en libras esterlinas, se convirtió a dólares de los Estados Unidos aplicando el tipo de cambio reportado por el Bank of England.

105. Para obtener el gasto de maniobras por kilogramo, se dividió el total del gasto por embarque entre el total de kilogramos reportados en cada conocimiento de embarque y factura de flete marítimo correspondiente a cada una de las operaciones de exportación a México.

106. La Secretaría ajustó el precio de exportación por este concepto conforme a la información y metodología de la empresa exportadora.

Aseguramiento de mercancía

107. La empresa exportadora incurrió en un gasto de aseguramiento de la tubería, en el interior del buque durante la transportación a México. Como soporte documental del ajuste, Corus presentó copia de las facturas de los embarques donde se registra el costo por este concepto. Dado que el valor de las facturas están en libras esterlinas, se convirtió a dólares de los Estados Unidos aplicando el tipo de cambio reportado por el Bank of England.

108. Para obtener el gasto de aseguramiento de la tubería por kilogramo, se dividió el total del gasto por embarque entre el total de kilogramos reportados en cada conocimiento de embarque y factura de flete marítimo correspondiente a cada una de las operaciones de exportación a México.

109. La Secretaría ajustó el precio de exportación por este concepto conforme a la información y metodología de la empresa exportadora.

Flete Externo

110. La empresa manifestó que las ventas de exportación a México se realizaron en términos CIF, por lo que calculó el flete marítimo a partir de las cifras que se desglosan en cada una de las facturas de las operaciones de exportación de cada buque que realizó el transporte del puerto en Middlesbrough al puerto mexicano de Ensenada. Presenta soporte documental de la empresa naviera, con el volumen embarcado, así como el costo total del flete marítimo cobrado a Corus.

111. Para calcular el monto del ajuste en dólares de los Estados Unidos por kilogramo, la empresa dividió el costo total del flete entre el volumen en kilogramos de cada buque. No se realizó conversión del tipo de cambio dado que las facturas están en dólares.

112. La Secretaría, aceptó la información y la metodología para calcular el monto del ajuste por este concepto y dedujo del precio de exportación el costo por flete externo.

Seguro Externo

113. Corus cuenta con una póliza de seguro global anual de 2006 para sus cinco áreas de negocios que cubre todas las ventas de los productos que fabrica, incluida la tubería en línea. El monto de la póliza se establece cada año por lo que es una póliza fija sin importar la actividad de exportación. El área de negocios Energy es la que comercializa la tubería que se procesa en el molino de 42 pulgadas, incluida la que es objeto de esta investigación.

114. En 2007 el costo global de la póliza de seguro ya fue asignada a cada una de las áreas de negocio. Corus calculó el gasto y determinó el porcentaje de asignación del costo de la póliza por área de negocio. Este porcentaje de asignación por área de negocio se utilizó para 2006 con objeto de obtener el monto de la póliza de seguro externo que le correspondió al área de negocios Energy.

115. Por otra parte, se calculó el volumen de las ventas de exportación del área Energy a partir del volumen total de ventas de exportación. El costo del seguro por tonelada métrica se obtuvo dividiendo el monto de la póliza de seguro externo del área de negocios Energy entre el volumen en toneladas métricas exportado por esa área de negocio.

116. El costo del seguro por tonelada métrica se convirtió a dólares de los Estados Unidos aplicando el tipo de cambio promedio anual del 2006 reportado por el Bank of England, toda vez que el costo del seguro se reporta en libras esterlinas.

117. La Secretaría ajustó el precio de exportación por este concepto conforme la información y metodología de la empresa exportadora.

Valor normal

118. Para acreditar el valor normal Corus proporcionó referencias de precios en la Unión Europea para los tubos de acero al carbón Grado X-65 contenidas en la publicación especializada Metal Bulletin para los meses abril y septiembre de 2006.

119. Corus manifestó que se propone un valor normal con base en el precio comparable del producto idéntico o similar producido en el mercado doméstico europeo durante el periodo investigado. Las referencias de precios son representativas de operaciones comerciales normales en el mercado europeo.

120. Además, como se indicó en la resolución de inicio de la investigación, la empresa Solicitante presentó correo electrónico del 8 de enero de 2008 que le envió el Metal Bulletin, en donde se indica que los precios de la Unión Europea para tubería son representativos de los precios en el Continente y que los precios en el Reino Unido siguen la tendencia del resto de la Unión Europea.

121. Por tanto, las referencias de precios para la Unión Europea publicados en el Metal Bulletin, son representativos y corresponden a precios internos en el Reino Unido.

122. De conformidad con los artículos 2.2 del Acuerdo Antidumping y 31 de la LCE, la Secretaría calculó el valor normal con base en los precios en la Unión Europea reportados en el Metal Bulletin para los meses de abril y septiembre de 2006, los cuales corresponden a precios internos en el Reino Unido.

123. Con fundamento en los artículos 6.8 y anexo II del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, la Secretaría aceptó la información y metodología utilizadas por Tubacero y Corus para los ajustes al valor normal del producto investigado.

124. La Secretaría calculó los ajustes por diferencias en grado de la placa de acero, diámetro exterior y espesores de pared, de acuerdo con la información y metodología proporcionadas por Tubacero en la etapa de inicio de la investigación, y los ajustes por recubrimiento interno y recubrimiento externo de acuerdo con la información y metodología presentados por Corus en su respuesta al formulario oficial y al requerimiento de información adicional.

Ajustes

125. Dado que los precios reportados en el Metal Bulletin para el cálculo del valor normal corresponden a un producto similar al producto exportado a México, con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y 56 del RLCE, la Secretaría ajustó el valor normal por diferencias físicas, en particular por la diferencia en grado, diámetro, espesor de pared, recubrimiento interno y recubrimiento externo.

Diferencia en grado

126. La diferencia entre los grados de la placa de acero se determina por las características físicas y químicas del acero utilizado en la fabricación del tubo para cada uno de los grados X-65 y X-70. El costo del acero se refleja en forma directa en el costo del tubo y, por lo tanto, en su precio.

127. Tubacero presentó la cotización de una empresa mexicana productora de placa de acero que contiene los precios de la placa de acero de los grados X-65 y X-70. Calculó el ajuste de acuerdo con un factor que resulta de dividir el precio del acero grado X-70 entre el precio del acero X-65 y lo aplicó al precio de la tubería X-65 reportado en el Metal Bulletin.

128. La Secretaría calculó el monto del ajuste de acuerdo con la metodología propuesta por la Solicitante y lo aplicó a los precios de la tubería X-65 reportados en el Metal Bulletin correspondientes a abril y septiembre de 2006, toda vez que corresponden a las fechas del Acuerdo de Suministro del 24 de abril de 2006 y su Modificación del 5 de septiembre de 2006.

Diferencia en diámetro

129. El precio reportado en el Metal Bulletin para la tubería X-65 corresponde a un rango de diámetros en pulgadas y la tubería exportada a México es de 42 pulgadas de diámetro, por lo que la Solicitante calculó el monto del ajuste por este concepto a fin de hacerlos comparables. Consideró que el diámetro del tubo X-65 que reporta el Metal Bulletin se refiere a un promedio, el cual obtuvo del rango de diámetros en pulgadas.

130. La Solicitante dividió el precio de la tubería X-65 de cada uno de los meses de octubre y noviembre de 2006 y enero de 2007, ajustado por grado entre el diámetro promedio del rango en pulgadas y lo multiplicó por 42 pulgadas para obtener el precio del tubo de acero X-70 de 42 pulgadas de diámetro similar al exportado a México ajustado por diámetro.

131. Como la Secretaría cuenta con los precios del Metal Bulletin para los meses de abril y septiembre de 2006, calculó el monto del ajuste dividiendo el precio de la tubería X-65 de cada uno de estos meses ajustados por grado entre el diámetro promedio del rango en pulgadas y lo multiplicó por la diferencia en pulgadas del diámetro promedio del tubo X-65 del Metal Bulletin y el diámetro de 42 pulgadas del tubo X-70 exportado a México.

132. La Secretaría ajustó por la diferencia en diámetro el precio del Metal Bulletin para los meses de abril y septiembre de 2006, ajustado por la diferencia en el grado de la placa de acero de acuerdo con la metodología propuesta por Tubacero.

Diferencia en espesor de pared

133. Los tubos exportados a México son de tres diferentes espesores: 0.617, 0.740 y 0.888 pulgadas. Por consiguiente la Solicitante calculó el monto del ajuste de acuerdo con la siguiente metodología.

134. Consideró que el precio del Metal Bulletin para la tubería X-65, ajustado por diferencias en grado y diámetro corresponde al precio del tubo de 0.888 pulgadas de espesor, a partir del cual ajustó a la baja para obtener el precio de los tubos con espesor de 0.617 y 0.740 pulgadas. La Solicitante calculó el incremento para cada uno de los tres espesores de tubos, a partir de los precios de exportación a México ajustados a nivel FOB planta del productor.

135. Obtuvo el porcentaje de incremento o factor de ajuste para el tubo de 0.617 pulgadas mediante la división del precio de exportación ajustado promedio ponderado del tubo con espesor de 0.617 pulgadas entre el precio de exportación ajustado, promedio ponderado del tubo con espesor 0.740.

136. Obtuvo el porcentaje de incremento o factor de ajuste para el tubo de 0.740 pulgadas mediante la división del precio de exportación ajustado, promedio ponderado del tubo con espesor de 0.740 pulgadas entre el precio de exportación ajustado, promedio ponderado del tubo con espesor 0.888.

137. Para obtener el valor normal ajustado por diferencias en espesor, dedujo de los precios del Metal Bulletin para la tubería X-65 correspondientes a los meses de abril y septiembre de 2006, ajustados por diferencias en grado y diámetro, el incremento en precio por el espesor obtenido para el tubo 0.617 y 0.740 de espesor.

138. Obtuvo, entonces, el valor normal del tubo de espesor 0.617 dividiendo el precio del Metal Bulletin para la tubería X-65, ajustado por grado y diámetro, entre el factor de ajuste por espesor del tubo de 0.617 de espesor. El precio resultante se dividió entre el factor de ajuste del tubo con espesor de 0.740. Se obtuvo el valor normal del tubo de espesor 0.740 dividiendo el mismo precio entre el factor de ajuste por espesor de 0.740. No se ajustó el valor normal del tubo de espesor de 0.888.

139. La Secretaría ajustó los precios reportados en el Metal Bulletin para la tubería X-65 correspondientes a los meses de abril y septiembre de 2006, de acuerdo con la metodología proporcionada por Tubacero, utilizando el porcentaje de incremento o factor de ajuste obtenido de los precios de exportación ajustados a nivel FOB planta del productor de la tubería desnuda, lo que incluye la deducción del monto de los ajustes por recubrimientos interno y externo.

Recubrimientos interno y externo

140. Para acreditar el costo de los recubrimientos interno y externo, Corus proporcionó copia de los avisos de facturas y las facturas de la empresa que realizó los recubrimientos de la tubería exportada a México.

141. Estos documentos registran el costo del recubrimiento interno y del recubrimiento externo en libras esterlinas por metro lineal. El tipo de cambio que se utilizó para la conversión a dólares de los Estados Unidos fue el del Bank of England para el 24 de abril y del 5 de septiembre de 2006, fechas del Acuerdo de Suministro y su Modificación, respectivamente. Como soporte del tipo de cambio utilizado se proporcionó copia del tipo de cambio.

142. Para obtener el costo de cada uno de los recubrimientos en dólares por kilogramo, se dividió el costo de cada recubrimiento en dólares por metro lineal entre el peso en kilogramos por metro de cada uno de los tipos de tubería exportada México.

143. En la Modificación revisada No.1 del Contrato de Suministro se requirió que a un volumen de la tubería X-70 42 pulgadas 0.888 pulgadas exportada a México se le aplicara un recubrimiento de protección. El costo de este recubrimiento se registra en el aviso de factura y factura correspondiente.

144. La Secretaría ajustó el valor normal por los conceptos de recubrimientos interno y externo de acuerdo con la metodología descrita: al precio reportado en el Metal Bulletin ajustado por la diferencia en grado, diámetro y espesor de pared, se le adicionó el costo de los recubrimientos interno y externo.

145. El incremento por los conceptos de recubrimiento interno y externo se realizó para efecto de la comparabilidad de los precios, toda vez que la tubería exportada a México utilizada para el cálculo del precio de exportación se refiere a tubería que contiene ambos recubrimientos.

Margen de discriminación de precios

146. Con fundamento en los artículos 6.8 y anexo II del Acuerdo Antidumping, 54 de la LCE y 38 y 39 del RLCE y de acuerdo con la metodología y la información descritas, la Secretaría comparó el valor normal con el precio de exportación y determinó que durante el periodo comprendido de enero de 2006 a marzo de 2008 las importaciones de tubería de acero al carbono con costura, clasificada actualmente en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE, originarias del Reino Unido y provenientes de la empresa Corus se realizaron con un margen de discriminación de precios de 8.42 por ciento.

Análisis de daño y causalidad

Similitud de producto

147. Para evaluar la similitud del producto, la Secretaría tomó en cuenta el proceso productivo, las características físicas y técnicas, la composición química, el régimen arancelario y los usos y funciones. Con base en estos factores y los resultados descritos en los puntos 9 al 29 de esta resolución, la Secretaría determinó que la tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, efectuada mediante el proceso de soldadura denominado arco sumergido (DSAW/SAW), con diámetro exterior en un rango mayor de 16 pulgadas y hasta 48 pulgadas (406.4 a 1,219.2 milímetros, respectivamente), con espesores de pared en el rango de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente), originaria del Reino Unido es similar a la tubería de fabricación nacional, en términos de lo dispuesto en los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE. Tienen características físicas, especificaciones técnicas y químicas semejantes, lo que les permitiría cumplir las mismas funciones y ser comercialmente intercambiables. No se incluye la tubería con costura helicoidal, ya que las pruebas presentadas indican que es diferente y, en términos generales, no es comercialmente intercambiable con respecto a la tubería objeto de la investigación (con soldadura longitudinal recta).

Análisis del mercado internacional

148. Para el análisis del comportamiento del mercado mundial de la tubería objeto de investigación, en la solicitud de inicio la Solicitante proporcionó información sobre el flujo comercial, principales países productores y exportadores, así como de la demanda de esta tubería, que constituye la mejor disponible, toda vez que la empresa exportadora compareciente y la Comisión Europea no aportaron información estadística al respecto. Por esta razón, la Secretaría confirma lo establecido en el punto 93 de la resolución de inicio, que se reproduce en el siguiente punto.

149. De acuerdo con Tubacero, el flujo comercial mundial de la tubería objeto de esta investigación alcanza la cifra de 7 millones de toneladas y representan un valor aproximado de cinco mil millones de dólares. Los principales países productores y exportadores son los Estados Unidos, Japón, Alemania, Brasil, Italia y Corea. Como principales países consumidores e importadores destacaron a los Estados Unidos, México, la India, Brasil, Venezuela, Ecuador y Colombia. El productor nacional manifestó que en el mercado internacional la demanda de la tubería objeto de investigación se encuentra ligada fundamentalmente a las inversiones que se efectúan en infraestructura para obtener, transportar y distribuir petróleo y sus derivados, así como otro tipo de fluidos. En general, la demanda está vinculada a la actividad económica mundial. En el mercado mexicano la demanda depende en gran medida del presupuesto gubernamental destinado a la expansión de la infraestructura de líneas de conducción de hidrocarburos.

Análisis de mercado nacional

A. Producción nacional

150. Tubacero manifestó ser el único productor nacional de la tubería nacional similar a la que es objeto de esta investigación. En apoyo a este argumento anexó escrito de la CANACERO del 8 de octubre de 2006 que lo confirma.

151. En la investigación antidumping sobre importaciones originarias de Alemania a la que se refiere el punto 7 de esta resolución, la Solicitante manifestó: i) que la empresa Productora Mexicana de Tubería, S.A. de C.V. tenía la capacidad técnica para fabricar el producto objeto de investigación, pero en 2001 cerró sus instalaciones productivas, presumiblemente como consecuencia del ingreso de importaciones en aquel entonces; y ii) que existen empresas mexicanas que fabrican tubería con costura, pero sólo mediante el método de soldadura por resistencia eléctrica (ERW), en diámetros hasta de 24 pulgadas y con un espesor de pared menor o igual a 0.5 pulgadas.

152. Tubacero manifestó que en el periodo de investigación propuesto no efectuó importaciones de la tubería objeto de esta investigación. La Secretaría constató que el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México (SIC-MEX) no registró operaciones de importación por la fracción arancelaria 7305.11.01, originarias del país investigado efectuadas por la Solicitante o empresas relacionadas.

153. A partir de lo establecido en los puntos precedentes, la Secretaría consideró que, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, 40 y 50 de la LCE, 60 y 62 del RLCE, Tubacero reúne los requisitos de representatividad de la rama de la producción nacional del producto similar, así como la legitimidad para solicitar el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones originarias del Reino Unido, correspondientes a tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, descrita en el punto 13 de esta resolución.

B. Canales de distribución y comercialización

154. De acuerdo con la Solicitante y la exportadora compareciente, la comercialización de la tubería objeto de esta investigación en el mercado mexicano, tanto la que se importa como la de fabricación nacional, se efectúa fundamentalmente mediante licitaciones que llevan a cabo empresas del sector público o privado. El producto se utiliza fundamentalmente en obras de las industrias petrolera y gasera (construcción de ductos para transportación y distribución de fluidos y gases):

- A.** Las licitaciones públicas son procesos de adquisición efectuados por entidades públicas. Los participantes pueden conocer las ofertas de los demás y existen normas que obligan a asignar el pedido a la oferta solvente más baja. En el mercado mexicano las principales entidades del sector público que realizan estos procesos son PEMEX (a través de sus empresas subsidiarias), CFE y CONAGUA, y también las realizan Secretarías de Estado, así como gobiernos estatales y municipales.
- B.** Las licitaciones privadas son procesos de adquisición que llevan a cabo empresas privadas conforme a sus propias reglas. Los participantes no necesariamente conocen las ofertas de los demás participantes. No hay normas que obliguen a asignar el pedido a la oferta solvente más baja. De acuerdo con Tubacero, las empresas que recurren a estos concursos se encuentran básicamente en el sector energético, como Transcanada, Kinder Morgan, Techint, El Paso Natural Gas, Gas Natural México, Electricité de France, Transportadora de Gas Zapata, Semptra Energy, Gasoducto Bajanorte, Tractebel, ICA y Gasoductos Chihuahua.
- C.** Tubacero señaló que las empresas que ofrecen tubería objeto de investigación de manera frecuente en estos tipos de licitaciones o concursos son, además de ella misma, Ilva, Berg Steel, Napa Pipe, Saw Pipes, Corus Pipes y Europipe.

155. La Solicitante indicó que en el mercado nacional también se comercializa, aunque en menor medida, tubería a través de distribuidores o por venta directa a usuarios finales, básicamente cuando se destina al sector de la construcción.

156. Corus también comercializa la tubería objeto de investigación principalmente de forma directa con compañías internacionales de gas y petróleo, así como con propietarios y operadores de redes de oleoductos y gasoductos. Indicó que no existe un mercado relevante de distribución al mayoreo en el Reino Unido o en los mercados a los que exporta. De forma alternativa, vende a empresas contratistas de ingeniería y construcción, elegidas para la construcción de oleoductos y gasoductos. Este fue el caso de las exportaciones de tubería que realizó para el concurso al que convocaron Semptra y Gasoducto Bajanorte (esta última importadora de la mercancía).

Análisis de daño y causalidad

157. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3.1 al 3.7 del Acuerdo Antidumping, 41 y 42 de la LCE, 64 y 68 del RLCE, la Secretaría analizó los argumentos y pruebas existentes en el expediente administrativo para determinar la existencia de daño o amenaza de daño a la rama de producción nacional por causa de las importaciones de la tubería investigada en presuntas condiciones de discriminación de precios.

158. Tubacero manifestó que, a consecuencia del concurso referido, ingresaron al mercado nacional 38,470 toneladas de tubería originaria del Reino Unido. Argumentó que, debido al volumen y los términos en que se efectuaron (presumiblemente dumping), ocasionaron un daño a la producción nacional, que se reflejó en un comportamiento negativo de sus indicadores económicos y financieros, incluidos producción, ventas, participación en el mercado, empleo, utilización de capacidad instalada, ingresos y utilidades.

159. Corus argumentó que en la resolución de inicio de esta investigación la Secretaría determinó ampliar el periodo analizado hasta marzo de 2008, pero no consideró información para este periodo completo, suficiente para el análisis de daño y causalidad, que justificara el inicio de la investigación, lo que consideró violatorio de los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping.

160. La Solicitante manifestó que la información de que dispuso la Secretaría en la etapa inicial fue suficiente para determinar la posible existencia de daño a la industria nacional debido a los volúmenes considerables de importaciones de tubería investigada originaria del Reino Unido en presuntas condiciones de dumping. Agregó que, tomando en cuenta la naturaleza del producto y del mercado al que concurre, la Secretaría consideró pertinente ampliar el periodo de análisis para daño. Tubacero actualizó hasta marzo de 2008 sus indicadores económicos y financieros.

161. Respecto de los argumentos anteriores, la Secretaría realizó algunas consideraciones en los puntos 64 al 66 de esta resolución, a partir de las cuales efectuó un examen sobre tendencias de los volúmenes y precios de las importaciones originarias del Reino Unido y del posible daño a la rama de producción nacional, considerando el periodo más completo y actualizado posible que, en este caso, consistió en datos anuales completos de 2004, 2005, 2006 y 2007, y los primeros trimestres de 2007 y 2008.

A. Importaciones objeto de dumping

a. Volumen y valor de las importaciones

162. Como se indicó en la resolución de inicio de este procedimiento, por la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE podría ingresar tubería con espesor de pared que no necesariamente está dentro de la cobertura de producto investigado. En los puntos 101 al 104 de dicha resolución, la Secretaría explicó la metodología que utilizó la empresa Solicitante para calcular el volumen correspondiente al producto investigado dentro del total importado de 2004 a septiembre de 2007. Esta información fue considerada suficiente, puesto que la Solicitante se basó en pedimentos de importación que cubrieron prácticamente la totalidad de las importaciones originarias de Reino Unido y alrededor de 65 por ciento de las importaciones del resto de países.

163. En esta etapa de la investigación, con base en el conocimiento del mercado nacional de la tubería objeto de investigación, las licitaciones efectuadas para la adquisición de esta mercancía y empresas que la importan, Tubacero estimó las importaciones correspondientes a tubería objeto de investigación efectuadas durante el periodo más actualizado: de octubre de 2007 a marzo de 2008. Ninguna otra parte presentó metodología alternativa para estimar los volúmenes de tubería objeto de investigación durante el periodo analizado (enero de 2004 a marzo de 2008), sean las provenientes del Reino Unido o de otros orígenes.

164. Con base en lo señalado en los párrafos anteriores, la Secretaría calculó los volúmenes y valores de la tubería objeto de investigación (tanto del Reino Unido como de otros orígenes), utilizando la metodología propuesta por la Solicitante y las cifras oficiales del SIC-MEX. Sólo se ajustó el volumen estimado por la Solicitante en dos transacciones electrónicas de 2005 originarias de los Estados Unidos, a partir de la copia física de un pedimento de importación correspondiente a tubería con espesores menores a los investigados. En la etapa final del procedimiento, las partes comparecientes podrán presentar mayor información que permita confirmar o ajustar el volumen específico sobre la tubería investigada.

b. Comportamiento de las importaciones

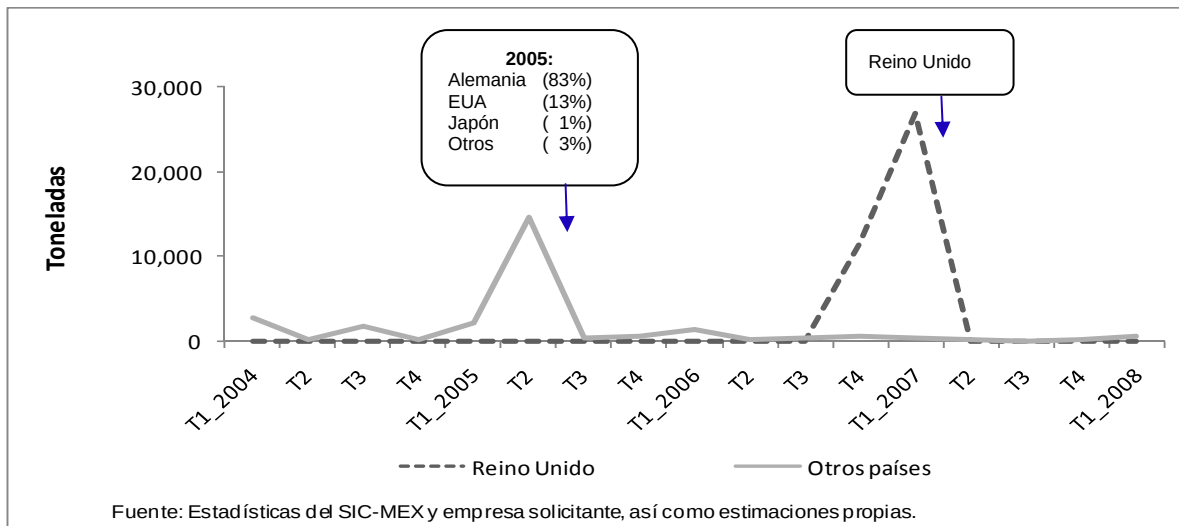
165. Conforme a lo establecido en los artículos 3.2 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 de su Reglamento, la Secretaría evaluó si el volumen de las importaciones del Reino Unido aumentó en términos absolutos o en relación con la producción o el consumo interno.

166. La información del expediente administrativo mostró que las importaciones totales de tubería investigada aumentaron 258 por ciento en 2005, disminuyeron 21 por ciento en 2006 e incrementaron 97 por ciento en 2007. Registraron un aumento acumulado de 458 por ciento entre 2004 y 2007. En el periodo enero a marzo de 2008 con respecto al mismo lapso de 2007, las importaciones totales prácticamente desaparecieron: registraron un descenso de 98 por ciento.

167. Las importaciones originarias del Reino Unido, luego de que fueron prácticamente inexistentes entre 2004 y 2005 (sólo se registraron 3 toneladas en 2005), aumentaron 132 por ciento de 2006 a 2007 y no se registraron importaciones en el primer trimestre de 2008. Destaca que alcanzaron un volumen que representó el 82 por ciento de las importaciones totales en 2006 y 97 por ciento en 2007.

168. Estos resultados ubicaron al país investigado como el principal exportador hacia el mercado mexicano en 2006 y 2007, incluso por encima de países como los Estados Unidos o Alemania, que en su momento fueron investigados también por prácticas de dumping.

169. Las importaciones originarias de países distintos al investigado aumentaron 258 por ciento de 2004 a 2005, pero disminuyeron 86 por ciento en 2006 y se redujeron 64 por ciento en 2007. Acumularon un descenso de 82 por ciento entre 2004 y 2007. Del periodo enero a marzo de 2007 al mismo lapso de 2008, las importaciones de otros países aumentaron 42 por ciento, aunque en términos absolutos no fueron significativas (644 toneladas). El comportamiento creciente de los volúmenes de las importaciones en condiciones de dumping y la reducción de la tubería originaria de otros países se aprecia en la siguiente Gráfica 1.

Gráfica 1: Importaciones de tubería objeto de investigación**Toneladas**

170. Para evaluar si hubo un crecimiento de las importaciones investigadas en relación con el consumo interno y la producción nacional, la Secretaría estimó el tamaño del mercado mexicano de la tubería objeto de investigación a partir de las cifras de producción nacional más importaciones menos exportaciones.

171. Los resultados indican que las importaciones totales de la tubería objeto de investigación aumentaron su participación en el mercado nacional de 10 por ciento en 2004 a 20 por ciento en 2005; aumentaron a 21 por ciento en 2006 y llegaron a representar 45 por ciento en 2007. Ello significó un incremento acumulado de participación de 35 puntos entre 2004 y 2007. Del periodo de enero a marzo de 2007 al mismo lapso de 2008 pasaron de 64 por ciento a 66 por ciento.

172. El desempeño de las importaciones totales en el mercado mexicano se explica fundamentalmente por la tubería originaria del Reino Unido. En efecto, si bien entre 2004 y 2005 éstas fueron casi nulas, en el cuarto trimestre de 2006 y el primero de 2007 ingresaron en volúmenes significativos, lo que les permitió alcanzar una participación del mercado mexicano de 17.4 por ciento y 43.5 por ciento durante 2006 y 2007, respectivamente.

173. En relación con el volumen de la producción nacional, las importaciones objeto de dumping pasaron de representar 0 por ciento a más del 20 y 70 por ciento en 2006 y 2007, respectivamente (no se registraron en el primer trimestre de 2008).

174. En contraste, si bien las importaciones de otros países aumentaron su participación en el mercado nacional 10 puntos porcentuales de 2004 a 2005 al pasar de 10 por ciento a 20 por ciento, la redujeron a 4 por ciento y 2 por ciento en 2006 y 2007, respectivamente, y acumularon una pérdida de 9 puntos porcentuales en estos cuatro años. Del periodo de enero a marzo de 2007 al mismo lapso de 2008, su participación pasó del 1 por ciento al 66 por ciento del mercado.

175. La rama de producción nacional perdió 10 puntos porcentuales de participación en el mercado mexicano de 2004 al 2005 al pasar del 90 por ciento al 80 por ciento (los mismos que entonces ganaron las importaciones de orígenes distintos al país investigado, principalmente Alemania). En 2006 alcanzó una participación de 79 por ciento, pero en 2007 perdió prácticamente 24 puntos porcentuales al reducirse a 55 por ciento, con lo que acumuló una pérdida de 35 puntos entre 2004 y 2007, atribuibles al crecimiento de las importaciones investigadas. En el periodo de enero a marzo de 2007 la industria nacional representó 36.4 por ciento del mercado y en el mismo lapso de 2008 el 33.7 por ciento.

176. En relación con el comportamiento de las importaciones investigadas, Corus señaló que no podría hablarse de un "incremento sostenido", pues éstas se dieron como resultado de una licitación. También refirió a la Secretaría a las conclusiones a las que llegó en la investigación antidumping sobre tubería con costura originaria de Alemania.

B. No existieron importaciones de la mercancía investigada antes de la licitación, ni después...

En su análisis del supuesto daño a la industria nacional, esa H. Autoridad deberá valorar el hecho de que no puede hablarse de un incremento sostenido de las importaciones cuando éstas se dan por virtud de una licitación. ...

Por lo tanto, resulta claro que las importaciones de la mercancía investigada ocurrieron por virtud de un contrato de licitación y el incremento observado no es el resultado de un incremento sostenido, ni mucho menos de una tendencia que pudiera, como lo argumenta la solicitante, impactar negativamente a la industria nacional.

Al respecto, mi representada refiere respetuosamente a esa Autoridad a las conclusiones a que ella misma llegó en su resolución final de la investigación antidumping sobre importaciones de tubería de Alemania, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2007. Ver párrafos 134 y 135. (Subrayado nuestro).

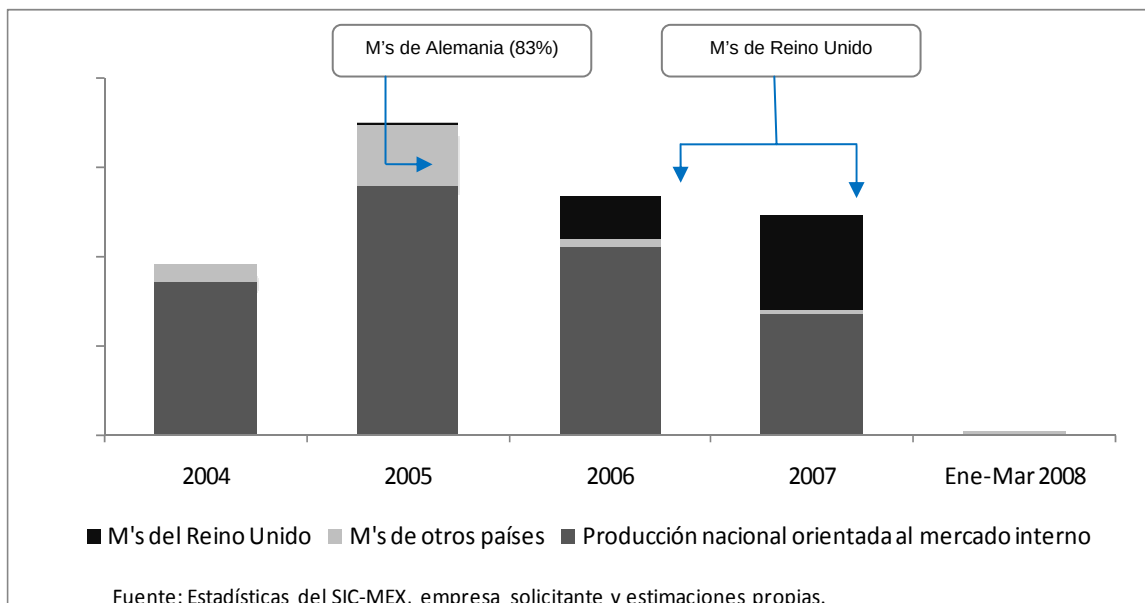
177. A juicio de la Secretaría, los resultados descritos en los puntos 167 al 175 de esta resolución confirman que las importaciones del Reino Unido aumentaron significativamente en términos de lo previsto en el artículo 3.2 del Acuerdo Antidumping y en el primer párrafo del artículo 41 de la LCE, tanto en términos absolutos como en relación con el consumo interno y la producción nacional, lo cual se reflejó en una participación de mercado que llegó a 17.4 por ciento en 2006 y 43.5 por ciento en 2007. La Secretaría considera que estas disposiciones no imponen la obligación de que el aumento de las importaciones dumping tenga que ser necesariamente "sostenido", particularmente cuando se trate de volúmenes muy grandes y las compras no sean constantes como es el caso que nos ocupa. Ello no significa que una tendencia sostenida no pueda ser relevante en otros casos, por ejemplo aquellos que se orientan a evaluar la figura de amenaza de daño, habiendo descartado la hipótesis de daño material (como en la investigación de tubería procedente de Alemania al que refirió la exportadora).

178. Además, en el actual procedimiento la rama de producción nacional pasó de representar 90 por ciento en 2004 del mercado mexicano al 80 y 55 por ciento en 2006 y 2007, cuando las importaciones de otros orígenes representaron 4 por ciento y 2 por ciento. Estos resultados apoyan el argumento de que la pérdida de mercado de la industria nacional es atribuible al comportamiento de las importaciones investigadas y no a otras fuentes de abastecimiento.

179. La Gráfica 2 ilustra el crecimiento de las importaciones presumiblemente en condiciones de dumping, incluso en un mercado que disminuyó en los últimos años. También destaca cómo la participación de las importaciones alemanas se dio en un contexto muy distinto al que ahora nos ocupa: (i) en 2005 ocurrió una expansión del mercado, que permitió que la participación de estas importaciones coexistiera con mayores ventas de la rama de producción nacional, (ii) el volumen de importaciones alemanas de aquel entonces sería 62 por ciento inferior al que ahora involucra a Reino Unido.

Gráfica 2. Mercado nacional de tubería con costura

Toneladas



180. La Gráfica también permite descartar la hipótesis de que las importaciones en condiciones de dumping originarias de Reino Unido hubiesen “seguido” al comportamiento de la producción nacional (que cayó en los últimos años), como lo sugirió el exportador, cuando señaló:

...se puede observar de manera clara que durante parte de dicho periodo, las importaciones y la producción nacional siguieron la misma tendencia, observándose al final, que las importaciones procedentes de la Gran Bretaña, lo único que hicieron fue sustituir el volumen de importaciones que venían realizándose de otros orígenes... (Subrayado nuestro)

B. Efectos sobre los precios

181. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.2 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 de su Reglamento, la Secretaría analizó si las importaciones originarias del Reino Unido concurren al mercado mexicano a precios considerablemente inferiores al resto de las importaciones y a los del producto nacional similar; si su efecto fue deprimir los precios internos o impedir el aumento que, en otro caso, se hubiera producido y si su nivel de precios fue el factor determinante para explicar su comportamiento y la participación de las mismas en el mercado nacional.

182. Tubacero y Corus señalaron que a principios de 2006 recibieron la invitación para participar en el concurso del proyecto LNG Spur Pipeline. La Solicitante argumentó que al igual que otros proveedores estadounidenses y europeos, presentó su cotización para proveer la tubería solicitada. Posteriormente, las empresas que realizaron el concurso le notificaron que su oferta no podría ser considerada, en virtud de que su precio se ubicaba por arriba de otros competidores. Fue invitada, de manera informal, a mejorar su oferta. Indicó que presentó una nueva cotización con menores precios.

183. La exportadora Corus manifestó desconocer qué empresas, además de la Solicitante y ella misma, participaron en el concurso en cuestión. Indicó que presentó dos ofertas para proveer el producto y que fue notificada que lo obtuvo el 5 de abril de 2006. Señaló que efectuó conversaciones adicionales sobre condiciones esenciales de venta, las cuales se reflejaron en el Acuerdo de Suministro de tubería con la empresa Gasoducto Bajanorte (24 de abril de 2006). Agregó que una operación fue pactada después, en la Modificación revisada No.1 de dicho Acuerdo de Suministro (5 de septiembre de 2006).

184. Tubacero argumentó que Corus ganó el concurso porque ofreció tubería a precios inferiores a su valor normal y por la enorme capacidad productiva y la necesidad que tiene de colocar productos en los mercados. Manifestó que, como resultado de lo anterior, ingresaron al mercado nacional 38,470 toneladas de tubería originaria del Reino Unido entre agosto de 2006 y septiembre de 2007, en condiciones de dumping y con márgenes significativos de subvaloración en relación con el precio de su cotización final, lo cual tuvo efectos lesivos sobre la producción nacional.

185. Corus manifestó que exportó al mercado mexicano la tubería objeto de investigación a un nivel de precios que no pudieron ocasionar distorsiones en los precios de la tubería del mercado nacional, puesto que fueron resultado de una licitación. Señaló que las licitaciones son eventos aislados e independientes, por lo que cada una de ellas constituye un mercado independiente y temporal para un producto en específico (producto “hecho a la medida”) y, por tanto, no podía incidir en los resultados de otros eventos de esta naturaleza, que dependen de los costos y precios ofertados por los participantes para cada caso en concreto. Agregó que, como las importaciones ocurrieron como resultado de una licitación, no podrían impactar negativamente en la industria nacional y, en cualquier caso, fue un resultado evidentemente competitivo (más que consecuencia de prácticas de dumping):

Por lo tanto, resulta claro que las importaciones de la mercancía investigada ocurrieron por virtud de un contrato de licitación y el incremento observado no es el resultado de un incremento sostenido, ni mucho menos de una tendencia que pudiera, como lo argumenta la solicitante, impactar negativamente a la industria nacional.

...

Al respecto, mi representada sostiene que en virtud de que se ha demostrado la no existencia de una discriminación de precios, el hecho que los precios de venta de la mercancía investigada hayan sido menores que los ofertados por la solicitante, no estaría vinculado a prácticas desleales de comercio internacional, lo que sugiere que las exportaciones de Corus fueron simplemente más competitivas que los productos de fabricación nacional. (Subrayado nuestro).

186. Tubacero argumentó que la comercialización del producto investigado por medio de licitaciones tiene una influencia identificable en otras formas de comercialización y sobre la producción nacional. Argumentó que la industria que nos ocupa, independientemente del volumen de producción, tiene altos niveles de costos. Por esta razón, la empresa productora que gana las licitaciones puede colocar volúmenes a precios que le permiten recuperar costos fijos y, en consecuencia, puede comercializar productos en condiciones más flexibles en el mercado de mayoristas.

187. La Secretaría considera que, si bien las licitaciones responden a características particulares de adquisición del producto objeto de investigación, ello no implica que tengan efectos imperceptibles en el mercado, o que sus efectos sean nulos para la rama de producción nacional en términos de lo previsto en el artículo 3 del Acuerdo Antidumping y 41 de la LCE. En buena medida, los efectos dependerán tanto de los volúmenes involucrados como las condiciones y los precios a los que concurren los participantes.

188. Los efectos de este tipo de adquisiciones incidirán en el desempeño de los participantes durante un periodo más amplio del que involucra la asignación del pedido, pues representan órdenes de producción (reales o potenciales) que activan la fabricación y entrega con posterioridad y, en consecuencia, influyen en los niveles futuros de empleo, ingresos, rentabilidad o capacidad utilizada, por mencionar algunas variables. Estas licitaciones también repercuten en la escala de producción y, en consecuencia, en la posibilidad de prorratear costos fijos (principalmente en aquellas industrias intensivas en capital, como la siderúrgica). Con mayores niveles de producción se tiene la posibilidad de enfrentar costos más competitivos y de ofrecer precios más atractivos (ya sea en otros concursos o en distintos canales de distribución). Lo anterior tiene incidencias de largo alcance en los resultados operativos y financieros de las empresas.

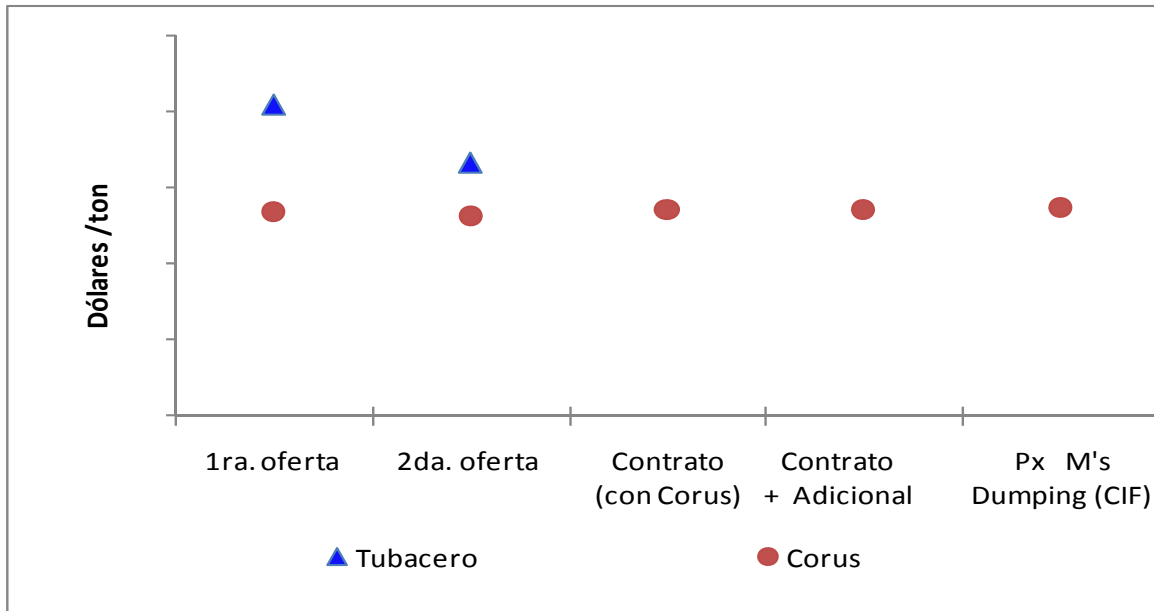
189. Con el objeto de conocer las condiciones en que se efectuaron las pujas en el concurso que atendieron las importaciones, la Secretaría solicitó información a las partes interesadas. Para ponderar la importancia del concurso y su posible impacto en el mercado nacional, también se solicitó información a usuarios finales de estas mercancías (PEMEX y CFE).

190. La Solicitante aportó el listado de sus ventas (volúmenes y valores) desde enero de 2004 a marzo de 2008 por canal de comercialización. Esta información confirma que el 96 por ciento de las ventas de la rama de producción nacional en México se realizan mediante licitaciones y sólo 4 por ciento a través de otros canales (que Tubacero denomina "ventas a mayoristas").

191. Esta información indica que ninguna de las licitaciones efectuadas a lo largo del periodo analizado involucró un volumen de ventas nacionales tan alto como el que motivó la importación originaria del Reino Unido (que finalmente llegó a 38,470 toneladas). Los volúmenes más cercanos se observaron en una licitación que implicó una venta nacional por alrededor de 20,000 toneladas en 2004, seguida de otra por 18,000 toneladas en 2005 y otra por 15,000 en 2007. La gran mayoría de las ventas en licitaciones (90 por ciento) no rebasó las 10,000 toneladas.

192. La exportadora compareciente y la Solicitante aportaron documentación sobre las ofertas que presentaron para el proyecto LNG Spur Pipeline. La exportadora también proporcionó copia del Acuerdo de Suministro de esta tubería y la Modificación del mismo (que cubre una operación adicional).

193. Con base en esta documentación, la Secretaría apreció que, en efecto, el valor de la segunda oferta del productor nacional para proveer la tubería fue 18 por ciento menor que el ofrecido en la primera ocasión (presumiblemente, la oferta más atractiva de producto dumping habría propiciado solicitar al participante mexicano mejorar su postura). Corus también ofreció un menor precio (-2.4 por ciento) en su segunda cotización, aunque el precio final del Acuerdo fue ligeramente mayor a las cotizaciones previas (en la siguiente etapa se indagará más al respecto). Esta información refleja que, en cualquier caso, los precios de Corus en condiciones de dumping se cotizaron por debajo del precio ofrecido por Tubacero (alrededor de 20 por ciento con respecto a la mejor oferta de este último), lo que, finalmente, propició que la licitación se asignara al exportador. La puja de estas empresas se ilustra en la siguiente Gráfica.

Gráfica 3. Precios de Corus y precios nacionales durante el concurso

Fuente: Empresa exportadora, solicitante y estimaciones propias.

194. Información del SIC-MEX confirmó que el precio promedio al que llegaron las importaciones originarias del Reino Unido al mercado nacional (incluido el arancel y los derechos de trámite aduanero) se ubicó 27 por ciento y 21 por ciento por debajo de los precios reales nacionales en 2006 y 2007, respectivamente.

195. El precio promedio de la tubería del Reino Unido se ubicó también por debajo del precio de las importaciones de otros países, en porcentajes de 22 por ciento y 32 por ciento en 2006 y 2007, respectivamente (en el primer trimestre de 2008 no se registraron importaciones del país investigado). Entre 2005 y 2006 el precio de dichas mercancías registró un descenso de 29 por ciento y de poco más de 1 por ciento en 2007.

196. Como se explica en el apartado de discriminación de precios de esta resolución, la Secretaría encontró que las importaciones del Reino Unido se realizaron con un margen de discriminación de precios de 8.42 por ciento. Este resultado preliminar (sujeto a confirmación en la etapa final de la investigación) sugiere que los niveles de subvaloración encontrados estarían asociados, al menos parcialmente, a prácticas de dumping y no necesariamente a factores exclusivamente competitivos, como lo señaló la exportadora.

197. Por otra parte, el precio promedio ponderado de mercancías procedentes de orígenes distintos al Reino Unido disminuyó 2 por ciento de 2004 a 2005, aumentó 45 por ciento en 2006 y 14 por ciento en 2007. Con ello, acumuló un crecimiento de 63 por ciento entre 2004 y 2007. La tendencia creciente del precio continuó en el periodo enero a marzo de 2008 al aumentar 21 por ciento respecto al mismo lapso de 2007.

198. El precio promedio nacional (en dólares) creció 35 por ciento de 2004 a 2005 (cuando las importaciones de Reino Unido fueron casi nulas). Posteriormente, el precio nacional inició una tendencia a la baja: registró una caída de 2 por ciento en 2006 y una reducción de 9 por ciento en 2007, que continuó en el primer trimestre de 2008 (-11 por ciento).

199. Durante el periodo analizado los costos de producción mostraron una tendencia al alza. En 2005 el costo unitario nacional aumentó 9 por ciento. Si bien en 2006 descendió 3 por ciento, en 2007 aumentó 24 por ciento, y acumuló un aumento de 31 por ciento entre 2004 y 2007, porcentaje mayor al 4 por ciento registrado en los precios nacionales –ambos medidos en pesos constantes– en el mismo lapso. En el primer trimestre de 2008 el costo unitario aumentó 227 por ciento y el precio nacional disminuyó 10 por ciento.

200. Los resultados descritos en los puntos 181 al 199 de esta resolución muestran que se registraron niveles significativos de subvaloración en los precios de las importaciones objeto de dumping con respecto al producto similar nacional y al de otra procedencia. Presumiblemente, los menores precios estarían asociados a los altos volúmenes de las importaciones en condiciones de dumping y a la baja en los precios nacionales, en un entorno de aumento en costos. Como se explica en la siguiente sección, el efecto combinado del desempeño en los precios y los costos nacionales propició una tendencia a la baja también en las utilidades del producto investigado a lo largo del periodo analizado.

C. Efectos sobre la producción nacional

201. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1 al 3.7 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 de su Reglamento la Secretaría evaluó los posibles efectos reales y potenciales de las importaciones investigadas sobre los indicadores económicos y financieros relevantes que influyeron en la situación de la industria del producto similar nacional.

202. En el punto 146 de la resolución de inicio de esta investigación, la Secretaría indicó que entre 2006 y septiembre de 2007, indicadores relevantes de la industria nacional de tubería similar a la investigada, incluidos producción, ventas al mercado interno, participación de mercado, utilización de capacidad instalada e ingresos registraron una tendencia desfavorable, al tiempo que las importaciones del Reino Unido presumiblemente en condiciones de dumping crecieron significativamente.

203. Como se apuntó en los puntos 176 y 185 de esta resolución, Corus consideró que las exportaciones de tubería que efectuó al mercado mexicano no causaron daño ni amenaza de daño a la industria nacional, puesto que fueron resultado de una licitación y no registraron una "tendencia creciente" en el periodo analizado ni se realizaron de manera continua. Señaló que, en su caso, sustituyeron a importaciones de otros orígenes, más que a la producción nacional.

204. La Comisión Europea argumentó que los resultados de la resolución de inicio no muestran que la industria nacional haya registrado daño por las importaciones investigadas por lo siguiente: (i) la tendencia de las importaciones siguió al consumo; (ii) la producción nacional y las ventas incrementaron en 2005 y después decrecieron, al igual que el consumo; (iii) la utilización de la capacidad instalada siguió la misma tendencia; y (iv) si bien al final del periodo analizado la participación de mercado de la industria nacional disminuyó aparentemente por las importaciones investigadas, también es cierto que éstas se realizaron en un periodo relativamente corto (tercero y cuarto trimestre de 2006, así como en el primero y segundo de 2007).

205. Tubacero manifestó que en el mercado mexicano de tubería objeto de investigación el número de licitaciones que se efectúen en un determinado periodo depende fundamentalmente del presupuesto gubernamental destinado a la expansión de la infraestructura de líneas de conducción de hidrocarburos. Por ello, el número de eventos de esta naturaleza es discreto (con un mercado intermitente). En consecuencia, no puede haber un incremento sostenido o flujo continuo de importaciones, como sería el caso de mercados de productos donde la demanda de importaciones y mercancía de fabricación nacional es constante.

206. Argumentó que, independientemente de este hecho, en las licitaciones o concursos se comercializan enormes volúmenes de producto, lo que se refleja en las condiciones económicas y de operación de empresas que no prevalecen en estos eventos. La licitación que dio origen a la presente investigación, al privar de forma ilegal a la producción nacional de colocar un volumen de 38,470 toneladas afectó significativamente su condición económica y sus operaciones en general, que se reflejó a partir del primer semestre de 2007 (puesto que las ventas en dicho año corresponden a pedidos o licitaciones adjudicadas en 2006), así como en las condiciones para participar en otras licitaciones.

207. La Solicitante proporcionó un listado de las licitaciones de tubería objeto de investigación que se efectuaron en el mercado mexicano desde enero de 2004 a marzo de 2008. Además de lo señalado en los puntos 189 y 190 de esta Resolución, esta información confirma que las licitaciones ocurren de manera discreta (más que continua, como en el caso de otros productos) y la importancia de la licitación de 2006 que dio origen al presente procedimiento (38,470 toneladas), pues involucró el mayor volumen de compras de todo el periodo analizado.

208. La Secretaría coincide con la exportadora compareciente, en que, si bien dichos eventos, son discontinuos, pueden traducirse en la pérdida o ganancia de gran parte de la demanda anual o multianual de estos productos y, en consecuencia, sus efectos se reflejarán en periodos más extensos (en términos de producción, empleo, utilidades, ingresos, etcétera, y demás factores previstos en el artículo 3.4 del Acuerdo Antidumping). Corus reconoció:

Por otro lado, las empresas que basan sus operaciones en licitaciones o mercados independientes unos de otros, sustentan sus indicadores en ventas a corto plazo cuyos beneficios son discontinuos y en los que por supuesto sus indicadores económicos deben analizarse por periodos extensos, de otra forma la demanda residual correspondería a cero cuando en el periodo no se les adjudicara ninguna licitación. Asimismo, resulta indudable que en mercados como el de la tubería, los beneficios de la adjudicación a una sola empresa se traducen para el resto de las empresas en pérdida de la totalidad de la demanda en ese momento, por ello la necesidad de analizar indicadores de un periodo prolongado de tiempo. (Subrayado nuestro).

209. La autoridad investigadora procedió a examinar el posible efecto de las importaciones objeto de dumping desde 2004 a marzo de 2008, en relación con los indicadores económicos y el estado de costos, ventas y utilidades correspondiente exclusivamente al producto similar al investigado, salvo al evaluar el flujo de caja y la capacidad de reunir capital debido a que, por razones de registro contable, no es factible efectuar tal identificación. De conformidad con el artículo 3.6 del Acuerdo Antidumping, para estas últimas variables se analizaron los estados financieros dictaminados de Tubacero de 2004 a 2007 (la Solicitante aportó sólo el estado de variaciones en el capital contable para el primer trimestre de 2008, aun cuando se le requirieron los estados financieros).

210. El mercado mexicano de tubería objeto de investigación, medido a través del consumo nacional aparente (CNA), registró un incremento de 82 por ciento de 2004 a 2005, pero disminuyó considerablemente después: se redujo 24 por ciento en 2006 y cayó 7 por ciento en 2007. Del primer trimestre de 2007 al mismo periodo de 2008 disminuyó aún más, 98 por ciento. En este trimestre sólo hubo una licitación por una cantidad relativamente pequeña (aproximadamente 1,000 toneladas).

211. Como ya se ha indicado, las importaciones investigadas, después de ser casi nulas, alcanzaron una participación del mercado nacional de 17.4 por ciento en 2006 y 43.5 por ciento en 2007, años que el CNA registró una contracción respecto a 2005. Aun cuando se hubiesen realizado en un periodo relativamente corto (ingresaron entre octubre de 2006 y marzo de 2007) y mediante un número reducido de operaciones, estas importaciones no pueden considerarse insignificantes en términos de la legislación aplicable, sobre todo por la magnitud (absoluta y relativa) y considerando que la industria opera sobre la base de adquisiciones mediante licitaciones no continuas. En el periodo enero a marzo de 2008, continuando con un mercado recesivo, no se efectuaron importaciones del país investigado.

212. Las importaciones de otros países aumentaron su participación de mercado en 10 puntos porcentuales entre 2004 y 2005, al pasar de 10 por ciento a 20 por ciento. Esta participación se redujo a 4 por ciento en 2006 y a 2 por ciento en 2007 (pérdidas de 16 y 2 puntos porcentuales, respectivamente). Del periodo enero a marzo de 2007 al mismo lapso de 2008 su participación pasó de 1 por ciento a 66 por ciento debido básicamente a la caída en el consumo interno, puesto que su nivel absoluto continuó siendo relativamente bajo, como se aprecia en la Gráfica 2 anterior.

213. Por su parte, la producción nacional orientada al mercado interno creció 62 por ciento en 2005, pero disminuyó 25 por ciento en 2006 y bajó 35 por ciento en 2007. Del periodo enero a marzo de 2007 al mismo lapso de 2008 registró una disminución de 98 por ciento (también atribuible básicamente a la caída del mercado ya mencionada).

214. En términos relativos, la participación de la rama de producción nacional en el mercado pasó de 90 por ciento a 80 por ciento de 2004 a 2005 (-10 puntos porcentuales atribuibles a las importaciones de Alemania), en 2006 representó el 79 por ciento, pero en 2007 se redujo a 55 por ciento, lo que representa una pérdida de 24 puntos con respecto a los alcanzados el año anterior. Del periodo enero a marzo de 2007 al mismo lapso de 2008 su participación pasó del 36.4 por ciento al 33.7 por ciento.

215. Los resultados anteriores indican que el aumento en la participación en el mercado de las importaciones del Reino Unido de 43.5 puntos porcentuales entre 2004 y 2007 se tradujo básicamente en un desplazamiento de la industria doméstica (que disminuyó 35 puntos su participación de mercado, en tanto que las importaciones de otras fuentes de abastecimiento perdieron 9 puntos porcentuales).

216. El aumento de importaciones objeto de dumping puede afectar negativamente las expectativas de crecimiento de la industria, principalmente en un entorno de contracción del mercado nacional y desempeño desfavorable de la rama de producción nacional. Sólo a guisa de ejemplo, resulta pertinente referir a lo señalado en la resolución del 27 de mayo de 2005, que también trata de tubería para oleoductos o gasoductos, cuya demanda depende de licitaciones:

113. Es importante destacar que de acuerdo con información que obra en el expediente administrativo, actualmente la rama de producción nacional de la tubería investigada estaría conformada únicamente por Tubacero, Tubería Laguna y Tuberías Procarsa, puesto que la empresa Productora Mexicana de Tubería cerró sus instalaciones productivas en el segundo semestre de 2002. Los productores explicaron que incluso durante 2003 esta empresa desmanteló su maquinaria y equipo para la fabricación de la tubería investigada, presumiblemente para su venta en otro país. Las solicitantes argumentaron que la causa de ello habría sido tanto la penetración de importaciones de los Estados Unidos de América en condiciones de dumping (resultado de la licitación 2001, proceso en el cual también participó esta empresa), como la afectación en sus exportaciones derivado de la adopción de medidas antidumping por el país norteamericano, en un contexto recesivo de mercado.

217. La información disponible permite apreciar que el aumento de las importaciones investigadas también fue en detrimento de las ventas nacionales, puesto que éstas, si bien aumentaron 60 por ciento en 2005 con respecto a 2004, cayeron 10 por ciento en 2006 y se redujeron 40 por ciento en 2007 (acumularon una reducción de 13 por ciento en dicho lapso). De enero a marzo de 2007 al mismo lapso de 2008 disminuyeron 86 por ciento.

218. El comportamiento de las ventas al mercado interno también se reflejó en los volúmenes de producción nacional: registraron un aumento de 62 por ciento de 2004 a 2005, pero una caída de 25 por ciento en 2006 y de 33 por ciento en 2007. Con ello, se redujo 17 por ciento entre 2004 y 2007. En el primer trimestre de 2008 disminuyó 98 por ciento.

219. La utilización de la capacidad instalada aumentó 17 puntos porcentuales de 2004 a 2005 al pasar de 28 por ciento al 45 por ciento; disminuyó a 34 por ciento en 2006. En 2007 registró un descenso adicional de 11 puntos porcentuales; al alcanzar el 23 por ciento (acumuló una reducción de 5 puntos entre 2004 y 2007). En el periodo enero a marzo de 2008 la utilización fue mínima, luego de que el mismo periodo de 2007 alcanzó el 44 por ciento.

220. Tubacero manifestó que requiere mantener una cuadrilla básica de personal con habilidades necesarias para enfrentar eventuales incrementos de demanda. Explicó que, si bien esta cuadrilla registró un nivel de empleo aceptable, las importaciones investigadas impidieron que creciera. El nivel de empleo nacional aumentó 34 por ciento de 2004 a 2005 y cayó 4 por ciento en 2006 y 18 por ciento en 2007. En el primer trimestre de 2008 disminuyó 93 por ciento. La masa salarial de la Solicitante aumentó 58 por ciento de 2004 a 2005, pero disminuyó 8 por ciento en 2006 y 14 por ciento en 2007. En el primer trimestre de 2008 disminuyó 96 por ciento.

221. Los inventarios promedio de la industria nacional aumentaron 328 por ciento de 2004 a 2005, disminuyeron 61 por ciento en 2006 y aumentaron 93 por ciento en 2007 (acumularon un aumento de 221 por ciento en dicho periodo). En el primer trimestre de 2008 disminuyeron 59 por ciento.

222. Tubacero argumentó que por las importaciones investigadas se vio obligada a reubicar personal altamente calificado en labores menos productivas y, por lo tanto, registró niveles de operación por debajo de los rentables. La productividad de la industria nacional, medida como producción entre nivel de empleo aumentó 21 por ciento de 2004 a 2005, disminuyó en el mismo porcentaje en 2006 y bajó 18 por ciento en 2007. En el primer trimestre de 2008 disminuyó 75 por ciento.

223. El desempeño en los volúmenes de ventas internas y sus respectivos precios se reflejó en una baja de los ingresos de la rama de producción nacional. Después de aumentar 92 por ciento de 2004 a 2005, disminuyeron 11 por ciento en 2006 y 45 por ciento en 2007. Acumularon un descenso de 5 por ciento entre 2004 y 2007. En el periodo enero a marzo de 2008 disminuyeron 89 por ciento. El comportamiento de los ingresos en los últimos años fue resultado de la caída en las ventas al mercado interno, pues las exportaciones fueron prácticamente nulas durante el periodo analizado (Tubacero sólo realizó exportaciones en 2007, por un volumen que representó 4 por ciento de la producción).

224. Los costos de operación (de venta más gastos operativos) para fabricar la tubería nacional crecieron 75 por ciento de 2004 a 2005, en tanto que en 2006 disminuyeron 13 por ciento y en 2007 22 por ciento. En el primer trimestre de 2008 registraron un descenso de 60 por ciento con respecto al mismo periodo de 2007.

225. Como resultado del comportamiento de los ingresos y los costos de operación, las utilidades de operación de la tubería de fabricación similar a la investigada aumentaron 128 por ciento entre 2004 y 2005, pero disminuyeron 8 por ciento en 2006 y cayeron 81 por ciento en 2007. Entre 2004 y 2007 las utilidades cayeron 59 por ciento. En el primer trimestre de 2008 continuaron su reducción al grado que se tornaron en pérdidas operativas.

226. El desempeño de las utilidades de operación se reflejó, a su vez, en los márgenes operativos: de 2004 a 2005 este indicador creció 6 puntos porcentuales al pasar de 31.5 por ciento a 37.5 por ciento, en 2006 aumentó alrededor de un punto porcentual (38.8 por ciento), pero disminuyó 25 puntos porcentuales en 2007 al alcanzar el 13.6 por ciento. Acumuló una reducción de 18 puntos porcentuales entre 2004 y 2007. En el periodo enero a marzo de 2008 llegó a ser negativo (en este periodo, se presenta un aumento significativo en los gastos de administración sobre los que la Secretaría indagará más en la siguiente etapa de la investigación).

227. Los resultados operativos del producto similar al investigado (caída en utilidades) se reflejaron en el desempeño adverso de la empresa en su conjunto, pues los ingresos de la tubería investigada influyen de manera significativa, al representar en promedio 61 por ciento de los ingresos totales, de tal manera que estos últimos se incrementaron 75 por ciento en 2005 y 21 por ciento en 2006, pero en 2007 disminuyeron 30 por ciento. En 2005 y 2006 los gastos de operación crecieron en 1.2 por ciento y 15 por ciento, respectivamente, y en 2007 aumentaron 37 por ciento. Ello implicó que las utilidades de operación de Tubacero decrecieron 9 por ciento entre 2004 y 2007 (-68 por ciento en 2007).

228. La contribución del producto similar sobre el rendimiento de la inversión incrementó 9 puntos porcentuales en 2005, pero en 2006 disminuyó 2 puntos y se redujo 13 puntos en 2007, respectivamente, llegando a su nivel más bajo de los últimos cuatro años. El rendimiento sobre la inversión de la empresa (ROA, por las siglas del inglés return of the investment in assets) calculado a nivel operativo registró un incremento de 10.6 puntos porcentuales en 2005. En 2006 incrementó 6.7 puntos porcentuales, en virtud del aumento en el margen operativo en ambos años, pero en 2007 registró un descenso de 20 puntos porcentuales.

229. El flujo de caja operativo aumentó 1,180 por ciento en 2005 (debido fundamentalmente al incremento de 31 por ciento de la utilidad neta y la reducción en el capital de trabajo utilizado). En 2006 este indicador aumentó 1 por ciento, pero en 2007 disminuyó 32 por ciento. Acumuló un aumento de 782 por ciento entre 2004 y 2007. La capacidad de reunir capital, medida a partir de la razón de circulante (cociente entre activos y pasivos circulantes) registró el siguiente comportamiento en 2004, 2005, 2006 y 2007 se ubicó en 1.4, 3.0, 8.8, y 13.9 pesos, respectivamente. La prueba del ácido (cociente de activo circulante menos inventario y pasivo circulante) registró 0.8, 2.1, 4.8 y 12.1 en los mismos años. La razón de deuda de la industria (pasivo total / activo total) alcanzó 41 por ciento en 2004, mientras que en 2005 representó 32 por ciento, en tanto que en 2006 y 2007 alcanzó 5 por ciento y 14 por ciento. El cociente del pasivo total a capital contable indica que en 2004 la empresa adeudaba 68 por ciento de su inversión neta, 47 por ciento en 2005, 5 por ciento en 2006 y 16 por ciento en 2007. Estos últimos resultados indican que entre 2004 y 2007 el flujo de caja mejoró relativamente (pero no en los últimos años) y la capacidad de reunir capital de la industria se mantuvo en niveles relativamente aceptables, toda vez que se mantuvo la solvencia de corto plazo y un nivel de deuda adecuado.

230. No obstante, los resultados descritos en los puntos 210 al 229 de esta Resolución reflejan que durante el periodo analizado las importaciones del Reino Unido en presuntas condiciones dumping causaron daño importante a la rama de producción nacional, que se tradujo en una disminución real de los volúmenes de producción, ventas al mercado interno, participación de mercado, utilización de capacidad instalada, ingresos, productividad, crecimiento, ingresos, utilidades, margen operativo y contribución del producto similar sobre el rendimiento de la inversión.

231. Además del deterioro de la rama de producción nacional, los efectos lesivos también pueden evaluarse a partir de la licitación que motivó las importaciones investigadas. Como es de esperarse, este volumen representaba para la Solicitante producción, ventas o empleo potenciales, pero se vio impedida de colocarlo, presumiblemente por prácticas de dumping. Se toma en cuenta que desde 2004 no ocurrió ninguna licitación que involucrara magnitudes cercanas al volumen de ésta. Además, puede cuantificarse la afectación desde otras perspectivas: **(i)** ponderando de una sola vez lo que implicaría para la rama de producción este concurso (38,470 toneladas, equivalente a un aproximado de más de 50,000,000 dólares), o bien **(ii)** replicando las fechas de ingreso de dichas importaciones en el mercado nacional.

232. En el primer escenario, se estima que el desempeño de la industria nacional si hubiese ganado la licitación podría haber sido el siguiente (sin que sea un listado exhaustivo). Durante 2007 la producción y ventas internas hubiesen aumentado 41 por ciento y 27 por ciento, respectivamente (en lugar de las reducciones de -33 por ciento -40 por ciento). El empleo podría haber incrementado en 7 por ciento respecto al realmente observado. La participación de mercado de la industria nacional habría podido ser de 99 por ciento (+55). El comportamiento de estos indicadores se habría reflejado, a su vez, en mayores ingresos y utilidades operativas que las que obtuvo realmente. Una estimación conservadora, partiendo del precio de la segunda oferta de la Solicitante, reflejaría que en 2007 la rama de producción nacional habría incrementado la utilidad más de 200 por ciento respecto de la que obtuvo (resultado de un incremento de 103 por ciento en los ingresos por ventas y un aumento de 78 por ciento en costos de operación) y el margen operativo habría podido crecer 11 puntos porcentuales más que en el escenario real.

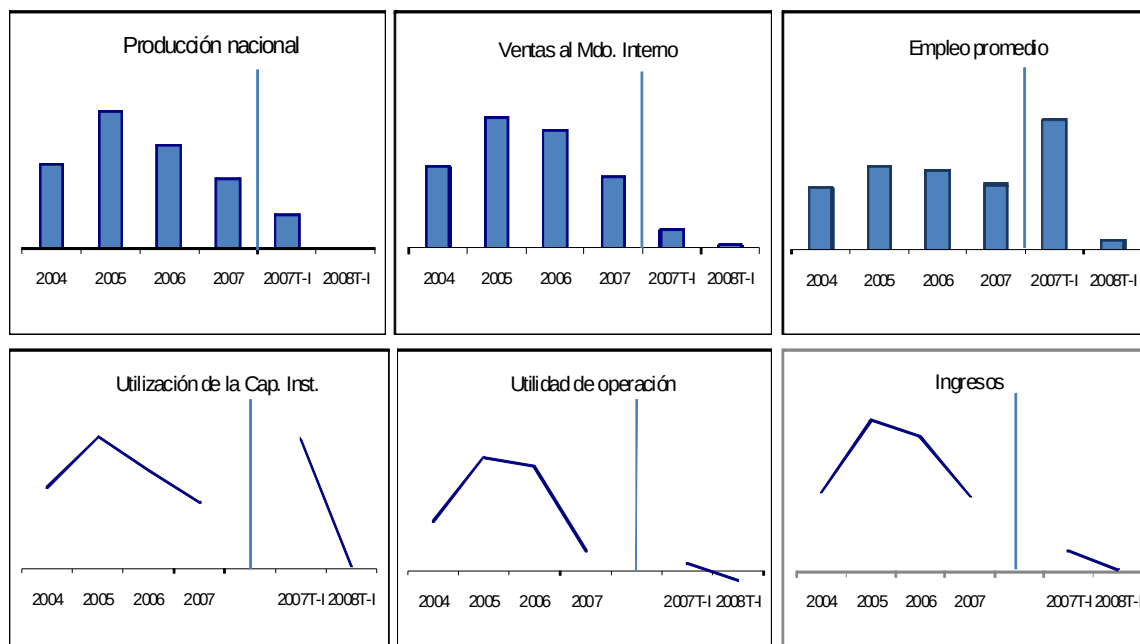
233. En el segundo escenario, es decir, con efectos distribuidos entre los meses en que realmente ingresaron las importaciones durante 2006 y 2007, los resultados podrían haber sido los siguientes:

- A.** En 2006 las ventas habrían aumentado 8 por ciento con respecto a 2005, en lugar del descenso de 10 por ciento. La producción y el empleo habrían sido 22 por ciento y 3 por ciento mayores a lo que realmente fueron en este año, y su descenso respecto a 2005 habría sido de 8 por ciento y 1 por ciento (en lugar de las caídas de 24 y 4 por ciento). La utilización de la capacidad instalada habría alcanzado 41 por ciento (en lugar de 34 por ciento) y la participación de mercado el 96 por ciento (79 por ciento). Estos resultados se habrían traducido en mayores ingresos (22 por ciento más que los reales), productividad o salarios, por mencionar algunos factores. Las mayores ventas se habrían reflejado en aumentos de ingresos y utilidades operativas por 22 por ciento y 31 por ciento más de los reales (en lugar de -11 por ciento y -8 por ciento).

- B. En 2007 las ventas, producción y empleo habrían sido 77 por ciento, 76 por ciento y 7 por ciento mayores a lo que realmente fueron. En consecuencia, su descenso habría sido de 11 por ciento, 3 por ciento y 14 por ciento con respecto a 2006 (en lugar de -40 por ciento, -33 por ciento y -18 por ciento). La utilización de la capacidad instalada habría alcanzado 40 por ciento (contra 23 por ciento) y la participación de mercado el 99 por ciento (55 por ciento). Estos resultados se habrían traducido en mayores ingresos, productividad o salarios por ejemplo. Las mayores ventas se habrían reflejado en aumentos de ingresos y utilidades operativas por 91 por ciento y 326 por ciento respecto a los reales (en lugar de -45 por ciento y -81 por ciento).

234. En cualquier caso, los resultados muestran que, si la Solicitante hubiese ganado la licitación, la rama de producción nacional habría obtenido mejores resultados en 2006 y 2007 de los que realmente registró en esos años, por la magnitud del volumen y el valor licitado que motivó las importaciones objeto de dumping. De hecho, para la rama de producción nacional estos montos representan, por lo menos, la producción semestral desde 2004 a 2006 y fueron incluso mayores a los niveles de producción de todo 2007. La siguiente gráfica ilustra el desempeño de algunos de los factores analizados anteriormente.

Gráfica 4. Algunos factores de la rama de producción nacional



Fuente: empresa solicitante y estimaciones propias.

a. Elementos adicionales

235. Con base en información de una empresa consultora, desde la solicitud de inicio Tubacero aportó cifras sobre la capacidad instalada para fabricar tubería de acero por el método de arco sumergido en el Reino Unido, y sobre los volúmenes de exportación de estas mercancías. A partir de ello, la Solicitante estimó que la magnitud de la capacidad instalada del Reino Unido en 2007 representaría más de 2 veces la capacidad de la industria mexicana para fabricar la tubería objeto de esta investigación.

236. De esta información se desprende que en el periodo enero a agosto de 2007 el país investigado exportó esta mercancía a más de 25 países, en una magnitud que representó más de 30 por ciento de la capacidad instalada en Reino Unido. El volumen de dichas exportaciones de 2006 fue más del 90 por ciento del volumen de la producción nacional y 70 por ciento del tamaño del mercado mexicano en el mismo año, pero llegó a representar más de 400 y 200 por ciento en 2007 (datos anualizados a agosto de 2007).

237. Corus manifestó que es la única empresa en el Reino Unido que fabrica tubería objeto de investigación. Lo sustentó con escrito de la UK Steel, asociación que representa a los productores de acero y productos terminados en el país investigado. Proporcionó datos de producción, capacidad instalada, exportaciones e inventarios sobre la tubería de su molino 42" UOE, que incluye tubería al carbono con costura longitudinal recta, tubería petrolera denominada OCTG y tubería estructural. Explicó que no es posible aportar información específica a la tubería objeto de investigación: "...resulta imposible para mi representada el proporcionar la información del anexo A.3 de manera desglosada, considerando que se trata de indicadores consolidados como los de producción e inventarios, en los que no es posible identificar la mercancía individualmente por tipo de tubería...".

238. Esta información indica que de 2004 a 2007 la producción y la capacidad instalada de Corus aumentaron 65 por ciento y 13 por ciento, respectivamente. La utilización de la capacidad instalada pasó del 45 por ciento al 65 por ciento. La capacidad libremente disponible (diferencia entre capacidad instalada y producción) disminuyó 30 por ciento en este lapso. En términos absolutos equivale a más de 250 por ciento de la producción nacional y alrededor de 150 por ciento el tamaño del mercado mexicano de tubería de fabricación nacional similar a la investigada.

239. Las exportaciones de Corus crecieron 73 por ciento entre 2004 y 2007. Estas representan en promedio 71 por ciento de la producción, que confirma el perfil exportador de la empresa. El volumen de sus exportaciones en 2007 equivale a cerca de 350 por ciento del volumen de la producción nacional y del 200 por ciento el tamaño del mercado mexicano en el mismo año, lo que sugiere que una desviación marginal de estas ventas podría ser significativa para la producción y el mercado mexicano. Los inventarios promedio de esta empresa crecieron 7 por ciento entre 2004 y 2007, volumen incluso superior a la producción nacional de 2007.

240. Los resultados anteriores indican que, independientemente de la fuente de información que se utilice, tanto las exportaciones como la capacidad libremente disponible del país investigado son significativas en comparación con el tamaño de la producción nacional y el mercado mexicano.

241. Desde la solicitud de inicio de la investigación, Tubacero estimó que podrían continuar ingresando las importaciones en condiciones presumiblemente dumping, lo que agravaría el desempeño de la industria nacional. Proporcionó un listado de posibles proyectos a desarrollarse en México, donde podría participar la exportadora investigada entre 2008 y 2009.

242. Información del expediente administrativo indica que hasta marzo de 2008 Corus participó sólo en la licitación ya referida (LNG Spur Pipeline). La exportadora manifestó no tener planes para participar en proyectos para proveer tubería en el mercado mexicano en el futuro próximo. Las estadísticas de importación por la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE a agosto de 2008 indican que no se han efectuado importaciones procedentes del Reino Unido y que, de hecho, las importaciones totales han sido relativamente bajas (alrededor de 2,000 toneladas).

243. La comercialización del producto a través de compras intermitentes dificulta proyectar los niveles de consumo futuro de la tubería investigada y prever la posibilidad de que se efectúen importaciones en el futuro inmediato. La cuestión fáctica es que la empresa investigada cuenta con capacidad libremente disponible y potencial exportador. Además, y a reserva de efectuar mayores indagaciones al respecto y que las partes interesadas también aporten mayores elementos, la información disponible parece confirmar la importancia de la licitación asignada a Corus, que motivó la importación del producto objeto de dumping:

- A.** La Secretaría requirió información a las subsidiarias de PEMEX y a la CFE sobre la demanda esperada de estas mercancías. PEMEX Refinación manifestó que no tiene considerado utilizar tubería objeto de investigación entre 2008 y 2009.
- B.** Región Sur de PEP informó de uno que concluyó en octubre de 2008 con Tubacero como proveedor. Los montos serían significativamente menores que los del proyecto LNG Spur Pipeline (menos de 2 por ciento, en términos de unidades de longitud: 962 m vs. 74,828 m).
- C.** La Coordinación de Servicios Marinos de PEP señaló no estar en condiciones de proporcionar esa información. La CFE señaló un proyecto donde utilizaría la tubería en cuestión en 2009, sin cuantificar el volumen.

D. Otros factores de Daño

244. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.5 del Acuerdo Antidumping y 69 del RLCE, la Secretaría examinó la posible concurrencia de factores distintos a las importaciones en condiciones de dumping que pudieran haber afectado a la industria nacional. A lo largo de la presente Resolución, ya se ha efectuado un análisis de la posible influencia de factores distintos a las importaciones investigadas en el desempeño de la rama de producción, de manera que no necesariamente se repiten en este apartado.

245. Del análisis sobre volúmenes y precios de importaciones destacó el crecimiento de la tubería objeto de dumping y sus menores precios en relación con otras fuentes de abastecimiento, las cuales redujeron su participación en el mercado mexicano. Las importaciones en condiciones de dumping fueron prácticamente nulas hasta 2005, pero alcanzaron una participación del mercado nacional de 17.4 por ciento en 2006 y de 43.5 por ciento en 2007. La industria nacional perdió 35 puntos porcentuales de participación del mercado entre 2004 y 2007, atribuibles a las importaciones investigadas, pues las importaciones de otros orígenes participaron con 4 por ciento y 2 por ciento del mercado nacional en 2006 y 2007.

246. También se indicó que las exportaciones de Tubacero fueron nulas entre 2004 y 2006 y que, de hecho, algunas se efectuaron en 2007, de manera que el desempeño exportador no está asociado al daño a la rama de producción nacional. De la información aportada por la Solicitante y la exportadora compareciente no se desprende que factores como la tecnología, la productividad o aspectos competitivos de la industria nacional pudieran explicar el desempeño adverso de la producción nacional.

247. Por su parte, el consumo interno aumentó 82 por ciento en 2005 y se redujo en 2006 y 2007 (-24 y -7 por ciento), tendencia que continuó en el primer trimestre de 2008 (-98 por ciento). Entre 2004 y 2007 el mercado aumentó alrededor de 14,000 toneladas, lo que fue atendido por las importaciones en condiciones de dumping, que aumentaron en 38,470 toneladas en este lapso, lo que propició que la producción al mercado interno se redujera en 9,000 toneladas aproximadamente. Si se considera el comportamiento entre 2005 y 2006, se aprecia que el mercado nacional se redujo en cerca de 21,000 toneladas, al mismo tiempo las importaciones investigadas alcanzaron un volumen de más de 11,000 toneladas, luego de que fueron prácticamente nulas, en tanto que la producción orientada al mercado interno registró un descenso de alrededor de 17,000 toneladas. De igual manera, entre 2006 y 2007 se observa que el consumo se redujo en 5,000 toneladas, en tanto que el aumento marginal del Reino Unido fue de poco más de 15,000 toneladas y la producción al mercado interno se redujo en cerca de 19,000 toneladas. Estos resultados indican que, en cualquier escenario, habría sido el ingreso de las importaciones objeto de dumping las causantes del daño alegado.

248. Por otra parte, y con fundamento en lo establecido en los artículos 9.1 del Acuerdo Antidumping, 62 de la LCE y 90 del RLCE, la Secretaría evaluó la posibilidad de aplicar cuotas compensatorias inferiores a los márgenes de discriminación de precios, en un monto suficiente para restablecer las condiciones leales de competencia y eliminar el daño a la industria nacional. Sin embargo, dados los niveles de subvaloración entre el precio de las importaciones investigadas y el precio nacional (+20 por ciento), ambos puestos en territorio mexicano, corresponde una cuota igual al margen de dumping estimado preliminarmente (8.42 por ciento).

Conclusiones

249. Con base en los resultados del análisis de los argumentos y pruebas descritos en los puntos 68 al 247 de esta Resolución, la Secretaría determinó que durante el periodo analizado las importaciones originarias del Reino Unido se realizaron en condiciones de discriminación de precios y causaron daño a la rama de producción nacional, en términos de lo previsto en el artículo 3 del Acuerdo Antidumping, 41 de la LCE y 64 del RLCE. Entre los principales factores que llevan a esta conclusión preliminar figuran los siguientes (sin que éstos sean limitativos):

- A.** Las importaciones originarias de Reino Unido se efectuaron con un margen de dumping de 8.42 por ciento, superior al considerado *de minimis* por el artículo 5.8 del Acuerdo Antidumping. En 2006 y 2007 las importaciones objeto de dumping representaron 82 por ciento y 97 por ciento de la importación total, niveles más que insignificantes, según este mismo artículo.
- B.** Dichas importaciones registraron un aumento significativo durante el periodo analizado, en términos absolutos y en relación con el consumo interno y la producción nacional: luego de ser prácticamente inexistentes hasta 2005, alcanzaron una participación de mercado de 17.3 por ciento en 2006 y 43.5 por ciento en 2007; respecto a la producción representaron más del 20 y 70 por ciento, respectivamente. Si bien en el primer trimestre de 2008 no se registraron importaciones, en el mismo lapso de 2007 alcanzaron una participación de mercado de 63 por ciento.
- C.** Se registró una significativa subvaloración en el precio de las importaciones objeto de dumping en relación con el precio similar nacional y los precios de otras fuentes de abastecimiento (en ambos casos, en niveles mayores al 20 por ciento). Los volúmenes y los bajos precios de las importaciones objeto de dumping presionaron a la baja a los precios nacionales entre 2006 (-2 por ciento) y 2007 (-9 por ciento), tendencia negativa que prosiguió en el primer trimestre de 2008 (-11).
- D.** Durante el periodo analizado indicadores relevantes de la rama de producción nacional de la tubería similar a la investigada registraron un desempeño desfavorable atribuible a las importaciones objeto de dumping. A guisa de ejemplo se menciona que entre 2004 y 2007 disminuyeron la producción nacional (-17 por ciento), las ventas internas (-13 por ciento), la participación de mercado (-35 puntos porcentuales), la utilización de capacidad instalada (-5 puntos porcentuales), los ingresos y las utilidades (-5 por ciento y -59 por ciento, respectivamente), justo en los años en que se registró el aumento de importaciones con dumping. En la mayoría de los casos, las tendencias desfavorables continuaron durante el primer trimestre de 2008.
- E.** Las pruebas disponibles indican que la asignación del proyecto LNG Spur Pipeline puede estar asociada a prácticas de dumping (sujeto a confirmación en la etapa final del procedimiento). Debido a los montos y valores que se encuentran involucrados, los distintos escenarios indican que los resultados económicos y financieros de Tubacero habrían sido significativamente mejores de haber resultado beneficiada con el concurso.

- F.** En el mercado mexicano la comercialización del producto en cuestión ocurre principalmente mediante licitaciones, de manera intermitente y sujeto a las inversiones en infraestructura de hidrocarburos. Este hecho, aunado al potencial exportador del país investigado (volumen de exportaciones y capacidad disponible), en relación con el tamaño del mercado mexicano y la rama de producción nacional), son indicativos de que podrían concurrir nuevas importaciones objeto de investigación (tomando en cuenta el lapso en que suelen ocurrir eventos de la naturaleza y magnitud como los involucrados en el concurso que motivó el actual procedimiento).

250. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 57 fracción I de la LCE es procedente emitir la siguiente

RESOLUCION

251. Continúa el procedimiento administrativo de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios y se impone una cuota compensatoria de 8.42 por ciento para las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con espesor de pared de 0.562 hasta 1 pulgada (14.3 y 25.4 milímetros, respectivamente), y diámetro exterior mayor a 16 y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros, respectivamente), originarias de la empresa Corus UK Limited y provenientes del Reino Unido. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 7305.11.01 de la TIGIE, sin perjuicio de que pudiera clasificarse posteriormente en alguna otra.

252. Las cuotas compensatorias impuestas en el punto anterior de esta Resolución se aplicarán sobre el valor en aduana declarado en el pedimento de importación correspondiente.

253. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria a que se refiere el punto 251 de esta Resolución en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

254. Con fundamento en los artículos 7.2 del Acuerdo Antidumping y 65 de la LCE, los interesados podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

255. Para el debido ejercicio del derecho a que se refiere el artículo 66 de la LCE, los importadores del producto investigado que deban pagar las cuotas compensatorias señaladas en el punto 251 de esta Resolución no estarán obligados a pagarla si comprueban que el país de origen de la mercancía es distinto al Reino Unido. La comprobación de origen de las mercancías se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias publicado en el DOF del 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión el 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 de junio de 2000, 1 de marzo, 23 de marzo, 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002, 30 de mayo de 2003, 14 de julio de 2004, 19 de mayo de 2005 y 17 de julio de 2008.

256. Con fundamento en los artículos 164 párrafo tercero del RLCE y segundo transitorio de las reformas a la LCE publicadas en el DOF el 13 de marzo de 2003, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el DOF, para que las partes interesadas comparezcan ante la Secretaría para presentar los argumentos y pruebas complementarios que estimen pertinentes. Este plazo concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

257. La presentación de dichas argumentaciones y pruebas se realizará ante la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, en original y tres copias, más acuse de recibo.

258. La información y documentos probatorios que tengan el carácter público y sean presentados ante esta autoridad administrativa, deberán remitirse a las demás partes interesadas, de tal forma que éstas los reciban el mismo día en que lo reciba la autoridad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 de la LCE y 140 de su RLCE.

259. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

260. Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

261. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de mayo de 2009.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARIO P. MARIN TORRES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, MTRO. GERARDO MA. PEREZ SALAZAR, EL SECRETARIO DE TURISMO, C. JUAN JOSE BRETON AVALOS, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ING. JAVIER GARCIA RAMIREZ Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, MTRO. Y C.P.C. VICTOR MANUEL SANCHEZ RUIZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Pedro Delgado Beltrán, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

- I.6** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1** Que en términos de los artículos 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Puebla y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, Lic. Mario P. Marín Torres, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 70 y 79, fracciones II y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** Que de conformidad con los artículos 15, fracciones I, II, III y V, 29, 30, 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Gobernación, de Finanzas y Administración, de Turismo, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y por el de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.
- II.4** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son Impulsar y Consolidar el potencial económico del turismo a través de estrategias como son fortalecer y promover el turismo, la cultura, los sitios con atractivos naturales, el patrimonio arquitectónico y cultural, bajo el principio de desarrollo sustentable considerando y respetando los usos y costumbres de los habitantes de las comunidades y regiones del estado e impulsando acciones para elevar la estadía promedio del turismo.
- II.5** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Avenida 5 Oriente número 3, Centro Histórico, Puebla, Pue., código postal 72000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 70 y 79, fracción XVI, 81, 83 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y los artículos 2, 3, 9, 10, 15, fracciones I, II, III y V, 17, 29, 30, 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2009; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS DE DESARROLLO:	\$82'650,000.00
TOTAL:	\$82'650,000.00

El programa y proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para Desarrollo Turístico, hasta por la cantidad de \$30'600,000.00 (treinta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para Desarrollo Turístico, la cantidad de \$30'600,000.00 (treinta millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado, asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA para desarrollo turístico, por la cantidad de \$21'450,000.00 (veintiún millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto, los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas y proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5.

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional	Realización de proyectos de desarrollo turístico y programas de promoción	I. Formulación del Convenio II. Cumplimiento de Aportaciones III. Cumplimiento del Programa de Trabajo IV. Ejercicio Presupuestal

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y los municipios a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta el Uno al Millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas y proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas y proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar, con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las disposiciones legales federales aplicables a la ejecución de obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2010, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2009.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2009, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2009, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el 31 de marzo de 2009.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Puebla: el Gobernador Constitucional, **Mario P. Marín Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Mario Alberto Montero Serrano.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gerardo Ma. Pérez Salazar.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo Estatal, **Juan José Bretón Avalos.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Javier García Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Víctor Manuel Sánchez Ruíz.-** Rúbrica.

ANEXO UNO
PROGRAMA REGIONAL
PROYECTOS DE DESARROLLO

PROYECTOS	MONTOS			
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
▪ 2a. Etapa del Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico e Instalación de Señalética Turística en el Municipio de Puebla de Zaragoza.	\$8'500,000.00	\$8'500,000.00	\$8'000,000.00	\$25'000,000.00
▪ Integración Turística y Urbana de los Municipios de San Pedro y San Andrés Cholula.	6'000,000.00	6'000,000.00	7'000,000.00	19'000,000.00
▪ Programa de Competitividad del Sector Turístico.	1'500,000.00	1'500,000.00	0.00	3'000,000.00
▪ 3a. Etapa del Club de Calidad "Tesoros de México-Puebla".	1'000,000.00	1'000,000.00	0.00	2'000,000.00
▪ Cuetzalán – Pueblo Mágico	2'000,000.00	2'000,000.00	0.00	4'000,000.00
▪ 2a. Etapa del Mejoramiento de las Instalaciones del Huey Atlxcáyotl y Acondicionamiento de la Pinacoteca Municipal en Atlixco.	5'450,000.00	5'450,000.00	5'450,000.00	16'350,000.00
▪ 6a. Etapa del Proyecto de Señalética Turística Carretera.	3'000,000.00	3'000,000.00	0.00	6'000,000.00
▪ 2a. Etapa del Mejoramiento de los Ex Conventos Franciscanos Patrimonio de la Humanidad – Huejotzingo, Tochimilco y Calpan.	3'150,000.00	3'150,000.00	1'000,000.00	7'300,000.00
GRAN TOTAL:	\$30'600,000.00	\$30'600,000.00	\$21'450,000.00	\$82'650,000.00

ANEXO DOS
CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL
PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
Puebla	8521	A partir de Febrero	\$30'600,000.00
		Gran Total	\$30'600,000.00

ANEXO TRES
CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	CALENDARIO	APORTACION
Puebla	A partir de Febrero	\$30'600,000.00
	Gran Total:	\$30'600,000.00

ANEXO CUATRO**CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS
Y/O INICIATIVA PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA****PROYECTOS DE DESARROLLO**

ESTADO	CALENDARIO	APORTACION
Puebla	A partir de Febrero	\$21'450,000.00
	Gran Total:	\$21'450,000.00

ANEXO CINCO**INDICADORES DE GESTION****I. Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio**

Dimensión que atiende: Calidad

Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación-Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaria de Turismo
Conciliación - Revisión	Monto de Aportaciones, Fechas y Programas de Trabajo.	Instancias Involucradas
Autorización	Convenio Revisado	Autoridades Involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración: Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.

Conciliación - Revisión: Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.

Autorización: Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____ % al _____ del mes de _____ de 2009

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el mes de _____ de 2009

Observaciones:**II. Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones****Dimensiones que atiende:** Eficiencia, Alineación de Recursos**Frecuencia de Cálculo:** Mensual**Forma de Medirlo:**

Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia/Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos Comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación	Instancias Involucradas
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias Involucradas

Descripción de Variables:**Recursos comprometidos por Instancia:** Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el convenio de coordinación.

Recursos entregados por instancia: Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

SECTUR FEDERAL**Nivel actual, a la fecha de medición:** % al _____ del mes de de 2009**Meta y Fecha estimada de cumplimiento:** 100% estimado para el _____ del mes de _____ de 2009**Observaciones:**

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

III. Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo**Dimensión que atiende:** Eficiencia**Frecuencia de Cálculo:** Trimestral**Forma de Medirlo:**

Calculando el avance de actividades.

Avance Físico / Resultados esperados

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Físico	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.
Resultados esperados.	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados Esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al _____ del mes de _____ de 2009

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el _____ del mes de _____ de 2009

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

IV. Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.

Dimensión que atiende: Eficiencia

Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el avance del ejercicio presupuestal.

% de avance financiero.

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Financiero	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al _____ del mes de de 2009

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el ____ del mes de _____ de 2009

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 139, segundo párrafo, 165, primer párrafo, 168, fracción IV y último párrafo, 191, fracción II, y 198 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 139. ...

Los pensionados por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez recibirán, incluidas en la pensión que adquieran, las asignaciones familiares y las ayudas asistenciales que se establecen en esta sección, las cuales se financiarán con la cuota social que aporte el Estado en los términos de la fracción IV del artículo 168 de esta Ley para los trabajadores que reciban ésta, y con las aportaciones patronales y del Estado a la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez para los trabajadores que no reciban cuota social en sus cuentas individuales.

Artículo 165. El asegurado tiene derecho a retirar, como ayuda para gastos de matrimonio, una cantidad equivalente a treinta días de salario mínimo general que rija en el Distrito Federal, proveniente de la cuota social que aporte el Estado en los términos de la fracción IV del artículo 168 de esta Ley para los trabajadores que reciban ésta, y con las aportaciones patronales y del Estado a la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez para los trabajadores que no reciban cuota social en sus cuentas individuales, conforme a los siguientes requisitos:

I. a III. ...

...

Artículo 168. Las cuotas y aportaciones a que se refiere el artículo anterior serán:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Una cantidad por cada día de salario cotizado, que aporte mensualmente el Gobierno Federal por concepto de cuota social para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que se depositará en la cuenta individual de cada trabajador asegurado conforme a la tabla siguiente:

Salario base de cotización del trabajador	Cuota social
1 Salario Mínimo	\$3.87077
1.01 a 4 Salarios Mínimos	\$3.70949
4.01 a 7 Salarios Mínimos	\$3.54820
7.01 a 10 Salarios Mínimos	\$3.38692
10.01 a 15.0 Salarios Mínimos	\$3.22564

Los valores mencionados del importe de la cuota social, se actualizarán trimestralmente de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Estas cuotas y aportaciones al destinarse al otorgamiento de pensiones y demás beneficios establecidos en esta Ley, se entenderán destinadas al gasto público en materia de seguridad social.

Artículo 191. ...

I. ...

II. Retirar parcialmente por situación de desempleo los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, a partir del cuadragésimo sexto día natural contado desde el día en que quedó desempleado, en los siguientes términos:

- a) Si su cuenta individual tiene al menos tres años de haber sido abierta y tiene un mínimo de doce bimestres de cotización al Instituto acreditados en dicha cuenta, podrá retirar en una exhibición la cantidad que resulte al equivalente a treinta días de su último salario base de cotización, con un límite de diez veces el salario mínimo mensual general que rija en el Distrito Federal, o
- b) Si su cuenta individual tiene cinco años o más de haber sido abierta, podrá retirar la cantidad que resulte menor entre noventa días de su propio salario base de cotización de las últimas doscientas cincuenta semanas o las que tuviere, o el once punto cinco por ciento del saldo de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Las cantidades a que se refiere este inciso se entregarán en un máximo de seis mensualidades, la primera de las cuales podrá ser por un monto de treinta días de su último salario base de cotización a solicitud del trabajador, conforme a las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. En caso de que el trabajador se reincorpore a laborar durante el plazo de entrega de los recursos, las mensualidades posteriores a su reincorporación se suspenderán.

El trabajador que cumpla con los requisitos de antigüedad de la cuenta a que se refiere el primer párrafo de este inciso, podrá optar, en todo caso, por el beneficio señalado en el inciso a).

El derecho consignado en esta fracción sólo podrán ejercerlo los trabajadores que acrediten con los estados de cuenta correspondientes, no haber efectuado retiros durante los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud de retiro de recursos.

Artículo 198. La disposición que realice el trabajador de los recursos de su cuenta individual por concepto del retiro por situación de desempleo previsto en el artículo 191 fracción II de la presente Ley, disminuirá en igual proporción a las semanas de cotización efectuadas.

La mencionada disminución se calculará dividiendo el monto acumulado de los recursos de la cuenta individual entre el número de semanas cotizadas hasta el momento de realizarse la disposición de dichos recursos. El monto retirado se dividirá entre el cociente resultante de la anterior operación. El resultado se le restará a las semanas cotizadas.

Los trabajadores que retiren recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez en los términos de lo dispuesto por el mencionado artículo 191 fracción II de la presente Ley, podrán reintegrar total o parcialmente los recursos que hubieren recibido conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con el voto favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia. En este caso, las semanas de cotización que hubieren sido disminuidas conforme a lo dispuesto en el presente artículo les serán reintegradas proporcionalmente a los recursos que reintegren.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto por el artículo 168, fracción IV, de la Ley del Seguro Social que se reforma, el cual entrará en vigor a partir del bimestre de cotización siguiente a su publicación.

SEGUNDO.- Los bimestres y semanas de cotización de los trabajadores anteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, así como la antigüedad de su cuenta individual, deberán ser reconocidos para efecto del cálculo de los plazos a que se refiere el artículo 191, fracción II, de la Ley del Seguro Social que se reforma.

TERCERO.- Las erogaciones que se requieran durante el ejercicio fiscal 2009 para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, se cubrirán con cargo a los ahorros que, entre otros, se generen en los términos del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

QUINTO.- Los trabajadores que hubieren quedado desempleados desde el día primero de octubre de 2008 y que anteriormente a la entrada en vigor del presente Decreto hubieren ejercido el retiro parcial por situación de desempleo, podrán solicitar la diferencia entre la cantidad recibida y la que tengan derecho en los términos del artículo 191, fracción II, de la Ley del Seguro Social, que se reforma.

SEXTO.- A todos los trabajadores que hubieren recibido la ayuda para gastos de matrimonio prevista en el artículo 165 de la Ley del Seguro Social desde la entrada en vigor de dicha Ley, les deberán ser reintegradas las semanas de cotización que por ese concepto les hubieran sido disminuidas.

México, D.F., a 30 de abril de 2009.- Dip. **Cesar Horacio Duarte Jaquez**, Presidente.- Sen. **Gustavo Enrique Madero Muñoz**, Presidente.- Dip. **Maria Eugenia Jimenez Valenzuela**, Secretaria.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de mayo de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2007, promovida por el Procurador General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 140/2007.

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

MINISTRO PONENTE: JOSE RAMON COSSIO DIAZ.

SECRETARIA: LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día **trece de abril de dos mil nueve.**

VISTOS para resolver los autos de la presente acción de inconstitucionalidad 140/2007, y;

RESULTANDO QUE:

PRIMERO.- Presentación de la demanda, autoridades (emisora y promulgadora), y norma impugnada. Por oficio presentado el treinta de marzo de dos mil siete en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Eduardo Medina Mora Icaza, en su carácter de Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad en la que solicitó la invalidez de la norma general que más adelante se señala, emitida y promulgada por los órganos que a continuación se mencionan:

Organos legislativo y ejecutivo que emitieron y promulgaron la norma general que se impugna:

- a) Poder Legislativo del Estado de Michoacán.
- b) Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Norma general cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicó:

Artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el veintiocho de febrero de dos mil siete, mediante Decreto número "134".

SEGUNDO.- Conceptos de invalidez. El Procurador General de la República en sus conceptos de invalidez, manifestó en síntesis que:

El artículo 103 de la Ley Hacienda Municipal del Estado de Michoacán impugnado viola el artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en aquél se establecen exenciones para el pago de derechos por el servicio de alumbrado público que causen las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del municipio en los que operen bombas de agua potable o negras, molinos de nixtamal y para usos agrícolas.

Lo anterior, porque la intención del Poder Reformador de la Constitución al establecer el cobro de contribuciones a favor de los municipios y prohibir su exención o subsidios en su pago, obedece al deseo de fortalecer la hacienda municipal, esto es dar bases más sólidas a la estructura económica del ayuntamiento.

Agrega que la exención de contribuciones prohibida en el texto constitucional debe concebirse como la imposibilidad de que determinados sujetos queden liberados de su pago, en otras palabras, lo que se prohíbe constitucionalmente es la situación de excepción en que se pudiera colocar a determinados individuos o instituciones, esto es, la concesión de un beneficio tributario que permita que no contribuyan al gasto público, en detrimento de la hacienda pública municipal.

Cita en apoyo a lo anterior, la tesis de rubro: "CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL ARTICULO 10, ULTIMO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, QUE ESTABLECE UN REGIMEN FISCAL DE NO SUJECION TRIBUTARIA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION FEDERAL".

Añade que el Legislador local creó un régimen de excepción sin atender a que la contribución de que se trata (derecho sobre alumbrado público) es de aquellas que se encuadran en el régimen de la libre administración municipal que protege el numeral 115, fracción IV de la Constitución Federal, respecto del cual existen prohibiciones expresas de otorgar exenciones.

Cita en apoyo a lo anterior, la tesis de jurisprudencia de rubro: "MUNICIPIOS. LAS EXENCIONES O CUALQUIERA OTRA FORMA LIBERATORIA DE PAGO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES FEDERALES O LOCALES RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA LIBRE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE AQUELLOS, CONTRAVIENEN EL ARTICULO 115, FRACCION IV DE LA CONSTITUCION FEDERAL".

En virtud de lo anterior, a juicio del Procurador General de la República, debe declararse la invalidez del artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, por ser contrario a lo ordenado en el segundo párrafo de la fracción IV del numeral 115 de la Constitución Federal.

TERCERO.- Artículo constitucional que el promovente señala como violado. El precepto de la Constitución Federal que se estima infringido es el 115, fracción IV, segundo párrafo.

CUARTO.- Admisión y trámite. Mediante proveído de treinta de marzo de dos mil siete, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad bajo el número 140/2007 y, por razón de turno, designó como instructor al Ministro José Ramón Cossío Díaz.

En proveído de nueve de abril de dos mil siete, el Ministro instructor admitió la presente acción de inconstitucionalidad y ordenó dar vista al órgano legislativo que emitió la norma impugnada y al órgano ejecutivo que la promulgó, para que rindieran sus respectivos informes.

QUINTO.- Informes de las autoridades emisora y promulgadora de la norma impugnada. Las autoridades emisora y promulgadora de la norma general impugnada al rendir sus informes manifestaron, en síntesis:

Poder Legislativo del Estado de Michoacán:

1.- *Aduce que es cierto que aprobó el Decreto Legislativo número "134", mediante el cual reformó los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, y ello lo hizo de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 41, 42 y 44, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.*

Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán:

1.- *Menciona que la promulgación de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, expedida por el Congreso Local, de la que se solicita la invalidez del artículo 103, la realizó conforme a la facultad que le confiere el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado de Michoacán, por lo que actuó en estricto apego a sus facultades constitucionales.*

Coincidentemente, ambos poderes, señalaron, en síntesis que:

1.- *Las excepciones establecidas en el numeral reclamado no pueden estimarse violatorias del principio de equidad tributaria, por que del texto del numeral impugnado se infiere que el legislador local tomó en cuenta para la determinación de las excepciones que en él se contienen aspectos de carácter económico, político y social, razones de política fiscal e incluso fines extrafiscales, lo que justifica el trato distinto que se da a los sujetos ubicados en los supuestos de excepción contenidos en el numeral referido.*

2.- *La garantía de proporcionalidad tributaria se respeta en la medida en que se atiende a la capacidad contributiva de los sujetos pasivos, pues debe pagar más quien tiene una mayor capacidad contributiva y menos el que la tiene en menor proporción, y atendiendo a lo anterior es que el legislador estableció las excepciones contenidas en el numeral que se reclama en el presente juicio.*

Citan en apoyo a lo anterior, las tesis de rubros: "IMPUESTOS. CONCEPTO DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA" y "CONTRIBUCIONES. LA POTESTAD PARA DETERMINAR SU OBJETO NO SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE GENERALIDAD, SINO POR EL DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA".

Además el Poder Legislativo Local agrega una tesis del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de rubro: "EXENCION DE IMPUESTOS O DERECHOS, ES UNA SITUACION JURIDICAMENTE DIFERENTE AL REGIMEN FISCAL DE NO SUJECION".

SEXTO.- Cierre de instrucción. Una vez cerrada la instrucción en este asunto, se envió el expediente al Ministro instructor, para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.- Competencia. Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se plantea la posible contradicción entre el artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Oportunidad. Por razón de método, en primer término se analizará la oportunidad de la presentación de la demanda.

El párrafo primero del artículo 60¹ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, dispone que el plazo para promover la acción de inconstitucionalidad es de treinta días naturales y su cómputo debe iniciarse a partir del día siguiente a la fecha en que la norma general sea publicada en el correspondiente medio oficial, sin perjuicio de que si el último día del plazo fuere inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

Ahora bien, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, la cual contiene el artículo 103 impugnado, se publicó el miércoles veintiocho de febrero de dos mil siete en el Periódico Oficial de la entidad, como se advierte del ejemplar de la edición correspondiente que obra agregado a fojas dieciocho y siguientes del expediente, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Reglamentaria de la materia, el plazo de treinta días naturales para promover la presente acción transcurrió del jueves primero de marzo de dos mil siete al viernes treinta del mismo mes y año.

En el caso concreto, según consta del sello que obra al reverso de la foja dieciséis del presente expediente, la demanda se presentó el último día del plazo, esto es el viernes treinta de marzo de dos mil siete en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que es evidente que es oportuna.

TERCERO.- Legitimación del promotor de la acción. Se procederá a analizar la legitimación de quien promueve la acción de inconstitucionalidad, por ser presupuesto indispensable para el ejercicio de la acción.

Suscribe la demanda, Eduardo Medina Mora Icaza, en su carácter de Procurador General de la República, lo que acredita con la copia certificada de su designación en ese cargo, por parte del Presidente de la República².

De acuerdo con el artículo 105, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que el Procurador General de la República, podrá ejercitar la acción de inconstitucionalidad en contra de leyes estatales, entre otras, y, si en el caso, dicho funcionario ejercita la acción en contra del artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, esto es, de una ley estatal, es inconcuso que cuenta con la legitimación necesaria para hacerlo.

Apoyan la conclusión anterior, las tesis de jurisprudencia número P./J. 98/2001³ y P./J. 92/2006⁴, de rubros: "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA TIENE LEGITIMACION PARA IMPUGNAR MEDIANTE ELLA, LEYES FEDERALES, LOCALES O DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO TRATADOS INTERNACIONALES" y "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA ESTA LEGITIMADO PARA SOLICITAR LA INVALIDEZ DE UNA LEY MUNICIPAL EXPEDIDA POR EL CONGRESO ESTATAL".

CUARTO.- Causas de improcedencia. En virtud de que en este asunto no se hacen valer causas de improcedencia o motivo de sobreseimiento, ni este Alto Tribunal advierte que se actualice alguno, se debe proceder al estudio del concepto de invalidez que hace valer el accionante.

QUINTO.- Estudio de fondo. Tema: Exenciones al pago del derecho por alumbrado público que presta el municipio. El accionante plantea que el artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, es violatorio del artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Federal, porque, en él se establecen exenciones para el pago de derechos por el servicio de alumbrado público que causen las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del municipio en los que operen bombas de agua potable o negras, molinos de nixtamal y para usos agrícolas, en detrimento de la hacienda municipal.

¹ "Artículo 60.- El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente. (...)".

² Foja 17 del expediente.

³ Novena Época. Pleno. Tomo XIV. Septiembre de 2001. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Página: 823.

⁴ Novena Época. Pleno. Tomo XXIV. Julio de 2006. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Página 818.

Para dar respuesta al planteamiento de inconstitucionalidad, la primera interrogante que tendremos que atender es ¿Cuál es el marco constitucional que regula la materia de la hacienda municipal y sus ingresos? Ya en diversos precedentes⁵ hemos dicho que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Federal⁶, establece, sustancialmente, lo siguiente:

a) Los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

b) El principio de libre administración de la hacienda municipal, el cual asegura a los municipios la posibilidad de manejar, aplicar y priorizar libremente los recursos que integran la hacienda municipal, sin que tengan que sufrir la injerencia de intereses ajenos. Este principio rige únicamente sobre una parte de los recursos que integran la hacienda municipal y no sobre la totalidad de los mismos⁷.

c) El derecho de los municipios a percibir las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles⁸.

d) El principio de reserva de fuentes de ingresos, que asegura a los municipios la disposición de ciertas fuentes de ingreso para atender el cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas⁹.

e) El principio de integridad de los recursos económicos municipales que asegura a los municipios la percepción efectiva y puntual de los recursos a que constitucionalmente tienen derecho —con independencia de que sólo algunos de ellos caigan bajo el régimen de libre administración municipal— y que obliga a los Estados a pagar los intereses correspondientes cuando retarden la entrega de recursos federales a los Municipios.

f) Que es facultad de los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, proponer a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria¹⁰.

g) Las Legislaturas Estatales deben decidir siempre sobre la base de una propuesta de los municipios en la que conste la propuesta referida en el numeral anterior.

h) Las Legislaturas Estatales sólo pueden alejarse de las propuestas de los Ayuntamientos si proveen para ello los argumentos necesarios para construir una justificación objetiva y razonable.

⁵ Entre ellos la Controversia Constitucional 14/2004 resuelta en sesión de dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, por unanimidad de once votos; la Controversia Constitucional 14/2005 resuelta en sesión de tres de octubre de dos mil cinco por unanimidad de diez votos.

⁶ Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

(...). IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a).- Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b).- Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c).- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

⁷ Sobre este tema, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya se ha pronunciado en diversas tesis de jurisprudencia, entre las cuales se encuentran, las tesis 5/2000 y 6/2000, de rubros: **"HACIENDA MUNICIPAL Y LIBRE ADMINISTRACION HACENDARIA. SUS DIFERENCIAS. (ARTICULO 115, FRACCION IV, DE LA CONSTITUCION FEDERAL)"**, y **"HACIENDA MUNICIPAL. CONCEPTOS SUJETOS AL REGIMEN DE LIBRE ADMINISTRACION HACENDARIA (ARTICULO 115, FRACCION IV, DE LA CONSTITUCION FEDERAL)"**, ambas de Novena Epoca, consultables en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XI, Febrero de dos mil, en las páginas quinientos catorce y quinientos quince, respectivamente.

⁸ En cuanto a este punto de la integridad de los recursos municipales, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se ha pronunciado en el sentido de que los municipios deben percibir efectiva y puntualmente los recursos a que constitucionalmente tienen derecho, y que en el caso de que los Estados no lo hagan así, estarán obligados a pagar los intereses correspondientes que se generen. Este criterio se refleja en la tesis de jurisprudencia 46/2004 de rubro: **"RECURSOS FEDERALES A LOS MUNICIPIOS. CONFORME AL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE SUS RECURSOS ECONOMICOS, LA ENTREGA EXTEMPORANEA GENERA INTERESES"**, Novena Epoca, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XIX, Junio de 2004, página ochocientos ochenta y tres.

⁹ Este principio de reserva de fuentes de ingresos municipales se sostuvo por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia, al resolver por unanimidad de once votos la controversia constitucional 14/2004 en sesión de dieciséis de noviembre de dos mil cuatro.

¹⁰ Sobre este tema el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia, emitió la tesis de jurisprudencia 122/2004, de rubro: **"PREDIAL MUNICIPAL. CONDICIONES A LAS QUE DEBEN SUJETARSE LAS LEGISLATURAS LOCALES EN LA REGULACION DEL IMPUESTO RELATIVO (INTERPRETACION DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION FEDERAL)"**.

i) En el caso del impuesto predial, la confluencia de competencias que la Constitución establece, exige un proceso de discusión y decisión que refleje una interacción sustantiva entre los Ayuntamientos proponentes y las Legislaturas que toman la decisión final.

El conjunto de las provisiones referidas configura una serie de garantías jurídicas de contenido económico, financiero y tributario muy claras en favor de las haciendas municipales que, por otro lado, acentúan que en este proceso de regulación el Congreso Local actúa como representante de los intereses de los ciudadanos.

Uno de los principios anteriormente referidos y que adquiere importancia en el presente asunto es el principio de reserva de fuentes de ingresos municipales, conforme al cual se aseguran ciertas fuentes de ingreso a los municipios para atender al cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas. Dicho principio se infiere de lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 constitucional, a lo largo de sus distintos apartados, y en el segundo párrafo.

El citado primer párrafo establece, en síntesis, que la hacienda municipal se integrará con los rendimientos de los bienes que pertenezcan a los Municipios y con las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor, entre las cuales deben contarse necesariamente: a) las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; b) las participaciones en recursos federales, y c) los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Por su parte, el segundo párrafo de la fracción IV prohíbe a la Federación limitar la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), y añade que las leyes estatales no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones; precisa también que sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios, salvo que sean utilizados para fines o propósitos distintos de su objeto público.

Ahora bien, de conformidad con las fracciones III inciso b) y IV inciso c) del artículo 115 de la Constitución Federal¹¹, la Hacienda Pública de los municipios se compone, entre otras cosas, de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos que tengan a su cargo, y en particular, el servicio público de alumbrado es uno de los servicios que prestan los municipios. Por tanto, los municipios al tener a su cargo el servicio público de alumbrado, indiscutiblemente pueden gravarlo a efecto de realizar cobros y recaudaciones para poder seguir prestando dicho servicio.

Además, se debe hacer notar que del precepto constitucional referido se desprende expresamente, que las leyes de los estados no pueden establecer exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de las contribuciones que corresponde recaudar a los municipios, sobre la propiedad inmobiliaria o bien respecto de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a cargo de los mismos, y sólo estarán exentos del pago de dichas contribuciones los bienes del dominio público de la Federación, los estados o los municipios, siempre que estos últimos no sean utilizados, por entidades paraestatales o particulares, para fines administrativos o distintos a los de su objeto público¹².

Vale la pena recordar que el artículo 115 constitucional fue reformado en el año de mil novecientos ochenta y tres, con el propósito expreso de fortalecer económica y políticamente al municipio libre, entendido éste como una "institución profundamente arraigada en la idiosincrasia del pueblo, en su cotidiano vivir y quehacer político".

En la exposición de motivos de dicha reforma constitucional se manifestó, además entre otras cosas, y para lo que en el caso nos interesa que: "Como una disposición importante para la seguridad de los ingresos municipales, se consigna la obligación del pago de sus contribuciones para toda persona física o moral o instituciones oficiales o privadas, sin exenciones o subsidios, evitando de esta manera a nivel constitucional las prácticas de exentar a diversas personas o empresas del sector público, de estas contribuciones que son substanciales para la vida de los Municipios. [...]".

Posteriormente, el artículo en cita fue reformado el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve y, en esa ocasión, en la exposición de motivos se reiteró:

"Por tanto se requiere realizar una amplia reforma legislativa con el propósito de incrementar las fuentes de ingresos municipales, que permitan que los municipios dependan más de sus propios recursos y que las participaciones federales sean sólo complementarias

[...] De igual manera el penúltimo párrafo, de la fracción cuarta que se reforma y adiciona, establece el imperativo de que no serán considerados como bienes del dominio público de la federación o los estados, aquellos bienes que se hayan aportado a entidades paraestatales con personalidad jurídica y patrimonio propios, para los efectos de la exención que el propio párrafo indica, ni los que aún no habiendo salido del dominio del gobierno central se encuentren bajo la explotación de aquéllas, o de particulares bajo cualquier forma o concepto."

¹¹ "Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

(...) III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

(...) b).- Alumbrado público. (...)"

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

(...) c).- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. (...)"

¹² Sobre este tema ya se pronunció el Tribunal Pleno al resolver en la sesión de nueve de mayo de dos mil dos la Controversia Constitucional 16/2000, por unanimidad de nueve votos.

En estas condiciones, si tomamos en cuenta el propósito expreso del fortalecimiento del Municipio, específicamente en lo que respecta a sus fuentes de ingresos, es claro que la prohibición de exentar o subsidiar el pago de impuestos o contribuciones establecidos constitucionalmente a favor de los municipios por el ya citado artículo 115, fracción IV, no puede entenderse en un sentido literal y restringido, que posibilitara su distinción con una situación de no sujeción al tributo, ya que la intención del poder reformador de la Constitución, al establecer contribuciones a favor de los municipios y prohibir la exención o subsidios en el pago de éstas obedece, sin duda, al deseo expreso de fortalecer la hacienda municipal, esto es, de dar bases más sólidas a la estructura económica de esta entidad política.

En este contexto, la exención de impuestos o de contribuciones, prohibidas en el texto constitucional, no puede concebirse sino como la posibilidad de que determinados sujetos queden liberados del pago de dichos impuestos o contribuciones, en otras palabras, lo que se prohíbe constitucionalmente es la situación de excepción en que se pudiera colocar a determinados individuos, esto es, la concesión de un beneficio tributario que permita que no contribuyan al gasto público, en evidente detrimento de la hacienda municipal.

Ahora bien, ya con el marco constitucional señalado, la segunda interrogante que debemos contestar es si ¿El artículo impugnado es inconstitucional? Para ello se analizará, como aduce el promovente, si el artículo impugnado establece exenciones contrarias al artículo 115, fracción IV constitucional.

El artículo 103 —impugnado— de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán, se encuentra ubicado dentro del Título Tercero “De los derechos”, Capítulo V “Por Servicio de Alumbrado Público”, Sección Cuarta “De las excepciones”, que dispone:

“Artículo 103.- Quedan exceptuadas del pago de este derecho, las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del municipio en los que operen bombas de agua potable o negras, molinos de nixtamal y para usos agrícolas”.

De la transcripción anterior se advierte que, el artículo impugnado, establece supuestos de exención a los derechos por el servicio de alumbrado público atendiendo a la condición de que los sujetos de la relación jurídico tributaria operen bombas de agua potable o negras, molinos de nixtamal y para usos agrícolas.

En este tenor, toda vez que la incorporación de estos supuestos de exención genera un perjuicio a la hacienda pública municipal al afectar la recaudación que se tenía contemplada, vulnerando con ello el principio de reserva de fuentes de ingresos municipales contemplado por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Federal, conforme al cual se aseguran ciertas fuentes de ingreso a los municipios para atender el cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas, debe declararse inconstitucional el artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán impugnado, que establece dichas exenciones que prohíbe el artículo constitucional aludido.

Sirven de apoyo a lo anterior, las tesis de jurisprudencia P./J. 34/2002¹³ y P./J. 116/2006¹⁴, de rubros: “CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL ARTICULO 10, ULTIMO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, QUE ESTABLECE UN REGIMEN FISCAL DE NO SUJECION TRIBUTARIA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION FEDERAL”, y “HACIENDA MUNICIPAL. LOS ARTICULOS 18, FRACCION VII, Y 19, ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN, PARA 2006, AL ESTABLECER SUPUESTOS DE EXENCION, TRANSGREDEN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

¹³ Novena Epoca. Pleno. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XVI, Agosto de 2002. Página: 900. El texto de la tesis es: “De lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que las leyes de los Estados no pueden establecer exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de las contribuciones que corresponde recaudar a los Municipios sobre la propiedad inmobiliaria, o bien, respecto de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a cargo de aquéllos, y que sólo estarán exentos del pago de dichas contribuciones los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios, siempre que no sean utilizados por entidades paraestatales o particulares para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, es decir, que lo que prohíbe el indicado precepto de la Constitución Federal es la situación de excepción en que pudiera colocarse a determinados individuos, a través de la concesión de un beneficio tributario que permita que no contribuyan al gasto público, en evidente detrimento de la hacienda municipal. En congruencia con lo anterior, se concluye que la exención general a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Veracruz-Llave, que prevé el artículo 10, último párrafo, de la Constitución Política de aquella entidad federativa, reformado por decreto publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el tres de febrero de dos mil, contraviene el referido precepto de la Constitución General de la República, ya que permite que dicha institución omita el pago de las contribuciones municipales, en menoscabo de la hacienda municipal”.

¹⁴ Novena Epoca. Pleno. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXIV, Octubre de 2006. Página: 1132, de contenido: “Los citados preceptos legales, al establecer supuestos de exención a los derechos por expedición y revalidación de licencias para la colocación de anuncios publicitarios, transgreden el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque el Municipio de Morelia no propuso esas exenciones en su iniciativa y la Legislatura del Estado no expuso en el procedimiento legislativo algún argumento para justificar su inclusión, lo que genera un perjuicio a la hacienda pública municipal, pues afecta la recaudación que se tenía contemplada y altera la iniciativa del Municipio sin motivación alguna. Además, la violación al mencionado precepto constitucional se corrobora si se tiene presente que las contribuciones obtenidas por el Municipio con motivo de los servicios prestados están protegidas por el principio de reserva de fuentes y que su exención está prohibida por el artículo 115, fracción IV, inciso c), segundo párrafo, de la Constitución Federal”.

Conviene precisar que ya en similares términos se ha pronunciado el Tribunal Pleno al resolver la diversa acción de inconstitucionalidad 101/2008¹⁵, fallada en sesión de diecisiete de febrero de dos mil nueve por unanimidad de once votos.

No es obstáculo a lo anterior, el hecho de que los poderes emisor y promulgador de la norma impugnada al rendir sus informes respectivos señalaran que esas exenciones se establecieron respetando los principios de equidad y proporcionalidad tributarios, ya que tal y como lo hemos precisado, las contribuciones que obtenga el municipio por concepto de los servicios que preste, se encuentran protegidas por el principio de reserva de fuentes y, además, por la prohibición de su exención que contempla el artículo 115, fracción IV, inciso c), segundo párrafo de la Constitución Federal.

En este orden de ideas, es claro que en el caso concreto, las exenciones previstas en el artículo 103 de la ley impugnada, permiten que aquellas personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del municipio en los que operen bombas de agua potable o negras, molinos de nixtamal y para usos agrícolas, omitan el pago del derecho por el servicio de alumbrado público, en detrimento de la hacienda municipal, vulnerando con ello la prohibición expresa del artículo 115, fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tales motivos, al resultar fundado el razonamiento hecho valer por el promovente, procede declarar la invalidez del artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

SEXTO.- Efectos. De conformidad con los artículos 73 y 41 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal¹⁶, la invalidez determinada surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la legal notificación de la presente sentencia al Congreso del Estado de Michoacán.

Toda vez que los supuestos normativos que han sido invalidados por virtud de la sentencia no son de naturaleza penal sino tributaria, la misma no tendrá efectos retroactivos.

Por lo expuesto y fundado,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO.- Se declara la invalidez del artículo 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el veintiocho de febrero de dos mil siete, mediante Decreto número "134", en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión celebrada el trece de abril de dos mil nueve, puesto a votación el proyecto, se aprobó por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Azuela Güitrón, Valls Hernández, Sánchez Cordero, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia. Ausentes los Ministros Góngora Pimentel por estar disfrutando de vacaciones y Aguirre Anguiano, previo aviso.

El Señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

Firman el Ministro Presidente y el Ministro Ponente con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

El Ministro Presidente: **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.**- Rúbrica.- El Ministro Ponente: **José Ramón Cossío Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos: **Rafael Coello Cetina.**- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de once fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde a la sentencia de trece de abril del año en curso, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 140/2007, promovida por el Procurador General de la República. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil nueve.- Rúbrica.

¹⁵ En este precedente se impugnó el artículo 65, fracción I, de la Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, y se declaró su invalidez porque establecía una exención a las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, concretamente en lo correspondiente a la adquisición de bienes inmuebles, cuestión que es contraria a la prohibición establecida por el artículo 115, fracción IV, párrafo primero, inciso a) y párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de prever exenciones respecto del cobro de los impuestos que se generen de las operaciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria, tal y como lo es la adquisición de un bien inmueble, lo anterior, en perjuicio de la Hacienda Municipal.

¹⁶ "Artículo 73.- Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley".

"Artículo 41.- Las sentencias deberán contener: (...) IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada; (...)".

VOTO concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz, en la Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 113/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO CONCURRENTE FORMULADO POR EL MINISTRO JOSE RAMON COSSIO EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 113/2008, RESUELTA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En sesiones de cuatro, ocho y nueve de diciembre de dos mil ocho, el Tribunal Pleno analizó la acción de inconstitucionalidad 113/2008, interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática contra los artículos 65, 66, 152, 162 y 338 del Código Electoral del Estado de México, bajo la ponencia de la Ministra Sánchez Cordero. Esencialmente, el promovente alegaba que las disposiciones impugnadas otorgaban un cúmulo de facultades al Instituto Electoral de dicho Estado que, desde su perspectiva, invaden las competencias exclusivas del Instituto Federal Electoral en materia de radio y televisión, así como los principios constitucionales en la materia.

Con base en lo anterior, el Tribunal Pleno analizó la constitucionalidad de varios artículos del Código Electoral del Estado de México. Los que ahora me interesa destacar son el 66 y 162 de dicha legislación, pues si bien coincido con las decisiones tomadas por la mayoría de los integrantes de esta Suprema Corte sobre tales normas, me separó de algunas de las razones que fundamentan la sentencia, las cuales, en mi opinión, debieron llevar a esta Corte a declarar la inconstitucionalidad de otras porciones normativas de los mencionados preceptos.

1. Razones de la mayoría.**Artículo 66 del Código Electoral del Estado de México.**

El artículo 66 del Código Electoral del Estado de México establece tres facultades distintas del Instituto Electoral local: 1) vigilar y sancionar las faltas relacionadas con los contenidos de mensajes electorales transmitidos en radio y televisión, 2) la otorgada a su Consejo General para realizar monitoreos cuantitativos y cualitativos de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión y realizar las recomendaciones necesarias y 3) la de gestionar ante los medios de comunicación social con cobertura en el territorio estatal la trasmisión de programas en formatos de debate, entrevistas, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento de la cultura política democrática.¹

El Tribunal Pleno analizó las facultades establecidas en el citado precepto legal y concluyó que eran constitucionales, excepto la de sancionar las faltas relacionadas con los mensajes electorales transmitidos en la radio y televisión, ya que señaló que esta última es una competencia otorgada con exclusividad al Instituto Federal Electoral por el apartado D de la base III del artículo 41 de la Constitución Federal. Por tanto, el Pleno concluyó que *“lo procedente es declarar la invalidez del artículo 66, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, únicamente en la porción normativa que señala: ‘...y sancionar su incumplimiento.’*

Al sólo haberse declarado la inconstitucionalidad de esa porción normativa del primer párrafo del artículo 66 del Código de la materia, el Tribunal Pleno reconoció la regularidad constitucional de la facultad del Instituto Electoral local de vigilar los contenidos de los mensajes electorales transmitidos en radio y televisión, establecida en el resto del primer párrafo del mencionado artículo, pues consideró que una facultad limitada a vigilar los contenidos de dichos mensajes no interfiere con la de Instituto Federal Electoral para sancionar las faltas relacionadas con tales contenidos.

Si bien coincido con la conclusión, según la cual la base III, apartado D del artículo 41 constitucional otorga al Instituto Federal Electoral la facultad exclusiva de sancionar las faltas relacionadas con los contenidos que se emitan en los mensajes electorales transmitidos en radio y televisión, por lo que ninguna ley local puede otorgar una facultad semejante a los órganos electorales de dichas localidades, no coincido en que la facultad de vigilar dichos mensajes no esté incluida en la norma constitucional y, por tanto, que los Estados puedan ejercerla paralelamente con el Instituto Federal Electoral. Las razones para separarme de esta consideración serán expuestas en el siguiente apartado.

¹ Artículo 66. Corresponde al Instituto Electoral del Estado de México vigilar que el contenido de los mensajes con fines electorales relacionados con los comicios locales, transmitidos por radio y televisión en el territorio estatal, se ajusten a lo establecido en la ley y sancionar su incumplimiento.

El Consejo General realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la cual le informará periódicamente sobre los resultados de tales monitoreos y seguimiento, que serán quincenales en tiempo de proceso electoral. Dichos informes deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones que se estimen conducentes.

El Instituto gestionará ante los medios de comunicación social con cobertura en el territorio estatal, la trasmisión de programas en formatos de debate, entrevista, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento a la cultura político democrática.

Por otra parte, el Pleno consideró que no era inconstitucional la facultad del Instituto Electoral del Estado de México, establecida en el tercer párrafo del artículo 66 del Código Electoral del Estado de México, consistente en gestionar ante los medios de comunicación social con cobertura en el territorio del Estado, la transmisión de programas en formatos de debate, entrevista, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento de la cultura política democrática.

Esta determinación se basó en la razón de que esta competencia de “gestión” no invade la facultad de “administración” de los tiempos oficiales en radio y televisión que corresponde con exclusividad al Instituto Federal Electoral, en los términos del artículo 41 constitucional, pues la primera es una facultad que se despliega para la negociación, y no el establecimiento unilateral de tiempos en los medios de comunicación, fuera de los oficiales, que son pactados bilateralmente por las partes.

En esta segunda determinación, si bien coincido en que esta facultad de gestión de tiempos no oficiales que deben pactarse de manera voluntaria con los medios de comunicación no viola la facultad exclusiva del Instituto Federal Electoral de administrar los tiempos oficiales, no coincido con la mayoría en que esta se pueda realizar en los términos amplios en que lo establece el tercer párrafo del artículo 66 del Código Electoral del Estado de México. En mi opinión, como más adelante lo expondré, esta facultad de gestión no puede llegar al extremo de tener como fin lograr la promoción de las plataformas electorales de los partidos políticos.

Artículo 162 del Código Electoral del Estado de México.

El artículo 162 del Código Electoral del Estado de México establece la facultad del Instituto Electoral local de realizar monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el periodo de precampaña y campaña electoral, o antes si lo solicita un partido político. Según el citado precepto legal, esta competencia debe servir para lograr la equidad en los actos proselitistas y apoyar en la fiscalización de los partidos políticos. Para lo anterior, se faculta al Instituto Electoral local para auxiliarse de empresas externas.²

El Tribunal Pleno determinó que esta facultad no invade la que tiene el Instituto Federal Electoral para administrar los tiempos oficiales en radio y televisión en el artículo 41, Base III, Apartado B de la Constitución Federal, pues se trata, según se determinó, de una competencia limitada a monitorear la propaganda emitida por los partidos políticos, dentro de la cual no se incluye la de sancionar las faltas en que puedan incurrir estos últimos, la cual efectivamente corresponde con exclusividad al Instituto Federal Electoral. El Pleno también determinó que esta facultad encuentra fundamento en la competencia de los Estados de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos que reciben los partidos políticos, la cual se tornaría nugatoria si no se le permitiera monitorear la propaganda producida por los partidos políticos.

Si bien coincido en general con los razonamientos que llevaron a la mayoría a reconocer la constitucionalidad del artículo 162 del Código Electoral del Estado de México, consideró que dicho reconocimiento esta condicionado a una interpretación conforme a la Constitución, que no fue tomada en cuenta por el Pleno: la facultad de monitoreo puede realizarse por el órgano estatal sobre toda la propaganda emitida por los partidos políticos, excepto la presentada en la radio y televisión, por corresponder al Instituto Federal Electoral con exclusividad la competencia de sancionar las faltas que se realicen en estos espacios, la cual, incluye desde luego, la de su vigilancia.

2. Razones de la disidencia.

Artículo 66 del Código Electoral del Estado de México.

a. En primer lugar, en mi opinión, en la sentencia emitida por la mayoría de los integrantes del Tribunal Pleno no sólo se debió haber declarado la inconstitucionalidad de la facultad del Instituto Electoral del Estado de México de sancionar las faltas cometidas en la emisión de los contenidos de los mensajes electorales transmitidos en la radio y televisión, sino también la facultad correlativa de vigilar el contenido de dichos mensajes. Lo anterior debió llevar a esta Suprema Corte a declarar la inconstitucionalidad de todo el primer párrafo del artículo 66 del Código Electoral de esa entidad.

La anterior conclusión, en mi opinión, se fundamenta en el sistema normativo establecido en la Base III del artículo 41 constitucional, que obliga a concluir que la vigilancia no es una facultad que se pueda desagregar de la de sancionar y administrar los tiempos oficiales en materia de radio y televisión, que tiene atribuida en exclusiva y de forma centralizada el Instituto Federal Electoral.

² Artículo 162. El Instituto realizará monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el periodo de precampaña y campaña electoral, o antes si así lo solicita un partido político. Los monitoreos tendrán como fin garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los partidos, coaliciones y candidatos. El monitoreo de medios servirá para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y para prevenir que se rebasen los topes de campaña. El Instituto podrá auxiliarse de empresas externas para realizar dicho monitoreo.

El Instituto realizará monitoreos de la propaganda de los partidos políticos colocada en bardas, anuncios espectaculares, postes, unidades de servicio público, y todo tipo de equipamiento utilizado para difundir mensajes. El resultado de los monitoreos se harán públicos en los términos que determine el Consejo General.

El Apartado A de la fracción III del artículo 41 constitucional establece que el "Instituto Federal Electoral será la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales". Este contenido es retomado en el Apartado B de la misma porción normativa respecto de los Estados: "Para fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate".

Por su parte, el Apartado D de la mencionada fracción del artículo 41 constitucional establece la facultad exclusiva del Instituto Federal Electoral de sancionar las fracciones cometidas a la Base III del artículo 41 constitucional: "Las infracciones a lo dispuesto en esta base serán sancionadas por el Instituto Federal Electoral mediante procedimientos expeditos, que podrán incluir la orden de cancelación inmediata de las transmisiones en radio y televisión, de concesionarios y permisionarios, que resulten violatorias de la ley".

Por último, me interesa destacar el segundo párrafo de la Base V del artículo 41 de la Constitución Federal, el cual establece: "El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia".

Como se puede observar de estos contenidos de la norma constitucional, el Instituto Federal Electoral tiene un conjunto de facultades que guardan relación entre sí referidas a los tiempos oficiales en radio y televisión con fines electorales y políticos: la de administración de dichos tiempos y la de imposición de sanciones. El ejercicio de estas competencias tiene como base una condición institucional peculiar, pues se otorga a dicho instituto independencia en sus decisiones y funcionamiento, para lo cual se le dota de una estructura compuesta por cuatro tipos de órganos profesionales: de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.³

En mi opinión, estas previsiones deben interpretarse de manera sistemática y armónica. Lo anterior es necesario, pues la Base III del artículo 41 constitucional establece un conjunto de previsiones que sólo vistas globalmente garantizan la centralidad al Instituto Federal Electoral en la materia de tiempos oficiales en la radio y televisión destinados para fines electorales y de propaganda política. Esta centralidad se fundamenta en la facultad de administrar los tiempos oficiales en esos espacios y la de sancionar las faltas referidas a su uso.

A mi parecer, la conclusión según la cual la facultad de vigilar los contenidos de los mensajes transmitidos en la radio y televisión no es una competencia que corresponda con exclusividad al Instituto Federal Electoral es producto de una interpretación parcial, que no toma en cuenta el sistema constituido en su conjunto por todas las previsiones del artículo 41 constitucional.

La administración de los tiempos oficiales en radio y televisión y la imposición de las sanciones a las faltas cometidas en el uso de dichos espacios son dos extremos de una unidad competencial del Instituto Federal Electoral que le confiere centralidad en las decisiones en los dos ámbitos más trascendentes de esa materia: la determinación de la forma de distribución de los espacios en esos dos medios masivos de comunicación y la determinación de si las conductas desplegadas por los partidos políticos actualizan las faltas establecidas en su uso y, en vía de consecuencia, la imposición de las sanciones procedentes.

En este contexto, la vigilancia de los contenidos transmitidos en la radio y televisión con propósitos de propaganda electoral debe entenderse como una función que está instrumentada para la comprobación de si determinadas conductas encuadran en los supuestos violatorios del artículo 41 constitucional. Como es evidente, este ejercicio de vigilancia o fiscalización tiene como fin la imposición de las sanciones relacionadas por el legislador a las citadas faltas, pues el producto de dicha vigilancia redunda en un juicio sobre la actuación de los partidos políticos.

Al ser ello así, es claro que la imposición de las sanciones en este ámbito es necesariamente la culminación de un procedimiento que se basa en una vigilancia institucional que tiene necesariamente como fin la constatación de la actualización de las hipótesis infractora, la cual a su vez, debe realizarse tomando en cuenta los criterios sobre los cuales se distribuyeron los tiempos oficiales en la radio y televisión, así como las normas constitucionales y legales aplicables.

Por tanto, la vigilancia es una función que se ubica en medio de las dos facultades que de manera expresa confiere el artículo 41 constitucional al Instituto Federal Electoral, pues se desarrolla una vez que se han administrado los tiempos oficiales en radio y televisión, a cuyos criterios se debe acudir constantemente, y es una función que es presupuesto de la imposición de las sanciones, al constituirse en la base analítica que fundamenta ésta.

³ El artículo 41, base III, apartado D), fracción V, segundo párrafo de la Constitución Federal establece: "El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. [...]"

Al ser ello así, debe concluirse que la vigilancia es una facultad que debe incluirse dentro de la esfera de competencia exclusiva del Instituto Federal Electoral, por inscribirse como un medio necesario para lograr la centralidad en la materia de los tiempos oficiales en la radio y televisión, esto es, por tratarse de una facultad que es necesaria para la imposición de las sanciones cometidas en la producción y emisión de la propaganda en la radio y televisión.

Es cierto que la determinación de la mayoría tiene un alcance limitado a señalar que los institutos electorales locales pueden llevar a cabo una actividad de vigilancia sobre los contenidos de los mensajes de propaganda política en la radio y televisión, que no debe culminar en la imposición de ninguna sanción, la cual, se determinó en la decisión mayoritaria, no obstruye la facultad del Instituto Federal Electoral de desarrollar su propia función de vigilancia. Sin embargo, este criterio, en mi opinión, compromete la base institucional establecida en la Constitución conforme al cual se deben ejercer las facultades de administración de los tiempos oficiales y la de imposición de la penas: la independencia del Instituto Federal Electoral.

En efecto, como se señaló, el segundo párrafo de la fracción V del artículo 41 constitucional establece que el Instituto Federal Electoral es la autoridad en la materia con el atributo esencial de ser independiente en sus decisiones y funcionamiento. Este precepto constitucional prescribe que el desempeño del Instituto debe ser profesional. Para lograr lo anterior, se establece, contará con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

Como se observa de lo anterior, la facultad exclusiva que tiene atribuida el Instituto Federal Electoral para imponer las sanciones al incumplimiento de lo previsto por el artículo 41 constitucional en materia de uso de tiempos oficiales en radio y televisión, tiene una base institucional de ejercicio caracterizada por la independencia en las decisiones y funcionamiento, con un desempeño que debe ser profesional y con una estructura compuesta con órganos no sólo de dirección, ejecutivos, técnicos, sino también de vigilancia.

Con base en lo anterior, considero que la conclusión según la cual los institutos electorales de los Estados pueden ejercer la facultad de vigilancia del uso de los tiempos oficiales en la radio y la televisión, a pesar de no contar con la atribución de imponer las sanciones correspondientes, es una determinación que no toma en consideración la independencia institucional con la que cuenta el Instituto Federal Electoral en sus decisiones, ni su estructura profesional que se compone con órganos de vigilancia.

b. En segundo lugar, en mi opinión, el Tribunal Pleno no debió reconocer la constitucionalidad de la facultad del Instituto Electoral estatal de gestionar antes los medios de comunicación social tiempos para todos los fines establecidos en el tercer párrafo del artículo 66 del Código Electoral del Estado de México. En mi opinión, el Pleno debió declarar la inconstitucionalidad de esta facultad para la promoción de las plataformas políticas de los partidos políticos y sólo reconocer su validez para el resto de los fines, consistentes en las transmisiones en tiempos no oficiales de programas en formato de debate y entrevistas.

La razón que, en mi opinión, fundamenta la conclusión de que resulta inconstitucional una facultad de un instituto local para gestionar la transmisión en tiempos no oficiales de las plataformas políticas de los partidos políticos, particularmente, cuando se trate de la radio y la televisión, es que dicha facultad viola el principio de equidad y neutralidad que informa al artículo 41 constitucional, y compromete uno de los fines de la centralidad de las facultades del Instituto Federal Electoral.

El primer párrafo de la Base II del artículo 41 constitucional establece que la "ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado". Por su parte, el primer párrafo de la Base III de esta norma constitucional establece que los "partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social". En el resto de las disposiciones que componen esta Base III, se establecen las reglas conforme las cuales el Instituto Federal Electoral debe administrar, en ejercicio de una facultad exclusiva, los tiempos oficiales en radio y televisión, las que se rigen por un criterio de igualdad (treinta por ciento del tiempo disponible) y otro de proporcionalidad respecto de su representación popular (el restante setenta por ciento del total del tiempo disponible).

Como se observa de su contenido, el artículo 41 constitucional establece el principio según el cual los partidos políticos deben llevar a cabo sus actividades sobre la base de un acceso equitativo a los elementos materiales. Un elemento necesario para las actividades de los partidos políticos es el acceso a los medios de comunicación social, al cual tendrán derecho de manera permanente. En el caso concreto de los tiempos oficiales en radio y televisión, este precepto constitucional establece que la administración de estos es facultad exclusiva del Instituto Federal Electoral y se establecen una serie de reglas sobre las cuales se debe llevar a cabo dicha administración, informados por los principios de equidad y proporcionalidad respecto de la representación popular.

Como también es claro, una actividad propia de los partidos políticos es la formulación de sus plataformas políticas, así como promocionarlos y utilizarlos como bases electorales de su participación política. Esta facultad se deriva del segundo párrafo de la Base I del artículo 41 constitucional que establece: "Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración

de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.”

De estas prescripciones de la norma constitucional, se desprende que el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación debe ajustarse a criterios establecidos previamente en la Constitución Federal y que, por regla general, la distribución de los elementos necesarios para su funcionamiento debe realizarse bajo el principio de equidad. Ello debe regir, como es evidente, la forma en que los partidos políticos promuevan sus plataformas políticas.

Sobre la base de lo anterior, en mi opinión, la facultad de gestión del Instituto Electoral del Estado de México, establecida en la norma impugnada, resulta contraria al principio de equidad sobre el cual los partidos deben acceder a los elementos necesarios para promover sus plataformas políticas y resulta contraria a los criterios de equidad y proporcionalidad que, de manera específica, deben informar la distribución de los tiempos oficiales en radio y televisión. Lo anterior por dos razones:

En primer, lugar, la gestión del Instituto Electoral local se constituye en un elemento material que sirve a los fines de los partidos políticos que, en los términos establecidos en el artículo 66 del Código Electoral del Estado de México, se puede realizar de manera discrecional por el mencionado instituto y, por tanto, es una gestión que se puede separar del criterio general de equidad sobre el cual los partidos políticos deben acceder a los elementos materiales. Si se trata de una facultad que el Instituto local puede ejercer bajo el criterio que considere más conveniente para fortalecer la cultura democrática, según se establece en el artículo combatido, el resultado de su ejercicio puede consistir en la distribución de elementos a favor de los partidos políticos para la promoción de sus plataformas políticas que se traduzca en la realidad en un esquema inequitativo y desproporcional en una contienda electoral determinada.

En segundo lugar, el resultado de la mencionada facultad que es la obtención de espacios en los medios de comunicación para la promoción de las plataformas políticas de los partidos políticos, cuando se trate de la radio y televisión, compromete uno de los fines de la centralidad de las facultades del Instituto Federal Electoral, pues la competencia exclusiva de ésta en la administración de los tiempos oficiales en la radio y televisión es garantizar que los partidos políticos accedan a los medios de comunicación, para promover sus plataformas políticas, en respeto de los principios de equidad y proporcionalidad. Esta finalidad puede comprometerse, como es obvio, por un esquema de gestión que en la práctica obtengan espacios fuera de los oficiales a favor de los partidos políticos para la promoción de sus plataformas políticas que se puede ejercer sin mayor requisito que la necesidad de promover el fortalecimiento de la cultura democrática, esto es, fuera de los criterios establecidos en la Base III del artículo 41 constitucional.

Artículo 162 del Código Electoral del Estado de México.

Como señalé párrafos más arriba, coincido en que la facultad de monitoreo del Instituto Electoral del Estado de México sobre la propaganda emitida por los partidos políticos es constitucional en los medios de comunicación. Sin embargo, considero que su regularidad constitucionalidad debe condicionarse a que su ejercicio no se realice sobre el uso que realicen los partidos políticos de los tiempos oficiales administrados por el Instituto Federal Electoral en la radio y la televisión, sino sólo en el resto de los medios de comunicación posibles —por ejemplo, el Internet—.

Lo anterior, pues, como se ha expuesto, la vigilancia de estos espacios es una facultad que está atribuida con exclusividad en favor del Instituto Federal Electoral, por ser una competencia de ejercicio necesario para el desarrollo de aquella que tiene establecida de manera expresa en el apartado D de la Base III del artículo 41 constitucional, consistente en la aplicación de las sanciones a las faltas referidas al uso de los tiempos oficiales en la radio y televisión.

De igual forma, considero que un monitoreo realizado de manera institucional y normal por los institutos electorales locales sobre estos espacios puede constituirse en una actividad que comprometa la vitalidad de la independencia que tiene el Instituto Federal Electoral en sus decisiones y funcionamiento, independencia que se manifiesta también a través de sus órganos profesionales de vigilancia.

En efecto, justo en los términos que señalé que la facultad de vigilancia sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, que establece el artículo 66 del Código Electoral del Estado de México en favor del Instituto Electoral local, no respeta la estructura institucional delineada en el artículo 41 constitucional sobre la cual el Instituto Federal Electoral debe sancionar la conducta infractora de los partidos políticos en dichos espacios mediáticos —independencia de funcionamiento profesional con órganos propios de vigilancia—, considero que esta facultad de monitoreo establecida en el artículo 162 del mismo código incurre en la misma violación constitucional.

El Ministro **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de nueve fojas útiles, concuerdan fiel y exactamente con su original que corresponde al voto concurrente que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, en la sentencia del nueve de diciembre de dos mil ocho dictada en la acción de inconstitucionalidad 113/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil nueve.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ENERGIA

RESPUESTA a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-ENER-2006, Eficiencia térmica y eléctrica de máquinas tortilladoras mecanizadas. Límites, método de prueba y marcado, publicado el 9 de diciembre de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-019-ENER-2006, EFICIENCIA TERMICA Y ELECTRICA DE MAQUINAS TORTILLADORAS MECANIZADAS. LIMITES, METODO DE PRUEBA Y MARCADO.

EMILIANO PEDRAZA HINOJOSA Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con fundamento en los artículos: 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10., 38 fracciones II y IV, 40 fracciones I, X y XII, y 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 6, 7 fracción VII, 10, 11 fracciones IV y V, y quinto transitorio de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 fracciones XIX, XXII, XXIII, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, publica las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-ENER-2008, Eficiencia térmica y eléctrica de máquinas tortilladoras mecanizadas. Límites, método de prueba y marcado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2008.

PROMOVENTE	RESPUESTA															
Tortilladoras Celorio del Norte S.A. de C.V. 1. En las tablas en donde se habla de tortillas por hora, eliminar la coma decimal	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Efectivamente, por error, se utilizó la coma para separar los miles en los valores de las columnas donde se indica el número de tortillas por hora. Se corrigió el error en las tablas 2, 3, 4, 4A y 5, eliminando la coma.															
2. Considerando el acuerdo a que se llegó en las juntas realizadas en la Secretaría de Economía, el Fideicomiso para el ahorro de energía (FIDE, fabricantes de máquinas tortilladoras y representantes de los tortilleros, acordaron que el peso de la tortilla cocida debe ser de 0.025 ± 0.002 kg (25 ± 2 g) Nuestra propuesta es que se considere el peso de la tortilla cocida en 26 ± 2 g y se modifiquen los kilogramos de tortillas por hora de la tabla 2, de acuerdo al nuevo peso de la tortilla.	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Se comentó esta propuesta en el grupo de trabajo que elaboró el anteproyecto de esta norma, llegando a la conclusión que por parte del fabricante no existía ningún inconveniente en aceptar la propuesta de Celorio (26 ± 2 g). Se modificó la columna de kilogramos de tortilla por hora como sigue: Tabla 2.- Consumos máximos de energía de las máquinas horizontales para tortillas de maíz <table><tr><th>Tipo de máquina tortilladora horizontal</th><th>Tortillas por hora (± 5%)</th><th>Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)</th></tr><tr><td>1</td><td>780</td><td>20</td></tr><tr><td>2</td><td>950</td><td>25</td></tr><tr><td>3</td><td>2 100</td><td>55</td></tr><tr><td>4</td><td>3 000</td><td>80</td></tr></table>	Tipo de máquina tortilladora horizontal	Tortillas por hora (± 5%)	Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)	1	780	20	2	950	25	3	2 100	55	4	3 000	80
Tipo de máquina tortilladora horizontal	Tortillas por hora (± 5%)	Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)														
1	780	20														
2	950	25														
3	2 100	55														
4	3 000	80														

	<table><tr><td>5</td><td>4 000</td><td>104</td></tr><tr><td>6</td><td>6 000</td><td>156</td></tr><tr><td>7</td><td>6 600</td><td>172</td></tr><tr><td>8</td><td>9 000</td><td>234</td></tr><tr><td>9</td><td>10 000</td><td>260</td></tr><tr><td>10</td><td>12 000</td><td>312</td></tr><tr><td>11</td><td>22 000</td><td>572</td></tr></table>	5	4 000	104	6	6 000	156	7	6 600	172	8	9 000	234	9	10 000	260	10	12 000	312	11	22 000	572
5	4 000	104																				
6	6 000	156																				
7	6 600	172																				
8	9 000	234																				
9	10 000	260																				
10	12 000	312																				
11	22 000	572																				
3. Los incisos con números 12.4.1 y 12.4.2 están repetidos	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Se eliminó el inciso 12.4.2, y se modificó la numeración correspondiente.																					
Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., GRUMA 4. En el capítulo 6. Especificaciones, es necesario definir el diámetro de testal a utilizar.	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Se definió el testal para cada tipo de máquina tortilladora, quedando especificado en las tablas 2, 3, 4, 4A y 5, como sigue: Tabla 2: Consumos máximos de energía de las máquinas horizontales para tortillas de maíz. El diámetro del testal para la prueba de las máquinas horizontales para tortilla de maíz, debe ser de 160 mm ± 10 mm de diámetro. Tabla 3: Consumos máximos de energía de las máquinas circulares para tortillas de maíz. El diámetro del testal para la prueba de las máquinas circulares para tortilla de maíz, debe ser de 130 mm ± 5 mm de diámetro. Tabla 4: Consumos máximos de energía de las máquinas horizontales para tortillas de harina de trigo. El diámetro del testal para la prueba de las máquinas horizontales para tortilla de harina de trigo, debe ser de 160 mm ± 10 mm de diámetro. Tabla 4A: Consumos máximos de energía de las máquinas horizontales para tortilla de harina de trigo. El diámetro del testal para la prueba de las máquinas horizontales para tortilla de harina de trigo, debe ser de 160 mm ± 10 mm de diámetro. Tabla 5: Consumos máximos de energía de las máquinas circulares para tortillas de harina de trigo. El diámetro del testal para la prueba de las máquinas circulares para tortilla de harina de trigo, debe ser de 160 mm ± 10 mm de diámetro.																					
5. En el inciso 6.4 Consumo de energía eléctrica y combustible. El peso de tortilla definido en la Tabla 2 de 29 g (calculado al dividir los kg de tortilla entre las tortillas/hora) se nos hace un alto ya que tendríamos que tener un testal de alrededor de 36 g.	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Este comentario es similar al comentario 1, en el sentido de disminuir el peso de la tortilla, por lo que su respuesta es la misma.																					

6. En la Tabla 4A. Consumos máximos de energía de las máquinas horizontales para tortilla de harina de trigo.

Es necesario agregar en la tabla las tortillas/hora. Para el tipo de máquina 2 que es la que nos interesa deben ser 1200 tortillas/hora y los kg de tortilla/hora deben de ser 38 kg no 42 kg.

Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede.

Al tratar de definir el número de tortillas por hora para la máquina tipo 1 de la tabla 4A, se informó que este tipo de máquina ya no se fabrica por lo que se decidió eliminarlo de la tabla y dejar únicamente un tipo, como sigue:

En la Tabla 4A.- Consumos máximos de energía de las máquinas horizontales para tortilla de harina de trigo.

Tipo de máquina para tortilla de harina de trigo circular	Consumo máximo de combustible de gas natural en m ³ /h	Consumo máximo de combustible de gas LP en m ³ /h	Consumo máximo de Energía Eléctrica en kWh	Tortillas por hora	Kilogramos de tortilla de trigo mínimos/h
1	1,6	0,6	6,5	1200	38

Asociación de Normalización y Certificación, A.C.

7. Adicionar el siguiente inciso, inmediatamente después del inciso

12.5.2 – Muestreo.

12.5.3 Vigencia de los certificados de cumplimiento del producto.

12.5.3.1 Un año a partir de la fecha de su emisión, para los certificados de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto.

12.5.3.2 Tres años a partir de la fecha de emisión, para los certificados de la conformidad con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción.

Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede.

Se incluyeron los textos propuestos como sigue:

12.5.3 Vigencia de los certificados de cumplimiento del producto.

12.5.3.1 Un año a partir de la fecha de su emisión, para los certificados de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto.

12.5.3.2 Tres años a partir de la fecha de emisión, para los certificados de la conformidad con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción.

8. Inciso 12.5.3 Verificación complementar este inciso con lo descrito en lo siguiente:

Adicionar los incisos 12.5.4.3, 12.5.4.4 y 12.5.4.5 con la numeración que corresponda).

12.5.4 Verificación

12.5.4.3 En ambas modalidades la muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

12.5.4.4 De los resultados de la verificación correspondiente, el Organismo de Certificación dictaminará la suspensión, cancelación o renovación del certificado de cumplimiento del producto.

12.5.4.5 En caso que el Organismo de Certificación determine la suspensión o cancelación del certificado, ya sea por el incumplimiento del producto con la NOM o cuando la verificación no pueda llevarse a cabo por causa imputable a la empresa a verificar, el Organismo de Certificación debe dar aviso al titular del certificado de cumplimiento.

Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede parcialmente.

Se realizaron las siguientes modificaciones:

El inciso 12.5.3 paso a ser el **12.5.4 Verificación**

El inciso 12.5.4.1.1 pasó a ser el **12.5.4.1**

El inciso 12.5.4.1.2 pasó a ser el **12.5.4.2**

Se agregaron los textos sugeridos con modificaciones, como sigue:

12.5.4.3 En ambas modalidades la muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

12.5.4.4 El Organismo de Certificación debe notificar al titular del certificado de cumplimiento y a la dependencia, el resultado de la verificación.

Grupo Villamex S.A. de C.V.																																														
9. En lo referente a la Tabla 4A se solicita eliminar el tipo 1 de máquina para tortilla de trigo debido a que la información no es la correcta, así como corregir los kilogramos de tortilla por hora del tipo 2, quedando en 38 Kg en lugar de 42 Kg	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Este comentario es similar al comentario 6, en el sentido de eliminar el tipo 1 de la tabla y corregir los kilogramos de tortillas por hora, por lo que su respuesta es la misma.																																													
10. En la tabla 5 se solicita modificar los valores de la columna de Kg de tortilla mínimos por hora, además de incluir el tipo 2, siendo lo correcto la primera línea del cuadro 4A, en virtud de que la Máquina No. 1 de Tortilla de trigo se fabrica con la misma producción, también en comales horizontales.	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Durante la reunión del grupo de trabajo para el análisis de los comentarios recibidos al proyecto de esta norma, celebrada el 19/02/09, el representante de la empresa Grupo Villamex, S.A. de C.V. informó que por error propuso los valores de otra máquina y solicitó se modificara la tabla además de agregar otro tipo de máquina, para lo cual propuso la tabla con dos tipos de máquina, quedando como sigue: Tabla 5.- Consumos máximos de energía de las máquinas circulares para tortillas de harina de trigo																																													
	<table><tr><th>Tipo de máquina para tortilla de harina de trigo circular</th><th>Consumo máximo de combustible de gas LP en m³/h</th><th>Consumo máximo de Energía Eléctrica en kWh</th><th>Tortillas por hora (± 5%)</th><th>Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)</th></tr><tr><td>1</td><td>1,10</td><td>0,630</td><td>600</td><td>23</td></tr><tr><td>2</td><td>2,19</td><td>0,787</td><td>1 200</td><td>46</td></tr></table>	Tipo de máquina para tortilla de harina de trigo circular	Consumo máximo de combustible de gas LP en m³/h	Consumo máximo de Energía Eléctrica en kWh	Tortillas por hora (± 5%)	Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)	1	1,10	0,630	600	23	2	2,19	0,787	1 200	46																														
Tipo de máquina para tortilla de harina de trigo circular	Consumo máximo de combustible de gas LP en m³/h	Consumo máximo de Energía Eléctrica en kWh	Tortillas por hora (± 5%)	Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)																																										
1	1,10	0,630	600	23																																										
2	2,19	0,787	1 200	46																																										
11. Respecto a las máquinas horizontales para fabricar tortillas de trigo, fabricamos los modelos siguientes: a. Modelo V-1500 con Comales de banda, con una producción de 1,200 tortillas por hora. b. Modelo V-2000 con producción de 2,400 tortillas por hora. c. Modelo V-2100 que produce 3,600 tortillas por hora. d. Modelo V-2100 que produce 4,800 tortillas por hora. e. Modelo V-2100 que produce 6,000 tortillas por hora. f. Modelo V-2100 Europa que produce 7,200 tortillas por hora. Por lo que solicitamos incluir en la tabla 4 los incisos b, c, d, e y f. con sus respectivos consumos y datos de producción que proporcionamos.	Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III, y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró que procede. Durante la reunión del grupo de trabajo para el análisis de los comentarios recibidos al proyecto de esta norma, celebrada el 19/02/09, el representante de la empresa Grupo Villamex, S.A. de C.V. entregó una tabla con nuevos modelos la cual se revisó y encontró procedente su inclusión. Tabla 4.- Consumos máximos de energía de las máquinas horizontales para tortillas de harina de trigo.																																													
	<table><tr><th>Tipo de máquina para tortilla de harina de trigo horizontal</th><th>Consumo máximo de combustible de gas LP en m³ /h</th><th>Consumo máximo de energía eléctrica en kWh</th><th>Tortillas por hora (± 5%)</th><th>Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)</th></tr><tr><td>1</td><td>1,75</td><td>0,630</td><td>960</td><td>36</td></tr><tr><td>2</td><td>2,19</td><td>0,787</td><td>1 200</td><td>46</td></tr><tr><td>3</td><td>4,38</td><td>1,575</td><td>2 400</td><td>95</td></tr><tr><td>4</td><td>5,47</td><td>1,968</td><td>3 000</td><td>115</td></tr><tr><td>5</td><td>6,56</td><td>2,362</td><td>3 600</td><td>138</td></tr><tr><td>6</td><td>8,75</td><td>3,150</td><td>4 800</td><td>184</td></tr><tr><td>7</td><td>10,94</td><td>3,937</td><td>6 000</td><td>230</td></tr><tr><td>8</td><td>13,13</td><td>4,725</td><td>7 200</td><td>276</td></tr></table>	Tipo de máquina para tortilla de harina de trigo horizontal	Consumo máximo de combustible de gas LP en m³ /h	Consumo máximo de energía eléctrica en kWh	Tortillas por hora (± 5%)	Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)	1	1,75	0,630	960	36	2	2,19	0,787	1 200	46	3	4,38	1,575	2 400	95	4	5,47	1,968	3 000	115	5	6,56	2,362	3 600	138	6	8,75	3,150	4 800	184	7	10,94	3,937	6 000	230	8	13,13	4,725	7 200	276
Tipo de máquina para tortilla de harina de trigo horizontal	Consumo máximo de combustible de gas LP en m³ /h	Consumo máximo de energía eléctrica en kWh	Tortillas por hora (± 5%)	Kilogramos de tortilla por hora (± 5%)																																										
1	1,75	0,630	960	36																																										
2	2,19	0,787	1 200	46																																										
3	4,38	1,575	2 400	95																																										
4	5,47	1,968	3 000	115																																										
5	6,56	2,362	3 600	138																																										
6	8,75	3,150	4 800	184																																										
7	10,94	3,937	6 000	230																																										
8	13,13	4,725	7 200	276																																										

México, D.F., a 7 de mayo de 2009.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Emiliano Pedraza Hinojosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO en materia de acciones emergentes de apoyo en favor de la población económicamente activa que se ha visto afectada en sus ingresos, a consecuencia de los efectos ocasionados por las medidas adoptadas para combatir la epidemia del virus de la influenza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 4., tercer párrafo, 73, fracción XVI, bases 1a a 4a, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o., fracciones III, XV y XVII, 4o., 6o., fracciones I y V, 7o., fracciones I y XIII, 13, apartado A, fracciones V, VII bis, IX y X, 15, 33, fracción I, 133, fracción II, 134, fracción II, 135, 139, 140, 141, 143, 147, 148, 150, 152, 181 a 184, 402 y 404 de la Ley General de Salud; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el 25 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica, en el que el titular del Ejecutivo Federal ordenó que la Secretaría de Salud, con el propósito de combatir la epidemia y cuando lo estime pertinente, implemente de manera inmediata en las regiones afectadas de todo el territorio nacional, las demás acciones ejecutivas necesarias que determine la propia Secretaría de Salud;

Que en el artículo Segundo del citado Decreto se señaló, entre otras acciones para combatir la epidemia, la relativa al aislamiento de personas a fin de evitar la propagación del virus, así como la limitación de sus actividades;

Que aunado a lo anterior, se determinó la suspensión de las actividades escolares y laborales en todo el país, lo que ha ocasionado una desaceleración de la actividad económica, y por ende se han alterado los patrones de consumo de la población;

Que en el Decreto de referencia, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para brindar los apoyos necesarios para el debido cumplimiento de las disposiciones de mérito, y

Que para contribuir en la reactivación de la actividad económica es necesario establecer acciones concretas que constituyan una respuesta inmediata para lograr normalizar, en el menor tiempo posible, las condiciones que favorezcan la preservación de los empleos, mitiguen los efectos adversos que se han provocado a raíz de esta situación de coyuntura, y se brinden apoyos a la población económicamente activa que se ha visto afectada en sus ingresos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- Exhorto a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público a establecer dentro del marco sus atribuciones la coordinación necesaria a fin de instrumentar acciones emergentes de apoyo en favor de la población económicamente activa que se ha visto afectada en sus ingresos, a consecuencia de los efectos ocasionados por las medidas adoptadas para combatir la epidemia del virus de influenza.

Artículo Segundo.- De acuerdo con sus atribuciones, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social identificará los sectores de la población económicamente activa que deberán ser atendidos, de conformidad con los lineamientos que la misma establezca.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de dos mil nueve.- El Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.1375 M.N. (TRECE PESOS CON UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 5.4869 y 5.3990 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y Bank of America México S.A.

México, D.F., a 25 de mayo de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicables al procedimiento que nos ocupa. Se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00020013-001-09	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 44,404.20 m ² de piso firme de concreto hidráulico impermeable, de resistencia de f'c=150kg/cm ² y de 8cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava triturada de banco de la región, t.m.a. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1908 viviendas de 55 localidades del Municipio de Tianguistengo conforme al anexo "A" de las bases de licitación, en el Estado de Hidalgo	13/07/2009	150 días naturales	\$5'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 71 5 42 78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en una institución bancaria mediante el formato SAT-16, "Pago de Productos y Aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la Teleaula de la SEDESOL, ubicada en la calle de José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la Teleaula de la SEDESOL, ubicada en la calle de José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Tianguistengo, Estado de Hidalgo, código postal 43270, Tianguistengo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: 55 localidades del Municipio de Tianguistengo en el Estado de Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, ni la totalidad de la misma.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar los contratos de trabajos similares a los de esta licitación que haya celebrado y tenga concluidos, debidamente suscritos con una vigencia no mayor a cinco años, sin excepción, con los que acredite su especialidad, experiencia y capacidad técnica a fin de que la SEDESOL obtenga, si lo requiere, información adicional y constatarla.
- Los documentos que acrediten la capacidad financiera deberán integrarse por balance general, estado de resultados, estado de variación en el capital contable, debidamente auditados externamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia fotostática de su registro expedida por la misma Secretaría para auditar estados financieros, copia fotostática de su cédula profesional e identificación del mismo, y el comparativo de razones financieras. Todos los documentos corresponderán a los dos últimos ejercicios fiscales. asimismo deberá entregar la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, excepto empresas de nueva creación, éstas deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los representantes de las personas morales y las personas físicas que participen en la presente licitación pública nacional, deberán acreditar su personalidad jurídica, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, comprobar su participación en municipios o regiones similares a las contempladas en esta licitación y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la SEDESOL adjudicará el contrato a el licitante cuya proposición resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en las bases de licitación, de conformidad con la ley y el reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SEDESOL, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las condiciones de pago del anticipo, este será de 30% para compra de material e inicio de los trabajos, mismo que deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final. De las estimaciones, estas serán por los trabajos concluidos en tiempo y forma, recibidos a satisfacción de la SEDESOL para su revisión, autorización y trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00020013-002-09	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/06/2009	3/06/2009 13:00 horas	1/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 23,135 m ² de piso firme de concreto hidráulico impermeable, de resistencia de f'c=150kg/cm ² y de 8cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava triturada de banco de la región, t.m.a. ¾", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de calidad del concreto en el laboratorio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1356 viviendas de 25 localidades del Municipio de Xochiatipan conforme al anexo "A" de las bases de licitación, en el Estado de Hidalgo	13/07/2009	120 días naturales	\$5'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 71 5 42 78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en una institución bancaria mediante el formato SAT-16, "Pago de Productos y Aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la Teleaula de la SEDESOL, ubicada en la calle de José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la Teleaula de la SEDESOL, ubicada en la calle de José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Xochiatipan, Estado de Hidalgo, código postal 43090, Xochiatipan, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: 25 localidades del Municipio de Xochiatipan en el Estado de Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, ni la totalidad de la misma.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar los contratos de trabajos similares a los de esta licitación que haya celebrado y tenga concluidos, debidamente suscritos con una vigencia no mayor a cinco años, sin excepción, con los que acredite su especialidad, experiencia y capacidad técnica a fin de que la SEDESOL obtenga, si lo requiere, información adicional y constatarla.
- Los documentos que acrediten la capacidad financiera deberán integrarse por balance general, estado de resultados, estado de variación en el capital contable, debidamente auditados externamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia fotostática de su registro expedida por la misma Secretaría para auditar estados financieros, copia fotostática de su cédula profesional e identificación del mismo, y el comparativo de razones financieras. Todos los documentos corresponderán a los dos últimos ejercicios fiscales. Asimismo deberá entregar la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, excepto empresas de nueva creación, éstas deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los representantes de las personas morales y las personas físicas que participen en la presente licitación pública nacional, deberán acreditar su personalidad jurídica, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, comprobar su participación en municipios o regiones similares a las contempladas en esta licitación y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la SEDESOL adjudicará el contrato a el licitante cuya proposición resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en las bases de licitación, de conformidad con la ley y el reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SEDESOL, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las condiciones de pago del anticipo, éste será de 30% para compra de material e inicio de los trabajos, mismo que deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final. De las estimaciones, éstas serán por los trabajos concluidos en tiempo y forma, recibidos a satisfacción de la SEDESOL para su revisión, autorización y trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO FEDERAL

JOSE ANGEL RODRIGUEZ CALVILLO

RUBRICA.

(R.- 289245)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 3

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-004-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 12:00 horas	2/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 9:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 16+920 del Canal Culebrón del km 0+000 al 2+683 del Módulo III-1, Asociación de Usuarios "La Sauteña", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-005-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 13:00 horas	2/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 10:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Sublateral 7+616.4 "A" del Canal Culebrón del km 0+000 al 0+860, Canal Lateral 4+220 del Culebrón del km 2+521.80 al 3+527.50 y desmonte en los drenes R-5 del Dren Río Bravo, R-6 del Dren Río Bravo y D-E-115 del Dren Río Bravo del Módulo III-1, Asociación de Usuarios "La Sauteña", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-006-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 17:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 11:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y control de calidad de los contratos No. SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-086-RF-LP y SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-087-RF-LP, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$1'000,000.00	117	Inicio: 6/07/2009 Término: 30/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-007-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 10:00 horas	2/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 12:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral Santa Rosa del km 0+000 al 1+240 y ampliación del puente vehicular km 2+720 del Canal Sublateral 0+350 del Canal Santa Rosa del Módulo III-2, Asociación de Usuarios "Santa Rosa", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-008-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 11:00 horas	2/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 13:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral Santa Rosa del km 1+240 al 2+260 del Módulo III-2, Asociación de Usuarios "Santa Rosa", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-009-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 14:00 horas	2/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 14:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 20+200 del Canal Palito Blanco del km 0+000 al 1+910 del Módulo III-2, Asociación de Usuarios "Santa Rosa", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-010-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 16:00 horas	2/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 16:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 20+200 del Canal Palito Blanco del km 1+9100 al 3+800 del Módulo III-2, Asociación de Usuarios "Santa Rosa", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-011-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2009	2/06/2009 17:30 horas	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 17:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y control de calidad de los contratos Nos. SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-089-RF-LP, SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-090-RF-LP, SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-091-RF-LP y SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-092-RF-LP, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$1'000,000.00	117	Inicio: 6/07/2009 Término: 30/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-012-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	3/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 9:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 13.4 A.F. del Canal Lateral Ejido del km 0+016.80 al 1+340 del Módulo III-3, Asociación de Usuarios "Lateral Ejido", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-013-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 11:00 horas	3/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 10:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 13.4 A.F. del Canal Lateral Ejido del km 1+340 al 2+662.60 del Módulo III-3, Asociación de Usuarios "Lateral Ejido", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-014-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	3/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 11:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 13.4 A.F. del Canal Lateral Ejido del km 2+662.60 al 4+030 del Módulo III-3, Asociación de Usuarios "Lateral Ejido", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-015-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 13:00 horas	3/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 12:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 13.4 A.F. del Canal Lateral Ejido del km 8+600 al 10+155 del Módulo III-3, Asociación de Usuarios "Lateral Ejido", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-016-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 14:00 horas	3/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 13:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Revestimiento de concreto hidráulico y modernización de estructuras del Canal Lateral 13.4 A.F. del Canal Lateral Ejido del km 10+155 al 12+660 del Módulo III-3, Asociación de Usuarios "Lateral Ejido", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-017-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 16:00 horas	3/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 14:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de represas con compuertas radiales en el Canal Lateral 6.4 Izq. en el km 0+029.20, Canal Lateral 13.4 A.F. en el km 0+000 y Canal Lateral Ejido km 8+375.20 y revestimiento de caminos en la brecha E-128 de la N-10 a la N-22 del Módulo III-3, Asociación de Usuarios "Lateral Ejido", del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$5'000,000.00	103	Inicio: 6/07/2009 Término: 16/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-018-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 17:00 horas	3/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 16:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y control de calidad de los contratos Nos. SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-094-RF-LP, SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-095-RF-LP y SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-096-RF-LP, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$1'000,000.00	117	Inicio: 6/07/2009 Término: 30/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-019-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/06/2009	3/06/2009 17:30 horas	3/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 17:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y control de calidad de los contratos Nos. SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-097-RF-LP, SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-098-RF-LP y SGIH-OCRB-TAM-09-MD025-099-RF-LP del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo	\$1'000,000.00	117	Inicio: 6/07/2009 Término: 30/10/2009	Municipio de Río Bravo, Tamps.

Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, Tamps., sitas en carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, brecha E-102, código postal 88870, Reynosa, Tamaulipas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, Tamps., sitas en carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, brecha E-102, código postal 88870, Reynosa, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, Tamps., sitas en carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, brecha E-102, código postal 88870, Reynosa, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, Tamps., sitas en carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, brecha E-102, código postal 88870, Reynosa, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de rehabilitación de canales y supervisión según la licitación que corresponda que hayan o estén ejecutando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto, no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quién lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, Tamps., sitas en carretera Reynosa-Matamoros kilómetro 79, brecha E-102, código postal 88870, Reynosa, Tamaulipas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo para las licitaciones: 16101092-004-09, 16101092-005-09, 16101092-007-09, 16101092-008-09, 16101092-009-09, 16101092-010-09, 16101092-012-09, 16101092-013-09, 16101092-014-09, 16101092-015-09, 16101092-016-09 y 16101092-017-09 de 30% y para las licitaciones 16101092-006-09, 16101092-011-09, 16101092-018-09 y 16101092-019-09 de 10%.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será de 60%.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 289089)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101045-016-09	\$2,950.00 en compraNET: \$2,700.00	4/06/09	2/06/09 15:00 horas	2/06/09 9:00 horas	10/06/09 9:00 horas	0
16101045-017-09	\$2,950.00 en compraNET: \$2,700.00	4/06/09	2/06/09 12:00 horas	2/06/09 9:00 horas	10/06/09 12:00 horas	1040204

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Anticipo	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Levantamiento aerofotogramétrico de la zona de riego dominada por el Canal del Norte, en el Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C.	\$940,000.00	No se otorgará	155 días naturales	Inicio: 29/06/09 Término: 30/11/09	Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.
Rehabilitación y mantenimiento preventivo a componentes de los equipos eléctricos, mecánicos, suministro e instalación de planta de emergencia de 125 kVA, y conservación a la obra civil de la presa Abelardo L. Rodríguez, ubicada en el Municipio de Tijuana, B.C.	\$550,000.00	30% del monto contratado	103 días naturales	Inicio: 13/07/09 Término: 23/10/09	Tijuana, B.C.

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será

mediante la presentación del Formato SAT 16 con el respectivo sello bancario; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será: para la licitación número 16101045-016-09 en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, sita en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 551-64-00, extensión 1450; y para la licitación 16101045-017-09, en las oficinas de la Coordinación Técnica de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en domicilio conocido del Campamento de la Presa Abelardo L. Rodríguez, carretera libre Tijuana-Tecate, Delegación La Presa, código postal 22684, Tijuana, B.C., en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C. en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en, para la licitación número 16101045-016-09, haber realizado trabajos similares a esta licitación; y para la licitación número 16101045-017-09, haber realizado trabajos de mantenimiento de equipo eléctrico, mecánicos y obra civil, similares al de la presente licitación; y deberá anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

MEXICALI, B.C., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO
RUBRICA.

(R.- 289024)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION LOCAL PUEBLA
CONVOCATORIA 003-09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de un aforador de tiempo de travesía, un medidor de nivel para aforador de garganta larga y cinco medidores portátiles VAD (velocímetro acústico basado en efecto Doppler), en el Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101026-007-09	\$1,900.00 En compraNET: \$1,750.00	5/06/2009 14:30 horas	1/06/2009 16:00 horas	1/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600324	Suministro, instalación y puesta en operación de 1 aforador de tiempo de travesía, 1 medidor de nivel para aforador de garganta larga y 5 medidores portátiles VAD (velocímetro acústico basado en efecto Doppler), en el Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Juan Pablo II número 505, planta baja, colonia Residencial Boulevares, código postal 72440, Puebla, Pue., teléfono (01 222) 211-83-29, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: en convocante debiendo entregar el original del Formato SAT16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", debidamente certificado por institución bancaria amparando el importe indicado. En compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar del pago de las mismas, a la Subdirección de Enlace Administrativo, al teléfono (01 222) 211-83-26 y enviar copia del recibo al fax (01 222) 211-83-30.
- Las aclaraciones al contenido de las bases podrá enviarlas en forma tradicional o electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, planta baja, colonia Residencial Boulevares, código postal 72440, Puebla, Pue., teléfono (01 222) 211-83-29. La visita a instalaciones será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50% para la presente licitación.
- Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR LOCAL PUEBLA
LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 289120)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL HIDALGO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101021-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,098.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	3/06/2009	4/06/2009 12:00 horas	5/06/2009 8:00 horas	9/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8106000301	Mantenimiento a inmuebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-3-08-95, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Hidalgo, ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2009 a las 8:00 horas, en el domicilio de cada uno de los inmuebles señalados en el anexo 3-A de las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica se Efectuarán el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Hidalgo, bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del servicio: de acuerdo a bases de esta licitación.
- Criterios para la adjudicación: una vez hecha la evaluación se adjudicará el contrato a la persona física o moral que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y haya presentado la oferta solvente más baja.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de las facturas debidamente requisitadas.
- Los licitantes deberán presentar sus propuestas en partida completa, el contrato será adjudicado a un solo prestador de servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR LOCAL HIDALGO
JOSE LUIS MATIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 289134)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL EN COLIMA

NOTIFICACION DE CANCELACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 32 y 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41 de su Reglamento comunica a las empresas interesadas, la cancelación de la siguiente licitación publicada en este mismo medio.

Convocatoria múltiple número 002, publicada el 14 de mayo de 2009

Licitación nacional número 16101037-020-09

Proyecto Ejecutivo de la Zona de Riego Veladero de Camotlán, Mpio. de Manzanillo, Edo. de Colima.

En razón de que la Dirección Local en Colima informa indisponibilidad presupuestal.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. GALDINO DANIEL GONZALEZ COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 289140)**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. 18 y 19
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios informáticos para la actualización y desarrollo en el sistema integr@docs para la Secretaría de Educación Pública y en la licitación pública nacional, para la contratación en la modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos, del servicio de asistencia para verificación de información a nivel nacional en instituciones educativas particulares de Educación Media Superior y de Formación para el Trabajo "RVOE", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-018-09	\$824.00 Costo en compraNET: \$824.00	Junio 4 de 2009	Junio 2 de 2009 10:00 horas	Junio 10 de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicios informáticos para la actualización y desarrollo en el sistema integr@docs	1	Servicio

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-019-09	\$824.00 Costo en compraNET: \$824.00	Junio 2 de 2009	Mayo 29 de 2009 11:00 horas	Junio 8 de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicio de asistencia para verificación de información a nivel nacional en instituciones educativas particulares de Educación Media Superior y de Formación para el Trabajo "RVOE"	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT, mediante cheque o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a los artículos 47 fracción IV y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER

RUBRICA.

(R.- 289230)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009002-029-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	2/06/2009	2/06/2009	1/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de ejecución de obras (D.E.O.), del Programa de Conservación de Carreteras, en el Estado de Nuevo León	1/07/2009	153 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-030-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	2/06/2009	2/06/2009	1/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de ejecución de obras (D.E.O.), del Programa de Conservación de Carreteras, "Zona Tuxtepec", en el Estado de Oaxaca	1/07/2009	153 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-031-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	2/06/2009	2/06/2009	1/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de ejecución de obras (D.E.O.) de señalamiento horizontal, del Programa de Conservación de Carreteras, en el Estado de Oaxaca	1/07/2009	153 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-032-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	3/06/2009	2/06/2009	1/06/2009	11/06/2009
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de ejecución de obras (D.E.O.) de puentes, del Programa de Conservación de Carreteras, en el Estado de Oaxaca	1/07/2009	153 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-033-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/06/2009	2/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de ejecución de obras (D.E.O.), del Programa de Conservación de Carreteras "Zona Centro", en el Estado de San Luis Potosí	1/07/2009	153 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-034-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/06/2009	2/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de ejecución de obras (D.E.O.), del Programa de Conservación de Carreteras "Zona Valles", en el Estado de San Luis Potosí	1/07/2009	153 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-035-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/06/2009	2/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 10:00 horas	12/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de ejecución de obras (D.E.O.), del Programa de Conservación de Carreteras, en el Estado de Veracruz	1/07/2009	168 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-036-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/06/2009	2/06/2009 12:00 horas	1/06/2009 10:00 horas	12/06/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva que consiste en información, verificación de calidad, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos del puente "Tequisistlán", ubicado en el km 202+892, tramo El Camarón-Jalapa del Marques, carretera Oaxaca-Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	1/07/2009	168 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Insurgentes Sur número 1089, 12o. piso, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, Distrito Federal, teléfono 54-82-43-10, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En

compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, Distrito Federal.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, Distrito Federal.

Las propuestas tanto, técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009002-029-09	Residencia General de Conservación de Carreteras "Nuevo León", con domicilio en Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.
00009002-030-09	Residencia General de Conservación de Carreteras "Oaxaca", con domicilio en el kilómetro 6+500, colonia Del Bosque, del tramo Oaxaca-Tehuantepec, carretera Cristóbal Colón, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oax.
00009002-031-09	
00009002-032-09	
00009002-036-09	
00009002-033-09	Residencia General de Conservación de Carreteras "San Luis Potosí", con domicilio en Eje 106 y avenida Industrias, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
00009002-034-09	
00009002-035-09	Residencia General de Conservación de carreteras "Veracruz", con domicilio en el kilómetro 0+700, de la carretera Jalapa-Veracruz, lado izquierdo, colonia SAHOP, código postal 91190, Jalapa, Ver.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 289048)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, adquisición de llantas, adquisición de mobiliario y equipo, servicio de capacitación mediante la impartición de cursos, arrendamiento de maquinaria y equipo en los municipios de Durango y Panuco de Coronado, Dgo. y servicio de mantenimiento de inmuebles de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-028-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/06/2009	2/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 11:00 horas	8/06/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up 8 cilindros	4	Pieza
2	I480800000	Camioneta pick up 6 cilindros	2	Pieza

Adquisición de llantas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-029-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/06/2009	2/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 12:00 horas	8/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Llantas	1	Contrato

Adquisición de mobiliario y equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-030-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/06/2009	2/06/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 13:00 horas	8/06/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Contrato

Servicio de capacitación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-031-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	3/06/2009	3/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 11:00 horas	9/06/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Paquetes de cursos	5	Paquetes de curso

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios de Durango y Panuco de Coronado, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-032-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	3/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	8/06/2009 9:00 horas	9/06/2009 12:00 horas	9/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Contrato

Servicio de mantenimiento de inmuebles

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-033-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	3/06/2009	3/06/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 13:00 horas	9/06/2009 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Campamento La Zarca			1	Contrato
2	C810000000	Oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras			1	Contrato
3	C810000000	Oficina derecho de vía de la Residencia General de Carreteras Federales			1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfono: 01 618 454 31 20, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo oficial expedido por el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para el arrendamiento no existe opción a compra.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días según bases de licitación en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. De acuerdo al último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los citados observadores no podrán intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control.

DURANGO, DGO., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 289059)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos correspondientes a la construcción y reconstrucción de los siguientes tramos carreteros en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	4/06/2009	3/06/2009	2/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET: \$2,000.00		8:00 horas	8:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción y ampliación a 7.0 mts de ancho de corona del camino E.C. México 15-Cosalá, del km 0+000 al 10+000, Municipio de Cosalá, Estado de Sinaloa	1/07/2009	153 días naturales	\$14'700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en el E.C. México 15-Cosalá, kilómetro 106+000, en el Estado de Sinaloa.

Licitación pública nacional número 00009045-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	4/06/2009	3/06/2009	2/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET: \$2,000.00		10:00 horas	10:30 horas	11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino El Dorado-El Salado, del km 12+000 al 20+480, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	1/07/2009	153 días naturales	\$12'250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la maxipista Mazatlán-Culiacán kilómetro 151+000, en el Estado de Sinaloa.

Licitación pública nacional número 00009045-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	4/06/2009	3/06/2009	2/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET:		12:00 horas	11:00 horas	13:00 horas
\$2,000.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Quila-Valle Escondido, del km 4+800 al 13+000, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	1/07/2009	153 días naturales	\$7'350,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Sindicatura de Quila, Sinaloa, código postal 80404.

Licitación pública nacional número 00009045-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	4/06/2009	3/06/2009	2/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET:		15:00 horas	8:00 horas	16:00 horas
\$2,000.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E. autopista Mazatlán-Culiacán-Cerritos, del km 3+000 al 4+800, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	1/07/2009	153 días naturales	\$9'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es la Residencia de Obra Mazatlán, ubicada en calle Juan Carrasco 197 Norte, colonia Reforma, código postal 82030, Mazatlán, Sinaloa.

Licitación pública nacional número 00009045-019-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	4/06/2009	3/06/2009	2/06/2009	10/06/2009
Costo en compraNET:		17:00 horas	9:30 horas	18:00 horas
\$2,000.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E. autopista Mazatlán-Culiacán-Higueras de Abuya, del km 3+500 al 8+500, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	1/07/2009	153 días naturales	\$11'270,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en el poblado Higueras de Abuya, ubicado en el kilómetro 145+000 de la carretera México 15, en el Estado de Sinaloa.

Licitación pública nacional número 00009045-020-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	5/06/2009	3/06/2009	2/06/2009	11/06/2009
Costo en compraNET: \$2,000.00		18:00 horas	12:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. México 15-Oso, del km 6+700 al 8+500, en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	1/07/2009	153 días naturales	\$9'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Sindicatura de Quila, Sinaloa, código postal 80404.

Licitación pública nacional número 00009045-021-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	5/06/2009	3/06/2009	2/06/2009	11/06/2009
Costo en compraNET: \$2,000.00		19:00 horas	13:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino El Dorado-El Manguito, del km 2+600 al 5+800 en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	1/07/2009	153 días naturales	\$9'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de carreteras Alimentadoras del Centro SCT Sinaloa, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Sindicatura de El Dorado, Sinaloa, código postal 80450.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, 2a. planta, colonia Recursos Hidráulicos, entre las calles Cempoala y Jorge Chávez Castro, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, en cuanto a sus características, complejidad y magnitud mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "el licitante" en este tipo de obras, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.

Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289050)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, material de limpieza, uniformes de trabajo y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-031-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	2/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Bolígrafo Bic F-290 en color azul	1,157	Pieza	1,157	2,893
2	C210000000	Bolígrafo Bic F-290 en color negro	1,062	Pieza	1,062	2,655
3	C210000000	Papel bond tamaño carta de 37 kg	61,018	Millar	61,018	152,545
4	C210000000	Papel bond tamaño oficio de 50 kg	10,302	Millar	10,302	25,755
5	C210000000	Lápiz amarillo de grafito del No. 2, 2.5 y 3 c/10	797	Paquete	797	1,993

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-032-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	2/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 12:00 horas	9/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Bolsas para basura con jareta	810	Pieza	810	2,025
2	C840800000	Jabón de tocador	522	Pieza	522	1,307
3	C840800000	Pañuelo facial	660	Caja	660	1,651
4	C840800000	Papel higiénico	2,659	Pieza	2,659	6,648
5	C840800000	Pastilla desodorante para W.C.	492	Pieza	492	1,230

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-033-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	2/06/2009	3/06/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 14:00 horas	9/06/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Uniforme secretarial	38	Juego	38	96
2	C750200000	Uniforme p/personal masculino	67	Juego	67	168

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-034-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	2/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Aire comprimido de 440 ml	62	Bote	62	155
2	C870000000	Cd's en blanco	1,187	Pieza	1,187	2,968
3	C870000000	Disco Dvd en blanco	107	Pieza	107	268
4	C870000000	Mini Cd regrabable	148	Pieza	148	370
5	C870000000	Diskette de 3 1/2" caja c/10	122	Caja	122	305

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-15-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las horas y fechas establecidas en la convocatoria, en el salón de usos múltiples de este Centro SCT, ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horas establecidas en la convocatoria, en el salón de usos múltiples de este Centro SCT, boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT Coahuila, sito en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al término de año.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles a partir de la fecha en que el proveedor realice le entrega total de los bienes, previamente aceptación y entrega de la o las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 26 DE MAYO DE 2009.
 POR LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO
LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 289060)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009029-040-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/06/2009	3/06/2009 13:00 horas	3/06/2009 9:30 horas	10/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estabilización de taludes, mediante trabajos de excavación en corte, colocación de malla triple torsión, concreto lanzado, anclas de fricción, colocación de subdrenes y obras complementarias, de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Acatlipa-Alpuyeca, subtramo del km 17+860 al 18+600, en el Estado de Morelos	24/06/2009	114 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009029-041-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/06/2009	4/06/2009 13:00 horas	4/06/2009 9:30 horas	11/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del entronque "Xochitepec" (km 20+000) y ampliación a cuatro carriles de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Acatlipa-Alpuyeca, subtramo del km 18+715 al 20+000, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, estructuras, muros mecánicamente estabilizados y señalamiento, en el Estado de Morelos	24/06/2009	190 días naturales	\$52'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1603041, 1603042, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30% en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de la licitación correspondientes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES R.
RUBRICA.

(R.- 289052)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA LICITACION PUBLICA NACIONAL NOTA ACLARATORIA

Relativa a la convocatoria pública nacional número 004 del Estado de Oaxaca, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2009, en las páginas 44 y 45 con el número de registro R.- 287430, se comunica a las empresas y personas físicas que hayan adquirido bases de las licitaciones públicas nacionales números 00009048-016-09, 00009048-017-09 y 00009048-018-09, que como consecuencia del bloqueo y toma de instalaciones del Centro SCT Oaxaca por transportistas, que impidieron la realización del evento de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de las licitaciones mencionadas, estos eventos se difieren para las fechas que a continuación se indican, debiendo tomar en cuenta los cambios que a continuación se señalan:

Dice:

No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-016-09	18/05/2009 9:30 horas	18/05/2009 9:31 horas
No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-017-09	18/05/2009 11:00 horas	18/05/2009 11:01 horas
No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-018-09	18/05/2009 13:00 horas	18/05/2009 13:01 horas

Debe decir:

No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-016-09	28/05/2009 9:30 horas	28/05/2009 9:31 horas
No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-017-09	28/05/2009 11:00 horas	28/05/2009 11:01 horas
No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009048-018-09	28/05/2009 13:00 horas	28/05/2009 13:01 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 289055)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

De conformidad con lo establecido en los capítulos correspondientes a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Centro Nacional SCT, avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", segundo piso, colonia Narvarte, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas internacionales por convocatoria que se mencionan a continuación:

Número **00009010-003-09** "Módulos Solares, Linternas Marinas y Faros giratorios entre otros", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 20 de abril de 2009, Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en Tokio número 702 Bis, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe total de \$16'501,534.00 (dieciséis millones quinientos un mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Zweiss Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78-B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., Partidas 6 y 7, por un importe total de \$703,455.00 (setecientos tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Performance Boats, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas 8 y 9 por un importe total de \$4'818,477.00 (cuatro millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-004-09** "Lanchas", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 20 de abril de 2009, Performance Boats, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas 2, 3 y 4, por un importe total de \$6'345,699.94 (seis millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Swagger, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78-B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., partida 1, por un importe total de \$4'120,335.00 (cuatro millones ciento veinte mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-005-09** "Motores Marinos", licitante ganador mediante fallo emitido el día 17 de abril de 2009, Performance Boats, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un importe total de \$17'716,366.19 (diecisiete millones setecientos dieciséis mil trescientos sesenta y seis pesos 19/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-006-09** "Boyas y Cúpulas", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 17 de abril de 2009, Zweiss Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78-B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., partida 5 por un importe total de \$1'029,825.00 (un millón veintinueve mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en Tokio número 702 Bis, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partidas 1, 2, 3 y 4 por un importe total de \$8'518,153.50 (ocho millones quinientos dieciocho mil ciento cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-007-09** "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 17 de abril de 2009, Performance Boats, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 por un importe total de \$4'913,104.75 (cuatro millones novecientos trece mil ciento cuatro pesos 75/100 M.N.) IVA incluido; Geoforma, S.A. de C.V., con domicilio en Barranquilla número 71, colonia Lindavista, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., partida 9 por un importe total de \$454,020.00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Swagger, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de Montejó número 78-B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., partidas 10, 12 y 13 por un importe total de \$2'664,090.00 (dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO

RUBRICA.

(R.- 289066)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/11/2009	"Proyecto Integral de la adaptación de áreas para la Instalación de dos tribunales colegiados auxiliares y dos juzgados de distrito auxiliares ambos de nueva creación, comprende además el Proyecto Ejecutivo para la adecuación de áreas para la reubicación de otros cuatro órganos jurisdiccionales en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación y Obras Complementarias", en el inmueble ubicado en bulevar Nazario S. Ortiz Garza No. 910, Col. Saltillo 400, en Saltillo, Coahuila	Del 26 de mayo al 1 de junio de 2009	\$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
2/junio/2009 12:00 Hrs.	2/junio/2009 Al término de la visita de obra	23/junio/2009 10:00 Hrs.	23/junio/2009 Al término de la apertura técnica	20/julio/2009	90 días naturales	\$2'000,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, cheque de caja o con la presentación de ficha de depósito a la cuenta del Banco HSBC número 40-4370676-1 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal.
En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente. La exhibición de dicho recibo, en los plazos señalados en la presente convocatoria, será requisito indispensable para adquirir las bases.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el inmueble ubicado en bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 910, colonia Saltillo 400, en Saltillo, Coahuila, en la fecha y horario indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo de 35% para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.
- VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales, por trabajos ejecutados.
- IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- XI. Los interesados podrán mostrar originales de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2008 y pagos provisionales 2009. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en la que se acredite el domicilio y actividad preponderante del participante. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007, 51/2007 y 20/2008, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005, el 17 de febrero de 2006, 21 de agosto de 2007, 21 de enero de 2008 y 25 de abril de 2008, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se podrá realizar la revisión de la documentación antes mencionada, con el fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo señalado en las bases de la licitación del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 289220)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DS/LPN/016/2009	Servicio de limpieza de inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal en el interior de la República	3/junio/2009	\$1,500.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Aguascalientes, Aguascalientes	1	Servicio
2	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Celaya, Guanajuato	1	Servicio
3	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Culiacán, Sinaloa	1	Servicio
4	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Chihuahua, Chihuahua	1	Servicio
5	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Hermosillo, Sonora	1	Servicio
6	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Mazatlán, Sinaloa	1	Servicio
7	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Morelia, Michoacán	1	Servicio
8	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Torreón, Coahuila	1	Servicio
9	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Villahermosa, Tabasco	1	Servicio
10	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Xalapa, Veracruz	1	Servicio
11	Servicio de limpieza de cristales y herrajes en Mexicali, Baja California	4	Servicio

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Revisión preliminar de documentación legal, financiera y contable	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
2 y 3 de junio 12:00 horas	10 de junio de 2009 17:00 horas	12 de junio de 2009 11:00 horas	17 de junio de 2009 12:30 horas	22 de junio de 2009 12:00 horas	Del 16 de julio al 31 de diciembre de 2009

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala "B", de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-4370676-1 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente.

- I. La consulta de las bases y la inscripción al procedimiento se hará en la Dirección de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en párrafo que antecede, piso 10, ala "B", teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3083, 3036, 3062 y 3063, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, para la inscripción, será requisito indispensable presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales a la propuesta, los cuales, en su caso, se acompañarán de la traducción respectiva.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- V. Los interesados deberán presentar como parte de su propuesta técnica la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, y de solicitarse, los registros de marca y garantías.
- VI. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VII. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VIII. Los servicios se prestarán del 16 de julio al 31 de diciembre de 2009, conforme a lo establecido en las bases.
- IX. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles, siguientes a partir de la fecha de la presentación correcta de la factura, documento que haga constar que los servicios fueron prestados a entera satisfacción del consejo y contrato original en las oficinas del Consejo de la Judicatura Federal en cada una de las ciudades.
- X. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos: **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2008. **4.-** Estados financieros 2008 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La presente convocatoria se elaboró conforme a lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo General 75/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 289208)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DS/LPN/017/2009	Transporte de personal	1/junio/2009	\$1,500.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	El Consejo de la Judicatura Federal requiere proporcionar el servicio de transporte a sus servidores públicos, en un horario matutino y uno vespertino. Se requiere que el servicio se efectúe con dos autobuses, considerando cuatro viajes diarios. Los servicios se proporcionarán de lunes a viernes conforme a las rutas y horarios que a continuación se describen: Horario matutino: Ruta 1 con horario de 7:00 a.m., origen: Sor Juana Inés de la Cruz No. 302 Sur, Col. Centro, en Toluca, Estado de México, y destino: Sor boulevard Toluca número 4, Col. Industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Dentro de las rutas y horarios señalados, deberán realizarse paradas intermedias para el ascenso de servidores públicos en: Ruta 1 y 2 ubicación o referencia de las paradas intermedias: Mc Donald's de Paseo Toluca, Pilares y San Mateo Atenco, Horario vespertino: Ruta 1 con horario de 3:00 p.m., origen: boulevard Toluca número 4, Col. Industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México y destino: Sor Juana Inés de la Cruz No. 302 Sur, Col. Centro, en Toluca, Estado de México. Ruta 2 con horario de 4:00 p.m., origen: boulevard Toluca número 4, Col. Industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Destino: Sor Juana Inés de la Cruz No. 302 Sur, Col. Centro, en Toluca, Estado de México. Dentro de las rutas y horarios señalados, deberán realizarse paradas intermedias para el descenso de servidores públicos en: Ruta 1 y 2 ubicación o referencias de las paradas intermedias: San Mateo Atenco, Pilares y Av. Alfredo del Mazo.	4	Servicio

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Revisión preliminar de documentación legal, financiera y contable	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	4 de junio de 2009 17:00 horas	8 de junio de 2009 11:00 horas	11 de junio de 2009 12:30 horas	15 de junio de 2009 12:00 horas	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala "B", de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-4370676-1 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente.

- I. La consulta de las bases y la inscripción al procedimiento se hará en la Dirección de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en párrafo que antecede, piso 10, ala "B", teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3083, 3036, 3062 y 3063, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, para la inscripción, será requisito indispensable presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales a la propuesta, los cuales, en su caso, se acompañarán de la traducción respectiva.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. Los interesados deberán presentar como parte de su propuesta técnica la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, y de solicitarse, los registros de marca, garantías y ofrecer los servicios solicitados en bases.
- VI. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VII. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VIII. Los servicios se entregarán del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, conforme a lo establecido en las bases.
- IX. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la presentación correcta de la factura, documento que haga constar que los servicios fueron prestados a entera satisfacción del Consejo y contrato original en las oficinas de Consejo de la Judicatura Federal ubicadas en Toluca, Estado de México.
- X. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos:
 - 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
 - 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración.
 - 3.- Última declaración fiscal anual de 2008.
 - 4.- Estados financieros 2008 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
 - 5.- Registro Federal de Contribuyentes.
 - 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La presente convocatoria se elaboró conforme a lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo General 75/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO
RUBRICA.

(R.- 289210)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**NUMERO LPN/SCJN/DGAS/003/2009**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5, 6 y del 52 al 77 del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, convoca a las personas físicas y jurídicas con experiencia en el mercado relacionado con la venta de bienes que más adelante se precisan, a participar en la presente licitación pública nacional.

Calendario de eventos:

Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones	Sesión pública de presentación y apertura de propuestas	Sesión pública de fallo
Del 26 de mayo al 2 de junio de 2009, hasta las 13:00 horas	4 de junio de 2009, de 8:30 a 13:00 horas	5 de junio de 2009, a las 16:00 horas	17 de junio de 2009, a las 10:00 horas	18 de agosto de 2009, a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y horario en que los interesados podrán consultar y obtener las bases de la licitación, su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 26 de mayo al 2 de junio de 2009, en días hábiles, de 8:30 a 13:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx, en las mismas fechas.

Para adquirir las bases, los interesados deberán hacerlo mediante depósito en efectivo a la cuenta de cheques número 4043706753, Clave Bancaria Estandarizada 021180040437067533, sucursal 835 del Banco HSBC México, S.A., por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) del que se entregará un recibo oficial de pago.

- Lugar, fecha y hora en que se podrá entregar el pliego de preguntas:

Los pliegos de preguntas de aquellas empresas que hayan adquirido las bases, podrán presentarse por escrito el 4 de junio de 2009 de 8:30 a 13:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, 4o piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal o enviarlas por correo electrónico a las direcciones cfibarraa@mail.scjn.gob.mx y cnavar@mail.scjn.gob.mx siendo obligación de los participantes cerciorarse de que las preguntas fueron recibidas en tiempo comunicándose con la licenciada Claudia Nava Ramírez al teléfono 4113 10 00, extensión 4365.

- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:

El 5 de junio de 2009 a las 16:00 horas se efectuará la junta de aclaraciones, en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, la tolerancia para los asistentes será de 10 minutos posteriores a la hora señalada, transcurrido ese término no se registrará a los participantes que se presenten.

En la junta de aclaraciones se dará respuesta a los cuestionamientos planteados por los participantes y se permitirá presentar de manera verbal preguntas relacionadas a las respuestas elaboradas por el área correspondiente, y solicitar precisiones específicas; sin embargo éstas deberán ser calificadas de procedentes por el representante del Secretario de Servicios a efecto de que sean respondidas.

- Lugar, fecha y hora de presentación de la documentación legal y financiera y sobres cerrados conteniendo las propuestas; así como, de la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica:

La presentación y apertura de la documentación legal y financiera, y de las propuestas técnica y económica, será el 17 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

- Descripción general de los bienes requeridos:

Partida	Descripción	Cantidad	UM
1	Q6511A 2420N, Tóner P/IMP.A, HP	450	Pza.
2	C8556A, tóner, Image Fuser Kit, HP9500	4	Pza.
3	C8767W, Cartucho tinta, HP, negro	250	Pza.
4	C9363W, cartucho tinta, HP, tricolor	400	Pza.
5	C9730A, Tóner, P/IMP.A, HP 5550, negro	10	Pza.
6	C9731A, Tóner, P/IMP.A, HP 5550, Cyan	6	Pza.
7	C9732A, Tóner, P/IMP.A, HP 5550, yellow	6	Pza.
8	C9733A, Tóner, P/IMP.A, HP 5550, magenta	6	Pza.
9	C8550A, Cartucho, P/IMP., negro marca: HP	11	Pza.
10	C8551A, Cartucho, P/IMP., cyan marca: HP	9	Pza.
11	C8552A, Cartucho, P/IMP., amarillo marca: HP	9	Pza.
12	C8553A, Cartucho, P/IMP., magenta marca: HP	11	Pza.
13	C8560A, Control tambor imagen negro marca: HP	9	Pza.
14	C8561A, Control tambor imagen azul marca: HP	9	Pza.
15	C8562A, Control tambor imagen amarillo marca: HP	9	Pza.
16	C8563A, Control tambor imagen magenta marca: HP	8	Pza.
17	Q7553X Tóner P/impresora P2015DN negro	1,800	Pza.
18	C9397A, Cartucho de tinta negro marca: HP	2	Pza.
19	C9398A, Cartucho de tinta cian marca: HP	2	Pza.
20	C9399A, Cartucho de tinta magenta marca: HP	2	Pza.
21	C9400A, Cartucho de tinta amarillo marca: HP	2	Pza.
22	C9401A, Cartucho de tinta gris marca: HP	2	Pza.
23	C9403A, Cartucho de tinta negro mate marca: HP	2	Pza.
24	C8543X Cartucho. P/Imp. LaserJet negro marca: HP	3	Pza.
25	Q7551 A Cartucho. P/Imp. LaserJet negro marca: HP	2	Pza.
26	Cartucho impresión Inkjet Tricolor HP 95	5	Pza.
27	C9391AL, Cartucho P/Imp. tinta cian HP88XL	100	Pza.
28	C9392AL, Cartu. P/Imp. tinta magenta HP88XL	100	Pza.
29	C9393AL, Cart. P/Imp. tinta amarillo HP88XL	100	Pza.
30	C9396AL, Cartuch. P/Imp. tinta negro HP88XL	100	Pza.
31	B6500, Tóner P/Imp. láser Oki B/N modelo: B6500 No. de parte 52116002	20	Pza.
32	C6000N, Tóner P/Imp. Láser Oki amarillo marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43324466 PARA 4,000 páginas	80	Pza.
33	C6000N, Tóner P/IMP. Láser Oki magenta marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43324467 para 4,000 páginas	80	Pza.
34	C6000N, Tóner P/IMP. Láser Oki cyan marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43324468 para 4,000 páginas	80	Pza.
35	C6000N, Tóner P/Imp. Láser Oki negro marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43324469 para 5,000 páginas	80	Pza.
36	C6000N, Tambor P/Imp. Láser Oki amarillo marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43381757 para 20,000 páginas	40	Pza.
37	C6000N, tambor P/Imp. Láser Oki magenta marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43381758 para 20,000 paginas	40	Pza.

38	C6000N, Tambor P/Imp. Láser Oki Cyan marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43381759 para 20,000 páginas	40	Pza.
39	C6000N, Tambor P/Imp. Láser Oki negro marca: OKI modelo: C6000 No. de parte 43381760 para 20,000	40	Pza.
40	Q5945A, Tóner P/Imp. LáserJet negro HP modelo: Q5945A	40	Pza.
41	Mouse pad	50	Pza.
42	Cajas de plástico para CD-ROM	700	Pza.
43	Papel STK caramelo 15 X 8 1/2" 1.5 M 2T	6	CJ
44	Papel STK/caramelo 15X8 1/2" 3 M 1T marca: Forsimesa modelo: B29851	16	CJ
45	Etiqueta adherible P/Láser 1" X 2 5/8" Marca: Avery modelo: 5160	14	Pza.
46	Papel STK caramelo 10 3/4X8 1/2" 1 Mil 3T marca: Forsimesa	17	CJ
47	Avery 5162 Etq. Adher. P/Láser 1 1/3X4" marca: Avery	50	CJ
48	Papel STK Caramelo 15 X 8 1/2" 1 M 3T marca: Forsimesa	37	CJ
49	CD'S grabables marca: Data Life Plus modelo: CD-RW	8,800	Pza.
50	Avery 5163 Etq. Adher. p/láser 2x4" marca: Avery	250	CJ

- Plazo de ejecución:

La entrega de bienes será en dos etapas de 50% de lo requerido en cada una, la primera entrega en ningún caso deberá exceder de 20 días hábiles, contabilizados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se firme el contrato correspondiente y la segunda será en la tercera semana del mes de octubre de 2009.

- Condiciones de pago:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación pagará a la empresa adjudicada bajo el esquema de crédito dentro de los veinte días hábiles siguientes a la recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y previa presentación de la factura correspondiente a revisión.

- Presentación de propuestas técnicas y económicas:

Las propuestas técnica y económica deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con atención a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, en idioma español y presentarse, cada una de ellas, en sendos sobres cerrados en forma inviolable protegidos con cinta adhesiva transparente, cruzando la solapa con la firma del participante.

- Capacidad financiera de los participantes:

1.- Obtener una razón de solvencia promedio igual o mayor a 1.1, una razón de liquidez mayor o igual a 1.0 y un índice de margen operativo mayor o igual a 0.10.

2.- Los demás señalados en las bases.

- Condiciones y requisitos.

Que las condiciones y requisitos exigidos no serán negociables en ningún caso.

- Participación de observadores:

Que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registren dentro de los 30 minutos previos a la celebración de dichos actos en el domicilio respectivo, ante el servidor público responsable de la conducción de la sesión.

- Fallo:

El resultado del fallo de adjudicación de la licitación se dará a conocer en acto público el 18 de agosto de 2009 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, 4o piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, y publicado en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ING. RODOLFO CEJA MENA

RUBRICA.

(R.- 289236)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 04

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo al centro de cómputo y sistemas auxiliares en áreas centrales y sistemas de cableado estructurado y energía eléctrica regulada a nivel nacional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa” (tercera convocatoria).

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-006-09	\$1,100.00 en compraNET: \$1,000.00	3 de junio de 2009	3 de junio de 2009 11:00 horas	9 de junio de 2009 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de cableado estructurado y energía eléctrica regulada a nivel nacional	1	Servicio
2	Mantenimiento preventivo y correctivo al centro de cómputo y sistemas auxiliares	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles del 26 de mayo al 3 de junio de 2009, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional abierta

“Adquisición de materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área central” (segunda convocatoria)

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-006-09	\$1,100.00 en compraNET: \$1,000.00	9 de junio de 2009	9 de junio de 2009 11:00 horas	15 de junio de 2009 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartucho de tinta con número de parte 15m0125 de alto rendimiento, en color para fax Lexmark X4270, empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado	120	Pieza
4	Cartucho de tinta con número de parte C9730A color negro para impresora HP LaserJet color 5500DN, empacado y sellado de fábrica, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado. Rendimiento de 13,000 páginas de conformidad con la norma ISO/IEC 19752	7	Pieza

5	Cartucho de tinta con número de parte C9731A, color azul (cyan) para impresora HP LaserJet color 5500DN, empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado. Rendimiento de 12,000 páginas de conformidad con la norma ISO/IEC 19752	5	Pieza
8	Cartucho de tóner con número de parte Q6511X color negro para impresora HP laserjet 2430 DTN, empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado. Rendimiento de 12,000 páginas de conformidad con la norma ISO/IEC 19752	247	Pieza
9	Cartucho de tóner con número de parte Q7551X color negro para impresora HP LaserJet P3005, empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado. Rendimiento de 13,000 páginas de conformidad con la norma ISO/IEC 19752	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles del 26 de mayo al 9 de junio de 2009, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Para ambas licitaciones:

- La forma de pago es, en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en las fechas y horas indicadas en el recuadro respectivo.
- La prestación de los servicios se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentarse las propuestas será: el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará de conformidad a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ni de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 289226)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo y adquisición de blancos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
07150001-006-09	\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1,098.40	9/06/2009	8/06/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Anaquelel metálico tipo esqueleto	12	Pieza
2	I450000000	Anaquelel para carga mediana	9	Pieza
3	I450000000	Archivero metálico de tres gavetas	2	Pieza
4	I450000000	Archivero lateral de tres gavetas con cubierta	3	Pieza
5	I450000000	Atril fabricado en madera de pino	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
07150001-007-09	\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1,098.40	5/06/2009	5/06/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Almohada rellena delcrón tamaño estándar	1,080	Pieza
2	C750200000	Cobertor individual de acrilán ligero	390	Pieza
3	C750200000	Cobertor matrimonial de acrilán ligero	150	Pieza
4	C750200000	Colcha individual de algodón color blanco	780	Pieza
5	C750200000	Colcha matrimonial de algodón color blanco	300	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, séptimo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 21-22-06-74 y fax 53-95-45-95, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiéndose presentar en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armadas, S.N.C., en cualquier sucursal del mencionado Banco, en días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas y realizar el pago correspondiente en la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3, quien extenderá el comprobante respectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para la licitación pública nacional número 07150001-006-09 el día 8 de junio de 2009 a las 9:00 horas y para la licitación pública nacional número 07150001-007-09 el día 5 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en el Auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán para la licitación pública nacional número 07150001-006-09 el día 15 de junio de 2009 a las 9:00 horas y para la licitación pública nacional número 07150001-007-09 el día 11 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en el Auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares, días y horarios de entrega se realizarán, de conformidad con lo establecido en las bases de las respectivas licitaciones.
- Plazos de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadores, bajo las condiciones de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM
GRAL. DE DIV. D.E.M. FRANCISCO MORENO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 289068)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de suministro de bienes informáticos para análisis, proceso, interpretación y presentación de datos de información digital, a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-008-09	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	3/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6585, los días del 26 de mayo al 3 de junio, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8 Cub. 014, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en el Centro de Proceso Geofísico, ubicado en el segundo piso del edificio "B", de las instalaciones de este Instituto, en el Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tab. (solamente para el cluster de 110 nodos), código postal 86029, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8 Cub. 014, Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8 Cub. 014, Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: IMP, sede y regiones, los días de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de la asignación del pedido.
- El pago se realizará: se pagará a los 30 días posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 289054)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. GRTNE-01/2009-0

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164085-001-09	Unidad licitadora: \$1,265.00 compraNET: \$943.00	2/06/2009	28/05/2009 9:00 y 12:00 Hrs. 29/05/2009 9:00 Hrs.	29/05/2009 10:00 Hrs.	8/06/2009 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de obras periféricas para hoteles de comunicaciones en Cadereyta, Linares y Ciudad Victoria de la SATT Monterrey y Linares-Victoria	29/06/2009	30 días naturales	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164085-002-09	Unidad licitadora: \$1,265.00 compraNET: \$943.00	2/06/2009	30/05/2009 9:00 y 12:00 Hrs.	1/06/2009 10:00 Hrs.	8/06/2009 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de obras periféricas para hoteles de comunicaciones en Matamoras, Reynosa y Nuevo Laredo de las SATT Frontera Tamaulipas y Nuevo Laredo	29/06/2009	30 días naturales	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164085-003-09	Unidad licitadora: \$1,265.00 compraNET: \$943.00	2/06/2009	28/05/2009 9:00 y 13:00 Hrs. 29/05/2009 9:00 y 14:00 Hrs.	1/06/2009 10:00 Hrs.	8/06/2009 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de obras periféricas para hoteles de comunicaciones en Piedras Negras, Cd. Acuña, Sabinas y Saltillo de las SATT Río Escondido, Sabinas y Saltillo	29/06/2009	30 días naturales	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164085-004-09	Unidad licitadora: \$1,265.00 compraNET: \$943.00	4/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	3/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Remodelación de la Bahía de 138 kV en S.E. Río Bravo de la SATT Frontera Tamaulipas	1/07/2009	120 días naturales	\$1'800,000.00

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de la obra están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases, en los medios y la forma que a continuación se indican.

- I) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el costo de las bases es de \$943.00 (IVA incluido) y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera el sistema.
- II) En forma impresa en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta institución, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas esquina con avenida Eugenio Garza Sada, colonia Mederos, Monterrey, N.L., teléfono 01(81) 81-55-21-96 y fax 81-55-24-99, los días de lunes a viernes, en días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas. El costo de las bases impresas es de \$1,265.00 (IVA incluido) y el pago deberá efectuarse en la caja de la convocante en la misma dirección, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

Las visitas de obra y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la ubicación de las obras señaladas en el punto 2 de las bases de cada licitación.

1. Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
 - a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
 - b) El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
 - c) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - d) Los criterios generales para la adjudicación del contrato se ajustarán a lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento, y de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación y sus anexos.
 - e) No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos, objeto de estas licitaciones.
 - f) Se otorgará anticipo de 30% del importe total del contrato, para cada una de estas licitaciones.
 - g) Condiciones de pago: en un plazo no mayor a los 20 días naturales, contados a partir de la autorización de las estimaciones por parte de la residencia de la obra.
 - h) El licitante al que se adjudique el contrato, se obliga a presentar las siguientes garantías: correcta aplicación o devolución del anticipo, cumplimiento del contrato y vicios ocultos.
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - j) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - k) El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
 - l) Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.
 - m) En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
 - n) En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
 - o) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación presentando la documentación siguiente:
 - a) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - b) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- c) Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior o los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- d) Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales y técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, quienes deberán tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- e) En el caso de persona moral escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- I. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - II. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- f) Copia del recibo de pago de las bases de licitación.
- g) Escrito de manifestación de declaración de integridad, conforme al punto 3 inciso g) de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
GERENTE
ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 289098)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

ZONA VILLAHERMOSA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK170-003-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164160-020-09	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/06/09	5/06/09 14:00 horas	5/06/09 9:00 horas	11/06/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción circuito subterráneo VIU-4110 3F/4H-13.2KV/AL XLP-500 KCM RICA	29/06/09	92 días naturales	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio del Centro, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164160-021-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/06/09	5/06/09 19:00 horas	5/06/09 9:00 horas	11/06/09 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la S.E. Tapijulapa 1T-3F-5/6.25MVA-115/13.8kV-1/0a	29/06/09	180 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164160-022-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/06/09	5/06/09 14:00 horas	5/06/09 9:00 horas	11/06/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos alimentadores en la S.E. Tapachula Aeropuerto y obra electromecánica subterránea en media tensión	29/06/09	60 días naturales	\$180,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones 18164160-020-09 y 18164160-021-09 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado esquina Allende, Centro, Villahermosa, Tab., código postal 86000; para la licitación 18164160-022-09 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700; en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, generando el formato de pago a través del sistema, para pagar en bancos.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega-recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164160-020-09 que hayan realizado construcción de líneas de distribución de 13.8 kV subterráneas con perforación horizontal; para la licitación 18164160-021-09 que hayan realizado construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones de potencia de 115 kV o mayores; para la licitación 18164160-022-09 que hayan realizado obra electromecánica en subestaciones de potencia de 115 kV y circuitos de distribución de 13.8 kV subterráneos.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir

verdad, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado, en los cuales manifieste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que son objeto de estas licitaciones, y en su caso hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. Los superintendentes, residentes generales o su equivalente, deben ser profesionistas que acrediten su experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo.

- La capacidad financiera, mediante la presentación en copia simple de los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la documentación que lo acredite.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para la licitaciones 18164160-020-09 y 18164160-021-09 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado esquina Allende, Centro, Villahermosa, Tab., código postal 86000; para la licitación 18164160-022-09 partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para la licitaciones 18164160-020-09 y 18164160-021-09 en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende, Centro, Villahermosa, Tab., código postal 86000; para la licitación 18164160-022-09 en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados: 18164160-020-09 y 18164160-021-09 en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende, Centro, Villahermosa, Tab., código postal 86000; para la licitación 18164160-022-09 en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en calle 4a. Poniente esquina Central Sur, primer piso, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164160-020-09, 18164160-021-09, 18164160-022-09 se le otorgará un anticipo de 20%, para la construcción e inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para el 2009 según las bases de licitación.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII, de la propia Ley.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 288979)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
NUMEROS 18164144-004-09, 18164144-005-09 Y 18164144-006-09
CONVOCATORIA No. 003-09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-004-09	Convocante: \$980.00 compraNET: \$735.00	3 de junio de 2009	3 de junio de 2009 10:00 horas	29 de mayo de 2009 10:00 horas	9 de junio de 2009 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anualizado al sistema de ceniza de fondo unidades 1 y 2, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías		13 de julio de 2009	141 días naturales	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-005-09	Convocante: \$980.00 compraNET: \$735.00	4 de junio de 2009	4 de junio de 2009 10:00 horas	1 de junio de 2009 10:00 horas	10 de junio de 2009 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Construcción de la primera etapa del taller de pailería, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles		13 de julio de 2009	90 días naturales	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-006-09	Convocante: \$980.00 compraNET: \$735.00	3 de junio de 2009	2 de junio de 2009 11:00 horas	29 de mayo de 2009 14:00 horas	9 de junio de 2009 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Carga, acarreo y apilado de ceniza residual producto de la combustión con carbón mineral y obras complementarias de las unidades generadoras, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles		1 de agosto de 2009	122 días naturales	\$2'300,000.00

Ubicación de las obras: Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, código postal 40811, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas, los teléfonos son (753) 533-08-13 y 533-08-20, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 401241769-7 del Banco HSBC, el pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes, deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y capacidades conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados, por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de las licitaciones.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará para las licitaciones 18164144-004-09 y 18164144-006-09 un anticipo de 20% y para la licitación 18164144-005-09 un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los licitantes a quienes se les adjudique los contratos, podrán subcontratar partes de la obra, que se indiquen en las propias bases.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación de los contratos se harán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 en todas sus fracciones 37 A, 37 B, 37 C, 37 D, 37 E y 37 F de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones de cada licitación fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO., A 21 DE MAYO DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

C.P. IGNACIO RODRIGO BRAVO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 289010)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA 03

Licitación pública nacional para adquisición de bienes 18164062-010-09 (500329141), licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados para adquisición de bienes 18164062-011-09 (500334220), licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 2) para adquisición de bienes 18164062-012-09 (500335245).

La Gerencia Regional de Transmisión Oriente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, y convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), (por tratarse de bienes, servicios o arrendamientos no cubiertos por éstos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-010-09 (500329141)	Impresas y en compraNET: \$842.11	5 de junio de 2009	5 de junio de 2009 10:00 horas	10 de junio de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Dispositivo antiaves tipo peine	6,000	Pza.
02	000000	Dispositivo antiaves tipo peine	8,000	Pza.
03	000000	Dispositivo antiaves tipo peine	6,000	Pza.
04	000000	Dispositivo antiaves tipo peine	6,000	Pza.
05	000000	Dispositivo antiaves tipo peine	8,000	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-011-09 (500334220)	Impresas y en compraNET: \$842.11	9 de junio de 2009	9 de junio de 2009 10:00 horas	15 de junio de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Equipo de llenado SF6	1	Pza.
02	000000	Equipo de llenado SF6	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-012-09 (500335245)	Impresas y en compraNET: \$842.11	1 de julio de 2009	1 de julio de 2009 10:00 horas	6 de julio de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Devanadora hidráulica p/líneas de Transm.	1	Pza.
02	000000	Tensionadora hidráulica p/líneas Transm.	1	Pza.
03	000000	Porta carrete de recogimiento de cable	1	Pza.
04	000000	Porta carrete de suministro de cable	1	Pza.
05	000000	Carrete desarmable p/Sist. recogimiento	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de dispositivos antiaves tipo peine, equipo de llenado SF6, y devanadora, tensionadora, etc., están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, calle avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, situada en la dirección arriba indicada.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>, el pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, ubicada en la dirección arriba indicada.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en las diferentes instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente;
- 1.8 Plazo de entrega: ver anexo número 1 correspondiente a cada licitación;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato indicadas en las bases, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

ING. FRANCISCO JAVIER SANTANDER VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 289096)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 003/09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números: LPN 18164086-016-09 construcción de obra civil periférica para hoteles Telecom de la Subárea de Transmisión Bajío; LPN 18164086-017-09 construcción de obra civil periférica para hoteles Telecom de la Subárea de Transmisión Colima; LPN 18164086-018-09 construcción de obra civil periférica para hoteles Telecom de la Subárea de Transmisión Michoacán; LPN 18164086-019-09 construcción de obra civil periférica para hoteles Telecom de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí; LPN 18164086-020-09 construcción de obra civil periférica para hoteles Telecom de la Subárea de Transmisión Lázaro Cárdenas; LPN 18164086-021-09 construcción de obra civil periférica para Hoteles Telecom de la Subárea de Transmisión Nayarit; LPN 18164086-022-09 construcción de obra civil periférica para hoteles Telecom de la Subárea de Transmisión Jalisco y LPN 18164086-023-09 modificación al trazo de la Línea de Transmisión GUD-93730-ATQ segunda etapa, de la Subárea de Transmisión Jalisco, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164086-016-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	1/junio/09 9:00 horas	2/junio/09 14:00 horas	10/junio/09 10:00 horas	
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de obra civil periférica	22/junio/09	80 días Nat.	\$640,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164086-017-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	1/junio/09 9:00 horas	1/junio/09 14:00 horas	9/junio/09 10:00 horas	
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de obra civil periférica	22/junio/09	40 días Nat.	\$160,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164086-018-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	1/junio/09 9:00 horas	2/junio/09 14:00 horas	10/junio/09 13:00 horas	
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de obra civil periférica	22/junio/09	80 días Nat.	\$400,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164086-019-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	2/junio/09 9:00 horas	2/junio/09 14:00 horas	11/junio/09 10:00 horas	
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de obra civil periférica	24/junio/09	40 días Nat.	\$80,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164086-020-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	2/junio/09 9:00 horas	2/junio/09 14:00 horas	11/junio/09 13:00 horas	

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de cimentación	24/junio/09	40 días Nat.	\$80,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-021-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	3/junio/09 9:00 horas	3/junio/09 14:00 horas	12/junio/09 10:00 horas
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obra civil periférica	25/junio/09	60 días Nat.	\$160,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-022-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	3/junio/09 9:00 horas	3/junio/09 14:00 horas	12/junio/09 16:30 horas
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obra civil periférica	25/junio/09	60 días Nat.	\$160,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-023-09	En convocante: \$1,106.65 En compraNET: \$829.99	2/junio/09 9:00 horas	2/junio/09 14:00 horas	15/junio/09 17:00 horas
Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modificación trazo de línea de transmisión	29/junio/09	80 días Nat.	\$420,000.00

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de las obras están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 3668-6622, 23, 24 y 25, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,106.65 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$829.99 M.N. incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en cualquier sucursal bancaria, mediante los recibos que genera este sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la siguiente manera:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de la licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La entrega de planos se realizará en los actos de junta de aclaraciones de cada licitación.

Los actos de junta de aclaraciones se efectuarán en instalaciones de cada Subárea de Transmisión de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Reg. de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

Para la licitación pública nacional número 18164086-016-09.

La visita al Lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Bajío, ubicadas en calle Pino Suárez número 309, colonia Gremial, Aguascalientes, Ags.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Bajío, comprendiendo los estados de Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato plazo de ejecución: 80 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-017-09.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Colima, ubicadas en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28240, Manzanillo, Colima.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Colima, comprendiendo el Estado de Colima.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Plazo de ejecución: 40 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-018-09.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicada en calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Michoacán, comprendiendo el Estado de Michoacán.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato. Plazo de ejecución: 80 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-019-09.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí, ubicadas en Joaquín Pardavé número 216, colonia Jardines del Estadio, código postal 78280, San Luis Potosí, SLP.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí, comprendiendo el Estado de San Luis Potosí.

Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Plazo de ejecución: 40 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-020-09.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Lázaro Cárdenas, ubicadas en avenida Autonomía Universitaria sin número segundo sector de Fidelac, código postal 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Lázaro Cárdenas, comprendiendo el Estado de Michoacán.

Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Plazo de ejecución: 40 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-021-09.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Nayarit, ubicadas en avenida Allende número 441 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Nayarit, comprendiendo los estados de Jalisco y Nayarit.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-022-09.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en calle Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, código postal 45590, Tlaquepaque, Jalisco.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Jalisco, comprendiendo el Estado de Jalisco.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-023-09.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en calle Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, código postal 45590, Tlaquepaque, Jalisco.

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Jalisco, comprendiendo el Estado de Jalisco.

Para esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Plazo de ejecución: 80 días naturales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

El licitante, se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50.0% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37 A, 37 B, 37 D, 37 E Y 37 F, de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

Para la determinación de la solvencia de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBGTE. REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 289029)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR

CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-007-09 (abierta)	En convocante: \$1,100.00 En compraNET: \$1,000.00	3/junio/2009	2/junio/2009 10:00 horas	9/junio/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Mínima	Máxima
01	I480800052	Camionetas pick up 4 cilindros	24 Pza.	60 Pzas.

Plazo de entrega: 100% a 30 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-008-09 (Diferenciada I)	En convocante: \$1,100.00 En compraNET: \$1,000.00	4/junio/2009	3/junio/2009 10:00 horas	10/junio/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Mínima	Máxima
01	C030000010	Cable ACSR 477	263,790 kgs	659,475 kgs
02	C030000010	Alambre ACS4	55,800 kgs	139,500 kgs
03	C030000010	Cable SA-AAC (3/0)-XLP15	46,000 mts	115,000 mts
04	C030000010	Cable DS (500)-XLP-25	7,500 mts	18,750 mts
05	C030000010	Cable AL (500)-XLP-15	17,500 mts	43,750 mts

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales y 50% a 60 días naturales.

Esta licitación consta de 7 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-009-09 (Diferenciada I)	En convocante: \$1,100.00 En compraNET: \$1,000.00	5/junio/2009	4/junio/2009 10:00 horas	11/junio/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Mínima	Máxima
01	I330000000	Transformador D1-25-23000-120/240	231 Pzas.	577 Pzas.
02	I330000000	Transformador D3-30-23000-220Y/127	48 Pzas.	120 Pzas.
03	I330000000	Transformador D3-45-23000-220Y/127	7 Pzas.	17 Pzas.

Plazo de entrega: 50% a 30 días naturales, y 50% a 60 días naturales.

Reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones: "la reducción del plazo, fue requerida por los titulares de las áreas solicitantes mediante los oficios números MAE-(5)-167/09 de fecha 19 de mayo de 2009, FJVL-(5)-30/09 de fecha 13 de mayo de 2009 y ECV-051/09 de fecha 8 de mayo de 2009 y autorizados por los titulares de las áreas responsables de la contratación.

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras divisional situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,100.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,000.00 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Administración Divisional "Sadeci Tepozteco", ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español, los catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes serán DDP (Delivery Duty Paid) en los estados de Guerrero, Morelos y Estado de México;
- d) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado para cada licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Las licitaciones son bajo la modalidad de contratos abiertos, de acuerdo a los mínimos y máximos que se indica en los cuadros de cada licitación, en apego a lo establecido en el artículo 47 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) En sesión extraordinaria número 04/09 de fecha 21 de mayo de 2009, del Subcomité de Revisión de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y las bases de licitación;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros, y
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE MAYO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 289127)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164080-003-09
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales, la Comisión Federal de Electricidad convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164080-003-09 (LPN-RRP-003/09)	En convocante: \$1,894.70 En compraNET \$1,894.70	4 de junio de 2009	4 de junio de 2009 10:00 horas	10 de junio de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Pantalón de vestir color azul marino	474	Pza.
002	0000000000	Camisa de vestir manga corta color blanco en algodón/poliéster con logotipo bordado en lado izquierdo	473	Pza.
003	0000000000	Camisa de vestir manga larga color blanco en algodón/poliéster con logotipo bordado en lado izquierdo	317	Pza.
004		Pantalón para dama color azul marino	115	Pza.
005		Blusa para dama blanca de manga corta con logotipo bordado al lado izquierdo	162	Pza.
006		Blusa para dama blanca de manga larga con logotipo bordado al lado izquierdo	108	Pza.
007		Falda para dama color azul marino	47	Pza.
008		Saco para dama color azul marino	54	Pza.

Las bases de licitación, están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 942-86-00 extensión 60500, de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$1,894.70, incluido el IVA. Y su pago se realizará en la caja de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público);
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán;
 - 1.8 Plazo de entrega: 30 días naturales;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 El pago se realizará a los 15 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de la entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE;
 - 2.2 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 22 DE MAYO DE 2009.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 289091)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

CONVOCATORIA INTERNACIONAL 005/09

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número LPI 18164061-027-09 adquisición de camionetas pick up 4x4 y camionetas pick up 6 cilindros 4x2, abierta bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-027-09	\$1,894.74	1/junio/2009 10:00 horas	10/junio/2009 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I480800000	Camioneta pick up 4x4	8	Pieza
00002	I480800000	Camioneta pick up 6 cilindros 4x2	23	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la

forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases el cual es de \$1,894.74 M.N., incluido el IVA.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfonos 01(33) 3668-6622, 23, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- e) Para esta licitación se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- j) Lugar de entrega: Centro (almacén) "3039" ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, dirigirse con el Señor Salvador Garibay Castañeda.- Encargado del Almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- k) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales, y
- l) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOCAN, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

DANIEL BARBA VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 288981)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS DE LOS
TRATADOS PARA ADQUISICION DE VEHICULOS 18164091-007-09 (LPI-007/09)
CONVOCATORIA No. 05

La oficina de compras de la Superintendencia de Estudios Zona Centro con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164091-007-09 (LPI-007/09)	Impresas y en compraNET: \$1,894.70	5 de junio de 2009	5 de junio de 2009 10:00 horas	11 de junio de 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
04	I480800052	Camioneta pick up 4X4 doble cabina modelo 2009	24	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en: la oficina de compras de la Superintendencia de Estudios Zona Centro, calle avenida San Rafael-Sta. Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5229 4400, extensiones 46731, 46761 y 46763, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases impresas y por Internet es de \$1,894.80 incluido el IVA y su pago se realiza en caja general situada en avenida San Rafael-Sta. Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, el importe se deberá cubrir en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentaciones y aperturas de propuestas se llevarán a cabo en avenida San Rafael-Sta. Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la LAASSP;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega de los bienes y los servicios; avenida San Rafael-Sta. Cecilia 211-B, colonia San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54120;

- 1.8** Plazo de entrega: 30 días naturales;
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo de cada licitación, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.
- 2.** Condiciones de pago:
- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega los bienes o prestación servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número CDJS/031/2009 de fecha 20 de mayo de 2009 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación mediante oficio número SEZC/LABP/09.168 de fecha 20 de mayo de 2009. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 26 DE MAYO DE 2009.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA

RUBRICA.

(R.- 289249)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA

OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA NUMERO 006-09

La Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164162-007-09		\$1 052,63	1 de julio de 2009	15 de junio de 2009 a las 10:00 horas	24 de junio de 2009 a las 10:00 horas	7 de julio de 2009 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios				Cantidad	Unidad
01	I421600000	Turbina-generator minihidro, para la unidad 1 de la C.H. Botello				1,00	Pieza

02	C810000000	Supervisión del montaje y puesta en servicio de la turbina-generador minihidro de la unidad 1, de la C.H. Botello	190,00	Jornada
03	C810000000	Curso de operación y mantenimiento	1,00	Servicio

Número de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164162-008-09		\$1 052,63	8 de julio de 2009	16 de junio de 2009 a las 10:00 horas	29 de junio de 2009 a las 10:00 horas	14 de julio de 2009 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios				Cantidad	Unidad
01	I421600000	Turbina-generador minihidro para la unidad 1 de la C.H. Zumpimito				1,00	Pieza
02	C810000000	Supervisión del montaje y puesta en servicio de la turbina-generador minihidro para la unidad 1 de la C. H. Zumpimito				190,00	Jornada
03	C810000000	Curso de operación y mantenimiento				1,00	Servicio

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164162-009-09	\$1 052,63	15 de julio de 2009	1 de julio de 2009 a las 10:00 horas	8 de julio de 2009 a las 10:00 horas	21 de julio de 2009 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios			Cantidad	Unidad
01	I421600000	Turbina-generador minihidro, para la unidad 1 de la C.H. Platanal			1,00	Pieza
02	C810000000	Supervisión del montaje y puesta en servicio de la turbina-generador minihidro de la unidad 1, de la C.H. Platanal			190,00	Jornada
03	C810000000	Curso de mantenimiento y operación			1,00	Servicio

La licitación 18164162-007-09 se ha reservado de las disposiciones del tratado de libre comercio que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tiene suscrito con la República de Chile y del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, de acuerdo a la reserva transitoria con clave 07TRM.13696.

La licitación 18164162-008-09 se ha reservado de las disposiciones del tratado de libre comercio que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tiene suscrito con la República de Chile y del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, de acuerdo a la reserva transitoria con clave 07TRM.13694.

La licitación 18164162-009-09 se ha reservado de las disposiciones del tratado de libre comercio que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tiene suscrito con la República de Chile y del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, de acuerdo a la reserva transitoria con clave 07TRM.13692.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios de las licitaciones, están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, código postal 60170 en Uruapan, Michoacán, teléfonos 01(452) 524 28 19 y 503 36 09, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles. El costo de las bases se paga en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>, el pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

El punto de reunión para la visita al sitio correspondiente a la licitación 18164162-007-09, será las oficinas de la Central Hidroeléctrica Botello, ubicadas en domicilio conocido en Botello, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, México; el punto de reunión para la visita al sitio correspondiente a la licitación 18164162-008-09,

será las oficinas de la Central Hidroeléctrica Zumpimito, ubicadas a cinco kilómetros al sur de la ciudad de Uruapan, Michoacán, México; y el punto de reunión para la visita al sitio correspondiente a la licitación 18164162-009-09, será las oficinas de la Central Hidroeléctrica Platanal, ubicadas en domicilio conocido en Platanal, Municipio de Jacona, Michoacán, México.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en el domicilio señalado en el inciso a) de esta convocatoria.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4** Entregar, en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7** Lugar de entrega de los bienes y servicios de la licitación 18164162-007-09: casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica Botello, ubicada en domicilio conocido en Botello, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, México. El lugar de entrega de los bienes y servicios de la licitación 18164162-008-09, será: casa de Máquinas de la Central Hidroeléctrica Zumpimito, con domicilio conocido en Zumpimito, a cinco kilómetros al sur de la ciudad de Uruapan, Michoacán, México. El lugar de entrega de los bienes y servicios de la licitación 18164162-009-09, será: casa de Máquinas de la Central Hidroeléctrica Platanal, con domicilio conocido en Platanal, Municipio de Jacona, Michoacán, México;
- 1.8** Plazo máximo de entrega de los bienes y servicios para la licitación 18164162-007-09: 730 días naturales, para la licitación 18164162-008-09: 723 días naturales y para la licitación 18164162-009-09: 716 días naturales; plazos contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor, y de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 de las correspondientes bases de licitación;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo y fianza por el anticipo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** En las tres licitaciones se otorgará un 40% del importe del contrato como anticipo;
- 2.2** Los pagos se realizarán a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes, prestación de los servicios y/o el avance en la fabricación de los bienes, a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** Los pagos podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de las tres licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
URUAPAN, MICH., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ING. MARCIAL MARTINEZ CAZAREZ
RUBRICA.

(R.- 289238)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
No. 18164004-006-09
CONVOCATORIA No. 005-09

La Comisión Federal de Electricidad, a través del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-006-09	Convocante: \$2,846.31 compraNET: \$2,134.73	12 de junio de 2009	9 de junio de 2009 10:00 horas	9 de junio de 2009 9:00 horas	18 de junio de 2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Rehabilitación de cuatro celdas de torre de enfriamiento de la Unidad 1 de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes	1 de agosto de 2009	92 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: la obra se ubica en el interior de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, con domicilio en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., código postal 79500, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas, el teléfono es (444) 832 45 24, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad; o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 401241769-7 del Banco HSBC; el pago de las bases será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y capacidades, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en calle Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la presente licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo; dicho anticipo será para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El licitante a quien se adjudique el contrato podrá subcontratar partes de la obra, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, y la adjudicación del contrato será a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, en los términos establecidos en las bases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 289023)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 006

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

La licitación pública internacional número: 18164058-026-09 conforme a los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia, Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 1). En relación con los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con la República de Chile y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón se otorga clave 04TRZ.32647 para afectar la Reserva Transitoria de 2009.

La licitación pública internacional número: 18164058-027-09, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-026-09 Internacional	\$1,263.00	9 de junio de 2009	4 y 5 de junio de 2009 a las 9:00 horas y 8 de junio de 2009 a las 9:00 horas	15 de junio de 2009 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Mantenimiento mayor a transformador	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento mayor a transformador	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento mayor a reactor	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-027-09 Internacional	\$1,263.00	9 de junio de 2009	8 de junio de 2009 a las 12:00 horas	15 de junio de 2009 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Refacciones básicas p/cambiadores taps	3	Lote
2	I330000000	Refacciones básicas p/cambiadores taps	3	Lote
3	I330000000	Mando a motor p/cambiador	3	Pieza
4	C810600000	Supervisión de mantenimiento	3	Servicio
5	C810600000	Supervisión de mantenimiento	3	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa y/o archivo electrónico, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Públicas de esta institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-92 y fax 01 (81) 81-55-21-99, de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La visita a sitio de la licitación 18164058-026-09 se efectuará de acuerdo a lo señalado en el punto número 7 de las bases dando inicio el día 4 de junio de 2009.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, el fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: ver anexo 1 de cada una de las bases de licitación;
- 1.8 Plazo de entrega de los bienes o ejecución de los servicios: números 18164058-026-09, 18164058-027-09, 150 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y de 100% del anticipo otorgado incluyendo IVA, para garantizar su correcta aplicación;
- 1.12 La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de licitaciones números 18164058-026/09 y 18164058-027/09, fue autorizada por el ingeniero José Leonardo Ocaña Ramírez, titular del área responsable de la contratación mediante oficio número GRTNE-038/09, y
- 1.13 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Se otorgará anticipo de un 30% para la licitación 18164058-026-09; para la licitación 1816058-027-09 no se otorgará anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a plena satisfacción de la CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 289094)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-008-09	\$2,127,00 Costo en compraNET: \$1,831,00	8/Jun./09	3/Jun./09 13:00 Hrs.	3/Jun./09 10:00 Hrs.	15/Jun./09 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Canalización para conducción de salmuera en el campo geotérmico Cerro Prieto	12/Jul./09	517 días naturales	\$9'350,000,00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-009-09	\$2 103,00 Costo en compraNET: \$1 831,00	9/Jun./09	4/Jun./09 13:00 Hrs.	4/Jun./09 10:00 Hrs.	16/Jun./09 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Trabajos de mejoramiento de áreas exteriores en el campo geotérmico de Cerro Prieto	20/Jul./09	144 días naturales	\$1'799,000,00

Ubicación de las obras: para ambas licitaciones la ubicación es en el Campo Geotérmico de Cerro Prieto, Baja California; carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5, colonia Cerro Prieto, código postal 21100, Mexicali, B.C.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán. Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante de la persona moral: nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en:

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de la licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará, para la licitación número 18164092-008-09 partiendo de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C., el día 3 de junio de 2009 a las 10:00 horas. Para la licitación número 18164092-009-09 se realizará partiendo de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C. el día 4 de junio de 2009 a las 10:00 horas.

La junta de aclaraciones será llevada a cabo, para la licitación número 18164092-008-09 partiendo de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C., el día 3 de junio de 2009 a las 13:00 horas. Para la licitación número 18164092-009-09 se realizará partiendo de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C. el día 4 de junio de 2009 a las 13:00 horas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos; ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán. Para la licitación número 18164092-008-09 será el día 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas; para la licitación número 18164092-009-09 será el día 16 de junio de 2009 a las 10:00 horas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y estas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo del 30% (para ambas licitaciones) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional, para la licitación número 18164092-008-09 del 39,91% y para la licitación número 18164092-009-09 del 42,50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra, objeto de las presentes licitaciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37 A, 37 B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 26 DE MAYO DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 289229)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-007/09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-040-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/06/2009	3/06/2009 10:00 Hrs.	1/06/2009 10:00 Hrs.	10/06/2009 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conclusión de la construcción del Centro de Atención y Servicio al Cliente Matamoros, Zona de Distribución Matamoros		23/07/2009	120 días naturales	\$1'350,000.00

Ubicación de la obra: Privada Arturo Márquez esquina con Carretera Internacional, colonia Centro, Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-041-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/06/2009	5/06/2009 10:00 Hrs.	1/06/2009 10:00 Hrs.	15/06/2009 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución de la Zona de Distribución Tehuacán, área urbana, en el Estado de Puebla		23/07/2009	120 días naturales	\$450,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Agencia Tehuacán de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-042-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/06/2009	5/06/2009 13:00 Hrs.	1/06/2009 10:00 Hrs.	15/06/2009 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución de la Zona de Distribución Tehuacán, área rural, en el Estado de Puebla		23/07/2009	120 días naturales	\$400,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de las agencias Ajalpan, Tlacotepec y Vicente Guerrero de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-043-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/06/2009	8/06/2009 10:00 Hrs.	1/06/2009 10:00 Hrs.	16/06/2009 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de líneas y redes de distribución con y sin aportación, en diferentes poblaciones del ámbito de las áreas Apizaco y Chignahuapan de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los estados de Puebla y Tlaxcala	23/07/2009	180 días naturales	\$270,000.00

Ubicación de la obra: áreas Apizaco y Chignahuapan de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los estados de Puebla y Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-044-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/06/2009	8/06/2009 13:00 Hrs.	1/06/2009 10:00 Hrs.	16/06/2009 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de líneas y redes de distribución con y sin aportación, en diferentes poblaciones del ámbito de las áreas Tlaxcala y Calpulalpan de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala		23/07/2009	180 días naturales	\$270,000.00

Ubicación de la obra: áreas Tlaxcala y Calpulalpan de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes

deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, la cual consiste en: para la licitación número 18164025-040-09 en construcción de obras civiles para edificios de oficinas y comercios integrales de más de dos niveles y para las licitaciones números 18164025-041-09 a la 18164025-044-09 en construcción de líneas y redes aéreas de distribución en media y baja tensión.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164025-040-09 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 74400, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla; para las licitaciones números 18164025-041-09 y 18164025-042-09 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en carretera Federal Tehuacán-Orizaba kilómetro 5 número 3821, colonia La Huizachera, código postal 75718, en Tehuacán, Estado de Puebla, y para las licitaciones números 18164025-043-09 y 18164025-044-09 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en bulevar Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, código postal 90000, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de la licitación número 18164025-040-09 la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-041-09 a la 18164025-044-09 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Para los trabajos objeto de la licitación número 18164025-040-09 el licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de las obras, objeto de las presentes licitaciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 26 DE MAYO DE 2009.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA

(R.- 289084)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164015-017-09	\$2,779.00 M.N. IVA incluido, \$2,526.00 M.N. IVA incluido en compraNET	3 de junio de 2009	2 de junio de 2009 a las 12:00 Hrs.	2 de junio de 2009 a las 10:00 Hrs.	9 de junio de 2009 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Edificio de capacitación regional, ubicado en la sede de la Gerencia Regional de Producción Sureste	22 de junio de 2009	172 días naturales	\$300,000

Ubicación de las obras: Gerencia Regional de Producción Sureste, sita en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, código postal 94271, Dos Bocas, Veracruz.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39, fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Los planos mencionados en las especificaciones de esta licitación estarán disponibles únicamente en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de las licitaciones.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: partiendo del Departamento Regional de Ingeniería Civil, sito en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, Ver.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas del Departamento Regional de Ingeniería Civil, sito en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, Ver.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, el fallo y la firma del contrato, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los trabajos objeto de esta licitación no podrán subcontratar partes de las obras.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37 A, 37 B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento, y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBGERENTE REGIONAL
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 289015)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA "FRANCISCO PEREZ RIOS"
CONVOCATORIA LPN-18164007-008/2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
LPN-1816400-008/2009	En convocante: \$2,526.32 En compraNET: \$2,526.32	29 de mayo 2009	29 de mayo 2009 11:00 Hrs.	29 de mayo 2009 10:00 Hrs.	4 de junio 2009 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Rehabilitación planta de agua residual	6 de julio 2009	150 días naturales	\$25'000,000.00

Ubicación de la obra: C.T."Francisco Pérez Ríos" kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección El Llano, Tula de Allende, Hidalgo.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la C.T. Francisco Pérez Ríos, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 27.5, colonia El Llano, 2a. Sección, Tula de Allende, Hidalgo.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia, mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del Licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: la sala de juntas de la Superintendencia General C.T. Francisco Pérez Ríos, kilómetro 27.5, carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección, El Llano, Tula de Allende, Hidalgo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General C.T. Francisco Pérez Ríos, kilómetro 27.5, carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección, El Llano, Tula de Allende, Hidalgo.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General C.T. Francisco Pérez Ríos, kilómetro 27.5, carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección, El Llano, Tula de Allende, Hidalgo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra únicamente para la LPN-18164007-008/2009.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON

RUBRICA.

(R.- 289067)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)

No. 18164067-027-09 (LI-527/09)

CONVOCATORIA No. 027/09

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de Conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-027-09 (LI-527/09)	Impresas y en compraNET: \$1,895.00 M.N.	4 de junio de 2009	1 de junio 2009 12:00 horas	10 de junio 2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	C030000000	Suministro, instalación y puesta en servicio de planta de emergencia de 80 Kw	12	18	Pzas.
		Suministro, instalación y puesta en servicio de planta eléctrica de emergencia de 50 Kw	90	135	Pzas.
2		Suministro de sistema de alimentación de 48 VCD/340 AH	180	270	Pzas.
		Suministro de sistema de alimentación de 48 VCD/510 AH	30	45	Pzas.
		Suministro de sistema de alimentación de 48 VCD/75 AH	30	150	Pzas.
		Suministro de sistema de alimentación de 48 VCD/35 AH	100	45	Pzas.
3		Suministro de inversor 5 KVA	106	159	Pzas.
		Suministro de inversor 3 KVA	94	141	Pzas.

Las bases de la licitación y las especificaciones técnicas detalladas de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición:

- Impresas, en el Departamento de Concursos ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, Colonia Juárez, México, D.F.
- Por (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., solo habrá un acto de fallo.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número HJA-0168/09 de fecha de 20 de abril de 2009 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad, identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes, la instalación y puesta en servicio conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7** Lugar de entrega de los bienes: para la partida 1 el suministro, instalación y puesta en servicio de los bienes será en los sitios indicados en la tabla 4 de las especificaciones técnicas del anexo 1 de las bases de licitación; para la partida 2, posiciones 1 y 2 la entrega será de acuerdo a lo indicado en la tabla 3 de las especificaciones técnicas del anexo 1 de las bases de licitación; para la partida 2, posiciones 5 y 6 la entrega será en el almacén de la Subdirección de Transmisión, ubicada en la carretera Los Reyes Lechería kilómetro 29.5, Tezoyuca, Estado de México; para la partida 3 la entrega será en los nueve almacenes de las Gerencias Regionales de la Subdirección de Transmisión, en las direcciones indicadas en la tabla 3 de las especificaciones técnicas del anexo 1 de las bases de licitación.
- 1.8** Plazo de entrega: el suministro, en su caso, instalación y puesta en servicio de los bienes será a los 30, 60 y 75 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato, conforme a lo indicado en la tabla 1 de las especificaciones técnicas del anexo 1 de las bases de licitación.
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo para este procedimiento;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de suministro, en su caso, instalación y puesta en servicio de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 289228)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-008/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "obras civiles periféricas para hoteles Telecom de Zona Transmisión Costa", "obras civiles periféricas para remodelación de Hotel Telecom Tijuana de Zona Transmisión Costa", "obras civiles periféricas para hoteles Telecom de la Zona de Transmisión Valle", y "obras civiles periféricas para hoteles Telecom de Zona Transmisión Sur", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-016-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	4/06/2009	2/06/2009 14:30 horas	1/06/2009 8:30, 11:00 y 14:30 horas	10/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Obras civiles periféricas para hoteles Telecom de Zona Transmisión Costa"	1/07/2009	30	\$334,557.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California Transmisión, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-66, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio a las 14:30 horas, en la sala de juntas del Sector Tijuana de la Zona de Transmisión Costa, ubicada en boulevard Cucapah sin número, Begonias y avenida Las Torres, Tijuana, Baja California, código postal 22500.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposición(es) se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a partir de las 8:30 horas, en Hotel Ensenada.- Calle 18 y Riveroll sin número, Zona Centro, Ensenada, Baja California, código postal 22800; 11:00 horas Hotel Rosarito.- Kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, Playas de Rosarito, Baja California, código postal 22710, y 14:30 horas Hotel Tecate.- Kilómetro 108 carretera libre Tijuana-Mexicali, colonia Aldrete, Tecate, Baja California, código postal 21430, de la Zona de Transmisión Costa.
- Ubicación de la obra: Hotel Tecate.- Kilómetro 108 carretera Tijuana-Mexicali, colonia Aldrete, en Tecate, Baja California, código postal 21430, Hotel Rosarito.- Kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, Playas de Rosarito, Baja California, código postal 22710, Hotel Ensenada.- Calle 18 y Riveroll sin número, Zona Centro, Ensenada, Baja California, código postal 22800.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días. Fecha estimada de inicio: 1 de julio de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y eléctrica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. en atención al Programa de Transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos, a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-017-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	5/06/2009	2/06/2009 12:00 horas	2/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Obras civiles periféricas para remodelación de Hotel Telecom Tijuana de Zona Transmisión Costa"	1/07/2009	60	\$283,125.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California Transmisión ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-66, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio las 12:00 horas, en la sala de juntas del Sector Tijuana de la Zona de Transmisión Costa, ubicada en boulevard Cucapah sin número, Begonias y avenida Las Torres, Tijuana, Baja California, código postal 22500.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposición(es) se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 8:00 horas, en Hotel Tijuana.- Domicilio conocido, en Cerro San Antonio, Cerro San Antonio, Tijuana, Baja California, código postal 22114.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido en Cerro San Antonio, Cerro San Antonio, Tijuana, Baja California, código postal 22114, en Tijuana, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 60 días. Fecha estimada de inicio: 1 de julio de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y eléctrica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. en atención al Programa de Transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos, a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-018-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	6/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	3/06/2009 8:30 y 15:30 horas	12/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Obras civiles periféricas para hoteles Telecom de Zona de Transmisión Valle"	1/07/2009	30	\$202,387.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California Transmisión ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-66, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposición(es) se efectuará el día 12 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a partir de las 8:30 horas, en Hotel Puerto Peñasco.- Boulevard Benito Juárez sin número, Peñasco, Sonora, código postal 83550; 15:00 horas Hotel San Luis.- Calle 8 esquina Revolución y Félix Contreras, San Luis Río Colorado, Sonora, código postal 83449.
- Ubicación de la obra: Hotel San Luis.- Calle 8 esquina Revolución y Félix Contreras, San Luis Río Colorado, Sonora, código postal 83550, Hotel Puerto Peñasco.- León de la Barra esquina avenida Ferrocarril y Constitución, Puerto Peñasco, Sonora, código postal 83550.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días. Fecha estimada de inicio: 1 de julio de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y eléctrica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos, a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-019-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	9/06/2009	5/06/2009 10:00 horas	4/06/2009 8:30, 10:30 y 16:30 horas	15/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Obras civiles periféricas para hoteles Telecom de Zona Transmisión Sur"	1/07/2009	30	\$282,367.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California Transmisión ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-66, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Zona de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposición(es) se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a partir de las 8:30 horas, en Hotel San José del Cabo.- Calle Misión San Javier entre Misión La Purísima y Misión San José, colonia Chula Vista San José, Baja California Sur, código postal 23443, 10:30 horas, Hotel Cabo San Lucas.- Carretera Todos Santos kilómetro 23.5, Cabo San Lucas, Baja California Sur, código postal 23450, 16:30 horas, Hotel La Paz.- Ignacio Ramírez y Ocampo, La Paz, Baja California Sur, código postal 23000.
- Ubicación de la obra: Hotel La Paz.- Ignacio Ramírez y Ocampo, La Paz, Baja California Sur, código postal 23000, Hotel Cabo San Lucas.- Carretera Todos Santos kilómetro 23.5, Cabo San Lucas, Baja California Sur, código postal 23450, Hotel San José del Cabo.- Calle Misión San Javier E/ Misión La Purísima y Misión San José, colonia Chula Vista San José, Baja California Sur, código postal 23443.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días. Fecha estimada de inicio: 1 de julio de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y eléctrica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. en atención al Programa de Transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California invitará a participar en todos los actos, a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 26 DE MAYO DE 2009.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 288980)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)
No. 18164067-029-09 (LI-529/09)
CONVOCATORIA 029/09

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de Conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservados de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-029-09 (LI-529/09)	Impresas y en compraNET: \$1,895.00 M.N.	4 de junio de 2009	29 de mayo de 2009 a las 11:00 Hrs.	10 de junio de 2009 a las 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	C030000000	Distribuidor óptico 36 PTOS FC/FC	179	447	Pza.
2	C030000000	Gabinete metálico	244	610	Pza.
3	C030000000	Panel de parcheo 24 Puert. p/Rack 19"	257	642	Pza.
4	C030000000	Distribuidor panel cable	257	642	Pza.
5	C030000000	Conector BNC Macho	19,300	48,250	Pza.

Esta licitación consta de 8 partidas, mismas que pueden consultarse en las bases del procedimiento.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos, ubicado en calle Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, teléfono 5229-4585, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez.
- b) Por Internet (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de entrega: conforme a los sitios indicados en la tabla 2 "Direcciones de Entrega" del anexo 1 de las bases de la licitación;
 - 1.8 Plazo de entrega: 35, 42, 49 y 56 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma de contrato;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número HJA-169/09 de fecha 20 de abril de 2009 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 289227)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FALLO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164038-065-08 TABLEROS, 18164038-066-08 HERRAJES Y PREFORMADOS, 18164038-067-08 CONECTORES, 18164038-068-08 POSTES DE MADERA, 18164038-069-08 POSTES DE CONCRETO, 18164038-070-08 TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, 18164038-071-08 CABLES, 18164038-072-08 AISLADORES, 18164038-073-08 CUCHILLAS, 18164038-074-08 LISTON FUSIBLE, 18164038-075-08 AROS Y SELLOS, 18164038-077-08 TRANSFORMADORES DE POTENCIAL, 18164038-001-09 SERVICIO DE VIGILANCIA, 18164038-002-09 SERVICIO DE LIMPIEZA Y 18164038-010-09 ACEITE AISLANTE

Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en calle Cuatro Ciénegas sin número, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, código postal número 35070, informa que los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: tableros de la licitación pública internacional número **18164038-065-08**, fue la empresa: Abb México, S.A. de C.V., para la partida número 1 por: \$97,617.00 (noventa y siete mil seiscientos diecisiete 00/100 USD), la partida ganadora en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación pública internacional número **18164038-066-08** para la adquisición de: herrajes y preformados, fueron las empresas: Modelos Industriales Paniagua, S.A. de C.V., para las partidas número 24, 104 y 107 por: \$77,476.50 (setenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 50/100 M.N.), Conectores y Herrajes Tiza yuca, S.A. de C.V., para las partidas número 8, 29, 30, 31 y 80 por: \$202,234.61 (doscientos dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N.), Productora S.H.N. S.A. de C.V., para las partidas número 27, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 83, 86, 87, 88, 93 y 101 por: \$996,829.86 (novecientos noventa y seis mil ochocientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), Partalum, S.A. de C.V., para las partidas número 22, 26, 92, 98 y 103 por: \$329,661.40 (trescientos veintinueve mil seiscientos sesenta y un pesos 40/100 M.N.), Grupo Industrial de Herrajes de Alta y Baja Tensión, S.A. de C.V., para la partida número 28 por: \$31,720.50 (treinta y un mil setecientos veinte pesos 50/100 M.N.), Cecohesa, S.A. de C.V., para la partida número 102 por: \$14,620.00 (catorce mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), Comercializadora de Acero Monterrey, S.A. de C.V., para las partidas número 1, 2, 3, 6, 9, 10,

11, 12, 13, 14, 17, 20, 21, 36, 39, 40, 48, 78, 96 y 108 por: \$4'045,602.50 (cuatro millones cuarenta y cinco mil seiscientos dos pesos 50/100 M.N.), Potencia Distribución Servicios, S.A. de C.V., para las partidas número 54, 64 y 84 por: \$52,529.17 (cincuenta y dos mil quinientos veintinueve pesos 17/100 M.N.), Industria Real, S.A. de C.V., para las partidas número 5, 25 y 33 por: \$318,922.40 (trescientos dieciocho mil novecientos veintidós pesos 40/100 M.N.), Productos Metálicos Especializados, S.A. de C.V., para la partida número 49 por: \$6,548.85 (seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 85/100 M.N.), Conectores y Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V., para la partida número 75 por: \$131,439.00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), Erico México, S.A. de C.V., para la partida número 4 por: \$1'167,820.27 (un millón ciento sesenta y siete mil ochocientos veinte pesos 27/100 M.N.), Plásticos Begovich, S.A. de C.V., para las partidas número 81 y 100 por: \$77,163.58 (setenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos 58/100 M.N.), Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V., y/o Industrial de Alumbrado y Herraje, S.A. de C.V., para las partidas número 7, 15, 16, 18, 19, 23, 32, 34, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 82, 90, 94, 95, 99, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 114, 115 y 116 por: \$1,776,034.05 (un millón setecientos setenta y seis mil treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: conectores de la licitación pública internacional número **18164038-067-08**, fueron las empresas: Transformadores y Componentes, S.A. de C.V., para las partidas números 27, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 66, 67, 69 y 70 por: \$2,749,893.00 (dos millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), Corporativo HJMO, S.A. de C.V., para las partidas número 1, 2, 4, 6, 7, 10, 16, 17, 18, 29, 30, 34, 39, 41, 43, 44, 47, 50, 52, 54, 62 y 63 por: \$2,477,728.20 (dos millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos veintiocho pesos 20/100 M.N.), Tyco Electronics, México, S.A. para la partida número 42 por: \$1,044,551.20 (un millón cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.), Partalum, S.A. de C.V., para las partidas número 5, 8, 9, 12, 13, 15, 38 y 51 por: \$680,579.71 (seiscientos ochenta mil quinientos setenta y nueve pesos 71/100 M.N.), Elco Amaga, S.A. de CV., para las partidas número 14, 24, 25 y 31 por: \$302,111.50 (trescientos dos mil ciento once pesos 50/100 M.N.), Delta Conectores, S.A. de C.V., para las partidas número 19, 20, 21, 22, 23, 32, 33, 35, 36, 37 y 45 por: \$112,241.73 (ciento doce mil doscientos cuarenta y un pesos 73/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: postes de madera de la licitación pública internacional número **18164038-068-08**, fueron las empresas: Forestal la Reforma, S.A. de C.V., para la partida número 1 por: \$5'019,450.00 (cinco millones diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Impregnaciones Especiales, S.A. de C.V., para la partida número 2 por: \$407,745.00 (cuatrocientos siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Multipak, S.A. de C.V., para la partida número 3 por: \$40,775.22 (cuarenta mil setecientos setenta y cinco pesos 22/100 M.N.); los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: postes de concreto de la licitación pública internacional número **18164038-069-08**, fue la empresa: Concreto y Electricidad, S.A. de C.V., para las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5 por: \$7'661,519.30 (siete millones seiscientos sesenta y un mil quinientos diecinueve pesos 30/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: transformadores de distribución de la licitación pública internacional número **18164038-070-08**, fueron las empresas: Grupo Pelayo, S.A. de C.V., para las partidas número 1 y 4 por: \$30'121,702.00 (treinta millones ciento veintiún mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.), Prolec GE Internacional, S. de R.L. de C.V., para las partidas número 2, 3, 5 y 6 por: \$12,574,772.00 (doce millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: cables de la licitación pública internacional número **18164038-071-08**, fueron las empresas: Kobrex, S.A. de C.V., para las partidas número 1, 4, 9, 13, 33, 43 y 51 por: \$22,301,346.81 (veintidós millones trescientos un mil trescientos cuarenta y seis pesos 81/100 M.N.), Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., para las partidas número 2, 5, 10, 11, 12, 18, 19, 21, 30, 31, 34, 36, 37, 39, 41, 48, 53, 54 y 55 por: \$13,872,719.25 (trece millones ochocientos setenta y dos mil setecientos diecinueve pesos 25/100 M.N.), IUSA, S.A. de C.V., para las partidas número 3, 8, 17, 20, 23, 25, 26, 35, 38, 49, 58 y 59 por: \$6'353,266.69 (seis millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos 69/100 M.N.), Conductores Monterrey, S.A. de C.V., para las partidas número 7, 16 y 42 por: \$1'615,350.40 (un millón seiscientos quince mil trescientos cincuenta pesos 40/100 M.N.), Condulimex, S.A. de C.V., para la partida número 22 por: \$117,762.24 (ciento diecisiete mil setecientos sesenta y dos pesos 24/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: aisladores de la licitación pública internacional número **18164038-072-08**, fueron las empresas: IUSA, S.A. de C.V., para las partidas número 1, 3, 4, 5, 6 y 9 por \$3,031,203.25 (tres millones treinta y un mil doscientos tres pesos 25/100 M.N.), Pecom, S.A. de C.V., para la partida número 2 por \$1'658,800.00 (un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los

licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: cuchillas de la licitación pública internacional número **18164038-073-08**, fueron las empresas: S&C Electric Mexicana, S. de R.L. de C.V., para las partidas número 3 y 8 por: \$502,000.00 (quinientos dos mil pesos 00/100 M.N.), Corporación Industrial Multico, S.A. de C.V., para las partidas número 1, 4, 5 y 6 por: \$4'014,777.00 (cuatro millones catorce mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados en la licitación para la adquisición de: listón fusible de la licitación pública internacional número **18164038-074-08**, fueron las empresas: Electramex, S.A. de C.V., para la partida número 4 por: \$164,036.00 (ciento sesenta y cuatro mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), Elementos Eléctricos, S.A. de C.V., para las partidas número 3, 7 y 10 por: \$418,635.00 (cuatrocientos dieciocho mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), S&C Electric Mexicana, S.A. de C.V., para las partidas número 2 y 5 por: \$718,450.00 (setecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Potencia Distribución y Servicios, S.A. de C.V., para las partidas número 6 y 8 por: \$174,267.00 (ciento setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: aros y sellos de la licitación pública internacional número **18164038-075-08**, fueron las empresas: E.J.B. de México, S.A. de C.V., para la partida número 1 por: \$137,800.00 (ciento treinta y siete mil ochocientos 00/100 USD), E.J. Brooks Company, para la partida número 5 por \$13,800.00 (trece mil ochocientos 00/100 USD), Tecnologías Eos, S.A. de C.V., para las partidas número 2, 3 y 4 por: \$240,500.00 (doscientos cuarenta mil quinientos 00/100 USD), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de: transformadores de potencial de la licitación pública internacional número **18164038-077-08**, fue la empresa: Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., para las partidas número 1 y 3 por \$5'082,000.00 (cinco millones ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la contratación de: servicio de vigilancia de la licitación pública internacional número **18164038-001-09**, fue la empresa Bufete de Asesoría y Servicios Especializados, S.A. de C.V., para las partidas número 1 y 2 por: \$8'840,000.00 (ocho millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final; los licitantes adjudicados de la licitación para la contratación de: servicio de limpieza de la licitación pública internacional número **18164038-002-09**, fue la empresa: Genoveva Meráz Jiménez para las partidas número 1 y 2 por: \$7'343,600.00 (siete millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final, la licitación pública internacional número **18164038-010-09** para la adquisición de aceite aislante se declara desierta debido a que los precios no se consideran aceptables para CFE; el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-065-08** de tableros, se dio a conocer el día 7 de enero de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-066-08** de herrajes y preformados se dio a conocer el día 17 de marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-067-08** de conectores se dio a conocer el día 13 de marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-068-08** de postes de madera se dio a conocer el día 13 de febrero de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-069-08** de postes de concreto se dio a conocer el día 16 de febrero de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-070-08** de transformadores de distribución se dio a conocer el día 24 de febrero de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-071-08** de cables, se dio a conocer el día 10 de marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-072-08** de aisladores se dio a conocer el día 13 de marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-073-08** de cuchillas se dio a conocer el día 13 de marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-074-08** de listón fusible se dio a conocer el día 19 marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-075-08** de aros y sellos se dio a conocer el día 4 de marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-077-08** de transformadores de potencial se dio a conocer el día 26 de marzo de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-001-09** de servicio de vigilancia se dio a conocer el día 30 de abril de 2009, el fallo de la licitación pública internacional número 18164038-002-09 de servicio de limpieza se dio a conocer el día 17 de abril de 2009 y el fallo de la licitación pública internacional número **18164038-010-09** de aceite aislante se dio a conocer el día 8 de mayo de 2009.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE OFICINA DE COMPRAS DIVISION NORTE
ING. FEDERICO RIVERA PAYAN
RUBRICA.

(R.- 289034)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
037	23/12/2008	R.- 281659	18164093-047-08	02

Nota No. 02 Licitación No. 18164093-047-08 Proyecto "28 CCC NORTE II" Clave 0418TOQ0144		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	12/05/09	21/10/09
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	9/06/09; 10:00 horas	3/12/09; 13:00 horas
Fecha de apertura económica	21/07/09; 13:00 horas	19/01/10; 13:00 horas
Fecha de fallo	11/08/09; 13:00 horas	16/02/10; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	5/01/10	12/09/10
Fecha de terminación de los trabajos y operación comercial	1/04/12	1/04/13
Plazo de ejecución (días naturales)	817	932
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la Licitación, el día 28 de abril de 2009		

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 289218)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-007-09

09-013-BTBD-I "Suministro e instalación de protector de bridas y candados de seguridad en espárragos para colocarse entre bridas de válvulas de pozos del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,094.00 compraNET: \$995.00	30/06/2009	15/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000404	Suministro e instalación de protector de bridas y candados de seguridad en espárragos para colocarse entre bridas de válvulas de pozos del Activo Integral Burgos	1	Lote

Presupuesto máximo: \$2'333,930.00 USD. Presupuesto mínimo: \$933,570.00 USD.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfono 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 6 de julio de 2009 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en los pozos del Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir del día de la aceptación de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.
- Para el ejercicio de este contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

REYNOSA, TAMPS., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 288842)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00 EXTS. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LICITACION 18575035-005-09
CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la inspección y dictamen del estado que guardan los cables de acero, de los equipos ubicados en la plataforma enlace del Activo Integral Litoral de Tabasco.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Inspección y dictamen semestral mediante la pérdida de flujo magnético a los cables de acero de los equipos de la plataforma enlace de conformidad con los establecido en el anexo B-1	4	Servicio
2	C810000000	Inspección imprevista y dictamen mediante la pérdida de flujo magnético a los cables de acero de los equipos de la plataforma enlace de conformidad con lo establecido en el anexo B-1 y C-1	1	Lote

Lugar de entrega	En la plataforma enlace del activo integral litoral de tabasco, ubicada en la sonda de Campeche del Golfo de México.
Plazo de entrega	(730 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 20 de julio de 2009 al 19 de julio de 2011.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs., en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Costo convocante	\$2,779.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,526.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
	Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.			
Fecha límite para adquirirlas	5/06/2009.			

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 2/06/2009 6:00 horas	Fecha y hora: 3/06/2009 11:00 horas	Fecha y hora: 11/06/2009 9:00 horas
Ubicación: helipuerto de PEP ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, Región Marina Suroeste, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, de donde partirán al sitio de los servicios	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. - Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. - La confirmación de asistencia a la visita al sitio de los trabajos y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC, adjuntado copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE MAYO DE 2009.
REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 289008)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "trabajos de medición de parámetros de superficie y fondo, visualización de la perforación en tiempo real e integración de expediente electrónico de pozos terrestres y marinos operados por la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. en los campos de los activos de la Región Norte y otros en PEP." (014/09-TOUSPC)"

Número de licitación 18575051-013-09 (licitación electrónica).

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,200 M.N. Costo en compraNET: \$4,000 M.N.	1/07/2009	3/06/2009 10:00 horas Sala No. 2	1/06/2009 9:00 horas	7/07/2009 10:00 horas Sala No. 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de medición de parámetros de superficie y fondo, visualización de la perforación en tiempo real e integración de expediente electrónico de pozos terrestres y marinos operados por la gerencia de perforación y mantenimiento de pozos, D.N. en los campos de los activos de la Región Norte y otros en PEP	31/08/09	862 D.N.	\$1'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384 y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Unidad Operativa de Perforación Veracruz, ubicada en calle Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados del libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la LOPSRM).
- Ubicación de los trabajos: pozos del Activo Integral Veracruz, Unidad Operativa Veracruz, Subgerencia de Ingeniería, D.N. y/o en cualquier otra área donde PEP lo requiera.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 0%.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en medición de parámetros de superficie y fondo.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37 A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

E.D. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. D.N.

ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS

RUBRICA.

(R.- 289124)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "lavado y filtrado de pozos operados por la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos en los Activos de la Región Norte (015/09-TOUSPC)".

Número de licitación 18575051-014-09 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,200 M.N.	3/07/2009	10/06/2009	No habrá visita	9/07/2009
Costo en compraNET:		10:00 horas	al lugar de	10:00 horas
\$4,000 M.N.		Sala No. 3	los trabajos	Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Lavado y filtrado de pozos operados por la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos en los activos de la Región Norte	4/09/09	869 D.N.	\$26'441,600.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384 y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados del libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la LOPSRM).
- Ubicación de los trabajos: las localizaciones de pozos en los Activos Integrales que comprenden a la Región Norte de PEP.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 3%.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en lavado y filtrado de pozos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37 A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

E.D. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. D.N.

ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS

RUBRICA.

(R.- 289122)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NO. DE LA LICITACION 18575026-015-09

No. 015 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de central hidráulica para válvulas de paro de emergencia (SDV'S) de la plataforma Abk-D del Activo Integral Abkatun Pol Chuc, incluye instalación y adiestramiento.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción.			
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.			
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.			
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Unidad de potencia hidráulica	1	Pieza
2	C810600002	Instalación de unidad de potencia hidráulica	1	Servicio
3	C811005000	Adiestramiento	2	Servicios
Lugar de entrega	Almacén General de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón s/n, Paraíso, Tabasco, C.P. 86600, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	Posición 01: 90 días naturales, posición 02: 240 días naturales, posición 03: 250 días naturales.			
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, 3811200, extensiones 22477 y 21426, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario 8:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$2196.80 M.N.
Costo compraNET	\$2,196.80 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	30 de junio de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 18 de junio de 2009, 6:00 horas Ubicación: en las Instalaciones del centro de proceso Abk-D del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, por lo que los interesados deberán presentarse en el Helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia El Limoncito, Paraíso, Tab., a las 6:00 horas. Los licitantes deberán confirmar por escrito su asistencia a más tardar el día 15 de junio de 2008, hasta las 18:00 Hrs.	Fecha y hora: 22 de junio de 2009, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones No. 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche	Fecha y hora: 6 de julio de 2009, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones No. 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE MAYO DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGCA. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
LIC. VICTOR MIGUEL PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 289170)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE ABRIL DE 2009.

LICITACION: 18575026-002-09, CONTRATO: 428029039 "ADQUISICION DE SISTEMA DE GAS Y FUEGO PARA LAS TURBOBOMBAS NUMEROS 1 Y 2 DEL CENTRO DE PROCESO ABK-D, INCLUYE INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y ADIESTRAMIENTO." MONTO: \$2'456,720.92 M.N.; EMPRESA: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y AUTOMATIZACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CENTENARIO NUMERO 16-B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96700, MINATITLAN, VERACRUZ, TEL Y FAX: 01 922 22 3 68 99, FECHA DE FALLO 20 DE ABRIL DE 2009.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE MAYO DE 2009.

SUBGERENTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 289005)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576180-002-09****No. DE CONVOCATORIA 002/09**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación, adquisición de: "Líquido espumante, trajes de bombero, extintores, mangueras y accesorios contra incendio, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9TI382002

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C840800000	Líquido espumante	\$1'822,080.00	\$4'555,200.00	Litro
2	C420000000	Mangueras contra incendio	\$333,000.00	\$832,500.00	Pieza
3	C420000000	Conex. Bronce ASTM B-584 2-1/2" H-RIG 1-1/2" M-RIG	\$3,455.04	\$8,637.60	Pieza
4	C420000010	Botas para bombero con casquillo	\$19,712.00	\$49,280.00	Par
5	C420000000	Extintor	\$49,896.00	\$124,740.00	Pieza

Lugar de entrega: diversos centros foráneos de Pemex Refinación, de conformidad con el punto 13.2 de las bases de licitación y el documento 2 de las mismas bases, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Las condiciones de entrega serán DDP.

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizara a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-80-48-03-13, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$2,150.00 M.N. (dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 9 de junio de 2009.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Juntas de aclaraciones: el 9 de junio de 2009, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.

Presentación y apertura de proposiciones: el 15 de junio de 2009, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Reducción de plazos: según oficio número PXR-SAR-GARN-UAE-337-2009 de fecha 23 de abril de 2009 autorizado por el Ing. Jorge Ibarra Guerra-Jefe de la Unidad de Administración y Evaluación.

Aspectos generales.

Idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: deberá cotizarse en dólar americano o peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 289177)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA TERMINAL DE OPERACION

MARITIMA Y PORTUARIA, TUXPAN, VER.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576177-002-09****No. DE CONVOCATORIA 02**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576177-002-09 para la adquisición de equipo de protección personal en Terminal Marítima Tuxpan, Ver.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LN951002

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C420000146	Anteojos especiales de seguridad	400.00	1,000.00	Pza.
02	C420000146	Anteojos especiales de seguridad	400.00	1,000.00	Pza.
03	C420000108	Orejera protectora contra oídos	300.00	750.00	Pza.
04	C420000078	Guantes de seguridad	400.00	1,000.00	Par
05	C420000152	Casco seguridad	300.00	750.00	Pza.

Lugar de entrega: el almacén 0517 de la Terminal Marítima Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800, a la atención del Cap. Alt. Juan Francisco Velarde Tripp Superintendente General, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días naturales "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia General de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro-10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., con los teléfonos 01-783-8370026 y conmutador 01-783-8370138, extensiones 39-343 y 39-315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,647.60 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse mediante ficha de pago que genera el Departamento de Recursos Financieros, ubicadas en las oficinas administrativas de la Superintendencia General de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Scotiabank Inverlat, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 4 de junio de 2009.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá visita.

Junta de aclaraciones: 4 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro-10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800.

Presentación y apertura de proposiciones: 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro-10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los Centros de Trabajo e instalaciones antes mencionadas deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

TUXPAN, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.
ENC. DESP. SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. ANGEL SERGIO REYES MAYA
RUBRICA.

(R.- 288832)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

No. DE CONVOCATORIA 003/09

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576180-003-09

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional 18576180-003-09 para la adquisición de: llantas radiales para vehículos bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50, y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9TI382003

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C660605000	Llanta radial LT 265/75 16 capas toda posición	\$76,393.20	\$1920,983.00	Pieza
20	C660605000	Llanta radial LT 265/75 16 capas toda posición	\$74,924.10	\$187,310.25	Pieza

30	C660605000	Llanta R-24.5 16 CAPAS toda posición	\$1'257,025.00	\$3'142,562.50	Pieza
40	C660605000	Llanta R-24.5 16 capas toda posición	\$3'447,500.00	\$8,618,750.00	Pieza
50	C660605000	Llanta sin cámara RIN 24.5 tracción	\$4'996,103.00	\$12'490,257.50	Pieza

Lugar de entrega: diversos centros foráneos de Pemex Refinación, de conformidad con el punto 13.2 y documento 2 de las bases de licitación y el documento 2 de las mismas bases, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Las condiciones de entrega serán DDP.

Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-80-48-03-13, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$2,150.00 M.N. (dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 10 de junio de 2009.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Juntas de aclaraciones: el 10 de junio de 2009, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.

Presentación y apertura de proposiciones: el 16 de junio de 2009, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones no se permitirá el acceso a ningún licitante ni Observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Reducción de plazos: según oficio número PXR-SAR-GARN-UAE-337-2009 de fecha 23 de abril de 2009 autorizado por el Ing. Jorge Ibarra Guerra, Jefe de la Unidad de Administración y Evaluación.

Aspectos generales.

Idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: deberá cotizarse en dólar americano o peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 289174)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO SUBGERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004/09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576109-010-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	4/06/2009	3/06/2009 11:00 Hrs.	2/06/2009 11:00 Hrs.	10/06/2009 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Restauración de techumbres de cobertizos de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Zamora, Mich., ubicada en carretera federal Zamora-La Piedad km 13.5 Zamora, Mich., C.P. 59600, teléfono 01 (351) 520 01 40, extensiones 36212 y 36213	6/07/2009	90 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia General de Obra Pública de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01 442 217 44 17, extensiones 35 112 y 35 284, fax 35 239, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Zamora, Mich., ubicada en la dirección enunciada en la "Descripción general de la obra"; la visita será coordinada por el Jefe del Área de Mantenimiento de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Zamora, Mich. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Zamora, Mich., en la dirección enunciada en la "Descripción general de la obra".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01 442 217 44 17, extensiones 35 112 y 35 284, fax 35 239.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01 442 217 44 17, extensiones 35 112 y 35 284, fax 35 239.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de mínimo el 50% del valor total del contrato.

- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación respectivas.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: el licitante deberá demostrar documentalmente y de manera fehaciente que ha desarrollado trabajos iguales o similares y que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera necesarias, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos, especificadas en las bases de estas licitaciones.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes;
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación del numeral III.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales (POBALINES) y en particular el numeral III.10.b del mismo lineamiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Pemex Refinación, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, Dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 289073)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 004

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576112-004-09

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de calibración y certificación de sistemas de medición de flujo para transferencia de custodia que utilizan medidores tipo ultrasónico en Pemex Refinación, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50, y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9 RN 029 001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de calibración y certificación de sistemas de medición de flujo para transferencia de custodia que utilizan medidores tipo ultrasónico (2009)	2'242,040	5'605,100	Actividad
2	C810800000	Servicios de calibración y certificación de sistemas de medición de flujo para transferencia de custodia que utilizan medidores tipo ultrasónico (2010)	4'484,080	11'210,200	Actividad

- Lugar de entrega: la recepción de los servicios se hará en cada centro de trabajo de los que se relacionan en el capítulo 3 de las bases de licitación, los días hábiles en el horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de ejecución: la ejecución de los servicios es de (30) treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de la licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500 extensiones 373 64 y 371 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Costo en convocante y en compraNET: \$1,895.00 M.N. (mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
- Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por Institución Bancaria Autorizada en ventanilla de caja de pagos en la planta baja, del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca de 8:30 a 14:00 horas, para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Fecha límite para adquirirlas: 4 de junio de 2009.

Actos del procedimiento.

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en casa de Bombas número 4, de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 29, Tula de Allende, Hgo., código postal 42820.

Los representantes de los licitantes que ingresen al centro de trabajo e instalación antes mencionada, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano, número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano, número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales.

- Idioma: en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: será en peso mexicano.
- Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
INGENIERO AGUSTIN CASTILLO LEIVA
 RUBRICA.

(R.- 289165)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE**LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576003-027-09****No. DE CONVOCATORIA 016**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576003-027-09 para la adquisición de: rodamientos.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional", que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LI534027 Número de la licitación compraNET: 18576003-027-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C390000296	Rodamiento (balero)	4	10	Pieza
2	C390000296	Rodamiento (balero)	2	5	Pieza
3	C390000296	Rodamiento (balero)	10	25	Pieza
4	C390000296	Rodamiento (balero)	4	10	Pieza
5	C390000296	Rodamiento (balero)	4	10	Pieza

Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 21 (veintiún) días naturales "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01(81)81552927, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. Costo en convocante y en compraNET: \$860.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 9 de junio de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará acabo el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará acabo el día 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes o personas interesadas en asistir a cualquiera de los actos de esta licitación, deberán cumplir con las medidas de seguridad emitidas por Pemex Refinación, cuyo requisito indispensable es: utilizar calzado de seguridad industrial, overol 100% de algodón en color naranja con el logotipo o razón social de la compañía, casco contra impactos en color naranja y lentes de seguridad, asimismo por razones de seguridad no se permite el uso de barba, sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 289071)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA-005-09
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576046-006-09 para la "Adquisición de guantes, lentes, cascos, barbiquejos para cascos, trajes encapsulados contra hf para el personal de la Terminal Marítima Pajaritos y de las residencias de operaciones portuarias adscritas a la Terminal Marítima Pajaritos", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576046-007-09 para la "Adquisición de luminarias, lámparas, reflectores y faro buscador para la flota menor adscrita a la Terminal Marítima Pajaritos", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LI141093. Número de la licitación (compraNET) 18576046-006-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000078	Guantes de carnaza	10,000	Par
2	C420000142	Traje encapsulado contra hf	10	Pieza
3	C420000142	Traje encapsulado contra hf	10	Pieza
4	C420000152	Casco de protección en color azul	1,500	Pieza
5	C420000078	Guante corto de piel	1,900	Par

Lugar de entrega: Sección de Receptoría del almacén de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 8 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI141094 Número de la licitación (compraNET) 18576046-007-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000110	Luminaria	20	Pieza
2	C420000124	Luminario (reflector de cuarzo)	20	Pieza
3	C030000110	Luminaria incandescente de techo	40	Pieza
4	C030000110	Luminaria de 2 x 40 W a 120 V 60 Hz	20	Pieza
5	C420000070	Faro buscador	1	Pieza

Lugar de entrega: Sección de Receptoría del almacén de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 8 de junio de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 15 de junio de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en las oficinas del almacén General de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número de licitación compraNET) \$1,098.40 M.N. (incluye IVA). 18576046-006-09

(Número de licitación compraNET) \$1,098.40 M.N. (incluye IVA). 18576046-007-09

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 9 de junio de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. MARCO ANTONIO GALVEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 289080)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA VERACRUZ
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), 31, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos entregados en mostrador de farmacia para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en 5 localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Veracruz; este procedimiento de contratación se convoca, internacional abierta, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572046-002-09.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones	
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40		4/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Adquisición de medicamentos entregados en San Martín Texmelucan, Pue.		Contrato	\$4'000,000.00	\$10'000,000.00
2	C841600000	Adquisición de medicamentos entregados en Apizaco, Tlax.		Contrato	\$740,000.00	1'850,000.00
3	C841600000	Adquisición de medicamentos entregados Alamo, Ver.		Contrato	\$330,000.00	\$825,000.00
4	C841600000	Adquisición de medicamentos entregados en Santiago Tuxtla, Ver.		Contrato	\$248,000.00	\$620,000.00
5	C841600000	Adquisición de medicamentos entregados en Xicotepec de Juárez, Pue.		Contrato	\$200,000.00	\$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, Torre Pemex, 2o. piso, Fraccionamiento Los Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01(229)9324158, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago en la convocante, mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572046-002-09, concepto: RFC del proveedor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en la planta baja de la Torre Pemex con domicilio en avenida Insurgentes Veracruzanos, esquina Hernández y Hernández, Fraccionamiento Los Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el mostrador de las farmacias del proveedor, las 24 horas del día de lunes a domingo. Plazo de entrega, será de una hora a partir de la presentación de la receta. El pago se realizará: 30 días a la recepción de la factura en la ventanilla única. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

VERACRUZ, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.
COORDINADOR MEDICO
DR. SERGIO JAVIER MADRIGAL ARANA
RUBRICA.

(R.- 289133)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

CONVOCATORIA 007**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio médico subrogado para la Región Poza Rica durante el periodo 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572011-007-09	\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,492.80	30/06/2009	25/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio subrogado de laboratorio de anatomía patológica para el Hospital General de Veracruz	Servicio	\$305,756.40	\$764,391.00
2	C810000000	Servicio subrogado de oftalmología (facoemulsificación) para el Hospital Regional Poza Rica	Servicio	\$260,000.00	\$650,000.00
3	C810000000	Servicio subrogado de resonancia magnética en Hospital General Veracruz	Servicio	\$221,000.00	\$552,500.00
4	C810000000	Servicio subrogado de resonancia magnética en Hospital Regional Poza Rica	Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00
5	C810000000	Servicio subrogado de oftalmología en Clínica Tuxpan	Servicio	\$130,000.00	\$325,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas de la convocante, en la caja local del Hospital Regional Poza Rica. Sito: Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, Poza Rica de Hgo. Ver., código postal 93260, teléfono y fax 017828229150, en horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago en la convocante es mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572011-007-09, concepto: RFC del licitante; el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionar las bases de la licitación. Sírvese a presentar a la ventanilla del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Poza Rica el comprobante de pago de depósito original para cotejo y proporcionar copia del mismo. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET, esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Hospital Regional Poza Rica, ubicada en Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de julio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Hospital Regional Poza Rica, Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la ejecución de los servicios se realizará en las instalaciones del proveedor, en los días y horarios que se especifican en el documento 2-D de las bases de licitación, los días que se especifican en el documento 2-D, en el horario de entrega: horario establecido en el documento 2-D.
- Plazo de entrega: los plazos de ejecución de los servicios se establecen en el documento 02-B de las bases de licitación, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- A elección del licitante las proposiciones podrán ser enviadas a través de servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El pago se realizará: Petróleos Mexicanos pagará al proveedor el importe de los servicios concluidos y aceptados que ampare cada orden en el caso de contratos abiertos y en el caso de los contratos por cuota fija mensual, por mes vencido a los siete (7) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Es una licitación pública internacional bajo los siguientes tratados: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, es Reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Reserva Permanente: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Licitación pública internacional reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reserva transitoria: Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, y excluido de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, ya que no cuenta con cobertura vigente en materia de servicios, Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. CESAR ELORZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 289090)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de uniformes de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
18572007-008-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	5/06/2009	4/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	3.1 Enfermera filipina blanca	1,262	Pieza
2	C750200000	3.2 Enfermera pantalón blanco	1,262	Pieza
3	C750200000	1.1 Médico psicólogo y dentista masculino bata blanca	1,171	Pieza
4	C750200000	2.1 Médico psicólogo y dentista femenino bata blanca	1,022	Pieza
5	C750200000	4.1 Asistente femenino filipina blanca	722	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 01(55)-5645-4338, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860 referencia: 18572007-008-09, concepto: RFC del licitante, el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionarle las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

El pago se realizará: 30 días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 289224)

PETROLEOS MEXICANOS**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 32 último párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia y de las disposiciones de los tratados con el Estado de Israel, el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la comunidad europea y sus estados miembros tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los estados miembros de la asociación europea de libre comercio y reservada de las disposiciones del Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y al tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación. Para la adquisición de medicamentos, registrados por la Secretaría de Salud, requerido para las 44 farmacias de las unidades del Sistema de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, distribuidas en ocho regiones. De conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 23 de enero de 2009. Licitación pública internacional 18572047-016-09.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,098.40 Costo compraNET: \$1,098.40		9/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Clopidogrel Bisulfato		Caja	11,382	28,455
2	C841600000	Valsartan-Hidroclortiazida		Caja	21,517	53,792
3	C841600000	Dorzolamida Clorhidrato de /Maleato Timolol		Frasco	9,552	23,879
4	C841600000	Topiramato		Caja	4,328	10,819
5	C841600000	Sevoflorano Estabilizado en H2O		Frasco	584	1,459

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572047-016-09, concepto: RFC del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el 3er. piso del edificio Exitam. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las farmacias de las unidades médicas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 12:00 horas. Plazo de entrega: cuatro días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 289248)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, para la adquisición de vacunas ejercicio 2009 para las unidades médicas de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos a precio fijo. De conformidad con los artículos I fracción IV, 3, 25, 26, fracción I, 27, 28, fracción III inciso a), 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento. Licitación pública internacional abierta 18572047-017-09 fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,098.40 Costo compraNET: \$1,098.40		10/06/2009	8/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2009 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Vacuna Bcg		5,200	Frasco
2	C841600000	Vacuna DT adulto		45,000	Frasco
3	C841600000	Vacuna SR adulto		10,000	Frasco

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, tercer piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia; 18572047-017-09, concepto: RFC del (licitante). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, no se aceptan transferencias bancarias electrónicas. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el 3er. piso del edificio ExItam, ubicado en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptan proposiciones por servicio postal o mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los almacenes de las unidades médicas, los días de lunes a sábados en el horario de entrega de 7:00 a 12:00 horas. Plazo de entrega: 20 días posteriores al día siguiente de la firma del contrato. El proveedor se obliga a cumplir con la entrega de los bienes en los plazos señalados en el numeral 02-01 del documento 02 de estas bases, los cuales se contabilizarán a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato. El pago se realizará: (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE

ING. ANTONIO GARZA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 289244)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 1o., fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 31, 32 y 47 y modificaciones de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia, para el Estado de Israel, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE); tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y reservada de las disposiciones de los tratados con el Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y la República de Chile, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación para la contratación de reactivos y accesorios para pruebas de análisis clínicos y material de laboratorio para banco de sangre para 2009, realizadas con equipos propiedad del proveedor. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 21 de mayo de 2009. Licitación pública internacional 18572047-018-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,098.40		11/06/2009	9/06/2009	No habrá visita a instalaciones	17/06/2009	
Costo compraNET:\$1,098.40			11:00 horas		10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C480000000	Proteínas Séricas	Prueba	6,478	16,195	
2	C480000000	Uroanálisis	Prueba	95,815	239,537	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 01 5519449735, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en la convocante mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572047-018-09, concepto: RFC del proveedor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el 3er. piso del edificio ExItam. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: los almacenes de las unidades médicas, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de los bienes es de 30 (treinta) días naturales, para equipos e instrumentos de medición, contados a partir de la fecha de la firma del contrato y para la entrega de los reactivos es de 8 (ocho) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. El pago se realizará: (30) treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE

ING. ANTONIO GARZA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 289246)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**No. 18572010-003-09**

El Hospital Regional Ciudad Madero de Petróleos Mexicanos, con domicilio en Calle 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamps., comunica la adjudicación de la licitación pública internacional número 18572010-003-09, contratados bajo el TLC, cuyo fallo se emitió el mes de abril de 2009, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico para las unidades médicas de la Región Madero de Petróleos Mexicanos a favor de los siguientes proveedores:

Axel Instruments de México, S.A. de C.V., contrato HRCM-025-09 con las partidas 8, 9 y 10, con un monto máximo de \$953,145.00, con domicilio en Castañeda número 24-2, colonia Mixcoac Benito Juárez, código postal 03910, D.F.

Ingeniería de Servicios de la Salud, S.A. de C.V., contrato HRCM-022-09 con la partida 1, 13 y 14, con un monto máximo de \$1'118,448.00, con domicilio en calle Dakota número 359, despacho 201, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F.

Laboratorio de Tecnología Electrónica en Medicina LTEM, S.A. de C.V., contrato HRCM-026-09 con la partida 11, con un monto máximo de \$181,251.00 con domicilio en calle Oyamel manzana 15, lote 1, colonia El Molino, Delegación Iztapalapa, código postal 09960, México, D.F.

Servicios Biomédicos y Asociados S.A. de C.V., contrato HRCM-023-09 con la partida 2 y 3, con un monto máximo de \$173,160.00, con domicilio en calle Dr. Samuel Ramos número 51, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F.

Soluciones Hospitalarias Integrales, S.A. de C.V., contrato HRCM-024-09 con la partida 5, 6 y 7, con un monto máximo de \$1'086,759.00 con domicilio en calle Libertad número 21, colonia San Alvaro, código postal 02090, México, D.F.

Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., contrato HRCM-021-09 con las partidas 4, 12 y 15, con un monto máximo de \$409,950.00, con domicilio en Augusto Comte número 53, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 03810, México, D.F.

Fecha de fallo 3 de abril de 2009.

Número 18572010-001-09.

El Hospital Regional Ciudad Madero de Petróleos Mexicanos, con domicilio en Calle 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamps., comunica la adjudicación de la licitación pública internacional número 18572010-001-09, contratados bajo el TLC, cuyo fallo se emitió el mes de marzo de 2009, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria y quirúrgica estéril y no estéril y bajo la modalidad de contrato abierto. Para el Hospital Regional Ciudad Madero de Petróleos Mexicanos, a favor de los siguientes proveedores:

Servicio Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V., contrato HRCM-117-007-09 para la partida única, con un monto máximo de \$7'116,500.00, con domicilio en avenida kilómetro 19 carretera San Martín de Las Flores, colonia San Martín de Abajo, código postal 45620, Tlaquepaque, Jalisco.

Fecha de fallo 2 de mayo de 2009.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 26 DE MAYO DE 2009.

HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DIRECTOR

DR. JAVIER NIETO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 289123)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos, a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina Avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensiones 5-10-52 y 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en los meses de marzo, abril y mayo de 2009.

Licitación: **18575107-073-08**, empresa: Propuesta conjunta ACC Ingeniería y Servicios Especializados, S.A. de C.V., domicilio: carretera Cárdenas-Villahermosa, kilómetro 146 sin número, Ranchería Plátano y Cacao, 4ta. Sección, código postal 86280, Villahermosa, Tabasco; Adambir, S.A. de C.V. domicilio: avenida Periférico Poniente número 956, local 22, colonia Las Villas, código postal 83289, Hermosillo Sonora; Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. domicilio: Matamoros 510 A, entre Daniel Campos Ontiveros y Garita, colonia Zona Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila; ADT Petroservicios, S.A. de C.V. domicilio: carretera federal México-Tuxpan kilómetro 255 sin número, código postal 92770, Santiago de la Peña, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz; Arquitectura del Medio Ambiente, S.A. de C.V., domicilio: calle Nubia número 52, colonia Clavería, código postal 02080, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., Soluciones Tecnológicas para la Ecología, S.A. de C.V. domicilio: calle Virreyes 43, colonia Villa Satélite, código postal 83200, Hermosillo, Sonora, contrato: 428229828, monto máximo: \$900'000,000.00 M.N., monto mínimo: \$360'000,000.00 M.N.; fecha de fallo: 31 de marzo de 2009.

Licitación: **18575107-093-08**, empresa: Climer Multiservicios, S.A. de C.V. domicilio: avenida Prolongación 27 de Febrero número 1005, código postal 86035, colonia Tabasco 2000, teléfono 01 993 31 78065, Villahermosa, Tabasco, contrato: 428229826, monto máximo: \$60'000,000.00 M.N. monto mínimo: \$24'000,000.00 M.N.; fecha de fallo: 2 de abril de 2009.

Licitación: **18575107-094-08**, empresa: Ingcona, S.A. de C.V., domicilio: calle Turquesa número 116, Fraccionamiento Gema, teléfono (01 833) 228 91 70, fax (01 833) 224 54 96, código postal 89344, Tampico, Tamaulipas, contrato: 428229823, monto máximo: \$2,770,490.00 USD; fecha de fallo: 25 de marzo de 2009.

Licitación: **18575107-008-09**, empresa: Grupo Fimper, S.A. de C.V. domicilio: Calle 48 número 1-A, entre 31-A y 31-B, colonia Aviación, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 4 36 22, contrato: 428229834, monto máximo: \$70'770,179.00 M.N., monto mínimo: \$28'308,071.60 M.N., fecha de fallo: 8 de mayo de 2009.

Licitación: **18575107-006-09**, empresa: Sodexho, S.A. de C.V. domicilio: Calle 56 número 780, colonia Miami, entre Ballena y Delfín, código postal 24120, Ciudad del Carmen Campeche, teléfono 01 938 38 2 41 11, fax 01 938 38 2 41 11, extensión 137, contrato: 428229838, monto máximo: \$127,201,966.00 M.N., monto mínimo: \$76'321,179.60 M.N., fecha de fallo: 11 de mayo de 2009.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE MAYO DE 2009.

E. DE D. DE LA SUBGERENCIA
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 289172)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50 COLONIA OBRERA POZA RICA DE HGO., VER. C.P.93260

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18572011-002-09 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECHANICO DIVERSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION POZA RICA DURANTE EL PERIODO 2009, FECHA DE FALLO DIA 27 DE MARZO DE 2009.

LICITANTE	DOMICILIO	PARTIDAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
INGENIEROS ASOCIADOS PARA PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	CALLE BUENAVISTA 76-4, COL. LINDAVISTA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO CP. 07300 MEXICO D.F.	3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	\$912,522.80	\$2'281,307.00
MATERIALES ALTA RESISTENCIA S.A. DE C.V.	BENITO JUAREZ MZ 95, LT 24, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE C.P. 055270 ECATEPEC, EDO. DE MEXICO	1 EQUIPO DE GENERADORES DE VAPOR	\$225,560.00	\$563,900.00
SERVICIOS Y COMERCIOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	AV. TORRES MIRANDA No. 804 ALTOS, COL. UNIDAD MODELO, C.P. 89367, TAMPICO, TAMPS.	2 EQUIPOS DE SUBESTACIONES ELECTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA 4 EQUIPOS MECANICO DIVERSO	\$919,244.40	\$2'298,111.00

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DIRECTOR

DR. CESAR ELORZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 289092)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
AVENIDA 16 ORIENTE No. 50, COLONIA OBRERA,
POZA RICA DE HGO., VER., C.P. 93260

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18572011-004-09 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA LA REGION POZA RICA DURANTE EL PERIODO 2009, FECHA DE FALLO DIA 27 DE ABRIL DE 2009.

LICITANTE	DOMICILIO	PARTIDAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CENTRO DE RADIOLOGIA Y ULTRASONIDO DE TUXPAN, S.C.	ESCUELA MEDICO MILITAR 22, COLONIA CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ	9 RADIOLOGIA PARA CLINICA TUXPAN	\$280,000.00	\$700,000.00
DAVID AUGUSTO HATCHETT ARENAS	CALLE CRISTOBAL COLON No. 858, FRACCIONAMIENTO REFORMA, C.P. 91919, VERACRUZ, VERACRUZ	1 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$100,903.20	\$252,258.00
EDGAR HORACIO HERRERA BANENELLI	CALLE JUAREZ No. 49 COLONIA CENTRO, HUAUCHINANGO, PUEBLA, C.P. 73160	14 TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PARA CLINICA HOSPITAL HUAUCHINANGO	\$104,000.00	\$260,000.00
GEORGINA GUADALUPE BRAVO CLERE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE No. 966, COLONIA FLORES MAGON, C.P. 91900, VERACRUZ, VERACRUZ	4 MEDICINA NUCLEAR PARA HOSPITAL REGIONAL POZA RICA Y HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$160,320.00	\$400,800.00
IMAGEN DIAGNOSTICA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION AVALO 201, COLONIA BENITO JUAREZ, C.P. 93310, POZA RICA DE HGO., VER.	18 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA	\$240,000.00	\$600,000.00
JAVIER LOPEZ VARGAS	CALLE LEONA VICARIO No. 4, COLONIA CENTRO, C.P. 73160, HUAUCHINANGO, PUEBLA	1 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA CLINICA HOSPITAL HUAUCHINANGO	\$72,000.00	\$180,000.00
JORGE VEGA ZAMBRANO	CALLE ESTELA No. 1 COLONIA EL PARAISO, HUAUCHINANGO, PUEBLA, C.P. 73160	15 CIRUGIA GENERAL PARA CLINICA HUAUCHINANGO	\$108,000.00	\$270,000.00
LABORATORIO SONI, S.A. DE C.V.	BLVD. RUIZ CORTINES 1615-B, COL. BENITO JUAREZ, C.P. 93310, POZA RICA DE HGO, VER.	1 LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA HOSPITAL REGIONAL POZA RICA Y CLINICA TUXPAN	\$920,000.00	\$2'300,000.00

MARIA DE LOURDES GILABERT VIADES	PASO Y TRONCOSO 275, COL. FLORES MAGON, C.P. 91900, VERACRUZ, VER.	22 ELECTROMIOGRAFIA PARA EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$75,240.00	\$188,100.00
MARIA ELENA REYES GARCIA	FRESNO 403 (FLORESTA SUR/ACACIA) FRACC. FLORESTA, VERACRUZ, VER.	21 CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$524,590.00	\$1'311,475.00
		23 ENDODONCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ		
SERGIO GAINZA OSORIO	LAFRAGUA 162, COLONIA CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.	12 RADIOTERAPIA Y BRAQUITERAPIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA	\$320,000.00	\$800,000.00
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICIENCIA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE No. 955, COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.	18 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$1'465,090.00	\$3'662,725.00
		26 HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ		
NURY CAPITANACHI BONES	AVENIDA DISTRITO CATALINA No. 22 SECCION 39, C.P. 73160, HUAUCHINANGO, PUEBLA	5 PSICOLOGIA PARA CLINICA HOSPITAL HUAUCHINANGO	\$12,000.00	\$91,741.80
MARIA MAGDALENA MARTINEZ PANCARDIO	CALLE LERDO DE TEJADA No. 4 DEPTO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ	7 ODONTOLOGIA PARA CLINICA TUXPAN	\$17,000.00	\$129,967.60
UNIDAD DE REHABILITACION SNT JOUSEF, S.C.	AVENIDA DIAZ MIRON No. 1010 INT. 101, COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.	28 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION PARA EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$31,500.00	\$240,822.40

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DIRECTOR

DR. CESAR ELORZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 289100)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50 COLONIA OBRERA POZA RICA DE HGO., VER. C.P.93260

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18572011-003-09 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS MEDICOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION POZA RICA, PROPORCIONANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A LOS MANUALES DE OPERACION DE LOS EQUIPOS, ASI COMO EL CORRECTIVO CADA VEZ QUE SE REQUIERA SIENDO DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR. DURANTE EL PERIODO 2009, FECHA DE FALLO DIA 3 DE ABRIL DE 2009.

LICITANTE	DOMICILIO	PARTIDAS	MONTO
AXEL INSTRUMENTS DE MEXICO S.A. DE C.V.	CALLE LA CASTANEDA 24-2 COL. MIXCOAC, C.P. 03910, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	8 EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGICO 9 EQUIPOS MEDICOS DE MICROSCOPIA 10 EQUIPOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA	\$759,777.00
CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	CALLE TEZOZOMOC No. 27, COL. LA PRECIOSA AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.	13 EQUIPOS MEDICOS DE REVELADO	\$230,418.00
FAUSTINO CASTRO BOLAÑOS	CALLE ORIENTE 65-A No. 3007, COL. AMPLIACION ASTURIAS DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06850, MEXICO, D.F.	12 EQUIPOS MEDICOS DE REHABILITACION FISICA	\$108,767.09
IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	BLVD ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4091 EDIF R6 DEPTO. 4 COL. FUENTES DEL PEDREGAL. DELEGACION TLALPAN, C.P. 14140, MEXICO, D.F.	11 EQUIPOS MEDICOS DE MONITOREO	\$240,290.67
INGENIERIA AL SERVICIO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	CALLE DAKOTA 359 INT 201, COL. NAPOLES DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03810, MEXICO, D.F.	1 EQUIPOS MEDICOS DE RAYOS "X" 14 EQUIPOS MEDICOS DE ULTRASONIDOS	\$808,220.00
INGENIERIA ELECTROMEDICA Y ACUSTICA, S.A.	CALLE GUANABABA No. 105, COL. NUEVA SANTA MARIA DELEGACION AZCAPOTZALCO C.P. 02800, MEXICO, D.F.	4 EQUIPOS MEDICOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	\$1'182,978.65
LABORATORIO DE TECNOLOGIA ELECTRONICA EN MEDICINA LTEM, S.A. DE C.V.	CALLE OYAMEL MZ 15, LT 1 COL. EL MOLINO DELEGACION IZTAPALAPA, C.P. 09960 MEXICO, D.F.	3 EQUIPOS MEDICOS DE INCUBADORAS	\$52,417.17
SERVICIOS BIOMEDICOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CALLE: DR. SAMUEL RAMOS No. 51, COL. DEL VALLE DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO, D.F.	2 EQUIPOS MEDICOS DE INHALOTERAPIA 15 EQUIPOS MEDICOS DE ELECTROCOAGULACION	\$202,013.17
SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	CALLE LIBERTAD No. 21, COL. SAN ALVARO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02090, MEXICO, D.F.	5 EQUIPOS MEDICOS ESTERILIZADORES 6 EQUIPOS MEDICOS DE UNIDADES DENTALES 7 EQUIPOS MEDICOS DE LAMPARAS Y MESAS DE CIRUGIA	\$651,035.43

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DIRECTOR

DR. CESAR ELORZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 289095)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

AVENIDA 16 ORIENTE No. 50, COLONIA OBRERA, POZA RICA DE HGO., VER., C.P. 93260

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18572011-005-09** PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA Y EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ DURANTE EL PERIODO 2009, FECHA DE FALLO DIA 24 DE ABRIL DE 2009.

LICITANTE	DOMICILIO	PARTIDAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	KM 1.9 CARRETERA SAN MARTIN DE LAS FLORES COL. SAN MARTIN DE ABAJO C.P. 45620 TLAQUEPAQUE, JALISCO	1 SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA	\$3'400,000.00	\$8'500,000.00
DONDI, S.A. DE C.V.	CALLE MOCTEZUMA No. 151 COL. ARAGON DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07000 MEXICO, D.F.	2 SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL GENERAL VERACRUZ	\$560,000.00	\$1'400,000.00

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DIRECTOR

DR. CESAR ELORZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 289103)**PETROLEOS MEXICANOS**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
015
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
12/05/2009
No. de registro en Diario Oficial
288347

No. de licitación
18572047-015-09

Ubicación del documento	
Fecha de venta de bases	
Dice:	Debe decir:
26/04/2009	26/05/2009

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ANTONIO GARZA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 289252)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO GUAYMAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento a edificios, subestación y obras complementarias en el Aeropuerto de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 09085022-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	4/06/2009	4/06/2009 12:00 horas	4/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento a edificios, subestación y obras complementarias	17/06/2009	45 días	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, con domicilio en carretera a San José de Guaymas sin número, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfonos (622) 22 10634 y 22 10511, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (estos importes incluyen IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para inicios de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia en obras civiles y de mantenimiento a edificios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con experiencia en mantenimiento a edificios y equipos, así como en obras civiles.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el licitante deberá apegarse estrictamente a lo especificado en bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: los trabajos serán pagados a la presentación de las estimaciones de los trabajos realizados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 26 DE MAYO DE 2009.

ADMINISTRADOR

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 288975)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA
SUBGERENCIA TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento menor en 142 estructuras del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca y suministro e instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en las plazas de peaje número 77 Miahuatlán, número 78 Suchixtlahuaca y número 79 Huitzo del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca de la Red del Fideicomiso 1936 del Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-002-09	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	4/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	3/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento menor en 142 estructuras del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca		15/07/2009	170	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120023-003-09	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/06/2009	9/06/2009 10:00 horas	8/06/2009 10:00 horas	15/06/2009 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en las plazas de peaje No. 77 Miahuatlán, No. 78 Suchixtlahuaca y No. 79 Huitzo del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca		20/07/2009	134	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, código postal 68263, teléfono 01(951) 518-77-16, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Banobras, S. N. C., Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, código postal 68263.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, código postal 68263.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, de la licitación 09120023-002-09 se llevará a cabo iniciando en el kilómetro 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca y la licitación 09120023-003-09 se llevará a cabo iniciando en el kilómetro 71+000 (caseta de Peaje número 77) del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
- En las licitaciones 09120023-002-09 y 09120023-003-09, se otorgarán un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 09120023-002-09 no se podrá subcontratar partes de la obra y para la licitación 09120023-003-09 se podrá subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La modalidad de contratación para la licitación 09120023-003-09 será a precio alzado y tiempo determinado.
- Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE DE TRAMO

ING. PATRICIO GOMEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 289188)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL
IV ZONA CENTRO SUR EN CUERNAVACA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos recomunicación electrónica, en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plazas de cobro del Fonadin, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-003-09	\$1,263.00 Costo en compraNET: \$1,263.00	4/06/2009	4/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a Plazas de Cobro	3	Servicio	7'104,726.68

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 3115002/3292100 extensiones 4820/ 4821/ 4834, los días del 26 de mayo al 4 de junio de 2009; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 11:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo los días 2 y 3 de junio de 2009, en los lugares señalados en el punto 5.1 de las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 11:00 y 11:01 horas.
- Todos los eventos anteriores se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo al anexo 1 de las bases de esta licitación.
- Vigencia del servicio: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ADALBERTO GONZALEZ Y DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 289178)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mezcla asfáltica en caliente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-008-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	1,396	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00 extensión 5020, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: vigencia del contrato del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. SILVIA GUTIERREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 289180)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA X NORTE
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: bacheo, renivelación, fresado y colocación de microcarpeta, en autopista Durango-Mazatlán, y del servicio de su supervisión, de la red propia a cargo de la Delegación Regional X, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-023-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	4/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Autopista Durango-Mazatlán.- Bacheo, renivelación, fresado y colocación de microcarpeta de 2.5 cm de espesor del km 22+300 al 44+500 y entronques 5 de Mayo (km 0+000), Morelos (km 8+560), Garavito (km 21+650), ramal de liga y el entronque carretera federal Durango-Mazatlán (km 21+650) y Otinapa (km 44+500), y señalamiento preventivo	1/07/2009	143	\$35'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-024-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	4/06/2009	3/06/2009 16:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de Calidad de la obra: autopista Durango-Mazatlán.- Bacheo, renivelación, fresado y colocación de microcarpeta de 2.5 cm de espesor del km 22+300 al 44+500 y entronques 5 de Mayo (km 0+000), Morelos (km 8+560), Garavito (km 21+650), ramal de liga y el entronque carretera federal Durango-Mazatlán (km 21+650) y Otinapa (km 44+500), y señalamiento preventivo	1/07/2009	158	\$2'000,000.00

Información general:

- **Ubicación de la obra:** autopista Durango-Mazatlán, del kilómetro 22+300 al 44+500.
- **Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados, en el kilómetro 0+000 de la autopista Durango-Mazatlán (en el distribuidor 5 de Mayo), Congregación 5 de Mayo, código postal 35230, Durango, Durango.**
- **Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas indicados, en sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, ubicada en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.**
- **El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y horas indicados, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 26 de mayo al 4 de junio de 2009, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra o del servicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% para la obra y 10 % para el servicio de supervisión.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de obra serán: de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Para el del servicio de supervisión será conforme al mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

LIC. RAFAEL SOSA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 289173)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 008 FONADIN

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de limpieza y fumigación, para Red Fonadin, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-015-09	\$1265.00	4/06/2009	4/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y fumigación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 229-923-14-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Banobras SNC, Fondo Nacional de Infraestructura, número de cuenta 0454404696. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554 Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 289187)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta
09120007-018-09	\$995.00 Costo en compraNET: 995.00	4/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$440,000.00	\$1'100,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$15,200.00	\$38,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$26,580.00	\$66,450.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro-9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800 extensión 5220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Delegación VI, zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro-9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 9:30 horas en conforme a lo establecido en las bases, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, zona Sureste, avenida Universidad kilómetro-9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases., los días conforme a las bases en el horario de entrega de conforme a las bases.
- Plazo de entrega: del 15 de junio al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el monto de los contratos se cubrirá por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 289176)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de plantas tratadoras de aguas residuales, en autopistas de la Red FONADIN a cargo de la Delegación Regional X, Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-027-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	4/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de planta tratadora de aguas residuales perteneciente a: la Plaza de Cobro No.- 108 Sabinas, autopista Monterrey-Nuevo Laredo	7/07/2009	140	\$2'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 80+000 de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, código postal 64020, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-028-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	4/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de planta tratadora de aguas residuales perteneciente a: la Plaza de Cobro 128 Gral. Bravo, km 120+000, autopista Cadereyta-Reynosa	7/07/2009	140	\$2'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en oficinas de la Superintendencia de Conservación, km 99+000 de la autopista Cadereyta-Reynosa, código postal 64020, China, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-029-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	5/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	3/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de planta tratadora de aguas residuales perteneciente a la Plaza de Cobro No. 140 La Carbonera, autopista Carbonera-Ojo Caliente	7/07/2009	140	\$2'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en oficinas de la Superintendencia de Conservación, km 0+800 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-030-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	5/06/2009	4/06/2009 12:00 horas	3/06/2009 12:00 horas	11/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 2 plantas tratadoras de aguas residuales pertenecientes a las Plazas de Cobro números 141 Los Chorros km 203+650 y 142 Huachichil 213+800, autopista Puerto México-Carbonera	7/07/2009	140	\$4'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+800 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.

Información General:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Madero número 2924-cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 26 de mayo a la fecha indicada en cada caso, días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de las obras: de acuerdo a la descripción general de la obra.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, ubicada en avenida Madero número 2924-cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará los días y horas indicados en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924-cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Modalidad de contratación: a precio alzado y tiempo determinado.
- Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

LIC. RAFAEL SOSA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 289184)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de "vigilancia", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437006- 001-09		En convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	29/05/2009 10:00 Hrs.	4/06/2009 10:00 Hrs.	4/06/2009 17:30 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia			11	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal Baja California, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 620, Zona Centro, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono 01 686 554 03 74, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago en convocante será en efectivo en la Coordinación Financiera, ubicada en la Gerencia Estatal Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones de Telecomm será: de acuerdo a bases.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados de acuerdo a bases, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 620, Zona Centro, código postal 21100, Mexicali, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago, el periodo y el lugar en donde se llevarán a cabo los servicios serán: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 26 DE MAYO DE 2009.

ENCARGADO DE LA GERENCIA
ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA
C. MAURICIO MORALES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 289257)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA No. 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "Servicios de Internet e Interconexión de alta velocidad", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-010/09		En convocante: \$1,209.00 En compraNET: \$1,098.00	29/05/2009 10:00 horas	5/06/2009 10:00 horas	8/06/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios de Internet e Interconexión de alta velocidad con un Proveedor de Servicios de Internet (ISP) a través de un enlace STM-1 en la modalidad de contrato multianual con cobertura de cinco periodos fiscales			1	Servicio

- La reducción al plazo entre la publicación y la presentación y apertura de propuestas de la licitación fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de mayo de 2009 en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones de Telecom serán: de acuerdo a bases.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 289239)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de "Arrendamiento de Terminales Telefónicas Satelitales (TTS) portátiles en banda "L", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-011/09		En convocante: \$1,209.00 En compraNET: \$1,098.00	29/05/2009 14:00 horas	5/06/2009 13:00 horas	8/06/2009 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1.1	C810200000	Para el arrendamiento de 100 Terminales Satelitales (TTS) portátiles en banda "L" por un periodo de 6 meses		1	Arrendamiento
1.2	C810200000	Para el arrendamiento de 80 Terminales Satelitales (TTS) portátiles en banda "L" por un periodo de 2 meses		1	Arrendamiento

- La reducción al plazo entre la publicación y la presentación y apertura de propuestas de la licitación fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de mayo de 2009 en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la servicios serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 289237)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la siguiente contratación de servicio: contratación del servicio de aseguramiento sobre gastos médicos mayores de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 11085001-021-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
\$1,000.00 Costo compraNET: \$800.00	9/06/2009	2/06/2009 10:30 horas	15/06/2009 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Contratación del servicio de aseguramiento sobre gastos médicos mayores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473800, extensión 2250, a partir del 26 de mayo de 2009 a la fecha límite establecido en la presente convocatoria; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalado en las bases.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las proposiciones técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 31 fracción XXIV, artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega y/o prestación de los servicios será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR ASPEITIA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 289212)

COLEGIO DE BACHILLERES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-012-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	9/06/2009	8/06/2009 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 10:30 horas	15/06/2009 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros			60	Pieza
2	C660800006	Libros			60	Pieza
3	C660800006	Libros			60	Pieza
4	C660800006	Libros			60	Pieza
5	C660800006	Libros			60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque de certificado, en caja de oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 de agosto de 2009.
- El pago se realizará: siete días hábiles previa presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
M. EN A. ROBERTO PAZ NERI
RUBRICA.

(R.- 289137)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Visita a las instalaciones de la convocante
11310001-011-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	2/06/09 14:00 Hrs.	2/06/09 11:00 Hrs.	8/06/09 11:00 Hrs.	1/06/09 10:00 Hrs.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados 11310001-011-09, para la adquisición e instalación de un sistema de energía ininterrumpible (UPS) paralelo redundante para oficinas centrales del Instituto.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000148	Adquisición e instalación de un sistema de energía ininterrumpible (UPS) paralelo redundante para oficinas centrales del Instituto	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700 extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- Se informa que en esta licitación, se aplica el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la reducción de plazos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTORA DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION
LIC. REBECA JOSEFINA MOLINA FREANER
RUBRICA.

(R.- 289185)

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EVALUACION DE LA EDUCACION**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo e informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11323001-008-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$988.56	3/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel para uso de oficina tamaño carta, mínimo 50% reciclado, de 75gr con blanqueado libre de cloro, paquete de 500 hojas		1,000	Paquete
2	C870000000	Kit de mantenimiento HP LaserJet 2300 No. de parte U6180-60001		15	Kit
3	C870000000	Cartucho de tinta HP de 3 colores para impresora Deskjet 9300 (C6578D)		75	Pieza
4	C870000000	Disco duro SCSI 10K rpm, de 300GB Fujitsu No. de parte MAT330NC		5	Pieza
5	C210000000	Separador de plástico transparente color azul claro tamaño carta con 8 divisiones y 3 perforaciones		700	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José Ma. Ibarrarán número 84, 1er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 09 00, extensiones 1017, 1130 y 1104, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado expedido a nombre del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en José Ma. Ibarrarán número 84, 1er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, José Ma. Ibarrarán número 84, 1er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén ubicado en José Ma. Velasco 101-E1, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario indicado en bases.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 289166)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos citados	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,900.00	3/06/2009	2/06/2009 12:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de la Plaza Bicentenario-Carrillón de la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" del IPN	1/07/2009	90 días naturales	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Manuel de Anda Barredo sin número, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos: 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-78-98 y 57-29-60-00, extensión 51718, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, para participar en alguna licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Administración en el plazo y horario antes señalados para la revisión preliminar de la siguiente documentación: Haber comprado las bases oportunamente: **a)** Escrito en original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 33 fracción XXIII de la propia Ley; **c)** Capital contable mínimo requerido en la licitación, acreditado como se indica en la fracción III del subíndice 4.13 de las bases; **d)** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **e)** Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener lo señalado en la fracción V del subíndice 4.13 de las bases, el escrito se deberá acompañar de la copia simple y legible del acta constitutiva y, en su caso, última modificación protocolizada; **f)** Copia simple del recibo de pago de las bases, el que deberá ostentar el sello de la caja de la Dirección de Administración del Patronato o de la institución bancaria donde efectuó el pago; **g)** Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el procedimiento de contratación; **h)** En su caso, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que en su planta laboral cuenta

cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para el cierre de la licitación, e **i)** Escrito donde manifieste, que en caso de adjudicársele el contrato respectivo, se compromete a entregar la documentación sobre sustentabilidad ambiental en la adquisición de madera y muebles hechos en obra de este material.

Los modelos de los escritos solicitados forman parte de las bases de licitación y se deberán presentar en papel membretado de la empresa, en original.

A elección del licitante, los documentos relacionados en este numeral los podrá presentar como documentación distinta a su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposición en forma impresa o enviarla por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET); no se contempla el envío a través del servicio postal o de mensajería.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para la presentación de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
4. **La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.**
5. **Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.**
6. Visita al lugar de los trabajos: indicado en bases. Junta de aclaraciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
8. Criterios generales de evaluación de las propuestas y de adjudicación del contrato: se hará de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37 y 37A de su Reglamento.
9. Subcontratación de parte de la obra: según bases de licitación.
10. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
11. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por períodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el patronato a través de su residencia de obra, a que alude el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. A los actos públicos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS
RUBRICA.

(R.- 289156)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EN LA DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de supervisión técnica gerencial de diversas obras en diversas localidades y municipios de la región mazahua-otomí del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00625010-002-09	\$1,000.00	4/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/06/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	19/06/2009	180	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hidalgo Poniente número 1011, colonia San Bernardino, código postal 50080, Toluca, México, teléfono 7221670528, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horarios indicados, en las oficinas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en Hidalgo Poniente número 1011, colonia San Bernardino, Toluca, código postal 50080, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: diversas localidades y municipios del Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación, mediante currículum de la empresa, de su personal técnico y el equipo mínimo indispensable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicada, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: criterio relativo al precio y criterio relativo a la calidad.
- Las condiciones de pago son: los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato, se presentarán estimaciones mensuales pagaderas en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

CARLOS DE LA PEÑA JIMENEZ O'FARRILL

RUBRICA.

(R.- 289143)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes para equipamiento de albergues escolares indígenas (colchones, artículos y equipo de cocina, blancos y mobiliario).

Licitación pública electrónica nacional

Licitación pública electrónica nacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-006-09		\$1,098.40	4/06/2009	3/06/2009, 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009, 10:00 horas
Lote	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
85	I450215000	Colchón individual para litera, especificaciones de acuerdo a bases			3,533	Pieza
5	I450600000	Enfriador, congeladores y licuadora, especificaciones de acuerdo a bases			1	Lote
10	I450215000	Cobertores y manteles, especificaciones de acuerdo a bases			1	Lote
6	I450600000	Parrilla y campana, especificaciones de acuerdo a bases			1	Lote
11	I450400314	Sillas, especificaciones de acuerdo a bases			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, D.F., teléfono 91832100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano, respectivamente. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: 33 centros coordinadores para el Desarrollo Indígena, cuyos domicilios se establecen en el anexo técnico de las bases, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días hábiles contados a partir del día siguiente a la firma del pedido, con excepción de la partida 85, siendo su fecha límite el 30 de octubre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura para su revisión, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de participar de cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RICARDO CARRILLO SIGLER
RUBRICA.

(R.- 289215)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION GUERRERO CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Rehabilitación de Albergues y Supervisión de Obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00625007-001-09	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	3/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	25/06/2009	141	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 20420, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, ubicado en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en Albergue Escolar de Malinaltepec, código postal 41500, Malinaltepec, Guerrero.
- Ubicación de la obra: Malinaltepec, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00625007-002-09	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/06/2009	5/06/2009 16:00 horas	3/06/2009 13:00 horas	11/06/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	25/06/2009	141	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 20420, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, ubicado en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en Albergue Escolar de Barranca Pobre, código postal 41500, Acatepec, Guerrero.
- Ubicación de la obra: Barranca Pobre, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00625007-003-09	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/06/2009	5/06/2009 10:00 horas	3/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	25/06/2009	141	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 20420, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, ubicado en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en Albergue Escolar de Apetzuca, código postal 41401, Acatepec, Guerrero.
- Ubicación de la obra: Apetzuca, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00625007-004-09	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/06/2009	4/06/2009 16:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/06/2009 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	25/06/2009	190	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 20420, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, ubicado en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: Diversas localidades en el Estado de Guerrero.

Importante: la información y requisitos que a continuación se detallan son aplicables a las cuatro licitaciones consideradas en esta convocatoria, con excepción del cuarto punto (anticipo de 20%), mismo que no aplica para la licitación 00625007-004-09 (supervisión), ya que para ésta, sólo se considera un anticipo de 10%.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

GUILLERMO ALVAREZ NICANOR

RUBRICA.

(R.- 289159)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "mantenimiento y conservación de inmuebles", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional número 00637078-002/09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$412.00 En compraNET: \$412.00	2/06/2009	2/06/2009 18:00 horas	1/06/2009 9:00 horas	9/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	19/06/2009	104	\$2,000.000.00

Licitación pública nacional número 00637078-003/09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$412.00 En compraNET: \$412.00	2/06/2009	2/06/2009 18:00 horas	1/06/2009 9:00 horas	9/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	19/06/2009	104	\$390,000.00

Licitación pública nacional número 00637078-004/09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$412.00 En compraNET: \$412.00	2/06/2009	4/06/2009 18:00 horas	3/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	19/06/2009	104	\$840,000.00

Licitación pública nacional número 00637078-004/09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$412.00 En compraNET: \$412.00	2/06/2009	4/06/2009 18:00 horas	3/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	19/06/2009	104	\$690,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 5-13-17-32, a partir del día 26 de mayo hasta el 2 de junio de 2009, en un horario de 9:00 a 13:30 horas. * La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, mediante formato para pago en banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Los interesados en participar en la presente licitación, deberán: **A)** Ser personas físicas y morales que no se encuentren impedidos civil, legal, fiscal y administrativamente para ejercer plenamente sus obligaciones contractuales; **B)** comprar las bases de la presente licitación; **C)** entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, el sobre debidamente cerrado. * La visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día, hora y lugar indicados en las bases de licitación correspondientes. * Los actos relacionados con la apertura de proposiciones técnicas y económicas y el fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del Instituto, ubicada en la Calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax. El día y hora indicados en la presente convocatoria. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, y cotizadas en peso mexicano, moneda nacional. * No se podrán subcontratar partes de la obra. * El Instituto otorgará un 20% para la compra de materiales y un 10% para el inicio de los trabajos. * El pago de los trabajos se sujetará a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE MAYO DE 2009.
 SRIO. EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
LIC. LUIS BENJMIN MEIXUEIRO RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 289121)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN GUERRERO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CLINICA HOSPITAL CHILPANCINGO E IGUALA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637132-003-09	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/06/2009	4/06/2009 10:00 HORAS	2/06/2009 9:00 HORAS	10/06/2009 10:00 HORAS	10/06/2009 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CLINICA HOSPITAL CHILPANCINGO	17/06/2009	100	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637132-004-09	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/06/2009	4/06/2009 12:00 HORAS	2/06/2009 13:00 HORAS	10/06/2009 12:00 HORAS	10/06/2009 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CLINICA HOSPITAL IGUALA	17/06/2009	100	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01(744) 4841296, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO 9:00 A 14:00 HORAS. LA

FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA QUE SE INDICA EN BASES. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA QUE SE INDICA EN BASES. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA QUE SE INDICA EN BASES. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA QUE SE INDICA EN BASES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADA EN: AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
L.P.N. 00637132-003-09.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE JUNIO DE 2009 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CLINICA HOSPITAL, UBICADA EN AVENIDA RUFFO FIGUEROA SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JUNIO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2009 A LAS 10:01 HORAS.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA RUFFO FIGUEROA SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
L.P.N. 00637132-004-09.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE JUNIO DE 2009 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CLINICA HOSPITAL, UBICADA EN BULEVAR H. COLEGIO MILITAR NUMERO 3, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JUNIO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2009 A LAS 12:01 HORAS.
- UBICACION DE LA OBRA: BLVD. H. COLEGIO MILITAR NUMERO 3, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 19 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN GUERRERO

LIC. ALBERTO NAVA SALGADO

RUBRICA.

(R.- 289046)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialización (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637111-005-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 En compraNET: \$1,080.00		5/06/2009	5/06/2009 12:30 horas	11/06/2009 12:30 horas	11/06/2009 12:31 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Estudios de endoscopias especiales	1	Contrato	\$80,000.00	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 311-215-44-11 y 311-215-44-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en Banorte y/o Bbva Bancomer S.A. a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través del Formato de Pago Individual (ficha FOPI), el cual será entregado en la Tesorería del Instituto, ubicada en el tercer piso, mismo domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán acabo en las fechas y horarios establecidos en recuadros anteriores y se llevarán acabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: por la naturaleza de los servicios, éstos se prestarán el en Hospital General "Dr. Aquiles Calles Ramírez", en los laboratorios, gabinetes de radiodiagnóstico, clínicas o consultorios propios de los licitantes, siendo requisito indispensable que se encuentren en la Ciudad de Tepic, Nayarit, los días: todos los días de duración del contrato en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de junio al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el Instituto se obliga a pagar el precio de los servicios prestados, dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación correspondiente, siempre y cuando el proveedor del servicio, dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PORFIRIO DIAZ MARTINEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 289151)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637100-006-09	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,099.00	2/06/2009	2/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Antígeno brucella abortus	63	Frasco	63	81	\$5,323.50	\$6,844.50
2	C840000000	Antígeno o	65	Frasco	65	84	\$2,918.50	\$3,771.60
3	C840000000	Antígeno paratífico b	65	Frasco	65	84	\$2,918.50	\$3,771.60
4	C840000000	Antígeno h	65	Frasco	65	84	\$2,915.25	\$3,767.40
5	C840000000	Antígeno paratífico a	65	Frasco	65	84	\$2,915.25	\$3,767.40

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500-6, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79, 38-37-05-80 y 38-37-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante el recibo que genera el Departamento de Finanzas y deberá ser pagado en el banco que corresponda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo conforme al calendario en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Alcalde número 500, mezzanine, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Almacén Estatal Jalisco, ubicado en González Gallo número 2480, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: mensualmente de acuerdo a las fechas establecidas en el contrato-pedido. El pago se realizará: 20 días posteriores a la entrega de la documentación requerida para el trámite de pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C. HUGO HOMERO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 289025)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de conservación y mantenimiento en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil números 70 y 72, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637076-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 en compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 12:30 horas	4/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:01 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	22/06/2009	25	\$16,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 70, en avenida Juan Escutia esquina Ignacio Zaragoza, colonia Centro, Tepic, Nayarit, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

Licitación pública nacional número 00637076-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 en compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 14:00 horas	4/06/2009 10:30 horas	10/06/2009 13:00 horas	10/06/2009 13:01 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	22/06/2009	32	\$25,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 72, en calle Padre Mejía esquina Dr. Martínez, colonia San Antonio, Tepic, Nayarit, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01-311-215 44 16 y 215 44 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en Banorte a nombre del ISSSTE, a través de una ficha FOPI, la cual podrá recoger en la Tesorería Delegacional con domicilio en Lerdo 162, 3er. piso, Centro, Tepic, Nay. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los recuadros anteriores y se llevarán a cabo a excepción de las visitas de obra en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit del ISSSTE, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de las obras: en los domicilios de las estancias.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obra celebrados con la Administración Pública Federal o con particulares terminados o en proceso. Currículum de la empresa y del personal técnico que participará en los trabajos de obras. La capacidad financiera consiste en declaración anual de ISR y estados financieros, ambos del ejercicio fiscal inmediato anterior a la convocatoria. Dictamen de estados financieros para fines fiscales, en caso de estar obligados de acuerdo al Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia de identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas; y para personas morales identificación de la persona que firme la propuesta. Escrito bajo protesta de decir verdad que el representante de la persona moral cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a un solo licitante que cumpla con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales contempladas en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y los trabajos ejecutados se pagarán con base en las estimaciones con periodicidad máxima de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 26 DE MAYO DE 2009.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PORFIRIO DIAZ MARTINEZ ALVAREZ
 RUBRICA.

(R.- 289152)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, y con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública nacional número 00637051-006-09, relativa a la adquisición de medicamentos, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública nacional 00637051-006-09	Medicamentos	\$1,894.74	1 clave

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
4 de junio de 2009 11:00 horas	10 de junio de 2009 11:00 horas	10 de junio de 2009 14:00 horas

Clave de mayor monto: 1711 ácido fólico. Tableta. Cada tableta contiene: ácido fólico 0.4 mg. Envase con 90 tabletas. Cantidad 3'500,000 envases.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Medicamentos, de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme al procedimiento establecido en las bases, o por vía compraNET, mediante depósito, a través de los recibos que genera el propio sistema.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

Las proposiciones se presentarán en idioma español, en caso de que se presenten en idiomas distintos al español, se deberá incluir traducción simple al español, y en peso moneda nacional.

Las dudas en relación con las bases se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria, y cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de la junta de aclaración a las bases, en días y horas hábiles, en el Departamento de Adquisición de Medicamentos, en el domicilio arriba señalado. Asimismo, se podrán recibir en la propia junta de aclaración a las bases. No se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el anexo 2 de las bases correspondientes, la entrega de los bienes se efectuará en el Centro Nacional de Distribución en el domicilio señalado en el anexo 2.

Condiciones de pago: el proveedor deberá entregar al día hábil siguiente al de la fecha de entrega de los bienes para iniciar el trámite de revisión y pago correspondiente, la documentación completa y debidamente requisitada en la "ventanilla de recepción documental" de la Coordinación Administrativa, de la Dirección Médica, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "B", sótano, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 8:30 a 13:00 horas en días hábiles de lunes a jueves, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos, en estricto apego a la normatividad aplicable. El pago se efectuará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha en que el proveedor entregue la documentación solicitada en las bases, a entera satisfacción del Instituto. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: será a partir de la fecha de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2009.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, bases y proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

LIC. MARIA DEL CARMEN ESTRADA OROPEZA

RUBRICA.

(R.- 289130)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Recolección, Transportación y Confinamiento final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos en unidades médicas dependientes del ISSSTE en Tamaulipas de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
00637114-006-09	\$ 1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	5/06/2009	5/06/2009 11:00 horas	Según bases	11/06/2009 11:00 horas	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Recolección, transportación y confinamiento final de residuos peligrosos biológicos infecciosos		22,884	Kilogramo	22,884	57,210

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Siete de Noviembre esquina con sexta sin número, Bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 834 31 2 40 54 y 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo el día y hora establecidos en el recuadro anterior en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en avenida Siete de Noviembre esquina con sexta sin número, Bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La visita a instalaciones se llevará a cabo según bases. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días según bases en el horario de entrega de según bases.
- Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE MAYO DE 2009.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
C.P. SERGIO MANUEL SERTUCHE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 289086)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en la unidad que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-007-09 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	1/06/2009	1/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 11:00 horas	8/06/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para Obra Nueva del Hospital General de 120 a 150 camas ubicado en Tepic, Nay., en sustitución del existente H.G. "A" Dr. Aquiles Calles Ramírez, Tepic, Nay.	3/07/2009	180 días naturales	2'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: bulevar Aguamilpa sin número esquina avenida de las Torres, Ciudad de la Salud, Tepic, Nay.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-008-09 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	2/06/2009	2/06/2009 10:00 horas	2/06/2009 11:00 horas	9/06/2009 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión Directa en Campo, Coordinación, Vigilancia y Control para los Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Elctromecánicas para la Obra Nueva del H.G. ubicado en Saltillo, Coah.	4/07/2009	610 días naturales	8'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Prolongación Manuel Pérez Treviño (Carlos Abedrop), sin número colonia Centro Metropolitano (Parque las Maravillas), Saltillo, Coah.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, y consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D" planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles; el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3 sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la Certificación del Medio de Identificación Electrónica. Para mayor Información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en el aula número 4 del edificio "G" ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los servicios a que se refiere la licitación 00637167-007-09 son de carácter anual, para el ejercicio fiscal 2009.
- Los servicios a que se refiere la licitación 00637167-008-09 son de carácter multianual, para el ejercicio fiscal 2009, 2010 y 2011.
- Para la licitación 00637167-007-09 se otorgará un anticipo de 15% del monto de su propuesta para el ejercicio 2009, para el inicio de los servicios.
- Para la licitación 00637167-008-09, se otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestal asignada para el ejercicio 2009, con el fin de que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas para el inicio de los servicios.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2009 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS para el 2009.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las últimas declaraciones fiscales anuales 2006, 2007, 2008, y pagos provisionales de 2009, mediante estados financieros básicos conforme a las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos y servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por caja del Instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en caso de que las bases de licitación incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos sean entregados en el citado departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o CD según sea el caso, la señalada como fecha límite para adquirir las bases; después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se hará entrega de los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento. Para aclaraciones o dudas favor de comunicarse a los teléfonos 5447-1424 extensiones 13253 y 13204, fax 5606-7760.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 289182)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación del inmueble de la Clínica Hospital del ISSSTE en Nuevo Laredo Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00637114-007-09	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	3/06/2009	3/06/2009 11:00 horas	2/06/2009 11:00 horas	9/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	1/07/2009	90	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número-bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 834 31 2 40 54 y 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una Institución bancaria dentro del país en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la Clínica Hospital de Nuevo Laredo Tamaulipas, ubicada en Reynosa y Bolívar sin número, colonia Fraccionamiento Ojo Caliente, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número bodega 5, colonia del maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 11:00 horas en la Clínica Hospital Nuevo Laredo, ubicada en calle Reynosa y Bolívar fraccionamiento Ojo Caliente, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Ubicación de la obra: calle Reynosa y Bolívar sin número Fraccionamiento Ojo Caliente Nuevo Laredo Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual del año inmediato anterior ante la SHCP y estados financieros vigentes currículum y relación del personal técnico responsable. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a un mes previa autorización de la Residencia de Obra dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE MAYO DE 2009.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
C.P. SERGIO MANUEL ZERTUCHE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 289088)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA SENCILLA No. 05

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Delegación en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reglamento y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, mediante convocatoria pública para la realización de los trabajos que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Visita de obra programada	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161-010-09	Realización de trabajos de mantenimiento a diversos inmuebles de la Delegación Estatal	4/06/09 11:00 horas	4/06/09 12:00 horas	10/06/09 9:30 horas	16/06/09 14:00 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en el Departamento de Obras y Servicios Generales y en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago de bases será: en convocante mediante depósito bancario a través del "Formato de Pago de Individuales", el cual podrá recoger en el Departamento de Finanzas ubicado en Paseo Toluca Oriente número 319, 1er. piso, colonia Valle Verde en Toluca, Estado de México en horario de 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes; en compraNET, mediante recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- El costo de las bases tanto en la convocante como en el sistema compraNET es de \$1,098.40 (mil noventa y ocho pesos 40/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en la que deberá presentarse la oferta económica será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán conforme se establece en las bases de la licitación. El lugar del pago será el Departamento de Finanzas, sita en Paseo Toluca Oriente número 319, primer piso, colonia Valle Verde, en Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: centros de trabajo establecidos en las bases de licitación.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos correspondientes a la presentación y apertura de proposiciones y el fallo de la licitación, se celebrarán en las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- 13.- **La vista de obra programada es obligatoria y se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 11:00 horas en las instalaciones del Conjunto Funerario Parque Memorial Naucalpan, ubicado en avenida de los Arcos 1010, colonia Las Brisas, código postal 53296, en Naucalpan, Estado de México. La visita al resto de los centros de trabajo deberán realizarse por cuenta de cada licitante a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día previo al acto de la junta de aclaración a las bases, teniendo también el carácter de obligatorias.**
- 14.- La asignación será a un solo licitante por la totalidad de los trabajos concursados.
- 15.- Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de las licitaciones en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
C. GUSTAVO ARMANDO MERLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 289232)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICA
00641139-007-09	\$1,145.00	30/05/2009	29/05/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE FUMIGACION SUBDELEGACION SALTILLO	1	SERVICIO	\$60,591.88	\$151,479.70
2	C810800000	SERVICIO DE FUMIGACION SUBDELEGACION TORREON	1	SERVICIO	\$56,744.67	\$141,861.66
3	C810800000	SERVICIO DE FUMIGACION SUBDELEGACION MONCLOVA	1	SERVICIO	\$35,710.82	\$89,277.05
4	C810800000	SERVICIO DE FUMIGACION SUBDELEGACION SABINAS	1	SERVICIO	\$22,041.37	\$55,103.41
5	C810800000	SERVICIO DE FUMIGACION SUBDELEGACION P. NEGRAS	1	SERVICIO	\$27,351.33	\$68,378.31

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JOSE LUIS DAVILA FLORES, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA, EL DIA 11 DE MAYO DE 2009, CON EL NUMERO DE OFICIO 1.096.09.
- LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: EN EL DOMICILIO DE CADA UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE SERVICIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: SE ESTABLECERA EN CADA UNA DE LAS ORDENES DE SERVICIO, EL CUAL SERA COMO MAXIMO 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

- ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE FUNDAMENTA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS O DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

ARTEAGA, COAH., A 26 DE MAYO DE 2009.

TIT. DEL DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

C.P. MARIA GABRIELA ESPINOSA LUNA

RUBRICA.

(R.- 289061)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y ADQUISICION DE VIVERES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-017-09	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	2/06/2009	3/06/2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/06/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO	1	\$2'657,437.00	\$6'643,593.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-018-09	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	2/06/2009	3/06/2009 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/06/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600000000	CARNES FRESCAS	1	SERVICIO	1	\$819,000.00	\$2'047,500.00
2	C600000000	CARNES INDUSTRIALIZADAS	1	SERVICIO	1	\$144,000.00	\$360,000.00
3	C600000000	DERIVADOS LACTEOS	1	SERVICIO	1	\$58,800.00	\$147,000.00
4	C600000000	FRUTAS Y VERDURAS	1	SERVICIO	1	\$966,000.00	\$2'415,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LICENCIADA CLAUDIA LAUREANO PALMA, CON CARGO DE COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 14 DE MAYO DE 2009. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 01 777 315 64 22 Y 316 12 65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8.00 A 16.00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, Y EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS EN LA COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS EN LA COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS DOS LICITACIONES SERA A PARTIR DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2009.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE MAYO DE 2009.
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 288993)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de bienes para los programas de control de fauna nociva transmisora, cuidado del agua para consumo humano, mejoramiento sanitario de la vivienda, agua limpia y Programa "Localidad Modelo 2009" para el Programa IMSS-Oportunidades, para la Delegación Veracruz Norte para el ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Adquisición de bienes para los programas de control de fauna nociva transmisora, cuidado del agua para consumo humano, mejoramiento sanitario de la vivienda, agua limpia y Programa "Localidad Modelo 2009" para el Programa IMSS-Oportunidades,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-013-09	\$2,000.00	4/06/09	3/06/09 9:00 horas	10/06/09 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Abate (Temephos) granulado al 1% en saco de 15 kg	Saco	559	1,396
2	C420000000	Deltametrina al 2.5% concentrado emulsionable insecticida	Envase	155	387
3	C720800000	Bloc de ormigón de 40X40X12 cm macizo	Pieza	17,064	42,660
4	C060400014	Gallina de postura de doble propósito de 6 meses de edad con esquema de vacunación	Pieza	4,000	10,000
5	C720800000	Ecotaza (taza ecológica para sanitario seco)	Pieza	95	237

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en días hábiles para el Instituto: Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el actos de presentación y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios señaladas en la licitación, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación y/o UMAE según corresponda.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 288992)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 012

SEGUNDA VUELTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de la adquisición de artículos de cocina y comedor para hospitales y guarderías, en la Delegación Regional en Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641199-018-09	\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1,098.40	3/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C180000000	120.736.1559.00.01 Plato de melamina para cereal, color beige	Pieza	3,000

2	C180000000	120.951.0302.01.01 Vaso, de policarbonato, en color claro transparente, con capacidad para 240 ml al ras	Pieza	3,000
3	C180000000	120.546.0247.00.01 Jarra para comedor. De plástico. con tapa, capacidad 2 l	Pieza	2,000
4	C180000000	120.951.0724.01.01 Vaso, de policarbonato, en color claro transparente, con capacidad para 150 ml al ras	Pieza	2,000
5	C180000000	120.546.0379.00.01 Jarra, con tapa, para buró, de plástico, con capacidad para 1.5 l	Pieza	1,500

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán el día 9 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en bases de licitación, los días: el especificado en bases de licitación, en el horario de entrega: el especificado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las áreas médicas de gestión desconcentrada a que correspondan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo ofertas subsecuentes, de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 26 DE MAYO DE 2009.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 288997)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-020-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	3/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	6	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo	6	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	3	Pieza
4	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se efectuará conforme a las fechas y horarios establecidos en la licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
 - No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en la licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación, los días: conforme a las bases de la licitación, en el horario de entrega: conforme a las bases de la licitación.
 - Plazo de entrega: conforme a las bases.
 - El pago se realizará: conforme a las bases de licitación, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE MAYO DE 2009.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 288994)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

EN LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28, FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ARTICULOS 144 FRACCION XXIII Y 145, Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, CAPITULOS III Y IV PUNTO 28 FRACCION II, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, GRUPO DE SUMINISTRO 37.2, PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES NUEVO LEON Y COAHUILA, DURANTE EL PERIODO JUNIO A DICIEMBRE DE 2009. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FAZ APODACA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON FECHA 18 DE MAYO DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00641234-010-09	COSTO EN compraNET: \$2,288.96	29/MAYO/2009	29/MAYO/2009 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/JUNIO/2009 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	372.197.1699.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420, No. DE PARTE 0012A7415	2,248	PIEZA
2	C870000000	372.197.2556.00.01 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO E330/E332/E332N/E332TN, RENDIMIENTO DE 6,000 PAGINAS, No. DE PARTE 12A8405	1,000	PIEZA
3	C870000000	372.197.4313.00.01 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK, MODELOS T640, T642 Y T644, No. DE PARTE 64038 HL, DE ALTO RENDIMIENTO	540	PIEZA
4	C870000000	372.348.0079.00.01 KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK LASER MONOCROMATICA, MODELOS: E230, E232, E330 Y E332. No. DE PARTE 12A8302	276	PIEZA
5	C870000000	372.197.4370.00.01 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA, MODELOS: B6500, B6500N, B6500DN, B6500DTN, NUMERO DE PARTE 52116002 DE ALTO RENDIMIENTO	200	PIEZA

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 01 81 83 51 56 45, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2009 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2009 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES, SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: PARA CONTRATOS ABIERTOS LA ENTREGA SERA EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, MEDIANTE ORDENES DE REPOSICION QUE TENDRAN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 19 DIAS, POSTERIORES A SU EMISION, DICHA VIGENCIA CONSIDERA 15 DIAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y UN MAXIMO DE 4 DIAS DE RETRASO.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS DELEGACIONES.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 288995)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: "Ambulancias".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641320-016-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	10/06/09	2/06/09 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/09 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancias	135	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14910, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en la calle de Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

ING. OSCAR ARELLANO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 288998)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones Cisco y equipos de energía ininterrumpible en unidades médicas y áreas administrativas del IMSS 2009; contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la Plataforma de Comunicaciones Switches marca Huawei 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322-029-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	6-06-2009	5-06-2009 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	12-06-2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones Cisco y equipos de energía ininterrumpible en unidades médicas y áreas administrativas del IMSS 2009	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Plataforma de Comunicaciones Switches marca Huawei 2009	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Bienes no Terapéuticos sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 289000)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radios de microondas, multiplexores, sistemas de gestión, plantas de fuerza, sistema radiante, torres de comunicaciones, tierras físicas y equipos de energía ininterrumpibles en unidades médicas y áreas Administrativas del IMSS, para el año 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322-028-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	5-06-2009	4-06-2009 11:30 horas	No Habrá visitas a instalaciones	11-06-2009 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radios de microondas, multiplexores, sistemas de gestión, plantas de fuerza, sistema radiante, torres de telecomunicaciones, tierras físicas y equipos de energía ininterrumpibles en unidades médicas y áreas Administrativas del IMSS para el año 2009	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Bienes no Terapéuticos sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 288999)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a servidores de comunicaciones marca Nec y Mitel 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322-030-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40	11-06-2009	10-06-2009 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	17-06-2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores de comunicaciones marca Nec 2009	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores de comunicaciones marca Mitel 2009	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 14553, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Bienes no Terapéuticos sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 289002)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de instrumental quirúrgico y mobiliario médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-019-09	Costo en convocante: \$2,189.44 Costo en compraNET: \$1,990.40	3/06/2009	2/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	531.156.0089- Cama para cuidados intensivos HGR No. 1 Obregón	3	Pieza
2	I450600000	533.391.0262- Estufa de cultivos UMF 55 Cananea	1	Pieza
3	I450600000	513.621.2429- Mesa universal para exploración UMF 56 Cananea	6	Pieza
4	I450600000	531.295.1188- Estuche de diagnóstico básico HGZ 4 Guaymas	20	Pieza
5	I450600000	531.295.1188- Estuche de diagnóstico básico HGSZ 54 Empalme	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de servicio postal o mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señaladas de la apertura técnica y económica, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 8510, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido a las bases de licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- No se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 26 DE MAYO DE 2009.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 289003)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para: Levantamientos topográficos, arquitectónicos y detección de tubería de predios rústicos y urbanos, ubicados en los municipios de Ecatepec, Texcoco; Estado de México; Salamanca, Guanajuato, Cuatepec, Tepetitlan, Tula; Hidalgo; Uruapan, Michoacán; Xicotepec, Huauzotepec, Ahuazotepec, San Martín Texmelucan; Puebla; Querétaro, San Juan del Río; Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-026-09	\$1,648.00 Costo en compraNET: \$1,648.00	4/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	4/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos, arquitectónicos y detección de tubería de predios rústicos y urbanos	29/06/2009	112 días calendario	\$150,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en centro de trabajo sector Ductos Mendoza, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 86.5 tramo Celaya-Salamanca, Salamanca, Guanajuato, código postal 36881.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales

Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se otorgará anticipo para esta licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley. (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
 - VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
 - VII.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "Entidad", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBGERENTE DE CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289038)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL No. 80320

CONVOCATORIA 004**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la prestación de los servicios médicos de: suministro de medicamentos de patente vigentes, especializados, controlados, dermatológicos y genéricos intercambiables, servicios integrales de gabinete de radiodiagnóstico que proporcione estudios de radiología e imagen, servicios integrales de estudios de laboratorio de análisis clínicos, servicios integrales de atención médica hospitalaria y de apoyo diagnóstico, servicios integrales de atención médica para cirugía oftálmica, y servicios de traslado en unidades móviles tipo ambulancias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780018-004-09	\$2,197.00 Costo en compraNET: \$2,197.00	1/06/2009	1/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicamentos de patente vigentes, especializados, controlados, dermatológicos y genéricos intercambiables	1	Servicio	\$4'000,000.00	\$10'000,000.00
2	C841600000	Medicamentos de patente vigentes, especializados, controlados, dermatológicos y genéricos intercambiables	1	Servicio	\$2'933,333.20	\$7'333,333.00
3	C841600000	Medicamentos de patente vigentes, especializados, controlados, dermatológicos y genéricos intercambiables	1	Servicio	\$1'866,666.80	\$4'666,667.00
4	C810800000	Servicios integrales de atención médica hospitalaria y de apoyo diagnóstico	1	Servicio	\$933,333.20	\$2'333,333.00
5	C841600000	Medicamentos de patente vigentes, especializados, controlados, dermatológicos y genéricos intercambiables	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "D", 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 80 68 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala Petricciolli, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala Petricciolli, Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala Petricciolli, Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

APODERADO LEGAL

C.P. FRANCISCO CABRERA UREÑA

RUBRICA.

(R.- 289163)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL METROPOLITANA
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA: 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica
20153001-005-09	\$1,098.40	29/05/2009	29/05/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 12:00 horas	4/06/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605000	Cinta transparente sin impresión, 2"x910 mts	1,418	Pieza	1,418	3,547
2	C660605000	Cinta transparente sin impresión, 2"x150 mts	792	Pieza	792	1,980

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Leonardo Ramírez Ruiz, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas el día 21 de mayo de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México, teléfono 01728 285-00-28, extensiones 70315 y 70318, del 26 al 29 de mayo de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a las 14:00 horas, la forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en: Salón de usos múltiples, kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes rurales de Diconsa, sucursal Metropolitana, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a las 15:00 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de la factura original, previa recepción de los servicios.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LERMA, EDO. DE MEX., A 26 DE MAYO DE 2009.
 SUBGERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
LIC. LEONARDO RAMIREZ RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 289081)

LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

LICONSA, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través de la Gerencia Estatal Jalisco, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
20143035-002-09	\$732.26	Del 26 de mayo al 3 de junio 2009 9:00 a 17:00 horas	3 de junio 2009 17:00 horas	16 de junio 2009 10:00 horas	19 de junio 2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
1	C811005000	Adquisición de bombas centrífugas, sumergibles y similares	1	Bien

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
20143035-003-09	\$732.26	Del 26 de mayo al 5 de junio 2009 9:00 a 17:00 horas	5 de junio 2009 11:00 horas	17 de junio 2009 10:00 horas	22 de junio 2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
2	C811005000	Adquisición de estibadora de canastillas		Bien

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
20143035-004-09	\$732.26	Del 26 de mayo al 8 de junio 2009 9:00 a 17:00 horas	8 de junio 2009 17:00 horas	18 de junio 2009 10:00 horas	23 de junio 2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
3	C811005000	Adquisición de bascula y conversión de mecánica a digital	1	Bien

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicadas en la avenida Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, código postal 44490, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01 (33) 36353535, 38384737 al 42, extensiones 2654, 2655 y 2656, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx> excepto el último día de disponibilidad según se indica para cada licitación en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas se efectuarán en el aula asignada en el domicilio del convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Los lugares para la prestación de los servicios serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará: ocho días posteriores a la presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Jalisco. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.

GERENTE ESTATAL JALISCO

C.L. EDUARDO CARDENAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 288890)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-010-09, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,900.00	29/05/2009	29/05/2009	29/05/2009	5/06/2009
Costo en compraNET: \$3,800.00		13:30 horas	10:30 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a la impermeabilización, sustitución de juntas de lámina y renivelación de superficies de azotea en edificios y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	6/07/2009	167	\$2'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará anticipo de 20% para la realización de estos trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b) Documentación que acredite la capacidad financiera debiendo integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser auditados por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

presentando copia simple de la cédula profesional del auditor correspondiente, así como del Registro vigente ante Hacienda. En empresas de nueva creación deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

- c) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:
- 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: mantenimiento a la impermeabilización en base solvente, sistema de poliuretano espolvoreado, sustitución de canalones y tapajuntas, fijación de techumbres de diferentes tipos y renovación de superficies a base de estirocreto, conforme a catálogo de conceptos. (Demostrando tener una experiencia mínima de 3 años), presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos demostrando tener una experiencia mínima de 3 años en trabajos de: mantenimiento a la impermeabilización en base solvente, sistema de poliuretano espolvoreado, sustitución de canalones y tapajuntas, fijación de techumbres de diferentes tipos y renovación de superficies a base de estirocreto, conforme a catálogo de conceptos.
 - 2.- Documentación que compruebe la experiencia requerida: carátula de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique: objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción, finiquitos de obra, etc.; debidamente firmados.
 - 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la Entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA

ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 289070)

EDUCAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11186001-004-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/06/2009	9/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2009 11:00 horas	16/06/2009 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200002	Arrendamiento de computadoras			1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles			1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5354-4000, extensión 4041, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2009 a las 11:00 horas en la convocante, ubicada en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 16 de junio de 2009 a las 11:00 horas en la convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de junio de 2009 a las 11:00 horas en la convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: oficinas centrales de la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de julio de 2009.
- El pago se realizará: a mes vencido del servicio y entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFA RECURSOS MATERIALES
C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 289135)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, DELEGACION CANCUN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para el servicio de suministro de combustibles del parque vehicular de Fonatur Mantenimiento Turístico, Delegación Regional Cancún, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21368006-001-09	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	10/06/2009	10/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2009 9:50 horas	16/06/2009 10:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Gas licuado	55,000	Litro
2	C510200022	Gasóleo diesel	63,382	Litro
3	C510200024	Gasolina	105,803	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapan Sur sin número, lote 1, SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825, los días del 26 de mayo al 10 de junio de 2009; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas en Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, ubicada en avenida Mayapan Sur sin número, lote 1, SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de junio de 2009 a las 9:50 horas, en Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapan Sur sin número, lote 1, SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de junio de 2009 a las 10:15 horas, en Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapan Sur sin número, lote 1, SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberán ser entregados por el licitante adjudicado de la siguiente manera: en el caso de combustibles magna y diesel en la estación de servicio más próxima a las instalaciones de Fonatur Mantenimiento Turístico, la cual debe estar ubicada a una distancia no mayor de 3 kilómetros y para el caso del Gas L. P. en las instalaciones propias de Fonatur Mantenimiento Turístico, Delegación Regional Cancún, los días lunes y martes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: al día siguiente inmediato de firmar el contrato, hasta el 31 de diciembre.
- El pago se realizará: dentro de los 21 días naturales, de cada mes posteriores a la fecha de entrega, por parte del proveedor, de la factura que contendrá los requisitos exigidos por las leyes fiscales a entera satisfacción de la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN

RUBRICA.

(R.- 289179)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DELEGACION CANCUN

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de gas cloro y el servicio de fleteo de cilindros vacíos y llenos, para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Desarrollo Integralmente Planeado de Cancún, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21368006-002-09	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	10/06/2009	10/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2009 11:50 horas	16/06/2009 12:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario			8	Servicio
2	C840800036	Substancias químicas para tratamientos de agua			48	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapan Sur sin número, lote 1 SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825, los días del 26 de mayo al 10 de junio de 2009, en un horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., en la caja de la empresa, ubicada en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1 Súper Mza. 21, Cancún, Q. Roo, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, ubicada en avenida Mayapan Sur sin número, Lote 1 SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de junio de 2009 a las 11:50 horas, en la Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapan Sur sin número, Lote 1 SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de junio de 2009 a las 12:15 horas, en la Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapan Sur sin número, Lote 1 SMZA. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberán ser entregados por el licitante ganador en el domicilio de las tres plantas de tratamiento, ubicadas en el kilómetro 12, 15 y 18 de la zona Hotelera de Cancún, Q. Roo, los días según programa especificado en el Anexo número 1 en el horario entrega: según programa especificado en el Anexo número 1.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega e iniciación de la prestación del servicio en el domicilio anteriormente señalado será según programa especificado en el Anexo número 1, al día siguiente inmediato de firmar el contrato.
- El pago se realizará: se efectuará en moneda nacional dentro de los 21 días naturales de cada mes, posteriores a la fecha de entrega, por parte del proveedor, de la factura que contendrá los requisitos exigidos por las leyes fiscales, a entera satisfacción de la entidad. La recepción de facturas será los días lunes y martes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 15:30 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN

RUBRICA.

(R.- 289183)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, DELEGACION CANCUN

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de productos químicos para la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del CIP Cancún, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21368006-003-09	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	11/06/2009	11/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2009 9:50 horas	17/06/2009 10:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800036	Substancias químicas para tratamientos de agua			8,000	Kilogramo
2	C840800036	Substancias químicas para tratamientos de agua			800	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Mayapan Sur sin número, lote 1 Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825, los días a partir del 26 de mayo al 11 de junio 2009; en un horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, deberá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., en la caja de la empresa, ubicada en avenida Mayapán Sur sin número lote 1 súper Mza. 21, Cancún, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, ubicada en avenida Mayapan Sur sin número, lote 1, Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2009 a las 9:50 horas, en la Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapan Sur sin número, lote 1, Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2009 a las 10:15 horas, en la Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapan Sur sin número lote 1, Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberán ser entregados por el licitante adjudicado en las instalaciones de Fonatur Mantenimiento Turístico, Delegación Regional, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo número 1, los días serán según programa especificado en el Anexo número 1 en el horario de entrega: será según programa especificado en el Anexo número 1.
- Plazo de entrega: será según programa especificado en el Anexo número 1.
- El pago se realizará: se efectuará en moneda nacional dentro de los 21 días naturales posteriores a la fecha de entrega, por parte del proveedor, de la factura que contendrá los requisitos exigidos por las leyes fiscales, a entera satisfacción de la Entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN

RUBRICA.

(R.- 289194)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, DELEGACION CANCUN

CONVOCATORIA: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de las P.T.A.R., Red de Riego y Planta de Composta del CIP Cancún, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21368006-004-09	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	11/06/2009	11/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2009 11:50 horas	17/06/2009 12:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapán Sur sin número, Lote 1, Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825, los días a partir del 26 de mayo al 11 de junio de 2009; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., en la caja de la empresa, ubicada, en avenida Mayapán Sur sin número, Lote 1, Súper Mza. 21, Cancún, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2009 a las 12:00 horas en Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, ubicada en avenida Mayapán Sur sin número, Lote 1, Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2009 a las 11:50 horas, en Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapán Sur sin número, Lote 1, Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2009 a las 12:15 horas, en Subgerencia de Administración, Delegación Cancún, avenida Mayapán Sur sin número, Lote 1 Smza. 21 sin número, colonia Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberán ser entregados por el licitante ganador en el domicilio de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales denominas Pok Ta Pok, Gucumatz y el Rey, ubicadas en los kilómetros 7.5, 15.8 y 18.9 de la Zona Hotelera de Cancún, Q. Roo; en la Planta de Composta ubicada en la Súper Manzana 113 Manzana 01 Lote 02 kilómetros 304 de la carretera Mérida-Cancún y en las oficinas de Fonatur Mantenimiento Turístico, Delegación Regional Cancún, en avenida Mayapán Sur sin número, Lote 1 SM 21 en Cancún, Q. Roo, según sea el, los días dependerá de las necesidades de la operación en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: dependerá de las necesidades de la operación.
- El pago se realizará: dentro de los 21 días naturales, de cada mes posteriores a la fecha de entrega, por parte del proveedor, de la factura que contendrá los requisitos exigidos por las leyes fiscales, a entera satisfacción de la Entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE MAYO DE 2009.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN

RUBRICA.

(R.- 289186)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios integrales de hospedaje dedicado, servicio y operación de correo electrónico para el sitio visitmexico.com, hospedaje, migración y operación del centro de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-005-09 Licitación pública nacional	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	3/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Hospedaje dedicado, servicio y operación de correo electrónico para el sitio visitmexico.com, hospedaje, migración y operación del centro de cómputo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1 piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la sala de juntas del consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del licitante, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2011.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO TONATHIU LARA HIRSCHBERG
RUBRICA.

(R.- 289154)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de máquinas zanjadoras y equipo de medición, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica 11163001-022-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.00 Costo en compraNET: \$998.00	8/06/2009	8/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 12:00 horas	15/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000264	Zanjadora-rellenadora	3	Equipo
2	C390000832	Micrómetro	2	Pieza
3	C390000832	Micrómetro	2	Pieza
4	C390000832	Micrómetro	2	Pieza
5	C390000832	Micrómetro	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, ubicada en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 26 DE MAYO DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 289035)

.FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de la oficina central, Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia en Morelia, Mich., unidad de servicios en el D.F., Residencia Estatal Morelos y Agencia Cuernavaca, en Tezoyuca, Mor., Residencia Estatal Tlaxcala, en Tlaxcala, Tlax. Dirección Regional Sur, Residencia Estatal Puebla y Agencia Puebla, en Puebla, Pue., y en los Centros de Desarrollo Tecnológico "Villadiego" en Valle de Santiago, Gto., "Salvador Lira López", en Morelia, Mich. y "Tezoyuca" en Tezoyuca, Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-013-09.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,098.00 en compraNET: \$989.00	5/06/2008	4/06/2009 13:00 horas	30/05/2009 10:00 horas	11/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificios	22/06/2009	162	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric, Ganad, y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, edificio "B", primer piso.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro, número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, edificio "B" primer piso.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo para la unidad de servicios el día 30 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en Periférico Sur 4300, Delegación Coyoacán, colonia Ampliación Jardines del Pedregal en México; D.F., para las instalaciones del CDT "Tezoyuca", Residencia Estatal Morelos y Agencia

Cuernavaca el día 30 de mayo de 2009 a las 14:00 y 14:30 horas, respectivamente, en el kilómetro 12.5 carretera Jiutepec-Zacatepec Zapata código postal 62765 cruce Tezoyuca-Emiliano Zapata, Mor., Para las instalaciones de la Dirección Regional del Sur, Residencia Estatal Puebla y Agencia Puebla en avenida Mazarik número 16, Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixáyotl, Puebla, Pue. El día 1 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la oficina de la Residencia Estatal Tlaxcala el día 1 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en avenida Ocotlán número 35-o (letra o) fraccionamiento Residencial Vista del Bosque Col. Santa Ana Ocotlán, Chiautempan, Tlaxcala, Tlax., código postal 90105.

- para las Instalaciones del CDT "Villadiego" el día 3 de junio a las 11:00 horas, en el kilómetro 7 de carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso, izquierda 4 km de terracería, Ex hacienda Villadiego, Valle de Santiago, Gto., y para las Instalaciones de la oficina Central, Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia así como el CDT "Salvador Lira López" el día 4 de junio de 2009, iniciando a las 10:00 horas, terminando a las 12:30 horas, en la antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda san José de la Huerta, en Morelia, Mich.
- Ubicación de la obra: unidad de servicios en Periférico Sur 4300, colonia Ampliación Jardines del Pedregal Delegación Coyoacán, en México, D.F., el CDT "Tezoyuca" en el kilómetro 12.5 carretera Jiutepec-Zacatepec Zapata código postal 62765 cruce Tezoyuca-Emiliano Zapata, Mor., mantenimiento de las Instalaciones del CDT "Villadiego" en el kilómetro 7 de carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso izquierda 4 km de terracería, Ex hacienda Villadiego, Valle de Santiago, Gto., Para las instalaciones de la Dirección Regional del Sur, Residencia Estatal Puebla y Agencia Puebla en avenida Mazarik número 16, Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixáyotl, Puebla, Pue., en la oficina de la Residencia Estatal Tlaxcala en la avenida Ocotlán número 35-o (letra o) fraccionamiento Residencial Vista del Bosque Col. Santa Ana Ocotlán, Chiautempan, Tlaxcala, Tlax., código postal 90105, para el mantenimiento de las instalaciones de la oficina Central, CDT "Salvador Lira López" Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia se llevará a cabo en la Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda san José de la Huerta, en Morelia, Mich.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia, capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo solicitado en las propias bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a través de pago interbancario; el pago de las estimaciones por los trabajos realizados en forma mensual se pagarán por parte de la convocante en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra, así como a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 289175)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación integral del foro 4, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
11195001-007-09	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	3/06/2009	3/06/2009 13:00 horas	3/06/2009 12:00 horas	9/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	29/06/2009	155	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5549-3060 extensión 129, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Estudios Churubusco Azteca, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, ubicada en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04420, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en el edificio de la Gerencia de Conservación y Mantenimiento, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la licitación es nacional **1.** Tener capacidad para contratar obra pública y estar al corriente en sus obligaciones fiscales. **2.** Escrito en el que se manifieste contemplar lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente a la determinación en su caso del porcentaje del contenido nacional. **3.** Manifestación expresa y por escrito de que el contratista y sus representantes no se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para adjudicar el contrato, la entidad tomará en consideración los criterios previstos por el artículo 134 constitucional y artículo 38 de la Ley, conforme los cuales se evaluarán proposiciones solventes a fin de asegurar al estado y a la entidad las mejores condiciones que presenten los concursantes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que fueren las más convenientes y adecuadas para la ejecución de las obras del presente concurso.
- Las condiciones de pago son: los pagos se tramitarán mediante avances de obra (estimaciones), de los trabajos ejecutados, que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia no mayor a 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que haya sido autorizado por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRO. JOSE ROBERTO HERNANDEZ PANIAGUA
RUBRICA.

(R.- 289161)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en los capítulos correspondientes a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad del proveedor ganador de la licitación pública internacional por convocatoria que se menciona a continuación:

Número 11230001-002-09 "Suministro e instalación de plataforma salva escaleras para personas con capacidades diferentes", licitante ganador mediante fallo emitido el día 29 de abril de 2009, Serretechno, S.A. de C.V. con domicilio en Riva Palacio número 86, colonia San Lorenzo Tlalnepantla, código postal 54000, México, Distrito Federal partidas asignadas: única por un importe total de \$304,931.57 (trescientos cuatro mil novecientos treinta y un pesos 57/100 M.N.) IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
JOSE JUAN MORALES LUNA
RUBRICA.

(R.- 289190)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, en relación a la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **06131001-003-09**, para la adquisición de equipo de cómputo, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., Sierra del Laurel número 405, Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Ags., código postal, 20127, partida 1, con un monto de \$24,068,394.00; partida 2, con un monto de \$7,273,266.00; Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V., avenida Aguascalientes Poniente número 734, local 6, Fraccionamiento Valle del Río San Pedro, Aguascalientes, Ags., código postal 20064, partida 3, con un monto de \$1,057,594.68 fallo que se dio a conocer el día 11 de marzo de 2009. Licitación pública internacional número **06131001-004-09**, para la adquisición de equipo de comunicaciones, da a conocer los nombres y domicilio legales de los licitantes ganadores: Consultoría y Asesoría de Redes, S.A. de C.V., Venustiano Carranza número 328-A, Centro, Monterrey, N.L., código postal, 64000, partida 1, con un monto de \$3,831,685.00; IKUSI México, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 1898, piso 18, Torre Siglum, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01030, partida 2, con un monto de \$1,407,571.80; Redes Telecoms y Servicio, S.A. de C.V., Montealban número 590, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03630, partida 3, con un monto de \$455,746.56; Rascomm, S.A. de C.V. quien participó en forma conjunta con Anthasoft, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1953, edificio 2, local 7, colonia Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04340, partida 4, con un monto de \$395,026.00; Sistemas Digitales en Telefonía, S.A. de C.V., avenida Lázaro Cárdenas número 3540, Jardines de San Ignacio, Guadalajara, Jal., código postal 45020, partida 5, con un monto de \$1,315,001.40; Computadoras, Accesorios y Sistemas, S.A. de C.V., avenida Lázaro Cárdenas número 3260-6, colonia Los Arcos, Guadalajara, Jal., código postal 44500, partida 7, con un monto de \$5,112,007.00, fallo que se dio a conocer el día 14 de abril de 2009.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 26 DE MAYO DE 2009.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ENRIQUE GONZALEZ TIBURCIO

RUBRICA.

(R.- 289222)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de asesoría para la consolidación institucional, adquisición de materiales y útiles de oficina, del servicio de adquisición de vales de gasolina y servicio de mensajería y paquetería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Francisco Javier González Martínez, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional, el día 14 de mayo de 2009.

Licitación pública nacional número 16151002-011-09

Consolidación pública nacional número 10101002 011 03							
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$549.00	29/05/2009		29/05/2009 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2009 10:30 horas	5/06/2009 10:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Asesoría para la consolidación institucional de la mejora regulatoria en programas de manejo				1	Servicio

Licitación pública nacional número 16151002-012-09

Aclaración pública nacional número 1010102-012-00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica	Acto de apertura económica
\$549.00	2/06/2009		1/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 10:30 horas	8/06/2009 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Carpeta pressboard con palanca de acero inoxidable tamaño carta			2,000	Pieza
2	C210000000	Carpeta pressboard con palanca de acero inoxidable tamaño oficio			2,000	Pieza
3	C210000000	Papel bond tamaño carta 37kg, 75g/m2, que contenga 50% de fibras de material reciclado			800	Paquete
4	C210000000	Papel bond tamaño oficio 37kg, 75g/m2, que contenga 50% de fibras de material reciclado			200	Paquete
5	C210000000	Perforadora de 2 orificios con 8 cm de separación			300	Pieza

Licitación pública nacional número 16151002-013-09

Exposición pública nacional: número 20101002-018-00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$549.00	2/06/2009		1/06/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 16:30 horas	8/06/2009 16:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación del servicio para la adquisición de vales de gasolina	1	Servicio	\$4'393,514.00	\$10'975,783.00

Licitación pública nacional número 16151002-014-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$549.00	3/06/2009	1/06/2009 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 10:30 horas		9/06/2009 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación del servicio de mensajería y paquetería	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-7023/5449 70 00, extensión 17023, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, Conforme a lo establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalado en bases.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 289255)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA MULTIPLE 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por Cristina Aguilar Alvarez, con cargo de encargada de la Dirección de Recursos Materiales, el día 21 de mayo de 2009.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-008-09	\$824.00 Costo en compraNET: \$824.00	29/05/2009	29/05/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	6,000	Millar
2	C660400026	Papel bond	300	Millar
3	C660400026	Papel bond	500	Millar
4	C210000134	Engrapadora	600	Pieza
5	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	300	Sobre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-009-08	\$824.00 Costo en compraNET: \$824.00	1/06/2009	1/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	5,500	Rollo
2	C660200018	Papel higiénico y facial	4,000	Rollo
3	C660200018	Papel higiénico y facial	4,000	Rollo
4	C420000048	Detergentes	2,500	Kilo
5	C420000104	Mechudo	1,000	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-32-56-00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de conformidad con las fechas y los horarios establecidos para cada una de las licitaciones en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán de conformidad con las fechas y los horarios establecidos para cada una de las licitaciones, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Ticomán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de junio de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO
 RUBRICA.

(R.- 289128)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de "material y útiles de oficina" y "consumibles para equipo de cómputo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-007-09 (CNA-GRM-07-09)	\$824.00	9/06/2009 14:30 horas	8/06/2009 10:30 horas	15/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000242	Separadores tipo índice	26,847	Jgo.
2	C660200010	Fólder tipo presboard	577	Ciento
3	C660200002	Caja para archivo muerto	1,807	Pza.
4	C210000024	Bolígrafo retráctil	4,281	Pza.
5	C210000024	Bolígrafo con tinta de gel	4,441	Pza.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-008-09 (CNA-GRM-08-09)	\$824.00	1/07/2009 14:30 horas	30/06/2009 11:00 horas	7/07/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Cartucho de tóner p/Imp. Kyocera FS-9500DN	40	Pza.
2	C870000028	Cartucho tóner para impresora láser Lexmark	42	Pza.
3	C360000048	Cartucho tóner para impresora Lexmark T622	126	Pza.
4	C870000028	Tóner para impresora láser Lexmark T634	40	Pza.
5	C870000028	Tóner para impresora marca Kyocera FS9520DN	40	Pza.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1995, 1994 o 1999, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases y presentando el original del Formato SAT16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", debidamente certificado por institución bancaria amparando el importe indicado; en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 1995, 1994 o 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en las salas de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., indicadas en las bases de cada una de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para la licitación nacional; y peso mexicano y/o dólar americano para la licitación internacional.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de las facturas originales debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación 16101001-008-09 se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 289205)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de aseguramiento integral de los bienes muebles e inmuebles asignados a la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,099.00 Costo en compraNET: \$1,099.00	9/06/2009	9/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 10:00 horas	15/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Póliza de aeronaves	1	Servicio
2	C810600012	Póliza de parque vehicular	1	Servicio
3	C810600012	Póliza de infraestructura hidráulica e hidroagrícola con suma asegurada de: a) Treinta millones de dólares americanos de prima en administración b) Setenta millones de dólares americanos en exceso de la capa de treinta millones de dólares americanos	1	Servicio
4	C810600012	Póliza de bienes muebles e inmuebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 y 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o enviarlo a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para las partidas números 2 y 4 y para las partidas 1 y 3 se cotizarán en dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de las 00:00 horas del 1 de julio de 2009 a las 24:00 horas del 30 de junio de 2010.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases.
- Nota: en la convocante únicamente se aceptarán cheques certificados de los siguientes bancos, Banamex, S.A., Scotiabank, S.A. (Inverlat) y de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
 RUBRICA.

(R.- 289193)

CUARTA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-060-09	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	10/06/2009 14:00 horas	5/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 9:30 horas	15/06/2009 9:30 horas	162 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Estudio de inspección electromagnética de la línea 2 de conducción del Sistema Cutzamala del km 60+700 al 42+040	Estado de México	22/06/2009 30/11/2009	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-061-09	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	10/06/2009 14:00 horas	8/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 11:30 horas	15/06/2009 11:30 horas	162 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Estudio para el diseño e instalación de la protección catódica en 6 kilómetros de cada una de las líneas de conducción, 1 y 2 del Sistema Cutzamala	Estado de México	22/06/2009 30/11/2009	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-062-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/06/2009 14:00 horas	9/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 13:30 horas	15/06/2009 13:30 horas	162 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Estudio de monitoreo de potenciales en las líneas de conducción del Sistema Cutzamala para 2009	Estado de México	22/06/2009 30/11/2009	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-063-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/06/2009 14:00 horas	8/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 9:30 horas	16/06/2009 9:30 horas	162 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Seguimiento de la calidad del agua de las presas Valle de Bravo, Villa Victoria y El Bosque del Sistema Cutzamala 2009	Estado de México	22/06/09 30/11/2009	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-064-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/06/2009 14:00 horas	9/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 11:30 horas	16/06/2009 11:30 horas	162 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Monitoreo biológico de las presas Madín, Guadalupe y Zumpango, en el Estado de México	Estado de México	22/06/2009 30/11/2009	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-065-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/06/2009 14:00 horas	10/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 13:30 horas	16/06/2009 13:30 horas	162 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Monitoreo de la calidad del agua del Río Magdalena, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Distrito Federal	22/06/2009 30/11/2009	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-066-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/06/2009 14:00 horas	3/06/2009 10:00 horas	4/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas	166 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Muestreo mensual de los pozos profundos y fuentes externas al Valle de México, operados por el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México para 2009	Valle de México	18/06/2009 30/11/2009	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-067-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/06/2009 14:00 horas	3/06/2009 12:00 horas	4/06/2009 12:00 horas	9/06/2009 12:00 horas	166 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento, operación, actualización y seguimiento del sistema de gestión de calidad del laboratorio de análisis fisicoquímico y bacteriológico de la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México 2009	Distrito Federal	18/06/2009 30/11/2009	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-068-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/06/2009 14:00 horas	No habrá visita	5/06/2009 9:30 horas	10/06/2009 9:30 horas	166 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Recopilación y procesamiento de datos hidrológicos de la Cuenca del Valle de México, Cuenca del Río Tula y Sistema Cutzamala, del año 2007 y 2008	Valle de México, Estados de México e Hidalgo	18/06/2009 30/11/2009	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-069-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/06/2009 14:00 horas	No habrá visita	5/06/2009 11:30 horas	10/06/2009 11:30 horas	166 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Procesamiento de información de niveles piezométricos de la Cuenca del Valle de México, años 2008 y 2009	Valle de México	18/06/2009 30/11/2009	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-070-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/06/2009 14:00 horas	No habrá visita	5/06/2009 13:30 horas	10/06/2009 13:30 horas	153 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Estudio de modelación para determinar el comportamiento del acuífero zona metropolitana de la Ciudad de México	Valle de México	18/06/2009 17/11/2009	\$150,000.00

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

El sitio de reunión para la visita al lugar para las licitaciones 066 y 067 serán en el laboratorio de la Dirección Técnica, ubicado en Paseo de Sicilia número 225, Fraccionamiento Lomas Estrella, segunda sección, 09890, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en el horario y fecha indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar para las licitaciones 060, 061, 062, 063, 064 y 065 serán en las oficinas de la Subgerencia de Calidad del Agua e Impacto Ambiental de la Dirección Técnica, ubicadas en avenida José Loreto Fabela 868, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para las juntas de aclaraciones de todas las licitaciones serán en la Biblioteca de la Dirección Técnica, ubicada en avenida José Loreto Fabela 868, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

La presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la biblioteca de la Dirección Técnica, ubicada en avenida José Loreto Fabela 868, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fecha indicados.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en el Área de Contratos y Estimaciones de la Dirección Técnica, ubicada en avenida José Loreto Fabela 868, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal (teléfono 21-58-10-00, extensión 4872), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es con el formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus reformas.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) al área de contratos y estimaciones de la Dirección Técnica, ubicada en avenida José Loreto Fabela 868, San Juan de Aragón, 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal (teléfono 21-58-10-00, extensión 4872), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito en hoja membretada de la empresa mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 78 penúltimo párrafo, así como del artículo 33 fracción XXIII de las reformas a la misma Ley.
- III. Comprobación de la existencia legal:
 - a. En el caso de las personas morales, acta constitutiva debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas y, en su caso, con las modificaciones que se hayan efectuado.
 - b. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas y deberán de presentar copia y original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - c. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o estados financieros dictaminados de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la Conagua. Los estados financieros, deberán ser elaborados por un contador público autorizado en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo de 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. La forma y condiciones de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 289126)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 último párrafo de su Reglamento, se hace del conocimiento de todos los interesados, el siguiente aviso modificatorio, derivado de la primera junta de aclaraciones:

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de licitación	No. de registro en Diario Oficial
Múltiple 001	12/mayo/2008	16101001-001-09 (CNA-GRM-01-09)	R.-288276

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
21/05/2009	26/05/2009

Ubicación del documento
Fecha de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
27/05/2009 a las 10:00 Hrs.	1/06/2009 a las 16:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 289202)

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria múltiple	Fecha de publicación de la convocatoria
001	30/04/2009
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	287949

No. de licitación
12161001-006-09

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
14/05/2009	27/05/2009

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
20/05/09 17:00 horas	2/06/09 11:00 horas

Lo anterior con fundamento en el artículo 34, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. GUIDO MARIANO ROMAN SEGOVIA
RUBRICA.

(R.- 289168)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios e investigaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20167001-001-09	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	4/06/2009	4/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Monitoreo 2009 de indicadores de Desarrollo Social en Zonas de Atención Prioritaria (estudio e investigación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 160, primer piso, colonia San Angel Inn, código postal 01060, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 55 54817200, extensiones 70004, 70025 y 70054, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá realizarse en el domicilio de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Administración, ubicadas en bulevar Adolfo López Mateos número 160, primer piso, colonia San Angel Inn, código postal 01060, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Administración, bulevar Adolfo López Mateos número 160, primer piso, colonia San Angel Inn, código postal 01060, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Administración, bulevar Adolfo López Mateos número 160, primer piso, colonia San Angel Inn, código postal 01060, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en bulevar. Adolfo López Mateos número 160, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01060, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases el procedimiento.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
DR. PEDRO FLORES JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 289145)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del suministro de materiales y útiles de oficina, materiales limpieza, suministro de agua purificada, suministro de guías de mensajería urgente, y servicio de mantenimiento automotriz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101196-002-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	4/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Caja de cartón (corrugado, lizo y plegadizo)	1,400	Pieza
2	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	3,400	Pieza
3	C660200010	Folders	42,000	Pieza
4	C660200028	Sobres de papel	6,000	Pieza
5	C210000134	Engrapadora	161	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101196-003-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/06/2009	5/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	320	Caja
2	C480000206	Bolsas de polietileno	480	Kilo
3	C840400000	Limpiador de muebles	240	Litro
4	C420000140	Trapeador	48	Pieza
5	C840400000	Aromatizante ambiental	120	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101196-004-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	9/06/2009	9/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600600002	Agua purificada	Envase 19 Lts.	900	2,100
2	C600600002	Agua purificada	Envase 19 Lts.	200	500
3	C600600002	Agua purificada	Envase 19 Lts.	200	500

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101196-005-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	9/06/2009	9/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Guías de mensajería urgente	Guía-pieza	40,000.00	95,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101196-006-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	9/06/2009	9/06/2009 16:00 horas	8/06/2009 9:00 horas	15/06/2009 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	7 vehículos	\$25,000.00	\$60,000.00

2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	7 vehículos	\$25,000.00	\$60,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	13 vehículos	\$30,000.00	\$70,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31104, Chihuahua, Chih., teléfono 01-614-1-58-45-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y en las bases de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31104, Chihuahua, Chih.
- La visitas a instalaciones se llevarán a cabo de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y en las bases de las licitaciones, en los domicilios indicados.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en los días y horas indicados en la convocatoria y en las bases de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31104, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: el español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, en su caso.
- Lugar de entrega: en los domicilios indicados en las bases y en los anexos de la licitación.
- Plazos de entrega: los indicados en las bases y en los anexos de la licitación.
- El pago se realizará a los 45 días posteriores a la aceptación formal de la factura, de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, si se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE MAYO DE 2009.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA

C.P. DAVID GARCIA BAILON

RUBRICA.

(R.- 288987)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 9 EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
06101191-002-09	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	8/06/2009	8/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	548	1,371
2	C660200010	Folders	Paquete	274	685
3	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	320	801
4	C210000134	Engrapadora	Pieza	42	105
5	C660200030	Sobres ordinarios (con o sin ventana)	Caja	140	350

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
06101191-003-09	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	2/06/2009	2/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial	Caja	232	580
2	C660200038	Toallas desechables	Caja	152	380
3	C660200038	Toallas desechables	Caja	60	150
4	C420000140	Trapeador	Pieza	51	126
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	Caja	47	117

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California, teléfono (01-664) 624-2327, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante Formato 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos, en dos tantos, anotando clave de referencia 600017, productos venta de bases de licitación pública y número de licitación, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2009 a las 11:00 horas para la LPI 06101191-002-09, y el día 2 de junio de 2009 a las 11:00 horas para la LPN 06101191-003-09, en el aula de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" de Tijuana, B.C., ubicada en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 11:00 horas para la LPN 06101191-003-09 y el día 15 de junio de 2009 a las 11:00 horas para la LPI 06101191-002-09, en el aula de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" de Tijuana, B.C., ubicada en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" de Tijuana, módulos de Mexicali y Ensenada, presencia de la aduana de Sonoyta, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 26 DE MAYO DE 2009.

ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 9

LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 288989)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

08210001-015-09 licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones técnicas y económicas
08210001-015-09	Convocante y compraNET \$996.00	3/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	1 y 2/06/2009 11:00 horas	9/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Partida 1 (uno) "Construcción del almacén de residuos peligrosos" del Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA) Partida 2 (dos) "Habilitación de infraestructura (adecuaciones en las instalaciones de laboratorios y corrales)" del Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA) Partida 3 (tres) "Habilitación de la infraestructura y construcción de andadores en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA)	22/06/2009	162 días naturales	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo-Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51636, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme a lo establecido en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a las bases de licitación.
- Ubicación de las obras: conforme a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, previa notificación y visto bueno de la convocante.
- El inicio de las obras será: conforme a bases.
- La contratación del servicio será a precios unitarios y tiempo determinado.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 30%.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se hubiere autorizado por las direcciones de área señaladas en las bases de cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La contratación se llevará a cabo: conforme a bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 289199)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-007-09-2, para adquirir y actualizar diversas licencias de uso de software, incluyendo en su caso, la asistencia técnica y el soporte técnico que se requiera sin costo adicional para el Banco, cuya descripción general se menciona a continuación:

Grupo partida	Descripción general de los bienes	Cantidades	Unidad de medida.
G 1 P 1.1 a 1.2	Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software de Ecosoft, S. de R.L. de C.V.	7	Pieza
G 2 P 2.1	Licencia del Luxand Face SDK 1.7	1	Pieza
G 3 P 3.1 a 3.3	Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software Internet Security Systems	97	Pieza

El licitante ganador deberá prestar la asistencia y soporte técnico que en su caso se requiera, de conformidad con las bases de licitación del presente procedimiento, sin costo adicional para el Banco. Las demás características y especificaciones de todos los paquetes de software, se mencionan en los anexos de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,196.800 (dos mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de las 9:00 a las 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, "CLABE" 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 9 de junio de 2009, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso en la Subgerencia antes mencionada, como electrónico en la página www.banxico.org.mx, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. El plazo de entrega que se requiere es: para las licencias y/o actualizaciones que inician en el presente ejercicio, dentro del periodo comprendido entre la fecha de firma del contrato o pedido y el 31 de diciembre de 2009, según el detalle especificado para cada partida en el anexo "C" de las bases de licitación, y para las que inician en ejercicios subsecuentes, igualmente conforme a las fechas especificadas para cada partida en el citado anexo "C". Lugar y condiciones de entrega: los paquetes de software y/o los documentos que acrediten el derecho del Banco a recibir las actualizaciones de versiones y la asistencia y soporte técnico, conforme a lo indicado en los anexos de las bases de licitación, deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes, de conformidad con el Anexo "D", de dichas bases. Lugar de entrega: y en el almacén de informática del Banco de México, ubicado en el sótano de Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. El horario de entrega será de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, previa cita con 24 horas de anticipación al teléfono 5345 4753 o al correo electrónico alinfo@banxico.org.mx. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en el sitio y horario antes señalado, en los términos "INCOTERMS 2000", "DDP". La entrega del software también podrá hacerse a través de medios electrónicos conforme a las bases. Lugar de instalación y puesta en marcha: en los edificios del Banco de México, ubicados en México, D.F., Banco de México instalará por cuenta propia los paquetes de software y actualizaciones materia del presente procedimiento, basándose en los respectivos manuales de instalación y funcionamiento. Sin embargo, en caso de que se encontrase alguna dificultad, el licitante ganador se compromete a prestar la asistencia y soporte técnicos que se requieran por el tiempo que resulte necesario y a entregar las actualizaciones de versión, "parches", etc., que fuesen necesarios para hacer que funcione correctamente el software de que se trate, sin costo adicional para el Banco y a su entera satisfacción. Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los paquetes de software y actualizaciones materia de licitación en dólares de los Estados Unidos de América. Para proveedores nacionales, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República

Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realicen los pagos correspondientes. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria o de crédito comercial irrevocable. Los pagos se efectuarán como sigue: por partidas entregadas a entera satisfacción del Banco de México, conforme a lo siguiente: dependiendo de cada partida, dentro de los 20 días naturales, siguientes a: **a)** la fecha de entrega y aceptación de las nuevas licencias y/o versiones, a entera satisfacción del Banco, y de ser el caso, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir la asistencia, soporte técnico y/o actualizaciones y/o mantenimiento; **b)** la fecha de inicio del periodo de actualización, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir la asistencia, soporte técnico y actualizaciones y/o mantenimiento; c) la fecha de inicio de cada periodo anual de actualización, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir la asistencia, soporte técnico y actualizaciones, en estos casos, se realizarán pagos por el monto anual de la actualización. En todos los casos los pagos se harán conforme a lo expresado en las bases de licitación, previa entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas por el licitante ganador. Momento en que se hará exigible el pago: Al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno. Junta de aclaraciones: Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 5 de junio de 2009, a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de Plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 15 de junio de 2009, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:30 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, siendo optativo que las presenten además, en idioma Inglés, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 3 de julio de 2009, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos, 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE MAYO DE 2009.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA
DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 289191)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 020

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "Adquisición de equipo antimotín para Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-020-09	\$1,100 Costo en comprasbc: \$1,000	5/06/2009	3/06/2009 13:00 horas	11/06/2009 12:00 horas	16/06/2009 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Chaleco antimotín		100	Pieza	
2	Escudo antimotín tipo inglés		85	Pieza	
3	Chaleco táctico operativo		190	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de proposiciones será a más tardar el día 11 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 11 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de apertura de propuestas económicas será el día 15 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Lugar de entrega: edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Francisco I Madero número 1981, colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 26 DE MAYO DE 2009.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 289036)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 32111002-009-09
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a), 29, 30, y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley en cita, a participar en la licitación pública internacional, para la "adquisición de materiales auxiliares de diagnóstico para el Programa Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-009-09	\$1,500.00 En compraNET: \$1,350.00	9/06/2009 8:00 a 14:30 horas	9/06/2009 15:00 horas	15/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	C840000000	Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos COL, TRIG, HDL. Incluir tarjeta electrónica "memo chip". Presentación tubo c/15 tiras. Ver bases	3,000	Tira
2	C840000000	Tubo capilar de plástico, calibrado, para la toma-aplicación de muestra de sangre. Ver bases	3,000	Tubo
3	C840000000	Tira reactiva para microalbuminuria. Presentación tubo c/25 o 30 tiras, ver bases	3,000	Tira

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de propuestas; disponibles por Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y ante la convocante en el domicilio de avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., con teléfono (01-686) 5595800, extensiones 4536 y fax 4532, o solicitar al correo electrónico: licitaciones@saludbc.gob.mx.
- La forma de pago de bases es ante convocante mediante cheque certificado o de caja o efectivo a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, siendo requisito el comprobante de pago.
- La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuarán en las fechas y horarios referidos en el recuadro que antecede, acudiendo a la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio antes citado.
- Es opcional para el licitante enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería en tiempo y forma de acuerdo a bases.
- Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- El idioma de propuestas: español.
- La moneda será: peso mexicano y a precio fijo.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: en el almacén de zona de Mexicali. Ver bases.
- Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original previa entrega de bienes, de acuerdo a bases y el contrato que se adjudique.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas;
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 26 DE MAYO DE 2009.
VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
LIC. ANDRES SILVA FLORES
RUBRICA.

(R.- 289115)

COLEGIO DE BACHILLERES DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34108001-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/06/2009	1/06/2009 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2009 19:00 horas	5/06/2009 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Contrato

- La reducción al plazo de inscripción y presentación de propuestas fue autorizada en términos del artículo 32 párrafo in-fine de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público por el titular del área Responsable de la Contratación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Castillo Oliver entre Lorenzo Alfaro Alomia y avenida Miguel Alemán número 14, colonia Area Ah-Kim-Pech, código postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 9818110049, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque en abono en cuenta a favor del Colegio de Bachilleres de Campeche o en efectivo, en las cajas del Departamento de Tesorería y Control Presupuestal ubicada en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 19:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, ubicada en Castillo Oliver entre Lorenzo Alfaro Alamilla y avenida Miguel Alemán número 14, colonia Area Ah-Kim-Pech, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2009 a las 19:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Bachilleres de Campeche, Castillo Oliver entre Lorenzo Alfaro Alamilla y avenida Miguel Alemán número 14, colonia Area Ah-Kim-Pech, código postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2009 a las 19:31 horas, en la sala de juntas del Colegio de Bachilleres de Campeche, Castillo Oliver entre Lorenzo Alfaro Alamilla y avenida Miguel Alemán número 14, colonia Area Ah-Kim-Pech, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: el que se señale en las bases de licitación y/o contrato correspondiente, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el servicio objeto de la presente licitación deberá presentarse en el domicilio que sea señalado y en el plazo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo.
- El pago se realizará: se hará efectivo una vez que el proveedor haya presentado en forma total los bienes objeto del contrato, previa supervisión y aprobación por parte de la persona autorizada por la convocante. Una vez autorizado el pago, procederá el trámite para la liberación de los recursos correspondientes, respecto al monto contratado, ya sea en forma total o parcial, en el área de tesorería y control presupuestal de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. CARLOS J. RUIZ CASTELLOT
RUBRICA.

(R.- 289203)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, y equipo especial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-035-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	29/05/2009	29/05/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cables	1	Pieza
2	I420400000	Equipo digital	10	Pieza
3	I420400000	Pinzas de electricista de corte diagonal de 6", marce Telmex	15	Pieza
4	I420400000	Taladro inalámbrico (kit) de 18 volts de cd	10	Pieza
5	I420400000	Terminales de conexión tipo banana	100	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-036-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	29/05/2009	29/05/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 10:00 horas	4/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Entrenador en T.V. modelo 620	1	Pieza
2	I060600000	Sistema de entrenamiento	1	Pieza
3	I060200000	Unidad de temperatura	1	Pieza
4	I060200374	Osciloscopio	20	Pieza
5	I060400000	Generador de funciones 5 Mhz	20	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-037-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	29/05/2009	29/05/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 11:00 horas	4/06/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Unidad de destilación	2	Pieza
2	I060200000	Kit de microquímica	5	Pieza
3	I060400428	Microscopios	12	Pieza
4	I060600000	Sistema HPLC con bomba	1	Pieza
5	I060600000		1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-043-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	29/05/2009	29/05/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 12:00 horas	4/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600042	Balanza (científico)	5	Pieza
2	I060400000	Baño maría con control de temperatura	2	Pieza
3	I060200000	Incubadora digital	2	Pieza
4	I060600370	Microscopio binocular	1	Pieza
5	I060600370	Microscopio binocular	20	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-044-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	29/05/2009	29/05/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 13:00 horas	4/06/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400228	Mesa	20	Pieza
2	I450400314	Silla	40	Pieza

3	I450400000	Silla para visita	2	Pieza
4	I060600000	Mesa de trabajo tipo isla a base de 4 m cubierta en A. Inox.	3	Pieza
5	I060600000	Mesa de trabajo tipo isla a base de 4.00 m de cubierta en A. Inox.	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-045-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	29/05/2009	29/05/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 14:00 horas	4/06/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Computadora de escritorio Procesador Intel Core 2 Duo E7400	126	Pieza
2	I450600000	Computadora de escritorio Procesador Intel Core 2 Quad Q9400	40	Pieza
3	I450600000	Proyector multimedia	8	Pieza
4	I450600000	Laptop 80 gb 1 gb de memoria	6	Pieza
5	I450600000	Monitor LCD Widescreen 17"	60	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General, el día 24 de abril de 2009. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, en los horarios y fechas indicadas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%. Lugar de entrega: calzada Pedro A. Galván Norte 325, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: se indica en las bases de cada licitación. El pago se realizará: contra presentación de factura, treinta días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 289012)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBSECRETARIA TECNICA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 015

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-094-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/05/2009	3/06/2009 10:00 Hrs.	2/06/2009 9:00 Hrs.	9/06/2009 13:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del subtramo del km 6+000 al 8+300, del proyecto camino E.C. (Tecpatán-San José Maspac)-La Sardina, tramo del km 0+000 al 11+440	\$7'500,000.00	150 días naturales	Inicio: 15/06/2009 Término: 11/11/2009	En Varias localidades del Municipio de Tecpatán, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será, en la Delegación I Centro, ubicada al lado Norte de la Unidad Administrativa, colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-095-09	\$3,000.00 Costo en compraNET \$2,500.00	26/05/2009	3/06/2009 11:00 Hrs.	2/06/2009 9:00 Hrs.	9/06/2009 14:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Hospital General 180 Camas (Gerencia de Proyectos)	\$15'000,000.00	471 días naturales	Inicio: 15/06/2009 Termino: 28/09/2010	En la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será en la Delegación I Centro, ubicada al lado Norte de la Unidad Administrativa, colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- Para estas licitaciones, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través del Sistema compraNET.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, edificio A, primer piso, sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Dirección de Concursos y Contratos, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso, sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado, y deberá anexarse en los documentos números AT4 y AT 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Secretaría de Infraestructura;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Secretaría de Infraestructura, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número AT1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30% para la licitación 37012001-094-09 y 10% de anticipo de lo considerado para el 2009 y 10% para lo considerado para el 2010 para la licitación 37012001-095-09.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ING. RICARDO ALBERTO SERRANO PINO
RUBRICA.

(R.- 289097)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de equipos de procesamiento de datos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de comunicación del fallo
LPN/UNACH/002/09	\$1,099.00	4/06/2009 11:00 horas	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 13:00 horas	16/06/2009 11:00 horas
Lote	Descripción			Cantidad	Unidad
1	Equipo de cómputo para laboratorio			36	Equipo
2	Equipo de cómputo para oficina			96	Equipo
3	Equipo de cómputo para diseño gráfico			6	Equipo
4	Monitor de 19"			3	Pieza
5	Equipo de cómputo portátil			18	Equipo
6	Equipo de cómputo mini portátil			16	Equipo
7	Impresora láser monocromática para red			7	Equipo
8	Impresora láser monocromática para red de rendimiento medio			1	Equipo
9	Impresora láser a color para red			6	Equipo
10	Impresora láser a color para red de rendimiento medio			1	Equipo
11	Impresora láser a color para red de alto rendimiento			1	Equipo
12	Impresora de matriz de puntos de carro estrecho			2	Equipo
13	Impresora de matriz de puntos de carro ancho			5	Equipo
14	Impresora láser a color multifuncional para red			1	Equipo
15	Kit multimedia			1	Kit
16	Escáner			6	Equipo
17	Sistema de energía ininterrumpible con capacidad de al menos 500VA			3	Pieza
18	Videoproyectores			31	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la página de la Universidad Autónoma de Chiapas en: www.unach.mx/licitaciones, en el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago: el pago de las bases podrá realizarse en efectivo directamente en caja de la Universidad, mediante pago en línea vía SPEI o transferencia electrónica a la cuenta 65-50122216-5 del Banco Santander Serfin, debiendo remitir la ficha de depósito vía fax al 01 (961) 61 7 80 03 o al correo electrónico: dadqui@unach.mx, para la remisión de la información de la licitación.
- El origen del recurso es federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Universidad Virtual, ubicada en bulevar Belisario Domínguez kilómetro 1081, Colina Universitaria sin número, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La presentación de las proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio indicado en el punto cuatro.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económicas será el día 9 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en el domicilio indicado en el punto cuatro.
- El fallo de la licitación se llevará a cabo el día 16 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en el domicilio indicado en el punto cuatro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Lugar de entrega: según las bases.
- Plazo de entrega: según las bases.
- El Pago se realizará: según las bases.
- Criterios de asignación se adjudicará: según las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE MAYO DE 2009.
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE
C.P. JUAN GUILLERMO GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 289146)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Antonio Zenteno Santiago, con cargo de Director General el día 18 de mayo de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37114001-001-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/05/2009	1/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de área administrativa, taller de programación y operación de equipo de cómputo, taller de soldadura y pailería, servicios sanitarios, subestación eléctrica del ICATECH de Reforma, Chiapas	15/06/2009	120	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: domicilio conocido, Reforma Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 9:00 horas en la Presidencia Municipal, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 10:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicado en domicilio conocido, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en el salón de usos múltiples del INIFECH, libramiento Sur Poniente número 650, colonia Penipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37114001-002-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/05/2009	1/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de aula de usos múltiples (Administración de Microempresas), taller de programación y operación de equipos de cómputo, taller de turismo, área administrativa, servicios sanitarios, subestación eléctrica del ICATECH de Tonalá, Chiapas	15/06/2009	150	\$6,000,000.00

- Ubicación de la obra: domicilio conocido, Tonalá Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 9:00 horas en la Presidencia Municipal, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 10:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en domicilio conocido, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples del INIFECH, libramiento Sur Poniente número 650, colonia Penipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Sur Poniente número 650, colonia Penipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 70050, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del INIFECH, este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica se comprobará con documentación oficial en obras similares a los que se licitan en esta convocatoria y la capacidad financiera se comprobará con documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Acreditar la capacidad financiera con el capital contable mínimo indicado para la licitación. 2.- Tratándose de personas morales, que acrediten su constitución legal mediante acta en testimonio original o certificación notarial correspondiente, así como los poderes convenientes de su representante legal. 3.- En el caso de las personas físicas, que acrediten su personalidad con la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. 4.- Constancia de no adeudos fiscales actualizado, emitido por la Secretaría de Hacienda. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 6.- Que cubra el costo de las bases respectivas. 7.- Los participantes que se inscriban a través del Sistema compraNET, enviar vía fax al 01 961 6170050 o de manera personal, copia del recibo de pago en un plazo no mayor a un día hábil después de la fecha límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, caso contrario no se considerarán para participar en la licitación. 8.- Solicitud por escrito manifestando su aceptación de participar en la licitación. Notas: en el caso de contar con su documentación completa y actualizada en los expedientes que obran en el Departamento de Contratos y Estimaciones del INIFECH únicamente presentará los documentos señalados en los puntos número 5, 6, 7 y 8. * Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar un contrato para la presentación de propuesta conjunta como se estipula en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. * Se sugiere el uso del sistema de precios unitarios de NEODATA versión 2008 para el análisis de la propuesta (requiere licencia de usuario del proveedor) para software de llenado (catálogo electrónico) el contratista podrá recoger CD en las oficinas centrales del INIFECH, o bien, obtenerlo en la dirección de Internet www.neodata.com.mx, en ambas modalidades es sin costo alguno. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales de avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE ANTONIO ZENTENO SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 289270)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA MCE/DOP-004-2009, compraNET 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras de:

- 2a. etapa de rehabilitación e imagen urbana de la ciudad de Celaya, Guanajuato (modificación de obra de pavimentación).
- 1a. etapa construcción Unidad Médica de Atención a la Salud en la comunidad San Juan de la Vega, Municipio de Celaya, Gto. (construcción de clínica o centro de salud). De conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DOP/SEDETUR/LP-019-2009, compraNET 40309001-001-09	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	29/05/2009	4/06/2009 9:00 horas	3/06/2009 9:00 horas	12/06/2009 9:00 horas	12/06/2009 9:00 horas
DOP/3X1/LP-020-2009, compraNET 40309001-002-09	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	29/05/2009	4/06/2009 11:00 horas	3/06/2009 12:00 horas	12/06/2009 11:00 horas	12/06/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020505	Modificación de obra de pavimentación	6/07/2009	90 días	\$3'800,000.00
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	1/07/2009	123 días	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 704, colonia Villas del Romeral, Departamento de Concursos y Contratos, código postal 38090, Celaya, Guanajuato, teléfono 01(461) 616-76-50, 616-57-14 y 616-42-82, los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2009; con el siguiente horario de 12:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque expedido por institución de crédito del país a nombre de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados para cada licitación en la sala de juntas de "La convocante" Dirección General de Obras Públicas, avenida Lázaro Cárdenas número 704, colonia Villas del Romeral, código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados para cada licitación, en la sala de juntas de "La convocante" Dirección General de Obras Públicas, avenida Lázaro Cárdenas número 704, colonia Villas del Romeral, código postal 38090, Celaya, Guanajuato.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados para cada licitación en
- El kiosco del Jardín Principal de Celaya, Gto., código postal 38000, Celaya, Guanajuato (licitación número DOP/SEDETUR/LP-019-2009, compraNET 40309001-001-09).
- Esquina de las calles Alvaro Obregón y 5 de Mayo, en la comunidad San Juan de la Vega, código postal 38100, Celaya, Guanajuato (licitación número DOP/3X1/LP-020-2009, compraNET 40309001-002-09).
- Ubicación de las obras: Centro Histórico de Celaya, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar dentro de su propuesta con los documentos solicitados en las bases de licitación: 1) Que cuenta con profesionales técnicos encargados de la dirección de los trabajos, con experiencia y capacidad para llevar adecuadamente la administración de los mismos, con grado académico profesional, experiencia laboral específica en obras similares y capacidad técnica; 2) Que cuenta con disponibilidad de maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan; 3) Que cuenta con el capital contable mínimo requerido por la convocante, acreditándolo con copia certificada en original de la declaración fiscal anual 2008; y 4) Que cuenta con experiencia en ejecución de obras similares (mínimo 3) tanto en monto como en especialidad a la convocada, dentro de los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción directamente en "La convocante" son: 1) Solicitud escrita para participar en la licitación de referencia; 2) Escrito donde manifieste el domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos derivados de los actos del procedimiento, con teléfono fijo, móvil, radio, fax y correo electrónico, y 3) Escrito de no encontrarse algún supuesto establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base a lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en las bases de licitación; eligiendo al licitante que presente la proposición que reúna las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, capacidad técnica y se determine que es la propuesta más baja de entre todas las solventes y asegure las mejores condiciones para "La convocante".
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor a un mes autorizadas por la supervisión de obra acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, mismas que serán pagadas en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez autorizadas y recibidas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 26 DE MAYO DE 2009.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ING. GUILLERMINA LUNA VERA

RUBRICA.

(R.- 289108)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 26 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 29018001-004-09, 29018001-005-09, 29018001-007-09, 29018001-008-09, 29018001-009-09, 29018001-010-09 RELATIVAS A LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA, MATERIAL DE LABORATORIO, ARTICULOS DE CAFETERIA, SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR, MEDICAMENTOS Y EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO 29018001-006-09 RELATIVA A CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

29018001-004-09		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 10:00 HORAS	10/06/2008 10:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 1/2" COLOR NEGRO, PAQ. CON 25 PIEZAS				3	PAQUETE
2	ARILLO DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 3/4" COLOR NEGRO, PAQ. CON 25 PIEZAS				3	PAQUETE
3	ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR DE 5/16" COLOR NEGRO, PAQ. CON 20 PIEZAS				3	CAJA
4	AUDIO CASSETTE DE 60 MIN. VIRGEN				50	PIEZA
5	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CON DESPACHADOR DE 11.9 MM X 43.2 MM, CON 140 BANDERITAS				100	PAQUETE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
29018001-005-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 12:00 HORAS	10/06/2008 12:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESISTOL BLANCO COMEX			2	LITRO
2	PISTOLA CALAFATEADORA PARA SILICON DE TUBO DE 300 ML			1	PIEZA
3	BROCAS DE 1/4, PARA PERFORAR FIERRO			5	PIEZA
4	BROCAS DE 1/2, PARA PERFORAR FIERRO			2	PIEZA
5	PUNTA CONICA PARA CAUTIN; DIMENSIONES: 1 MM DE DIAMETRO X 55 MM DE LONGITUD			10	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
29018001-006-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/06/2009	9/06/2009 14:00 HORAS	15/06/2009 14:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CABEZA DE IMPRESION, COLOR CYAN C4811A			2	PIEZA
2	CABEZA DE IMPRESION, COLOR NEGRO C4810A			8	PIEZA
3	CARTUCHO PARA IMPRESORA 4280 CB336 NEGRO			2	PIEZA
4	CARTUCHO PARA IMPRESORA 4280 CB338 COLOR			2	PIEZA
5	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 1022 (Q2612A)			2	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	

29018001-007-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 14:00 HORAS	10/06/2008 16:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VASOS DE PAPEL No. 6, PAQUETE CON 100 PIEZAS			17	PAQUETE
2	REFresco DE LATA DE 355 ML			24	CAJA
3	CREMA PARA CAFE DE UN KILO			13	PIEZA
4	GALLETAS SURTIDO CAJA DE 680 GRAMOS			45	CAJA
5	CAFE SOLUBLE DE 200 GRAMOS			16	FRASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL					
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
29018001-008-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 8:00 HORAS	10/06/2008 8:00 HORAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
29018001-009-09		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 11:00 HORAS	10/06/2008 11:00 HORAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION Y OBSERVACIONES					
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
29018001-010-09	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/06/2009	4/06/2009 13:00 HORAS	10/06/2008 13:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LORATADINA TABLETAS 10 MGS			10	CAJA
2	AMPOLLETAS METAMIZOL 1 GRAMO			2	CAJA
3	TABLETAS LOPERAMIDA 2 GRAMOS			20	CAJA
4	AMPOLLETA LINCOMICINA 600 MGS			12	CAJA
5	TABLETAS METOCLOPAMIDA 10 MGS			6	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KILOMETRO 4 SIN NUMERO, COLONIA EL NITH, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO, TELEFONOS 01 (759) 72 3 27 89 AL 93, EXTENSIONES 14 Y 68, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO

ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O BIEN, EL PAGO DEBERA HACERSE A LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 92000868860, CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) 014298920008688603, DE BANCA SANTANDER, S.A., SUCURSAL 5325 IXMIQUILPAN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONFERENCIAS, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "D", DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KILOMETRO 4 SIN NUMERO, COLONIA EL NITH, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LA LICITACION.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KILOMETRO 4, COLONIA EL NITH, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO, SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION INTERNACIONAL NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

IXMIQUILPAN, HGO., A 26 DE MAYO DE 2009.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
L.C. LIDIA ORTIZ SIMON
RUBRICA.

(R.- 289197)

H. AYUNTAMIENTO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 02-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 y 32 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "construcción de drenaje sanitario (3a. etapa)" en la localidad de Yonthé Chico Municipio de Alfajayucan, Hgo., autorizada por la Secretaría de Desarrollo Social y la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dentro del Ramo 06.- Hacienda y Crédito Público mediante asignación; UCE/DGPIB/306/09 de fecha 17 de marzo de 2009 y autorización número SEDES/SSPS/14-22/09 de fecha 27 de marzo de 2009, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
LICFED/HGO/ALF/YCH/OP-02-2009 (segundo procedimiento)	\$3,000.00	4 de junio de 2009	4 de junio de 2009 12:00 horas	4 de junio de 2009 10:00 horas	10 de junio de 2009 10:00 horas

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Red de atarjeas	Construcción de drenaje sanitario (3a. etapa)	17 de junio de 2009	150 D.N.	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Alfajayucan, Hgo., ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 42390 Alfajayucan, Hgo., los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo.
- La junta de aclaraciones para las obras citadas será como se establece en las bases de licitación.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta para la obra citada se llevarán a cabo los días establecidos en esta convocatoria y como se establece en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para la obra citada se llevará a cabo como se establece según bases de licitación.
- Ubicación de la obra: localidad de Yonthé Chico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en que la persona física o moral deberá tener dos años, los más recientes a la fecha de la licitación en la especialidad de construcción de drenaje sanitario, asimismo deberá anexar copia simple: estados financieros auditados, y firmados por contador público independiente, correspondiente a los ejercicios 2007-2008 del ejercicio en curso auditado y firmado por contador público independiente.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público y el Comercio, y del Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales.
 - De la persona física: copia simple del RFC, identificación oficial vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte

solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). En caso de empate técnico entre los "licitantes" se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, al que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: como lo establece el capítulo 13 (XIV) anticipos, garantías y pagos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ALFAJAYUCAN, HGO., A 26 DE MAYO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.
LIC. CIRILO CANUTO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 289142)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEA-011/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación de dos obras, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-017-09

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	En la localidad de Piedra Pesada y Tecomates, Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco	\$1'500,000.00	150 días naturales Inicia: 29-Jun.-09 Termina: 25-Nov.-09

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	3-junio-2009 12:00 horas	5-junio-2009 9:30 horas	15-junio-2009 9:30 horas	19-junio-2009 10:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-018-09

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable	En las localidades de Cocuasco y Chimaltitán, Municipio de Chimaltitán, Jalisco	\$750,000.00	100 días naturales Inicia: 29-Jun.-09 Termina: 6-Oct.-09

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3-junio-2009 12:00 horas	5-junio-2009 11:00 horas	15-junio-2009 11:00 horas	19-junio-2009 11:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Chimaltitán, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
1. El origen del recurso para estas licitaciones, es del programa PROSSAPYS 2009.
 2. La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, serán en la sala de usos múltiples de la CEA ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, en los horarios y fechas señalados.
 3. Las aclaraciones a las bases y preguntas para la junta de aclaraciones deberán presentarse por escrito con 24 horas de anticipación a la fecha programada para el evento, en la Gerencia de Obras de la CEA, o enviarse por correo electrónico, a la dirección electrónica: Isolorzano@ceajalisco.gob.mx, a las que se dará respuesta en el citado acto, y las que se reciban posteriormente serán atendidas antes de la fecha límite de venta de bases.
 4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 6. Modalidad de la contratación es a:
 - Para la licitación número 43111001-017-09 es a precio alzado.
 - Para la licitación número 43111001-018-09 es a precios unitarios.
 7. No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica o mensajería.
 8. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (9 de junio de 2009) en la Gerencia de Obras de la CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01(33) 30-30-92-00, extensión 115, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
 9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
 10. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en lo siguiente:
 - Para la licitación número 43111001-017-09; currículo de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de proyecto y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
 - Para la licitación número 43111001-018-09; currículo de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de construcción de sistemas de agua potable, así como currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
 11. Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 - A. Solicitud por escrito, en donde manifieste su interés por participar indicando el número y descripción de esta licitación.
 - B. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - C. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de los dos años anteriores, o con los dos últimos estados financieros auditados, debiendo presentar original y copia para cotejo; asimismo, anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - D. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación, personas

- físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la citada Ley.
- E.** Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
- F.** Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y de su Registro Federal de Contribuyentes tratándose de personas físicas.
- G.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 12.** Para facilitar los procedimientos de contratación, la CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en la Gerencia de Obras de la CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación adicional, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
 - Los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 13.** La CEA otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar, de acuerdo a lo siguiente:
- Para la licitación número 43111001-017-09, será del equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio.
 - Para la licitación número 43111001-018-09, no se otorgará anticipo.
- 14.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la CEA.
- 15.** Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con el programa general de los trabajos y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.** No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
- 17.** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 18.** Será responsabilidad de los interesados, previo a la presentación de propuestas, revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 19.** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 20.** Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 288985)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA NACIONAL 09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas		Acto de apertura económica
43004003-024-09	4-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 9:30 horas	9-junio-09 9:30 horas		9-junio-09 9:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable	
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 28+000 al 29+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$3'500,000.00	
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas		Acto de apertura económica
43004003-025-09	4-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 10:00 horas	9-junio-09 11:00 horas		9-junio-09 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable	
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 29+000 al 32+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$5'000,000.00	
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas		Acto de apertura económica
43004003-026-09	4-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 10:30 horas	9-junio-09 12:30 horas		9-junio-09 12:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable	
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 32+000 al 35+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$4'125,000.00	
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas		Acto de apertura económica
43004003-027-09	4-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 11:00 horas	9-junio-09 14:00 horas		9-junio-09 14:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable	
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 35+000 al 38+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$6'000,000.00	
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas		Acto de apertura económica

43004003-028-09	5-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 11:30 horas	10-junio-09 9:30 horas	10-junio-09 9:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 38+000 al 41+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$3'875,000.00
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-029-09	5-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 12:00 horas	10-junio-09 11:00 horas	10-junio-09 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 41+000 al 44+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$3'875,000.00
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-030-09	5-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 12:30 horas	10-junio-09 12:30 horas	10-junio-09 12:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 44+000 al 48+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$4'875,000.00
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-031-09	5-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 13:00 horas	10-junio-09 14:00 horas	10-junio-09 14:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 48+000 al 50+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$3'500,000.00
No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-032-09	6-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 11:00 horas	1-junio-09 13:30 horas	11-junio-09 9:30 horas	11-junio-09 9:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de la carretera: Amatitán-Huejuquilla, tramo: Bolaños-Huejuquilla del km 50+000 al 54+000, mediante: terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamientos		24-junio-09	120	\$4'750,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de \$2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos: Comisión Desarrollo Indígena (CDI), recursos de origen federal.

Ubicación de los trabajos: en los municipios de Bolaños y Huejuquilla el Alto del Estado de Jalisco.

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar las visitas a los lugares de trabajo para estas nueve licitaciones será, en el ingreso principal a la Presidencia Municipal de Bolaños, Jalisco, en el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx, a más tardar 24 horas antes de la celebración de las juntas de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para cada una de estas licitaciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán, los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposición será: español.

La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato en cada licitación, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad Mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.
- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 8.- La experiencia técnica para cada licitación la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en: construcción de carreteras (terracerías y pavimentos), objeto de estas licitaciones (mínimo dos), Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico, y original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).
- 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados; así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminirlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes, en caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 289200)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL 10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-033-09	6-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 12:00 horas	1-junio-09 14:00 horas	11-junio-09 11:00 horas	11-junio-09 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Ampliación y mejoramiento de la Av. 8 de Julio, entre la Av. Mezquitera y el Anillo Periférico Sur, en Tlaquepaque, Jal., Componente Urbanización Cuerpo Poniente 1 del km 0+768 al 1+520.	24-junio-09	120	\$3'500,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-034-09	6-junio-09 13:30 horas	29-mayo-09 12:00 horas	1-junio-09 14:30 horas	11-junio-09 12:30 horas	11-junio-09 12:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Ampliación y mejoramiento de la Av. 8 de Julio, entre la Av. Mezquitera y el Anillo Periférico Sur, en Tlaquepaque, Jal., Componente Urbanización Cuerpo Poniente 2 del km 1+520 al 2+300	24-junio-09	120	\$3'500,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de \$2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos son del: Fondo del Consejo Metropolitano, recurso de origen federal.

Ubicación de los trabajos: en varios municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será

entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar las visitas a los lugares de trabajo para estas dos licitaciones será: sobre avenida 8 de Julio cruce con avenida Canal del Sur en la colonia Polanco, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx a más tardar 24 horas antes de la celebración de las juntas de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para cada una de estas licitaciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato en cada licitación, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas y, en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.

- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 8.- La experiencia técnica para cada licitación la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de terracerías y pavimentos, objeto de esta licitación (mínimo dos), currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico, y original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).
- 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminirlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. en caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 289150)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM II)

PRESTAMO No.: 1383/OC-ME**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. CEA-012/2009**

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional y Financiero a Estados y Municipios (FORTEM II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos para los contratos indicados en el numeral 2.
2. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en documentos impresos en sobre cerrado, para la construcción de las obras que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública número 43111001-019-09.

Contrato número: UEAS-AL-ZC-LP-024/2009.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del colector La Duraznera	En el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco	186 días naturales Inicia: 29-junio-2009 Termina: 31-Dic.-2009

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-junio-2009 9:30 horas	9-junio-2009 10:00 horas	16-junio-2009 10:00 horas	16-junio-2009 10:00 horas	19-junio-2009 10:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sita en calle Brasilia número 2770, colonia Colomos Providencia, código postal 44680 en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-020-09

Contrato número: UEAS-AL-ZC-LP-025/2009

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del colector La Higuera	En el Municipio de El Salto, Jalisco	186 días naturales Inicia: 29-junio-2009 Termina: 31-Dic.-2009

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-junio-2009 9:30 horas	9-junio-2009 12:00 horas	16-junio-2009 12:00 horas	16-junio-2009 12:00 horas	19-junio-2009 11:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sita en calle Brasilia número 2770, colonia Colomos Providencia, código postal 44680 en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-021-09

Contrato número: UEAS-AL-ZC-LP-026/2009

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del colector interceptor sur y línea de desfogue	En el Municipio de Zapopan, Jalisco	186 días naturales Inicia: 29-junio-2009 Termina: 31-Dic.-2009

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-junio-2009 9:30 horas	9-junio-2009 16:00 horas	16-junio-2009 16:00 horas	16-junio-2009 16:00 horas	19-junio-2009 12:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sita en calle Brasilia número 2770, colonia Colomos Providencia, código postal 44680, en el horario y fecha señalados.

3. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos de licitación pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)" www.iadb.org/procurement, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la dirección indicada al final de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, con el Ing. Arturo Guzmán Flores, email: aguzman@ceajalisco.gob.mx, desde el día de la presente publicación y hasta el día 15 de junio de 2009, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los requisitos de calificación que se requieren son: acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
6. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el numeral 4, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en los horarios y fechas establecidas en el numeral 2. La(s) oferta(s) que se reciban fuera del plazo se considerarán tardías y serán devueltas sin abrir a los oferentes. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados en el numeral 2, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la dirección indicada abajo.
8. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
10. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., México, teléfono 52 (33) 3030-9200, extensión 205.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

DIRECTOR GENERAL

CESAR L. COLL CARABIAS

RUBRICA.

(R.- 288982)

H. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS, JALISCO

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HAMB/OP-03/02-09

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la realización de las obras descritas en la tabla siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
HAMB/OP-03/02-09	\$1,000.00	1/junio/2008	1/junio/2009 a las 12:00 horas en el domicilio del convocante	30/mayo/2009 a las 10:00 horas saliendo del domicilio del convocante	5/junio/2009 12:00 horas en el domicilio del convocante
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de las obras a ejecutarse en el Municipio de Bolaños, Jalisco		Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de represa para abasto de agua potable		7/junio/2009	180 días naturales	\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

- Las bases de licitación están disponibles para consulta y venta en Internet en la página: <http://web.compranet.gob.mx> o en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Para adquirir las bases podrá ser por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema o en el domicilio del convocante en efectivo o cheque para abono a cuenta del mismo.
- El domicilio del convocante es el ubicado en calle Palacio número 5, colonia centro, Bolaños, Jalisco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo en el domicilio del convocante.
- Ubicación de las obras es en el municipio de Bolaños Jalisco, como se señala en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se recibirán propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente a utilizarse para la ejecución de las obras deberán ser al menos el 51% de ellos de contenido nacional del valor de la obra, de acuerdo al artículo 30 párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 30% del monto total del contrato por cada una de las obras.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en bases.
- Los requisitos generales para acreditarse los interesados, los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán de acuerdo a lo establecido en bases. No se podrán subcontratar total o parcialmente cada una de las obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

BOLAÑOS, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. LUIS ALBERTO ZAMORA ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 289198)

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 43105001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo de licitación
\$915.00	9/09/2009	15/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2009 10:00 horas	26/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	060-550-2707->Jeringa desechable para vacuna antiinfluenza capacidad de 0.5 ml	1,500	Caja
2	0000000	060-550-2715->Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de vacuna antiinfluenza en adultos	2,469	Caja
3	0000000	060-550-2707->Jeringa desechable para vacuna antiinfluenza capacidad de 0.5 ml	7,649	Caja

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 3030 5223, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicada en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. El acto de presentación de propuestas se efectuará el día 22 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga, número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.
5. El idioma en que deberá presentar la proposición será: el español. Y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
6. Lugar de entrega: en el almacén central, ubicado en calle Lago Tequezquitengo número 2600, colonia Lagos del Country, código postal 45270, Zapopan, Jalisco, teléfonos 38-24-47-22 y 38-24-47-06, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, la entrega será a más tardar el 27 de julio de 2009.
7. El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente, y no se entregarán anticipos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 31 fracción XXIV y 60 penúltimo párrafo de la Ley de AASSP.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vehículos y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 43105001-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo de licitación
\$915.00	9/06/2009	15/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2009 9:00 horas	26/06/2009 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	606-004-0040 Pick up grande 4x4 camioneta pick up 4x4 cabina regular motor de 8 Cil.	7	Unidad
2	0000000	606-004-0037 Camioneta pick up 4 x 4 cabina regular motor de 8 cilindros de 4.6 lts	3	Unidad

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 3030 5223, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicada en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. El acto de presentación de propuestas se efectuará el día 23 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en el auditorio central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.
5. El idioma en que deberá presentar la proposición será: el español. Y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
6. Lugar de entrega: oficina de inventarios y activo fijo del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicada en calle Privada de Atotonilco número 500, colonia Nuevo México, Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas, la entrega será a más tardar el 20 de julio de 2009.
7. El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente, y no se entregarán anticipos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 31 fracción XXIV y 60 penúltimo párrafo de la Ley de AASSP.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 43105001-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo de licitación
\$915.00	9/06/2009	15/06/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2009 12:00 horas	26/06/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	913-132-0010 Sai/ups on line doble conversión en alta frecuencia 3 kVA de potencia	214	Pieza
2	0000000	913-125-0003 Unidad básica de radiológica para mastografía unidad de rayos x	1	Equipo
3	0000000	913-125-0004 Unidad de revelado(reveladora) para mamografía ciclos anticristalización	1	Equipo
4	0000000	913-031-0008 Negastoscopio móvil de cuatro secciones	1	Equipo
5	0000000	913-165-0004 Equipo ultrasonido alta definición con transductor de alta frecuencia especial	1	Equipo

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100,

- Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 3030 5223, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2009 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación de propuestas se efectuará el día 23 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en el auditorio central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.
 - El idioma en que deberá presentar la proposición será: el español. Y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
 - Lugar de entrega: oficina de Inventarios y Activo Fijo del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicada en calle Privada de Atotonilco número 500, colonia Nuevo México, Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas, la entrega será a más tardar el 24 de agosto de 2009.
 - El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente, y no se entregarán anticipos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 31 fracción XXIV y 60 penúltimo párrafo de la Ley de AASSP.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. GUILLERMO A. ORELLANA ALONSO
RUBRICA.

(R.- 289037)

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO EN SU ARTICULO 129 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 12.20, 12.22, 12.23 FRACCION I Y 12.25 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, REFERENTE A LA OBRA PUBLICA Y ARTICULOS 26, 29, 30, 31 Y 38 DE SU REGLAMENTO, RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA ASI COMO ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, AL 3, 24, 27 FRACCION I, 28 1er. PARRAFO, 30 FRACCION I, Y 33 DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 18, 26, APARTADO "A", 27 APARTADO "A", 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

CONVOCA LICITACION PUBLICA NACIONAL

A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS, CON ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE EJECUTAR LAS OBRAS DESCRITAS EN EL SIGUIENTE CUADRO DE REFERENCIA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO:

LICITACION PUBLICA NACIONAL CI/FREP-09 RP-09/LP-16/2009.

LICITACION PUBLICA NACIONAL CI/FREP-09 RP-09/LP-17/2009.

PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA DE VISITA AL LUGAR Y JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	PLAZO EJECUCION FECHA ESTIMADA DE INICIO	COSTO DE BASES
26 AL 29 MAY. 2009	1 JUN. 2009 (10:00 HORAS) 1 JUN. 2009	8 JUN. 2009 (10:00 HORAS)	12 JUN. 2009 (16:30 HORAS)	PLAZA 45 DIAS NATURALES 19 JUN. 2009	\$4,000.00

26 AL 29 MAY. 2009	1JUN. 2009 (12:30 HORAS) 1 JUN. 2009	8 JUN. 2009 (13:00 HORAS)	12 JUN. 2009 (17:00 HORAS)	PLAZO 45 DIAS NATURALES 19 JUN. 2009	\$4,000.00
DESCRIPCION DE LA OBRA		UBICACION		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
"PARQUE ALAMEDA CENTRAL (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS)"		AVENIDA EL JACAL COL. LA PERLA		\$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 0/100 M.N.)	
"PARQUE EL COLIBRI (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS)"		AVENIDA LOPEZ PORTILLO ESQ. CAR. MEXICO- CUAUTITLAN COL. SANTA MA. GUADALUPE LA QUEBRADA		\$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 0/100 M.N.)	

BASES Y ESPECIFICACIONES

- 1) LAS BASES PARA LA LICITACION ESTARAN A LA VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN DONDE SE LLEVARAN ACABO TODOS LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACION, EN RANCHO SAN ANTONIO ESQUINA RANCHO TAMANGO, MANZANA 53, NUMERO 2, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO II, CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
- 2) EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA REALIZAR EN EFECTIVO Y NO ES REEMBOLSABLE, EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIA ENTREGA DE ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN DIAS HABILES.
- 3) LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN RANCHO SAN ANTONIO ESQUINA RANCHO TARANGO, MANZANA 53, NUMERO 2, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO II, CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
- 4) SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DEL MONTO CONTRATADO.
- 5) LA GARANTIA QUE DEBERA OTORGARSE PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPOSICION, SERA DE 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LA OBRA CONSIDERANDO EL IVA.
- 6) ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERALES "RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.
- 7) LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 12.48 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 51 DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME A SUS DISPOSICIONES, ESTARAN IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, CUALQUIER PROPUESTA QUE PRESENTE ESTAS CONDICIONES O COMPROMISO QUE SE FORMALICE EN CUALQUIER ETAPA DE LA MISMA, SERAN NULOS DE PLENO DERECHO.
- 8) PRESIDIRA LOS ACTOS EL C. ROBERTO EDUARDO OLVERA ANGELES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS O SU REPRESENTANTE.
- 9) PARA DUDAS Y/O ACLARACIONES SE PONEN A DISPOSICION LOS TELEFONOS 26-11-05-98 Y 26-11-05-99.

REQUISITOS PARA LA VENTA DE BASES.

- 1) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES.*
PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO.*
EN AMBOS CASOS: CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION OFICIAL.*
- 2) CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.
- 3) DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL) QUE CORRESPONDA AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL PROVISIONAL.*
- 4) CEDULA DE REGISTRO DEL IMSS E INFONAVIT.*
- 5) RELACION ESCRITA Y BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 12.48 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 51 DE LA LEY FEDERAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 6) OFICIO DE SOLICITUD DE VENTA DE BASES DIRIGIDO AL C. ROBERTO EDUARDO OLVERA ANGELES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

*LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERA RESUELTO EN LAS BASES DE LICITACION PUBLICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. ROBERTO EDUARDO OLVERA ANGELES
RUBRICA.

(R.- 289171)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DONATO GUERRA, ESTADO DE MEXICO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra de pavimentación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
44341001-001-09	\$22,100.00 Costo en compraNET \$22,000.00	29/05/2009	1/06/2009 10:00 Hrs.	1/06/2009 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	8/06/2009 10:00 Hrs.	8/06/2009 10:00 Hrs.	60	\$10'000,000.00

Fecha de inicio	Descripción de la obra
13/06/2009	Construcción de obra de pavimentación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 51030, Donato Guerra, México, teléfono 0172625 15486, los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Donato Guerra. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la empresa o su personal técnico deberán haber tenido a su cargo trabajos similares a los de esta licitación durante los últimos cinco años, y deberá mostrar al menos un acta de entrega recepción certificada de un trabajo similar terminado que justifique dicha experiencia (ver bases).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con oficina de campo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- Las condiciones de pago son: se pagará conforme al sistema de estimaciones previa revisión y autorización.
- La garantía de seriedad de la propuesta será de 5% del costo total de la obra (cheque certificado). Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 de libro XII del Código Administrativo.

DONATO GUERRA, EDO. DE MEX., A 26 DE MAYO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

C. MARTIN SILVERIO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 289195)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003-09

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.7 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; demás disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y financiera requerida para participar en la licitación pública nacional, que a continuación se describe:

Número de licitación	44319001-004-09		
Nombre de la acción	Adquisición de vehículos pick up tipo patrulla		
Origen de los recursos	Ramo 33 seguridad pública (SUBSEMUN)		
Descripción		Unidad	Cantidad
Partida 1. Unidad pick up, tipo patrulla modelo 2009		Pieza	8
Plazo de entrega	Dentro de los 20 días naturales posteriores al pago del anticipo.		
Lugar de entrega	En las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.		
Condiciones de pago	50% anticipo y 50% restante dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la(s) factura(a) respectiva(s), en los términos del contrato.		
Fechas y horarios de Inscripción	Del 26 de mayo al 1 de junio de 2009, en días hábiles; de 9:00 a 15:00 horas.		
Fecha y hora de la junta aclaratoria: 1 de junio de 2009 a las 16:00 horas.			
Fecha y hora del acto de presentación apertura de proposiciones: 9 de junio de 2009 a las 13:00 horas.			
Fecha y hora del acto de fallo: 15 de junio 2009 a las 12:00 horas.			
Lugar de los eventos: en el auditorio “Jorge Sáenz Knoth”, del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.			
Costo de recuperación de las bases:	Con la convocante \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). En compranet \$ 2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)		

Requisitos que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Chimalhuacán sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México, con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas;
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal; En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
3. Para la entrega de bases en el H. Ayuntamiento, presentar en la oficina de la Subdirección Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Administración, copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedida por la Tesorería Municipal;
4. Las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, por ningún motivo podrán ser negociadas;
5. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica;
6. Se reduce el plazo de los distintos eventos conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
7. Las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas que se encuentren en alguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedarán impedidas a participar en este proceso;

8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL

C. JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA

RUBRICA.

(R.- 289148)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados 45100001-005-09 para la adquisición de medicamento y material de curación para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/06/2009	9/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 10:00 horas	15/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600238	Penicilinas	255,000	Envase
2	C841600096	Antimicóticos	140,000	Envase
3	C841600088	Antihipertensivos (hipotensores)	140,000	Envase
4	C480000516	Preservativos de hule látex	6,000	Caja
5	C841600118	Antisépticos locales	40,012	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 44 33 14 05 87, los días 26, 27, 28, 29 de mayo, 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de junio de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación o en el formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Central de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicado en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción del comprador y las facturas debidamente requisitadas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DR. ROMAN ARMANDO LUNA ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 289101)

H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las obras que se enlistan a continuación:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47302002-001-09	Pavimentación asfáltica con apertura de caja calle Ignacio Zaragoza entre Margarita Maza de Juárez y Loma Bonita, colonia Lomas de la Laguna. Guarniciones en calle Ignacio Zaragoza entre Margarita Maza de Juárez y Loma Bonita, colonia Lomas de la Laguna	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	60 D.C.	1/06/09 8:00 horas	1/06/09 13:00 horas	8/06/09 9:00 horas	800,000.00
47302002-003-09	Empedrado normal calle Violeta, Jazminez, Andador las Flores entre Av. Pino y Av. Proyecto, Pino y Nuevo Proyecto entre andador Las Flores y Violeta, colonia Los Colomos	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	75 D.C.	1/06/09 8:00 horas	1/06/09 13:30 horas	8/06/09 10:30 horas	1'000,000.00
47302002-004-09	Pavimentación asfáltica calle República del Salvador entre Mártires del 26 de Enero y República de Argelia, colonia Prieto Crispín	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	60 D.C.	1/06/09 9:00 horas	1/06/09 14:00 horas	8/06/09 12:00 horas	800,000.00
47302002-005-09	Pavimentación asfáltica calle Lucio Cabañas entre Lomas Bonitas y Niños Héroes, colonia Prieto Crispín	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	60 D.C.	1/06/09 9:00 horas	1/06/09 14:30 horas	8/06/09 13:30 horas	600,000.00

Los recursos económicos de las obras están incluidos en el Ramo 20 "Desarrollo Social" correspondiente al "Programa de Hábitat", según oficio número 138.2000/P.H./AP/09/011 de fecha 23 de abril de 2009.

47302002-006-09	Unidad Deportiva Morelos	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	75 D.C.	2/06/09 8:00 horas	2/06/09 13:00 horas	9/06/09 9:00 horas	600,000.00

47302002-008-09	Cancha deportiva, colonia INFONAVIT Los Sauces	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	60 D.C.	2/06/09 8:00 horas	2/06/09 13:30 horas	9/06/09 11:00 horas	400,000.00
47302002-010-09	Parque Ecológico Metropolitano, bulevar Luis Donaldo Colosio s/n Parque Metropolitano Av. Lagos del Country s/n, FOVISSSTE Colosio	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	165 D.C.	2/06/09 9:00 horas	2/06/09 14:00 horas	9/06/09 13:00 horas	1'000,000.00

Los recursos económicos de las obras están incluidos en el Ramo 20 "Desarrollo Social" correspondiente al "Programa de Rescate de Espacios Públicos", según oficio número 138.2000/PREP/AP/09/003, de fecha 28 de abril de 2009.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Concursos, Contratos, Estimaciones y P.U., sitas en calle Mallorca número 60, fraccionamiento Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit (edificio Secretaría de Obras Públicas Municipales), a los teléfonos (01311) 213-94-07 y 213-94-08, la consulta y venta en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante el pago en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit, o en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el 22 de junio de 2009.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones será en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, sitas en calle Mallorca número 60, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá de anexarse dentro de la parte técnica (documentos PT 12 y PT 13).

Los requisitos generales que deben cumplir los interesados los cuales deberán presentarse en original y copia son los siguientes:

- I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación;
- II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- IV. Documentación que acredite un capital contable mínimo requerido el cual debe acreditarse con la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria). Para las empresas de nueva creación o personas físicas que acaban de iniciar actividades ante la SHCP podrán acreditar capital contable mínimo requerido mediante balance general auditado con relaciones analíticas, con una antigüedad no mayor a seis meses, anexando copia simple de la cédula profesional del contador que elabora el balance, firmada en original por el titular además deberá entregar copia del registro de la Dirección de General de Auditoría Fiscal Federal del Contador que realiza la auditoría;
- V. Acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía y cédula de identificación fiscal, tratándose de personas físicas, y

VI. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentarse propuestas por medios electrónicos.

Los licitantes que adquieran las bases por compraNET, deberán recoger los planos y las especificaciones en las oficinas de la Dirección de Concursos, Contratos, Estimaciones y P.U., sitas en calle Mallorca número 60, fraccionamiento Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit (edificio Secretaría de Obras Públicas Municipales).

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Concursos, Contratos, Estimaciones y P.U., sitas en calle Mallorca número 60, fraccionamiento Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit (edificio Secretaría de Obras Públicas Municipales).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un 30% de anticipo, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción de inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Nota: Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto limitar el número de participantes se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones conforme a lo establecido en el artículo número 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y según oficio número SOPM/DCCE/210/09 de fecha 20 de mayo de 2009, autorizado por el Secretario de Obras Públicas Municipales.

TEPIC, NAY., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. GIANNI RAUL RAMIREZ OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 289138)

H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPIC

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a través del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de las obras que se enlista a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-001-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: (\$1,750.00)	2/06/2009	2/06/2009 9:00 horas	2/06/2009 10:30 horas	8/06/2009 9:30 horas	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de alcantarillado sanitario en la Col. Valle de Nayarit, en la localidad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	56 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-002-09	\$4,500.00 Costo en compraNET: (\$4,250.00)	2/06/2009	2/06/2009 9:00 horas	2/06/2009 11:30 horas	8/06/2009 12:00 horas	\$1'350,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de la 3a. Etapa del colector pluvial en la Col. Los Valles, en la localidad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	90 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-003-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: (\$1,750.00)	2/06/2009	2/06/2009 9:00 horas	2/06/2009 12:30 horas	8/06/2009 14:30 horas	\$160,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Tonantzín entre Vías del Ferrocarril y Juan Diego; calle Juan Diego entre Vías del Ferrocarril y Circuito Gascón, Mercado de la Col. 12 de Diciembre en la Ciudad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	45 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-004-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: (\$3,250.00)	3/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	3/06/2009 10:30 horas	9/06/2009 9:30 horas	\$750,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y construcción del sistema de agua potable, en las calles E. Zapata y Francisco Villa entre las calles Che Guevara y Lázaro Cárdenas de la Col. 2 de Agosto, en la Ciudad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	70 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-005-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: (\$3,250.00)	3/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	3/06/2009 11:30 horas	9/06/2009 12:00 horas	\$840,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en varias calles del Polígono El Sacristán, en la ciudad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	70 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-006-09	\$4,500.00 Costo en compraNET: (\$4,250.00)	3/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	3/06/2009 12:30 horas	9/06/2009 14:30 horas	\$1'350,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de la 3a. Etapa del colector pluvial en la Col. Los Valles, en la localidad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	90 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-007-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: (\$1,750.00)	4/06/2009	4/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 10:30 horas	10/06/2009 9:30 horas	\$160,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Tonantzín entre calle Juan Diego y Canal; calle San Cristóbal entre Vías del Ferrocarril y canal en la Col. Ampliación 12 de Diciembre de la ciudad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	45 (días naturales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47301001-008-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: (\$1,750.00)	4/06/2009	4/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 11:30 horas	10/06/2009 12:00 horas	\$350,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Andador Chapultepec entre calle Nayarit y Niños Héroes de la Col. Emilio M. González, en la ciudad de Tepic, Nayarit	6/07/2009	60 (días naturales)

Los recursos económicos para las licitaciones números 47301001-001-09 y 47301001-002-09, están incluidos en el Ramo 20 "Desarrollo Social" en lo correspondiente al S061 "Programa 3x1 para Migrantes 2009, según oficio número: 1381000-UDSH-AP-033/09 de fecha 16 de abril de 2009, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social. Para las licitaciones de la 47301001-003-09 a la 47301001-009-09 están incluidos en el Ramo 20 "Desarrollo Social" en lo correspondiente al Programa Hábitat, según oficio de aprobación número 138.2000/P.H./AP/09/011 de fecha 23 de abril de 2009, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras y Proyectos, sitas en calle Dr. Gustavo Baz número 67, fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, al teléfono (01-311) 211-87-75, la consulta y venta en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 14:00 horas, mediante el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, en la ciudad de Tepic, Nayarit; o bien, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de juntas del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, sita en calle Dr. Gustavo Baz número 67, fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el Estado para oír y recibir notificaciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá de anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los requisitos generales que deben cumplir los interesados, los cuales deberán presentarse en original y copia, son los siguientes:

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación;
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
3. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
4. Documentación que acredite un capital contable mínimo requerido, el cual puede acreditarse con la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria). Para las empresas de nueva creación o personas físicas que acaban de iniciar actividades ante la SHCP podrán acreditar capital contable mínimo requerido mediante balance general auditado con relaciones analíticas, con una antigüedad no mayor a seis meses, anexando copia simple de la cédula profesional del contador que elabora el balance, firmada en original por el titular, además deberá entregar copia del registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del Contador que realiza la auditoría.
5. Acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía y cédula de identificación fiscal, tratándose de personas físicas, y

6. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentarse propuestas por medios electrónicos.

Los licitantes que adquieran las bases por compraNET, deberán recoger los planos en las oficinas de la Dirección de Obras y Proyectos, sitas en calle Dr. Gustavo Baz número 67, fraccionamiento Fray Junípero Serra, de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Obras y Proyectos, sitas en calle Dr. Gustavo Baz número 67, fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit,

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un 30% de anticipo, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción de inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Por razones de urgencia justificada se reduce el periodo de presentación y apertura de proposiciones según oficio número DG/080/09 de fecha 19 de mayo de 2009, emitido por la Dirección General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Nota: este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TEPIC, NAY., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA
ING. JORGE ANTONIO RODRIGUEZ NAYA
RUBRICA.

(R.- 289271)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. Lic.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
48004001-004-09	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	3/06/2009	2/06/2009 12:00 horas	2/06/2009 9:00 horas	9/06/2009 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción		Experiencia requerida	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Señalamiento horizontal, vertical y semaforización del Eje Vial Venustiano Carranza, Tercera Etapa de Neaves a Ave. Sendero, Monterrey y San Nicolás de los Garza, N.L.		Señalamiento vial horizontal y vertical y semáforos	1/07/2009 120 días	\$10'000,000.00

No. Lic.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
48004001-005-09	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	3/06/2009	2/06/2009 13:00 horas	2/06/2009 9:00 horas	9/06/2009 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción		Experiencia requerida	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020105	Reubicación de Acueducto Mina-Monterrey en área de Zinc Nacional, San Nicolás de los Garza, N.L.		Instalación de tuberías de acero de 48" de diámetro o mayor	1/07/2009 90 días	\$10'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante: mediante cheque a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras, sitas en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Sólo se podrán subcontratar partes de la obra de la licitación 48004001-004-09.
- * Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y la compra de material de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

A).- La experiencia y capacidad técnica solicitadas en cada licitación se demostrará mediante: **1.-** Copia simple de contrato, su catálogo de conceptos y su acta de entrega-recepción o de verificación de terminación de los trabajos, y

- B).-** Se acreditará el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior (enero-diciembre de 2008), en las bases se indica la forma y términos para presentar un estado financiero auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: el día y hora señaladas para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
- 1.- Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, así como manifestación de que por su conducto no participan personas inhabilitadas;
 - 3.- Comprobar el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior (enero-diciembre de 2008), en las bases se indica la forma y términos para presentar un estado financiero auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizado a la fecha de presentación de la proposición;
 - 4.- Copia simple de la identificación oficial vigente, por ambos lados, tratándose de persona física y de la persona que firme la propuesta;
 - 5.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, incluyendo los datos de las escrituras según se indica en las bases, o copia simple de la escritura constitutiva, sus modificaciones y del poder del representante;
 - 6.- Copia simple del comprobante de pago de bases;
 - 7.- Declaración de integridad en la forma y términos indicados en las bases de la licitación;
 - 8.- En su caso, manifestación escrita de contar con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral, dadas de alta con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: **A).-** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; **B).-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; **C).-** Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; **D).-** En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.
- * La dependencia no está en posibilidades de recibir propuestas electrónicas.
- * Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 288906)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2006-2009

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCION DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la adquisición de mobiliario y equipo para la Clínica Médica Municipal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302001-001-09	\$2,171.68 costo en compraNET: \$1,954.51	3-junio-2009 a las 16:00 horas	2-junio-2009 a las 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9-junio-2009 a las 9:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Silla fija paciente/familiar			100	Pieza
2	Bote sanitario con pedal			75	Pieza
3	Buró			45	Pieza
4	Riel porta venoclisis			44	Pieza
5	Cesto para papeles			36	Pieza
6	Lámpara de pie rodable			36	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Palacio Municipal, sito en Zaragoza y Ocampo sin número, 2o. piso, Dirección de Adquisiciones, colonia Centro de Monterrey, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 0181-8130-6212, 0181-8130-6260, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de hasta un 50% del monto total del contrato, en caso de ser requerido.
- Lugar de entrega: ver punto 1.14 de las bases.
- Plazo de entrega: ver punto 1.13 de las bases.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales y la Dirección de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. J. MARIO TREVIÑO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 288984)

P.M. DE ITURBIDE, NUEVO LEON**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA MR-30-SD-08-09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Presidencia Municipal de Iturbide, N.L., entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, que será ejecutada con recursos del Programa Ramo 20 "Desarrollo Social" Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2009, número de oficio-139.1185/2009, de fecha 30 de marzo de 2009.

Lic. número MR-30-SD-08-09

Obra	Fechas				
Introducción de red de drenaje sanitario, Col. Mirador, Cabecera Municipal, Iturbide, N.L.	Venta de bases e inscripción del 26 de mayo al 3 de junio 2009 de 9:00 a 14:00 Hrs.	Visita de obra 29 de mayo 2009 10:00 Hrs. Junta de aclaraciones 29 de mayo 2009 14:00 Hrs.	Presentación y apertura de proposiciones 9 de junio 2009 a las 11:00 Hrs. Fallo de licitación 12 de junio 2009 a las 11:00 Hrs.	Inicio estimado de los trabajos 15 de junio 2009 Plazo de ejecución 100 días	Capital contable requerido \$2'000,000.00

Anticipos: en el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: equivalente al 30% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados.

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: (ver bases punto 3.2 de los requisitos solicitados).

1. Recibo generado por la Presidencia Municipal de Iturbide, N.L., con sello de pagado correspondiente a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
2. Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la entidad federativa correspondiente (Nuevo León), para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del contrato y, en su caso, del procedimiento de contratación.
3. Ultimo estado financiero auditado por C.P. independiente o Declaración Fiscal Anual del Ejercicio Inmediato anterior (enero-diciembre 2008), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física identificación con fotografía y/o acta de nacimiento actualizada.
5. Copia de la cédula de identificación fiscal.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su plantel laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.
8. En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
9. Para comprobar la experiencia y capacidad técnica en obras de drenaje sanitario con copia de contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta entrega-recepción, correspondiente al mismo contrato de la empresa y currículum del personal técnico a su servicio que compruebe su capacidad técnica y experiencia en las obras requeridas.

B) Consulta y venta de bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Iturbide, N.L., ubicada en calle Juárez e Independencia sin número, Centro, Iturbide, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación del concurso, previo pago de la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo o mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a favor de la Presidencia Municipal de Iturbide, N.L.

C) Visita, junta y presentación de la proposición.

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partiendo de la Presidencia Municipal en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitas en calle Juárez e Independencia sin número, Centro, Iturbide, N.L. **2.** La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada calle Juárez e Independencia sin número, Centro, Iturbide, N.L. **3.-** El idioma en que se presentará la proposición será el español. No se podrán negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra. **4.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

D) Criterios generales de adjudicación.

Con bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de pago

1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas, las que se pagarán dentro de 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la entidad. **2.-** La entidad no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas. **3.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. **4.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
ITURBIDE, N.L., A 26 DE MAYO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. JOSE ANTONIO GONZALEZ BRAVO
RUBRICA.

(R.- 288983)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 los artículos 28 fracción I, 29 y 30 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material industrializado, cuyas descripciones y características se describen en las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49124001-001-09	\$2,196.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	2/06/2009	4/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento gris normal	29,960	Bulto
2	C720200076	Lámina galvanizada ondulada Cal.32 de 3.05x0.74 m	4,000	Pieza
3	C720200076	Lámina galvanizada ondulada Cal.32 de 3.05x0.81 m	10,144	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01-951) 57 2 59 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: la forma de pago en el domicilio de la convocante es en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Vivienda, ubicada en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Vivienda, avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Vivienda, avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las localidades que se describen en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de junio al 14 de agosto de 2009.
- El pago se realizará: el pago se realizará por el 70% restante contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados a satisfacción de la Comisión Estatal de Vivienda, dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, posteriores, contados a partir de la presentación de factura, previa entrega de la totalidad de los bienes. El pago se efectuará a precio fijo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49124001-002-09	\$2,196.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	2/06/2009	4/06/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 13:00 horas	10/06/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento gris normal	40,000	Bulto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01-951) 57 2 59 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: la forma de pago en el domicilio de la convocante es en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Vivienda, ubicada en avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Vivienda, avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Vivienda, avenida Ferrocarril número 508, colonia Agencia 5 Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las localidades que se describen en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de junio al 14 de agosto de 2009.
- El pago se realizará: el pago se realizará por el 70% restante contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados a satisfacción de la Comisión Estatal de Vivienda, dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, posteriores, contados a partir de la presentación de factura, previa entrega de la totalidad de los bienes. El pago se efectuará a precio fijo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 289268)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el presente ejercicio 2009, cuenta con la autorización de recursos a través de los programas: Fondo Regional (FONREGION) y Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I; 30 fracción I; 31 y 32 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: modernización y ampliación de caminos; construcción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101003-049-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 9:00 horas Sala "A"	3/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 8:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Tamazulapan del Progreso-Tepelmeme Villa de Morelos del km 17+000 al 18+000 y del tramo: Tepelmeme Torrecillas-Concepción Buena Vista-Ihuitan Plumas, subtramo del km 5+000 al 6+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, base hidráulica, carpeta asfáltica, riego de sello y señalamiento	22/06/2009	135	\$2'800,000.00

Número de licitación 49101003-050-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 9:00 horas Sala "B"	3/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 8:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de camino San Felipe Tindaco-San Mateo Sindihui del km 0+000 al 38 +800, subtramo a construir del km 0+000 al 4+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, riego de sello, obras complementarias y señalamiento	22/06/2009	135	\$6'000,000.00

Número de licitación 49101003-051-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 9:30 horas Sala "A"	3/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 10:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación a 4 carriles de la carretera la "Y"-Zimatlán, tramo del km 3+100 al 4+100, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento	22/06/2009	135	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-052-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 9:30 horas Sala "B"	3/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 11:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural Santa Cruz Tepetotutla-San Antonio del Barrio, tramo: del km 0+000 al 8+018, subtramo a construir del km 4+009 al 8+018, (trabajos complementarios 2008, 27.66%), en sus conceptos de obras de drenaje al 50%, revestimiento y señalamientos	22/06/2009	135	\$1'000,000.00

Número de licitación 49101003-053-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 10:00 horas Sala "A"	3/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 12:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino: E.C. (Oaxaca-Tuxtepec)-San Pablo Macuiltianguis-Santiago Comaltepec-San Pedro Yolox-San Juan Quiotepec, tramo: del km 0+000 al 42+000, subtramo a modernizar del km 5+000 al 7+000 (trabajos complementarios 2008, 36%), en sus conceptos de carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamientos	22/06/2009	135	\$1'600,000.00

Número de licitación 49101003-054-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 10:00 horas Sala "B"	3/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 13:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Cuicatlán-Concepción Papalo, tramo del km 0+000 al 23+290, subtramo a modernizar del km 14+200 al 16+500, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$5'000,000.00

Número de licitación 49101003-055-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 10:30 horas Sala "A"	3/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 14:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural Lachixola-Arroyo Blanco, tramo: del km 0+000 al 21+500, subtramo a construir: del km 16+000 al 18+200, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$2'500,000.00

Número de licitación 49101003-056-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 10:30 horas Sala "B"	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 15:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino E.C. (Oaxaca-Tuxtepec)-Rancho Grande-Loma San Rafael-Arroyo Tortuga, tramo: del km 0+000 al 35+000, subtramo a modernizar del km 7+000 al 9+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-057-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 11:00 horas Sala "A"	3/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 18:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino: E.C. (Oaxaca-Tuxtepec)-San Pablo Macuiltanguis-Santiago Comaltepec-San Pedro Yolo-San Juan Quiotepec, tramo: del km 0+000 al 42+000, subtramo a modernizar del km 7+000 al 9+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-058-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 11:00 horas Sala "B"	2/06/2009 6:00 horas	10/06/2009 18:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino E.C.(Santiago Ixcuintepec-San Lucas Camotlan)-Santa Margarita Huitepec, tramo: del km 0+000 al 7+500, subtramo a construir: del km 2+500 al 4+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$2'500,000.00

Número de licitación 49101003-059-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 11:30 horas Sala "A"	2/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 8:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de camino rural Rancho El Señor-El Duraznal, tramo: del km 0+000 al 13+000, subtramo a construir del km 11+000 al 13+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$1'800,000.00

Número de licitación 49101003-060-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 11:30 horas Sala "B"	3/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 8:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino San Agustín Chayuco-Santa Catarina Mechoacán, tramo: del km 0+000 al 8+780, subtramo a construir del km 5+000 al 7+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-061-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 12:00 horas Sala "A"	2/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 11:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Río Ocoatepec-Nunuma Zaragoza-Santa María Yucuhiti-Santiago Nuyoo-San Pedro Yosotato, tramo: del km 0+000 al 42+000, subtramo a modernizar del km 12+000 al 13+500, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, señalamiento	29/06/2009	150	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-062-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 12:00 horas Sala "B"	2/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 10:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino E.C.(Yucudaa-Tlaxiaco)-Santiago Nundiche-San Juan Ñumi-Tezoatlán de Segura y Luna, tramo: del km 0+000 al 80+000, subtramo a modernizar del km 10+000 al 11+200, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$2'000,000.00

Número de licitación 49101003-063-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 12:30 horas Sala "A"	2/06/2009 9:00 horas	11/06/2009 13:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de camino km 125+000 E.C.(Oaxaca-Tehuantepec)-Las Animas-La Mancornada-Soledad Salinas-Unión Juárez-San Pedro Quiatoni, tramo: del km 0+000 al 23+000, subtramo a modernizar del km 10+000 al 12+600, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$4'500,000.00

Número de licitación 49101003-064-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 12:30 horas Sala "B"	2/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 12:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural Santiago Lalopa-San Miguel Reagui, tramo: del km 0+000 al 20+840, subtramo a construir del km 18+000 al 20+840, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-065-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 13:00 horas Sala "A"	3/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 15:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino El Punto-San Pedro Nexicho-Nuevo Zoquiapam, tramo: del km 0+000 al 20+000, subtramo a modernizar del km 8+300 al 10+600, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'800,000.00

Número de licitación 49101003-066-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 13:00 horas Sala "B"	2/06/2009 14:00 horas	11/06/2009 14:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de camino rural San Juan Comaltepec-San Juan Lealao-San Isidro Tres Arroyos, tramo: del km 0+000 al 30+000, subtramo a construir del km 12+400 al 14+400, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$1'800,000.00

Número de licitación 49101003-067-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 13:30 horas Sala "A"	3/06/2009 7:00 horas	11/06/2009 18:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural Santa Catarina Albarradas-San Miguel del Valle, tramo: del km 0+000 al 24+000, subtramo a construir del km 13+700 al 15+200, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$1'400,000.00

Número de licitación 49101003-068-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 13:30 horas Sala "B"	2/06/2009 11:00 horas	11/06/2009 18:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino km 55+000 E.C.(Ixtlán-Zoogocho)-Santa María Tavehua-San Andrés Solaga-San Juan Tabaa-San Cristóbal Lachirioag, tramo: del km 0+000 al 40+300, subtramo a modernizar del km 6+000 al 7+500, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$2'500,000.00

Número de licitación 49101003-069-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 14:00 horas Sala "A"	2/06/2009 10:00 horas	12/06/2009 8:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Talea de Castro-San Bartolome Yatoni-Otatitlán de Morelos-Santiago Lalopa, tramo del km 0+000 al 16+000, subtramo a modernizar del km 0+000 al 2+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-070-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 14:00 horas Sala "B"	3/06/2009 7:00 horas	12/06/2009 8:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural Santiago Quiavijolo-San Pedro Leapi, tramo del km 0+000 al 17+500, subtramo a construir del km 9+000 al 11+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$1'700,000.00

Número de licitación 49101003-071-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 14:30 horas Sala "A"	2/06/2009 6:00 horas	12/06/2009 10:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino E.C.(Santiago Ixcuintepec-San Lucas Camotlán)-Santiago Quiavicuzas, tramo: del km 0+000 al 22+768, subtramo a construir del km 13+000 al 15+500, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-072-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 14:30 horas Sala "B"	2/06/2009 13:00 horas	12/06/2009 11:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Cerro Marin-Rancho Ojoche-Cerro Armadillo Grande del km 0+000 al 12+767, subtramo a modernizar del km 1+200 al 3+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'000,000.00

Número de licitación 49101003-073-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 15:00 horas Sala "A"	3/06/2009 10:00 horas	12/06/2009 13:00 horas Sala "A"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino E.C.(Tuxtepec-Palomares)-Nuevo Cerro Mojarra-El Porvenir-Emiliano Zapata-El Paraíso-Nuevo Morelos Veracruz, tramo: del km 0+000 al 43+000, subtramo a modernizar del km 34+050 al 36+050, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$3'400,000.00

Número de licitación 49101003-074-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	4/06/2009	4/06/2009 15:00 horas Sala "B"	3/06/2009 8:00 horas	12/06/2009 13:00 horas Sala "B"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino E.C. (La Ventosa-Tapanatepec-Reforma de Pineda)-San Francisco Ixhuatán-Cerro Grande del km 0+000 al 29+300, subtramo a modernizar del km 24+100 al 25+400, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento	29/06/2009	150	\$2'000,000.00

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01) 951 5151189, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos y especificaciones técnicas solo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo conforme a lo indicado en las bases de licitación respectiva, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en calle Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos, no se otorgará anticipo alguno.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, con base en los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37 A de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas;
 - 3.- Declaración fiscal y balance general auditado del ejercicio 2008; asimismo, presentará los estados financieros auditados y/o dictaminados de los dos (2) años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de proposiciones, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
 - 4.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó.
 - 6.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, se registrará previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. AMBROSIO VASQUEZ ARANGO

RUBRICA.

(R.- 289118)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentos rampa de acceso, patio de maniobras y obra exterior del Centro de Congresos y Convenciones de Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51302003-002-09	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	5/06/2009	5/06/2009 11:00 horas	2/06/2009 11:00 horas	12/06/2009 11:00 horas	12/06/2009 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colector pluvial	20/06/2009	56	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, teléfono 442 2387700, extensión 6528, los días del 26 de mayo al 5 de junio de 2009, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, ubicada en bulevar Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, bulevar Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2009 a las 11:01 horas, en la oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, bulevar Bernardo Quintana número 10000, colonia Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 11:00 horas, reunión y salida será de la oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Ejido Modelo, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, que pretendan designar como responsables y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado, relacionar la maquinaria anexando copia de las facturas, así como su ubicación física actual, relación de contratos similares que tenga celebrados, tanto en la Administración Pública Federal, así como con los particulares desde su formación, señalando el monto del contrato y de las actas de recepción de obras similares a la presente convocatoria, así como copia de currículum de los técnicos de la empresa y documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general, estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación correspondiente. Personas físicas, acta de nacimiento, IFE; personas morales, acta constitutiva con modificaciones y, por parte del representante, la escritura pública donde se le otorgan al representante legal facultades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, recibo de pago de las bases de licitación. Escrito manifestando que conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y carta de consulta de opinión al SAT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo y la evaluación de las propuestas admitidas y en base al presupuesto de la obra y las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las estimaciones de los trabajos se deberán formular en un plazo no mayor a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. LUIS VAZQUEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 289104)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO

GERENCIA ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y suministros para planteles educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
51104001-046-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/06/2009	8/06/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225008	Sillas de paleta	2,000	Pieza
2	I450200000	Equipamiento para la carrera de ingeniería en mecatrónica	1	Lote
3	I450220000	Equipamiento para las carreras de ingeniería industrial e ingeniería en sistemas computacionales	1	Lote
4	I450225000	Equipamiento para taller de operación de microcomputadoras	1	Lote
5	I450225000	Laboratorio de idiomas	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfonos (01442) 216-1276 y 216-2665, los días del 26 de mayo al 8 de junio de 2009, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del CAPCEQ, ubicada en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la sala de juntas del CAPCEQ, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en los planteles educativos indicado en cada una de las partidas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: el indicado en cada una de las partidas.

El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá de contener la descripción detallada de los bienes objeto del contrato o pedido, precios unitarios, totales y el desglose del Impuesto al Valor Agregado y la liberación técnica.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICENTE ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 289129)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, CON NUMERO 7061-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD. PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE SURJAN DE LA LICITACION A QUE SE CONVOCA.
EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION DEL DEVELOPMENT BUSINESS VOLUMEN 677 DEL 30 DE ABRIL DE 2006.
2. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, INVITAN A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN UN SOBRE CERRADO PARA EL SUMINISTRO DE: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51105001-002-09	SIN COSTO COSTO EN compraNET: SIN COSTO	15-JUNIO-2008	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	16-JUNIO-2009 A LAS 10:00 HORAS	16-JUNIO-2009 A LAS 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	0000000000	ANAQUEL DE 7 ENTREPAÑOS	219	PIEZA
5	0000000000	BANCA TANDEM TRES LUGARES	229	PIEZA
9	0000000000	CONTENEDOR DE BASURA DE PARED DESMONTABLE	281	PIEZA
11	0000000000	ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO	173	PIEZA
18	0000000000	SILLA FIJA APILABLE	395	PIEZA

3. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, CON DOMICILIO EN CIRCUITO MOISES SOLANA SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE 1a. SECCION, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76070, TELEFONOS Y FAX (01-442) 213-80-79, EXTENSION 112, LOS DIAS DEL 26 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2009, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
4. LOS LICITANTES, PODRAN OBTENER SIN COSTO DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR O, A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO TERCERO.
5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA, PODRAN OBTENER SIN COSTO DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO TERCERO O, A TRAVES DE compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO TERCERO.
6. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA MEXICO CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.

7. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
8. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES, DE 9.00 A 14:00 HORAS Y HASTA EL 15 DE JUNIO DENTRO DEL MISMO HORARIO; EL DIA 16 DE JUNIO SE ACEPTARAN HASTA ANTES DE LAS 10:00 HORAS, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL HOLLIDAY INN CENTRO HISTORICO, UBICADO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 110, COLONIA NIÑOS HEROES, CODIGO POSTAL 76010, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
9. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
10. LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN ABIERTAS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2009, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL HOLLIDAY INN CENTRO HISTORICO, UBICADO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 110, COLONIA NIÑOS HEROES, CODIGO POSTAL 76010, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
11. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN CENTRAL DE SESEQ, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION, CONFORME AL PLAN DE ENTREGA INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, SECCION VI.
12. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.
13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS
14. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE QUERETARO
MARIO ALBERTO DELGADO CID DE LEON
RUBRICA.

(R.- 288868)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS

NOTA ACLARATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se notifica que se suspenden con fecha 14 de mayo de 2009, las licitaciones 52306001-002-09, 52306001-003-09, 52306001-004-09 y 52306001-005-09, para la contratación de la ampliación de redes de distribución eléctrica, de la convocatoria 002, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en dos de los diarios de mayor circulación del Estado de Quintana Roo, con fecha 14 de mayo de 2009, por lo siguiente:

Se ha determinado por cuestiones administrativas, modificación de los proyectos e integración de nuevas localidades y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Ayuntamiento.

Por lo antes mencionado se suspende el procedimiento y se volverá a publicar hasta nuevo aviso.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS
ING. ROBERTO CHIM INTERIAN
RUBRICA.

(R.- 289131)

SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACION SOCIAL

DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo eléctrico y electrónico para las estaciones de radio del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, el día 18 de mayo de 2009.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52072001-001-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/05/2009	29/05/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2009 10:00 horas	4/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Módulos para consola d70	11	Equipo
2	I150400000	Juego de bocinas para monitoreo	4	Equipo
3	I150400000	Amplificadores de audio para bocinas de monitoreo	7	Equipo
4	I150400000	Tornamesa con preamplificador	1	Equipo
5	I150400000	Preamplificador para tornamesa	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo número 201-sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 5 04 80 extensión 1219, los días de lunes a viernes; con el

siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante el recibo que expida el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2009 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, Ubicado en avenida Hidalgo número 201-sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, avenida Hidalgo número 201-sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, avenida Hidalgo número 201-sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, sito en avenida Hidalgo número 201, colonia: Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, a la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: un solo pago dentro de los diez días naturales, posteriores a la entrega física de los bienes y presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GERARDO ANTONIO VAZQUEZ HANDALL

RUBRICA.

(R.- 289085)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI; 3; 26 fracción I; 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen con cargo total al Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico (FONDEPRO):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-014-09	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	5/06/2009	4/06/2009 9:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Rodrigo, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.	30/06/2009	27/09/2009	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-015-09	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	5/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Equipamiento electromecánico de pozo profundo en la localidad El Tepetate, en el Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P.	30/06/2009	12/09/2009	75 días naturales	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-016-09	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	5/06/2009	4/06/2009 11:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	11/06/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo a 250 metros de profundidad para agua potable en la localidad de San Francisco, Municipio de Santo Domingo, S.L.P.	30/06/2009	12/09/2009	75 días naturales	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-017-09	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	8/06/2009	4/06/2009 12:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	12/06/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción genera de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo a 200 metros de profundidad para agua potable en la localidad de Elorza, Municipio de Charcas, S.L.P.	30/06/2009	12/09/2009	75 días naturales	\$500,000.00

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la convocante ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 834-15-01, extensión 114, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en para la licitación 53112001-014-09 en la Presidencia Municipal de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón con Bustamante sin número, zona Centro; código postal 79500; para la licitación 53112001-015-09, en la Presidencia Municipal de Villa de Arriaga, ubicada en Plaza Hidalgo número 100, zona Centro, código postal 78490; para la licitación 53112001-016-09 en la Presidencia Municipal de Santo Domingo, ubicada en Jardín Hidalgo sin número, zona Centro, código postal 78640 y para la licitación 53112001-017-09 en la Presidencia Municipal de Charcas, ubicada en Jardín Hidalgo sin número, zona Centro, código postal 78590. De cada punto de reunión se partirá a los lugares donde se efectuarán los trabajos. Estas visitas serán coordinadas por representantes de la Comisión Estatal del Agua;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam en San Luis Potosí, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., los días y horas indicadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en estas licitaciones, se tomarán en cuenta los aspectos siguientes:
 - Especialidad.- Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años, previos a la fecha de publicación de la convocatoria;
 - Experiencia.- Mayor tiempo del proponente realizando obras similares en aspectos relativos a monto;
 - Capacidad técnica.- Que abarcará los siguientes aspectos:
 - Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes;
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición, el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentaran a la residencia de obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 289235)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 045

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de captura de actas del registro civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
5305001-045-2009	\$3,000.00	4/06/2009	5/06/2009 9:00 horas	12/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de captura de actas de nacimiento registradas en el Archivo General	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.slp.compranet.gob.mx>, o bien, en Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.; a partir de la publicación de la convocatoria, hasta el día 4 de junio de 2009, con el siguiente horario de de 8:00 a 14:00 horas, lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien solicitar su envío para consulta a la siguiente dirección electrónica: caaspe@slp.gob.mx.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, o bien a través de depósito bancario a la cuenta número 0148377251 de la Institución Bancaria Bancomer, S.A., a nombre del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en calle Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 12 de junio de 2009 a las 10:00 horas. Deberá ser en sobre cerrado y no se aceptará la recepción de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 12 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las oficinas administrativas de la Dirección del Registro Civil, ubicadas en Bolívar número 965, Zona Centro de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., México, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 22:00 horas y sábados en el horario de 8:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de seis meses posteriores a la entrega de la orden de compra correspondiente, con entregas quincenales en un DVD para realizar la revisión y evaluación para su aceptación.
- Las condiciones de pago serán: mensualidades vencidas: previa presentación y revisión de la factura correspondiente, debidamente requisitada al término del mes a pagar, según avance del servicio de captura de actas del Registro Civil y constancia de que el servicio fue recibido a entera satisfacción del área requirente, presentada ante la Dirección General de Adquisiciones para su trámite correspondiente y de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, previa validación y autorización de las facturas por parte del área solicitante y de la Dirección General de Adquisiciones (sin este último requisito no se tramitará su pago). El origen de los recursos es: federal, con cargo a la Partida Presupuestal: 03-02-026-110-01-23-652-6313.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados que México tiene celebrados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
 PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITE
LIC. MARIA SILVIA CERVANTES GALICIA
 RUBRICA.

(R.- 289272)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas		
5305001-046-2009	\$3,000.00	4/06/2009	5/06/2009 11:30 horas	10/06/2009 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo de cómputo tipo laptop con la configuración del hardware: procesador Celeron T 1600, Wlan 802.11 AG			307	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.slp.compranet.gob.mx>, o bien, en Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.; a partir de la publicación de la convocatoria, hasta el día 4 de junio de 2009, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien solicitar su envío para consulta a la siguiente dirección electrónica: caaspe@slp.gob.mx.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, o bien a través de depósito bancario a la cuenta número 0148377251 de la Institución Bancaria Bancomer, S.A., a nombre del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2009 a las 11:30 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en calle Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 diez horas. Deberá ser en sobre cerrado y no se aceptará la recepción de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicadas en Burgos número 150, Fracc. Española de esta Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., México, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 45 días naturales, posteriores a la entrega de la orden de compra correspondiente.
- Las condiciones de pago será: en dos exhibiciones: 30% treinta por ciento de anticipo a los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato, entrega de garantías y factura correspondiente y el 70% setenta por ciento restante a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega total del equipo de cómputo, factura correspondiente y constancia de que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción del área requirente, presentada ante la Dirección General de Adquisiciones para su trámite correspondiente (sin este último requisito no se tramitará su pago). El origen de los recursos es: federal, con cargo a la partida presupuestal: 03-17-022-OPE-FC-00-001-5206.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados que México tiene celebrados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
 PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITE
LIC. MARIA SILVIA CERVANTES GALICIA
 RUBRICA.

(R.- 289273)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, con cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, el día 4 de mayo de 2009.

Licitación pública nacional 53102001-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	1/06/2009	2/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 10:00 horas	8/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Paquete No. 1 mobiliario médico del Hospital del Niño y la Mujer	1	Lote
2		Paquete No. 2 mobiliario médico del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados por paquete en los siguientes hospitales: Hospital del Niño y la Mujer, ubicado en prolongación Coronel Romero esquina anillo Periférico entre Jassos y Luis Donaldo Colosio, código postal 78364, en esta ciudad, y en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, ubicado en prolongación Valentín Amador esquina con calle de La Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería al Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de La Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, S.L.P., debiendo confirmar su recepción en dicho departamento. No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289105)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo industrial (cocina), de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, con cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, el día 4 de mayo de 2009.

Licitación pública internacional abierta 53102001-013-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	1/06/2009	2/06/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2009 12:00 horas	8/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Paquete No. 1 mobiliario y equipo industrial para cocina del Hospital del Niño y la Mujer	1	Lote
2		Paquete No. 1 mobiliario y equipo industrial para cocina del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de junio de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados por paquete en los siguientes hospitales: Hospital del Niño y la Mujer, ubicado en prolongación Coronel Romero esquina Anillo Periférico entre Jassos y Luis Donaldo Colosio, código postal 78364, en esta ciudad y en el Hospital General de Soledad de Graciano

Sánchez, ubicado en prolongación Valentín Amador esquina con Calle de la Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: será de 30 (treinta) días naturales contados, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería al Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, S.L.P., debiendo confirmar su recepción en dicho departamento. No se aceptarán propuesta por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289107)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción III inciso A), 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de estantería para cocina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, con cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones el día 4 de mayo de 2009.

Licitación pública internacional abierta
53102001-014-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2/06/2009	3/06/2009 10:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Paquete número 1 equipo de estantería para cocina del Hospital Niño y la Mujer	1	Lote
2		Paquete número 1 equipo de estantería para cocina del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en el Hospital del Niño y la Mujer ubicado en prolongación Coronel Romero, esquina Anillo Periférico entre Jassos y Luis Donaldo Colosio, código postal 78364, en esta ciudad el día 2 de junio de 2009 y a las 12:00 horas, en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez ubicado en prolongación Valentín Amador, esquina con calle de la Flor, colonia Rivas Guillen, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de la Paz, número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de la Paz, número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados por paquete en los siguientes hospitales: Hospital del Niño y la Mujer, ubicado en prolongación Coronel Romero, esquina Anillo Periférico entre Jassos y Luis Donaldo Colosio, código postal 78364, en esta ciudad y en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, ubicado en prolongación Valentín Amador, esquina con calle de la Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales, siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería al Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala código postal 78030, San Luis Potosí, S.L.P. debiendo confirmar su recepción en dicho departamento. No se aceptarán propuesta por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289109)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción III inciso A), 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, con cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones el día 4 de mayo de 2009.

Licitación pública internacional abierta
53102001-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 12:00 horas	9/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Paquete No. 1 instrumental médico del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de la Paz, número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de la Paz, número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados por paquete en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, ubicado en prolongación Valentín Amador, esquina con Calle de la Flor, colonia Rivas

Guillen, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería al Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, S.L.P., debiendo confirmar su recepción en dicho departamento. No se aceptarán propuesta por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289111)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción III inciso A), 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico dental, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por código postal Norma Alejandra García Rodríguez, con cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones el día 4 de mayo de 2009.

Licitación pública internacional abierta
53102001-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/06/2009	4/06/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:1 horas

Lote	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Paquete número 1 equipo dental del Hospital del Niño y la Mujer	Lote	1
2		Paquete número 2 equipo dental del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez	Lote	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados e instalados por paquete en los siguientes hospitales: Hospital del Niño y la Mujer, ubicado en prolongación Coronel Romero, esquina Anillo Periférico entre Jassos y Luis Donald Colosio, código postal 78364, en esta ciudad y en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, ubicado en prolongación Valentín Amador, esquina con calle de la Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería al Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, S.L.P. debiendo confirmar su recepción en dicho departamento. No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289113)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción III inciso A), 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta
53102001-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/06/2009	4/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 12:00 horas	10/06/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Paquete No. 1 equipo de laboratorio del Hospital del Niño y la Mujer	1	Lote
2	I090000000	Paquete No. 2 equipo de laboratorio del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de La Paz, número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados e instalados por paquete en los siguientes hospitales: Hospital del Niño y la Mujer, ubicado en prolongación Coronel Romero, esquina Anillo Periférico entre Jassos y Luis Donald Colosio, código postal 78364 en esta ciudad y en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, ubicado en prolongación Valentín Amador, esquina con calle de la Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289116)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 018 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, con cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones el día 4 de mayo de 2009.

Licitación pública nacional
53102001-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/06/2009	3/06/2009 15:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 15:00 horas	10/06/2009 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paquete número 1 mobiliario de acero inoxidable del Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez ubicado en prolongación Valentín Amador, esquina con calle de la Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa avenida de la Paz, número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 15:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de la Paz, número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados e instalados por paquete en el siguiente Hospital: Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, ubicado en prolongación Valentín Amador, esquina con calle de la Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 289119)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, instalación, puesta en marcha y capacitación de un equipo de arco en C para el Centro Estatal de Oncología, solicitado por los Servicios de Salud de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 54005001-014-09.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	3/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Equipo de arco en C	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono 6677587124, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, primer piso, Unidad Administrativa, ubicada en Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, primer piso, Unidad Administrativa, Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Centro Estatal de Oncología, ubicadas en boulevard Ciudades Hermanas y calle Aldama sin número, colonia Antonio Rosales, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la entrega del anticipo.
- El pago se realizará: 30% (treinta por ciento) de anticipo, y el resto le será cubierta a la entrega y aceptación del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 26 DE MAYO DE 2009.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
LUIS ALFONSO MORALES BLANCARTE
RUBRICA.

(R.- 289139)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA**TESORERIA MUNICIPAL****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones
54301002-001-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/06/2009	3/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	40	Pieza
2	I480800052	Camión pick up	69	Pieza
3	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	2	Pieza

- Presentación de preposiciones de apertura técnica y económica: 9/06/2009/ a las 11:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7580101, extensión 1249, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor del "Municipio de Culiacán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Humanos, Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Humanos, Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Ver bases de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la fecha de entrega de la firma del contrato.
- El pago se realizará: ver bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 26 DE MAYO DE 2009.

TESORERO MUNICIPAL

ING. BENJAMIN SEPULVEDA LUGO

RUBRICA.

(R.- 289219)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras a precios unitarios y tiempo determinado descritas en la presente convocatoria, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales con Participación Estatal, autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2003.-FONDEN Federal según acuerdos números SE.96.01 y SE.96.02 tomados en su nonagésima sexta sesión extraordinaria, celebrada el 13 de enero de 2009 y oficios números SAF/093 y 094/2009, ambos de fecha 26 de enero de 2009, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionado con la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de lluvias extremas que generaron inundaciones atípicas los días del 21 de septiembre al 27 de octubre del año 2008, en 15 municipios del Estado de Tabasco, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 9 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	4/06/2009 14:00 horas	2/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC3094.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal; camino: Reyes Hernández-Carlos Green, tramo Comalcalco, tramos: del km 11+028 al 12+700, del km 14+498 al 15+120 y del km 15+320 al 22+934; meta: 10.00 km; Municipio de Comalcalco, Tabasco	13/07/2009	210 días naturales	\$19'300,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-016-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	4/06/2009 14:00 horas	2/06/2009 11:00 horas	1/06/2009 8:00 horas	10/06/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC3012.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal; camino: Circuito El Guayo 2a. sección y 3a. sección, tramo: del km 0+000 al 9+800; meta: 9.80 km; Municipio de Comalcalco, Tabasco	13/07/2009	210 días naturales	\$16'800,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	5/06/2009 14:00 horas	3/06/2009 10:00 horas	1/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC4005.-Reconstrucción de pavimento asfáltico; camino: José María Pino Suárez, tramo: del km 0+000 al 9+910; meta: 9.91 km; Municipio de Jonuta, Tabasco	13/07/2009	150 días naturales	\$16'600,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	5/06/2009 14:00 horas	3/06/2009 11:00 horas	1/06/2009 8:00 horas	11/06/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC4100.- Reconstrucción y estabilización de terracerías, pavimento y señalamiento horizontal; camino: Zapatero-Jonuta, tramos: km del 21+00 al 24+000, del km 28+000 al 29+500, del km 31+500 al 33+000 y del 45+000 al 46+000; meta: 7.00 km; Municipio de Jonuta, Tabasco	13/07/2009	180 días naturales	\$16'200,000.00

Licitación pública nacional número 56102001-019-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,995.00	6/06/2009 14:00 horas	2/06/2009 12:30 horas	1/06/2009 8:00 horas	12/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	FJEC4085.- Reconstrucción de terracerías pavimento asfáltico y señalamiento horizontal; camino: El Castañal-Guillermo Prieto-Nicolás Bravo; tramo: del km 21+900 al 25+800; meta: 3.90 km; Municipio de Macuspana, Tabasco	13/07/2009	150 días naturales	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. Mismas que podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en el proceso de licitación.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada como límite para adquirir bases.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sito en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La dependencia no otorgará anticipo.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31, numeral XI, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud de inscripción dirigida al C. Ing. José Francisco Vega Celorio, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
 2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física.
 3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
 4. Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 5. Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
 6. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51, 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33, fracción XXIII de su Reglamento.
 8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.
 11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE FRANCISCO VEGA CELORIO

RUBRICA.

(R.- 288817)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO****DIRECCION TECNICA****CONVOCATORIA PUBLICA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto con cargo al fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN-III), autorizado mediante oficios número DGF/16/2009 de fecha 14 de enero de 2009 y SAF-093/2009 de fecha 26 de enero de 2009, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-062-09 SAPAET-FONDEN-065/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	4/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 9:00 horas	10/06/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la cabecera municipal en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y reposición de 60 ml con tubería de PVC de 12" de diámetro, y reposición de pavimento, 2 pozos de visita y 12 descargas domiciliarias (Villa Chontalpa Huimanguillo calle Gregorio Méndez entre 16 de Septiembre e Independencia), Municipio de Huimanguillo, Tabasco (proyecto F3SAP056) (proyecto F3SAP052) (proyecto F3SAP072)	22/06/2009	90 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-063-09 SAPAET-FONDEN-066/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	4/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	F3SAP064.- Rehabilitación de bordos perimetrales en las lagunas de estabilización, en taludes con material de banco y con grava en la corona de dichos bordos de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la carretera vecinal Comalcalco-Paraíso, Ranchería Occidente 1a. sección, Municipio de Comalcalco, Tabasco	22/06/2009	90 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-064-09 SAPAET-FONDEN-067/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	4/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 11:00 horas	10/06/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la Cabecera Municipal en el Municipio de Jalapa, Tabasco (proyectos.- F3SAP089, F3SAP092, F3SAP094 y F3SAP093)	22/06/2009	90 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-065-09 SAPAET-FONDEN-068/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	4/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 12:00 horas	10/06/2009 12:00 horas	10/06/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición con tubería de PVC, reposición de pavimento, pozos de visita y descargas domiciliarias, en varias calles de la Cabecera Municipal en el Municipio de Paraíso, Tabasco (proyectos.- F3SAP131 y F3SAP137)	22/06/2009	90 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-066-09 SAPAET-FONDEN-069/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	4/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 13:00 horas	10/06/2009 13:00 horas	10/06/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de equipo de bombeo sumergible tipo caracol para manejar aguas negras y reposición de motores eléctricos horizontales, en el Municipio de Paraíso, Tabasco (proyectos.- F3SAP145 y F3SAP147)	22/06/2009	90 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-067-09 SAPAET-FONDEN-070/2009	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	4/06/2009	3/06/2009 9:00 horas	4/06/2009 14:00 horas	10/06/2009 14:00 horas	10/06/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de subestaciones eléctricas de 30 kVA, incluye: embobinados y cambios de aceites de los transformadores, así como la reposición de arrancadores, instalación eléctrica y rehabilitación de arreglo mecánico, caseta de control y cerca perimetral en el Municipio de Tenosique, Tabasco (proyectos.- F3SAP033 y F3SAP034)	22/06/2009	90 días	\$600,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en efectivo; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de SAPAET, sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados, correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desecamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
 - Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
 - El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos".

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 289141)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud del Estado de Tabasco, el día 18 de mayo de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-014-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/05/2009	29/05/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2009 10:00 horas	5/06/2009 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Substancias y productos químicos			312,596	Envase
2	C840000000	Substancias y productos químicos			103,384	Envase
3	C840000000	Substancias y productos químicos			242,349	Envase
4	C840000000	Substancias y productos químicos			326,434	Envase
5	C840000000	Substancias y productos químicos			189,450	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante oficio expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría, en las cajas receptoras de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1504, sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver bases de licitación, los días ver bases de licitación en el horario de entrega de ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: ver bases de licitación.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 26 DE MAYO DE 2009.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 289032)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-015-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/06/2009	3/06/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación			1	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación			40	Equipo
3	I180000000	Equipo de computación			41	Equipo
4	I180000000	Equipo de computación			25	Equipo
5	I180000138	Escáner			18	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, s/n, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante oficio expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría, en las cajas receptoras de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1504, s/n, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504 s/n, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504 s/n, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: consultar bases de licitación, los días consultar bases de licitación en el horario de entrega de consultar bases de licitación.
- Plazo de entrega: consultar bases de licitación.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 26 DE MAYO DE 2009.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GÓMEZ
RUBRICA.

(R.- 289033)

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de sala de usos múltiples equipada; herramientas; insumos para milpa orgánica; semillas e insumos; pollos, alimentos y medicamentos; pollos, pavos, pollas ponedoras, alimentos y medicamentos; fertilizante urea y cloruro de potasio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56017001- 002-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/06/2009	3/06/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2009 10:00 horas	10/06/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro e instalación de sala de usos múltiples equipada	1	Paquete
2	I420400000	Herramientas	1	Paquete
3	I420400000	Insumos para milpa orgánica	1	Paquete
4	I420400000	Semillas e insumos	1	Paquete
5	C060405000	Pollos, animales y medicamentos	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida 27 de Febrero, explanada de la Plaza de Toros sin número, colonia El Espejo I, código postal 86108, Centro, Tabasco, teléfono 993 3 10 03 50, extensión 158, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Administración del edificio 2 de la SERNAPAM, ubicada en prolongación avenida 27 de Febrero, explanada de la plaza de toros sin número, colonia El Espejo I, código postal 86108, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Administración del edificio 2 de la SERNAPAM, prolongación avenida 27 de Febrero, explanada de la plaza de toros sin número, colonia El Espejo I, código postal 86108, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Administración del edificio 2 de la SERNAPAM, prolongación avenida 27 de Febrero, explanada de la plaza de toros sin número, colonia El Espejo I, código postal 86108, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases, los días de acuerdo a las bases, en el horario de entrega de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 26 DE MAYO DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA SERNAPAM

ING. MARIA ELENA PULIDO FUENTES

RUBRICA.

(R.- 289028)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Yucundo Pérez Vázquez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del O.P.D. Salud de Tlaxcala, el día 18 de mayo de 2009.

Licitación pública nacional número 58005001-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	28/05/2009	4/06/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	600660880 Solución concentrada esterilizante en frío	462	Envase c/6 Fcos.
2	C841600000	Espuma microbiana con sistema de bomba manual	2,421	C/6 Pzas.
3	C480000000	600660872 Detergente o limpiador monoenzimático	12,870	Pza.
4	C480000000	608420105 Sutura sintética absorbible Cal. 3-0	718	C/12
5	C841600000	Espuma microbiana bomba de pie	472	C/6 Pzas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464621060, extensión 234, los días 26, 27 y 28 de mayo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del O.P.D. Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del O.P.D. Salud de Tlaxcala, sito en José Aramburu esquina Venustiano Carranza sin número, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. entrega del 29 de junio al 2 de julio, 2a. entrega del 1 al 4 de septiembre, 3a. entrega del 3 al 6 de noviembre, 4a. entrega del 25 al 29 de enero de 2010.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega de su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 26 DE MAYO DE 2009.
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
M.S.P. DR. CONSTANTINO VICENTE QUIROZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 289234)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. CYPEC-PF-2009-08

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 31, 32 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE DIVERSAS OBRAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59118001-020-09	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,250.00	2/06/2009	4/06/2009 12:00 HORAS	5/06/2009 10:00 HORAS	10/06/2009 10:00 HORAS	10/06/2009 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DEL KM 0+000 AL 7+900 DEL CAMINO EL HIGO-EL LIMONAR, EN EL MUNICIPIO DE EL HIGO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	15/06/2009	180 DIAS	\$3'600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 7+900 DEL CAMINO EL HIGO-EL LIMONAR, EN EL MUNICIPIO DE EL HIGO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL MISMO LUGAR, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EL LUGAR DE LA OBRA, KILOMETRO 0+000.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE OPDCYPEC.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITO EN LA CALLE PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59118001-021-09	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,250.00	2/06/2009	3/06/2009 11:00 HORAS	4/06/2009 10:00 HORAS	10/06/2009 12:00 HORAS	10/06/2009 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	RECONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA EN TRAMOS AISLADOS DEL KM 0+700 AL 2+100 Y DEL KM 6+900 AL 10+900, RECONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE EN EL KM 10+200 DEL CAMINO ACTOPAN-PASO DE LA MILPA, EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	15/06/2009	210 DIAS	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+700 AL 2+100 Y DEL KILOMETRO 6+900 AL 10+900 DEL CAMINO ACTOPAN-PASO DE LA MILPA, EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL MISMO LUGAR, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EL LUGAR DE LA OBRA, KILOMETRO 0+700.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE OPDCYPEC.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITO EN LA CALLE PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59118001-022-09	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,250.00	2/06/2009	3/06/2009 11:00 HORAS	4/06/2009 11:00 HORAS	10/06/2009 16:00 HORAS	10/06/2009 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	RECONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO DEL KM 13+000 AL 23+200, INCLUYE OBRAS DE ALIVIO DE TUBO DE 1.20 MTS DE DIAMETRO, RECONSTRUCCION DE CABEZOTE EN EL KM 6+200 DEL CAMINO TEMBLADERAS-XICO, EN EL MUNICIPIO DE XICO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	15/06/2009	150 DIAS	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 13+000 AL 23+200 DEL CAMINO TEMBLADERAS-XICO, EN EL MUNICIPIO DE XICO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL MISMO LUGAR, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EL LUGAR DE LA OBRA, KILOMETRO 13+000.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE OPDCYPEC.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITO EN LA CALLE PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN: <http://www.secomver.gob.mx> Y PARA VENTA EN <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA, SITAS EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 01(228) 813 54 59, DEL 26 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2009, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A OPERAR EN EL PAIS A FAVOR DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PROCEDENCIA DEL RECURSO ES: FIDEICOMISO 2001 "FONDO DE DESASTRES NATURALES VERACRUZ" AUTORIZADO PARA ESTE ORGANISMO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO; 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA.
2. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ESTABLECIDOS EN LA LEY, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION:

1. LA DOCUMENTACION QUE PERMITIRA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, ACREDITANDOSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CUANDO MENOS LAS TRES ULTIMAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS; LOS CUALES DEBERAN CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO, RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTE TOTAL, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHA DE TERMINACION. ANEXAR CURRICULUM VITAE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA PERMANENTEMENTE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, QUIEN DEBERA HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. DEBIENDO ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON AMPLIA EXPERIENCIA, DOMICILIO Y TELEFONO ACTUAL.
2. SERA REQUISITO CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE DE SU PROPIEDAD PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO CON: REPORTE FOTOGRAFICO, FACTURAS ORIGINALES PARA COTEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD O, EN SU CASO, COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE; DOCUMENTO QUE DEBERA DE

INCLUIR LA LEYENDA DEL NUMERO DE CERTIFICACION, ENUNCIADO DE CONCORDANCIA FIEL, FECHA, SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO. LAS FACTURAS DEBERAN DE VENIR CERTIFICADAS Y FIRMADAS POR EL AUDITOR, CERTIFICANDO CON UNA LEYENDA QUE DICHA FACTURA FORMA PARTE DE SU BALANCE Y/O ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE SER MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA, ANEXAR CARTA COMPROMISO SOLIDARIA CON MEMBRETE DE LA ARRENDADORA Y FIRMA, CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION. SE DEBERA ANEXAR CROQUIS DE LA UBICACION FISICA TANTO DE LA MAQUINARIA PROPIA COMO DE LA MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROPONENTE.

3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
 - A) DOCUMENTOS COMPLETOS DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2006 Y 2007 ANTE LA SHCP;
 - B) LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS COMPLETOS (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ANALISIS FINANCIERO A TRAVES DE RAZONES FINANCIERAS) DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007; FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO. SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA;
 - C) CARTA COMPROBATORIA CON FIRMA DEL AUDITOR EXTERNO DE HABER DICTAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006 Y 2007;
 - D) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4. ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON EL SELLO DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO;
 - B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE COMO APODERADO, ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA EMPRESA O PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICION EN LA LICITACION.
 - C) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) O LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON Estricto APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO PARA LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS A JUICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO PARA LAS LICITACIONES 59118001-020-09, 59118001-021-09 Y 59118001-022-09 EL PAGO SERA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO CONFORME A LAS ESTIMACIONES MENSUALES GENERADAS. EL PAGO SERA CUBIERTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

XALAPA, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA
ING. MARCO ANTONIO GUZMAN LARA
RUBRICA.

(R.- 289106)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA VERACRUZ

DIRECCION DE OPERACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la formulación de las propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación; a financiarse con recursos propios y federales del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en la siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
59314002-003-09	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,300.00	3/06/2009	3/06/2009 13:00 horas	1/06/2009 10:00 horas	9/06/2009 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de redes de atarjeas en la colonia Casa Blanca	22/06/2009 18/11/2009	150 días naturales	\$10'500,000.00

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 8 41 72 11, los días 26 de mayo al 3 de junio de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 3 de junio de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Organismo operador, ubicado en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, quienes asistan deberán presentarse con la documentación solicitada en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Organismo operador, ubicado en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, quienes asistan deberán presentarse con la documentación solicitada en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de junio de 2009 a las 10:00 horas, en Camino Antiguo al Sumidero esquina calle Peral, Infonavit Sumidero, código postal 91157 Xalapa, Ver., quienes asistan deberán presentarse con la documentación solicitada en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: varias calles de la colonia Casa Blanca en la localidad de Xalapa, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de redes de atarjeas semejantes en monto, complejidad y magnitud anexando en el

- documento A3 la documentación comprobatoria y en el documento A9 la información financiera que demuestre el capital contable mínimo solicitado, aclarando que no se permitirán agrupaciones o asociaciones para la participación en la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes para la adquisición de las bases deberán acompañar en original para cotejo y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante legal: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o persona física (original y copia).
 - V. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación (original y copia).
 - Los interesados que adquieran las bases y anexos por medio del sistema compraNET, deberán presentar la documentación solicitada en la Gerencia de Administración ubicada en Alfaro número 5, colonia Centro, Xalapa, Ver., a más tardar el día 3 de junio de 2009 de 9:00 a 14:00 horas, siendo motivo de descalificación la inobservancia de este requisito; sólo licitantes foráneos podrán enviar vía fax la información al teléfono 228 841 72 00 extensión 146, presentando el día del acto de presentación y apertura los originales al momento de registrarse para su participación.
 - No se podrán presentar propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El licitante que resulte ganador y adjudicatario del contrato respectivo, en caso de no contar con el Padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, deberá obtenerlo de forma inmediata.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia con 24 horas como mínimo de anticipación a cada evento en la Gerencia de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., ubicada en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 228 841 72 00, extensión 146 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será adjudicado al proponente que reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el organismo; en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que demuestren tener en su plantel laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS, se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XALAPA, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR DE OPERACION Y FINANZAS
LIC. MANUEL FERRO ANDRADE
RUBRICA.

(R.- 289102)

H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. CP-MVAV-2009-198-001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafo, 36, 37 y 40 tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra con recursos provenientes de (70%) fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales de la Comisión Nacional del Agua y (30%) de recurso municipal, para la contratación de trabajos de planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 3 LPS descarga "La Gasera" en el Municipio de Vega de Alatorre, Veracruz y planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 2 LPS descarga "El Vado", en el Municipio de Vega de Alatorre, Veracruz, con el fin de captar las descargas de redes de drenaje existentes y futuras, así como eliminar la contaminación de arroyos y mantos acuíferos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora de acto de apertura económica
LP-MVAV-2009-198-001	Costo en H. Ayuntamiento \$10,000.00 Costo de Internet \$9,500.00	5/junio/2009	5/junio/2009 9:00 horas	5/junio/2009 Al término de visita	12/junio/2009 9:00 horas	12/junio/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio- fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 3 LPS descarga "La Gasera", en el Municipio de Vega de Alatorre, Veracruz	17/Jun./2009 24/Nov./2009	160 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora de acto de apertura económica
LP-MVAV-2009-198-001	Costo en H. Ayuntamiento \$10,000.00 Costo de Internet \$9,500.00	5/junio/2009	5/junio/2009 11:00 horas	5/junio/2009 Al término de visita	12/junio/2009 13:00 horas	12/junio/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio- fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 2 LPS descarga "El Vado", en el Municipio de Vega de Alatorre, Veracruz	17/Jun./2009 24/Nov./2009	160 días	\$5'000,000.00

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de licitación.

Información general:

- Ubicación de las obras: Vega de Alatorre en el Municipio de Vega de Alatorre, en el Estado de Veracruz.
- Visita a la obra: el punto de reunión será en la Dirección de Obras Públicas Municipal, ubicada en la avenida Benito Juárez número 340, en Vega de Alatorre, Veracruz, teléfono (01-235) 32 7 00 20, en la fecha y hora establecida.
- La junta de aclaraciones: el punto de reunión será en la Dirección de Obras Públicas Municipal, ubicada en la avenida Benito Juárez número 340, en Vega de Alatorre, Veracruz, teléfono (01-235) 32 7 00 20, en la fecha y hora establecidas.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en el mismo punto de reunión y la hora establecida.
- La presente licitación es nacional y no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la dirección electrónica siguiente: <http://www.vegadealatorre.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas Municipal del H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma convocante es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz.
- Será requisito indispensable para participar en la licitación adquirir las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá estar sujeta a negociación.
- Las proposiciones presentadas surtirán los efectos más amplios que en derecho corresponda y serán válidas únicamente en esta licitación.
- En esta licitación sólo se aceptarán proposiciones de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- La asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley.
- Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso mexicano.
- En conformidad con el artículo 23 del Reglamento los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.
- El impuesto sobre nóminas de 2%, no debe estar reflejado en los análisis de los precios unitarios, por lo tanto no debe estar incluido en el factor de salario real y/o dentro del factor de sobre costo, de los cálculos que se realicen en sus ofertas las personas físicas y morales que deseen contratar obra o servicios con el Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el oficio circular emitido en la Gaceta Oficial del 19 de abril de 2002.
- Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en forma autógrafa por los licitantes o sus apoderados, en todas y cada una de sus hojas y documentos anexos, incluyendo la documentación legal y financiera la falta de una firma será motivo de descalificación.
- Todos los gastos que haga el licitante en la elaboración y presentación de sus proposiciones, serán con cargo a él mismo y no son reintegrables.
- El monto de la oferta elegida deberá ser sostenida por el licitante, aun cuando existan errores aritméticos que por supuesto no afecten de manera representativa la solvencia económica de la proposición, si los errores aritméticos fueran sustanciales la proposición será desechada en la revisión detallada.
- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará sistema de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas como se señala en el artículo 38 de la Ley; 36 y 37 de Reglamento de la misma Ley; siempre y cuando no exista un empate técnico entre empresas.
- Los formatos o anexos que se adicionan a estas bases forman parte integral de las mismas, cada uno contiene instrucciones de llenado o información que debe ser leído cuidadosamente y tomado en cuenta para la realización de la proposición.
- La dependencia entregará el catálogo de conceptos, cantidades y unidades de medición, así como el proyecto ejecutivo si procede, especificaciones particulares, en su caso, por el responsable de los mismos.

- Se otorgará 10% para el inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales de construcción y adquisición de equipos que se instalarán permanentemente.
- Por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de esta licitación, excepto cuando la convocante lo especifique y autorice.
- En cumplimiento al artículo 56 de la Ley, cuando a partir de la presentación de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo a lo dispuesto por los artículos 57 fracción III y 58 de la Ley y lo preceptuado por el Reglamento según artículos 105, 106, 145, 152 y 153. La dependencia utilizará la misma periodicidad con que el Banco de México publique los índices nacionales de precios durante la vigencia del contrato.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá mantener un superintendente y/o residente permanentemente en el lugar de ejecución de los trabajos durante todo el tiempo de ejecución de los mismos desde su inicio hasta su conclusión.
- Se tomará en cuenta para la evaluación aquellas empresas o personas físicas que cuenten en su plantilla laboral con al menos el cinco por ciento (5%) de personas con capacidades diferentes, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firmar el contrato respectivo. En caso de no contar con este requisito no será motivo de descalificación.
- La convocante no se hará responsable de los siniestros derivados por ineficiencia en los señalamientos de tránsito, o por la práctica incorrecta en las normas de seguridad del personal que ahí labore, siendo responsabilidad del contratista resolver dicha situación de forma pertinente y oportuna.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción si compra en la convocante son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papelería membretada de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al C. Roman B. Bastida Huesca.
2. Pagar las bases de licitación en institución bancaria autorizada.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción si compra en Internet son:

1. Llenar el recibo que proporciona el formato de Internet y pagar las bases de licitación en institución bancaria autorizada.
2. Estar inscritos en el Padrón de Contratistas del Municipio.

Requisitos que deberán de cumplir personas físicas o morales de acuerdo con las bases de licitación al participar:

1. La documentación que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la convocatoria acreditándose con los siguiente documentos:
 - a) Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos, anexando currículum vitae del personal técnico a su servicio, los cuales deben ir firmados por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfonos, quienes deberán de tener experiencia en las obras de características técnicas y magnitudes similares a los trabajos objeto de la licitación. Debiendo anexar copia legible de la cédula profesional del ingeniero civil o arquitecto encargado de la obra y de cada uno de ellos.
 - b) Relación de los contratos de obra que haya celebrado tanto en la Administración Pública y como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la licitación acreditándose con copia simple legible de los contratos y actas de entrega recepción de cuando menos tres últimas obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años; así como las originales o copias certificadas para cotejo, los cuales deberán de contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.

- c) Contar con la maquinaria y equipo de construcción adecuado de su propiedad para la ejecución de la obra motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia legible de las facturas y las originales o copia certificada de las mismas para cotejo; álbum fotográfico; croquis de ubicación de la misma; la convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.
2. Para las personas físicas como morales copia simple legible y original o copia certificada para cotejo de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido solicitado:
- a) Documentos completos de la declaración fiscal anual 2007, 2008 y parciales hasta abril de 2009 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Último pago provisional de 2009 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Dictamen financiero firmado por contador público de la situación actual de la empresa por el auditor externo.
- d) Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo), conforme a lo dispuesto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación, en caso de que la empresa no se encuentre dentro de los supuestos del artículo mencionado deberá presentar una carta en papelería membretada del contador público (contador externo) en la que ratifique esta situación.
- e) Estados financieros auditados por contador externo completos de los ejercicios fiscales de 2007, 2008 y 2009 que se enlistan a continuación:
1. Balance general;
 2. Estado de resultados;
 3. Estado de flujo de efectivo;
 4. Relación analítica de activo fijo por concepto y monto;
 5. Anexar las notas de: * liquidez, *rentabilidad, *financiamiento y *apalancamiento.
- f) En caso necesario, adicionar los documentos e información que demuestren el capital contable a la fecha, siempre y cuando la documentación anteriormente solicitada no sea suficiente.
- g) Anexar copia simple legible de la cédula profesional y del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (DGAF) del auditor externo autorizado que dictaminó los estados financieros y elaboró los dictámenes.
3. Acreditar su existencia legal con copia simple y original o copia certificada para cotejo de la documentación siguiente:
- a) En el caso de persona de moral acta constitutiva de la sociedad y modificaciones en su caso, con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- b) Documentación que lo acredite como apoderado, administrador de la sociedad o representante de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma empresa o persona que suscriba la proposición en la licitación, con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- c) Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento.
- d) Para personas físicas o morales presentar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); SIEM actualizado, IMMS, INFONAVIT, registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo), identificación vigente con fotografía del representante o apoderado legal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 36 y 37 de su Reglamento; con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas que, a juicio de la convocante garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: el pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, autorizadas por la convocante, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

VEGA DE ALATORRE, VER., A 25 DE MAYO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. BIOL. ROMAN B. BASTIDA HUESCA
RUBRICA.

(R.- 289125)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Mobiliario y equipo de laboratorio y accesorios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-001-09	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10-06-2009	10-06-2009 13:00 horas	16-06-2009 10:00 horas	16-06-2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Microscopio estereoscópico de diseño compacto		11	Pieza
2	00000000	Analizador automatizado de química clínica		1	Pieza
3	00000000	Equipo para estudio de hidrostática		1	Pieza
4	00000000	Microscopio binocular, óptica planacromática,		1	Pieza
5	00000000	Aparato para ensayo de fluencia "creep"		1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 26, 27, 28, 29 de mayo y 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 de junio de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado, caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo puntualmente el día y hora mencionados en este proceso, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo puntualmente el día y hora mencionados en este proceso, en el auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, sita en el Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán, Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Plazo de entrega: máximo 60 (sesenta) días naturales, a partir de la firma del contrato.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

No se otorgará anticipo.

En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

En esta licitación no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

La licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de tratados, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lugar de entrega: en los domicilios de las Facultades, Institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compra.

El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. En la Dirección de Recursos Materiales.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

XALAPA, VER., A 26 DE MAYO DE 2009.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. YOLANDA BOCARANDO MARTINEZ
 RUBRICA.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR AGUILAR PIZARRO
 RUBRICA.

(R.- 289093)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SOP

FO-ADO-06

REVISION 02

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: "Construcción del muelle en Puerto Progreso" (consistente en: construcción de un muelle de concreto en Progreso, Yucatán, incluye una pasarela de acceso con una sección de 6.60 ml de ancho por 240.00 ml de longitud y una plataforma de 11.36 ml de largo con bitas de acero y defensas de hule tipo V), en la localidad y Municipio de Progreso, Estado de Yucatán, con base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Costo de las bases	
60017001-013-2009		4-Jun.-2009	1-Jun.-2009 10:00 Hrs.	29-May.-2009 9:00 Hrs.	10-Jun.-2009 10:00 Hrs.		\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
	"Construcción del muelle en Puerto Progreso" (consistente en: construcción de un muelle de concreto en Progreso, Yucatán, incluye una pasarela de acceso con una sección de 6.60 ml de ancho por 240.00 ml de longitud y una plataforma de 11.36 ml de largo con bitas de acero y defensas de hule tipo V), en la localidad y Municipio de Progreso, Estado de Yucatán				22-Jun.-2009	116 D.N.	\$7'000,000.00	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas, avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de la proposición correspondiente.
- * La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda, depositado en las cajas recaudadoras del Departamento de Recaudación y Recursos Federales ubicadas en la Calle 33 número 496 x 56 y 56-A de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, en compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema, y en el edificio de la Secretaría de Hacienda, ubicado en la Calle 60 x 65 Altos, Bazar García Rejón. Los planos

estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Obras Públicas de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Concursos en días hábiles, y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.

- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como su personal técnico cuente también con experiencia, en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante currículum vitae.
- * La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o del balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: **a)** Personas morales: acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos), **b)** Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria en el auditorio de la Secretaría de Obras Públicas, avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A Ex-hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión en la Dirección Técnica de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en la avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Obras Públicas, avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrá subcontratar parte de la obra.
- * Los recursos provienen de: los recursos provienen del convenio entre la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán y la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un período mensual como máximo.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 37-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE MAYO DE 2009.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS

RUBRICA.

(R.- 289240)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), así como las Reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Economía, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional no sujeta a los tratados número 12120001-007-09 para la contratación de los servicios integrales de cirugía cardiovascular, hemodiálisis, cirugía mínima invasión y neurocirugía, la reducción del plazo de apertura de propuestas fue autorizado por el Director de Administración y Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12120001-007-09

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,390.00 Costo en compraNET: \$1,390.00	29/05/2009	29/05/2009 10:00 horas	29/05/2009 12:00 horas	5/06/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Servicio integral de cirugía cardiovascular	1	Servicio
2	1090000000	Servicio integral de hemodinamia	1	Servicio
3	1090000000	Servicio integral de cirugía mínima invasión	1	Servicio
4	1090000000	Servicio integral de neurocirugía	1	Servicio

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2009 a las 10:00 horas y el punto de reunión de la visita será en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sito en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yuc.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2009 a las 12:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se efectuará el día 5 de junio de 2009 a las 14:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- No se otorgará anticipo. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de la prestación del servicio: Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul, colonia Maya, Mérida, Yucatán, los días de lunes a domingo las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de los documentos debidamente requisitados en la Subdirección de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o estén inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la Ley y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 26 DE MAYO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
DR. LUIS ALBERTO NAVARRETE JAIMES
RUBRICA.

(R.- 289269)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria federal No.
6008001-01-09
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
14 de mayo de 2009
Numero de registro en el Diario Oficial
R.- 288573

Convocante No.
6008001-01-09

En el recuadro número 1

Dice:	Debe decir:
No. de licitación 6008001-01-09	No. de licitación 60080001-001-09

En el recuadro número 4

Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones 29 de mayo de 2009	Junta de aclaraciones 29/05/2009 12:00 horas

En el recuadro número 6

Dice:	Debe decir:
Acto de presentación y apertura de proposiciones 4 de junio de 2009	Acto de presentación y apertura de proposiciones 4/05/2009 12:00 horas

MERIDA, YUC., A 21 DE MAYO DE 2009.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ABOGADO ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 289231)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

JOSE LUIS VALADEZ HERNANDEZ.
ERNESTO VALENTIN GIRON CHAVEZ.
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGIO.
OSCAR RODRIGUEZ BORGIO.
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BORGIO.
RAMON ALEJANDRO CROSS NAREZO
Y SUPER GAS-ZAM, S.A. DE C.V.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo, ventilado bajo el expediente número 1638/2008-2, promovido por Luis Mondragón Martínez y otros, contra actos del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con residencia en México, Distrito Federal y otras autoridades, juicio en el cual se les señaló con el carácter de terceros perjudicados y se les emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de garantías de mérito, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, apercibidos que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones que surjan en el presente juicio, aún las de carácter personal, se les harán por lista que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado Segundo de Distrito quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 20 de abril de 2009.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Alma Abril García Malagón
Rúbrica.

(R.- 288874)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Cancún, Quintana Roo
EDICTO

En el juicio de amparo 1794/2008, promovido por RENAN GABRIEL NEMESIO CASTRO MADERA, ó RENAN CASTRO MADERA, contra la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad, y otras, se señaló como acto reclamado: "La falta de emplazamiento al juicio reclamatorio laboral 72/2008. Se ordenó emplazar a la tercero perjudicada SANDRA DEL CARMEN BELTRAN ABAD, por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior de México", haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 23 de marzo de 2009.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Ramón Arturo Escobedo Ramírez
Rúbrica.

(R.- 289079)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

PARA REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA TERCERA PERJUDICADA HILDA JAIMES HURTADO.

En el expediente 25/2009-V relativo al juicio de amparo promovido por Javier Medel González y Francisca Bautista Cervantes, contra actos del Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal y actuarios adscritos a dicho juzgado, se ordenó efectuar el emplazamiento de la tercera perjudicada Hilda Jaimes Hurtado, por medio de edictos, en virtud de que no ha sido posible su localización habiéndose agotado la búsqueda de su domicilio, razón por la cual mediante proveído de siete de abril de dos mil nueve, el Juez de Distrito ordenó el citado emplazamiento por este medio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al ordenamiento legal de la materia, siendo menester hacer del conocimiento de la tercera perjudicada que los actos reclamados son los consistentes en todo lo actuado en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por Sandra Mancilla Núñez contra Hilda Jaimes Hurtado, tramitado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, bajo el número de expediente 1208/2007.

Considerando los impetrantes de garantías que fueron vulnerados en su contra los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera se hace del conocimiento de la citada tercera perjudicada que la demanda que dio origen al expediente de referencia fue admitida mediante auto de dieciséis de enero de dos mil nueve, en la que se tuvo como autoridades responsables al JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO y como terceras perjudicadas a Sandra Mancilla Núñez e Hilda Jaimes Hurtado, haciendo de su conocimiento que quedan en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 16 de abril de 2009.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Dinorah Hernández Jiménez

Rúbrica.

(R.- 287738)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Boca del Río
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO IV-103/2009-1, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO GENERAL DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SALVADOR GARCIA MENDOZA, CONTRA ACTOS DEL 1. JUEZ SEGUNDO MENOR, EN VERACRUZ, VERACRUZ, 2. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, 3. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA "A", 4. DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA "A", EN XALAPA, VERACRUZ, Y 5. DELEGADO ESTATAL DE LA POLICIA PREVENTIVA REGION VI, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA CONGREGACION DE PASO DEL TORO, MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA TERCERO PERJUDICADA ANA CRISTINA GALVAN GARRIDO, POR IGNORARSE SU DOMICILIO, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE EMPLAZARLA A JUICIO, YA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRECEPTO 2o. DE LA CITADA LEY, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 22 de abril de 2009.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Ernesto García Rubio

Rúbrica.

(R.- 287934)

**Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León
Segunda Sala Colegiada Civil
Monterrey, N.L.**

EDICTO

A los C.C. RICARDO DAVILA VICTORINO, REBECA DAVILA VICTORINO Y EFRAIN DAVILA VICTORINO.- En fecha once de diciembre del dos mil ocho, se recepcionaron por esta Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la demanda de garantías, interpuesta por ALFREDO HERNANDEZ LUNA, Apoderado de Antonio Zapata Rodríguez, contra actos de esta Sala, consistente en la resolución dictada por el pleno de esta sala en fecha veintisiete de noviembre del dos mil ocho, dentro del toca de apelación definitiva número 138/2008, deducido del expediente judicial 370/2005, del JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, intentado por ALFREDO HERNANDEZ LUNA, Apoderado de Antonio Zapata Rodríguez, en contra de REBECA DAVILA VICTORINO Y OTROS, en la que se señala como terceros perjudicados a los referidos codemandados; asimismo, mediante proveído de fecha veintiséis de enero del dos mil nueve, se ordenó emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ordenando, además, que debería fijarse copia de los mismos en la tabla de avisos de esta Sala. Queda a disposición de los Terceros Perjudicados, en la Secretaría de esta Sala, por el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, las copias simples selladas y rubricadas por la Secretario Adscrita, de la demanda de garantías referida, emplazándolos para que ocurran en el término de diez días ante el Tribunal Colegiado en turno a que se aplique para su resolución el amparo propuesto, para que expresen lo que a sus derechos e interés convenga.- Monterrey, Nuevo León, a cuatro de febrero del dos mil nueve.- Doy fe.

La C. Secretario General de Acuerdos

Lic. Norma P. Fuentes Gurrrola

Rúbrica.

(R.- 288059)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**

EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 107/2009-II, PROMOVIDO POR FAREZCO II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA MARIA MAGDALENA ZAVALA CRUZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN EL JUZGADO LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO. EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A MARIA MAGDALENA ZAVALA CRUZ, CARLOS FERNANDO ZAVALA CRUZ Y ENRIQUE ZAVALA CRUZ, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LO SIGUIENTE: "LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE", ASIMISMO, SE SEÑALO EN AUTO DE CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

México, D.F., a 24 de abril de 2009.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Mtro. Martín Contreras García

Rúbrica.

(R.- 288309)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco**

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:
LUIS TORROELLA BARROSO.

Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil ocho, Eugenio Ramírez Navarrete, en representación de Activos Mexicanos de Entretenimiento y Diversión S.A. de C.V., demandó el amparo y protección de la Justicia Federal ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en esta ciudad, contra las autoridades y actos que a continuación se precisan: ORDENADORA: JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL; EJECUTORAS: JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, Y ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ALUDIDO. ACTO RECLAMADO: DE LA ORDENADORA: 1) AUTO DE EXEQUENDO DE EMBARGO, EN EL JUICIO CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR DEUTSCHE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F-561 E IMPULSORA BAHIA, S.A. DE C.V., EN SU CARACTER DE ACTOR, EN CONTRA DE CENTRO FAMILIAR DE EQUIPOS ELECTRONICOS S.A. DE C.V., Y LUIS TORROELLA BARROSO. DE LA EJECUTORA: 2) DILIGENCIA DE EMBARGO DE SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, DONDE FUERON EMBARGADOS BIENES PROPIEDAD DE LA PARTE QUEJOSA; por lo que se le reconoció el carácter de terceros perjudicados a Deutsche México, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple División Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso número F-561, Impulsora Bahía, S.A. de C.V., y Centro Familiar de Equipos Electrónicos, S.A. de C.V. y Luis Torroella Barroso, siendo posible emplazar en los domicilios que para tal efecto señaló la parte quejosa sólo a los tres primeros mencionados, ordenándose por el último tercero, emplazamiento por edictos, mediante auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil ocho; por lo que se hace saber a LUIS TORROELLA BARROSO, que deberá comparecer, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con sede en Acapulco, Guerrero, a deducir lo que a sus intereses convenga dentro del juicio de garantías número 1568/2008-V, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda que originó este asunto. El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los periódicos EXCELSIOR que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, así como en NOVEDADES DE ACAPULCO, que se edita en esta ciudad.

En la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del diecisiete de junio del año dos mil nueve.

Acapulco, Gro., a 3 de abril de 2009.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. María Noemí García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 287286)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Primero Civil

Guanajuato, Gto.

Secretaría

EDICTO

Publíquese este por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, Tablero de Avisos de este Juzgado y Tablero de Avisos Juzgado de León, Guanajuato. Anúnciese Remate en Primera Almoneda, bien inmueble ubicado en Boulevard Balcones del Campestre número 105, Lote 218, Manzana 9 del Fraccionamiento Balcones del Campestre de la ciudad de León, Guanajuato; superficie 1,041.54 M2; con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 38.61 M. con Boulevard Balcones del Campestre; al Suroeste 37.00 M. con lote 242 de la manzana 12; al Noroeste 30.00 M. con lote 217 y al Suroeste 24.00 M. con lote 220 de la manzana 12, embargado dentro del expediente número M63/2007 relativo al Juicio Ordinario Mercantil sobre Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado del plazo de vigencia del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria y otras prestaciones, promovido por los Licenciados FRANCISCO JAVIER PEÑA HURTADO y MIGUEL ANGEL RUVALCABA ROMANA, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas HSBC, MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de MA. GUADALUPE MORENO ALVAREZ

y/o MARIA GUADALUPE MORENO ALVAREZ y HUMBERTO VAZQUEZ REA, Diligencia Remate verificarse en pública almoneda despacho este Juzgado 14:00 catorce del día 16 de junio de 2009 dos mil nueve; siendo postura legal de la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$5,143,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial asignado en autos a dicho bien con deducciones de Ley. Convóquese Postores.

Guanajuato, Gto., a 15 de mayo de 2009.
La Secretaria del Juzgado Primero de Partido Civil
Lic. Deyanira Contreras Torres
Rúbrica.

(R.- 288178)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Civil
Sría. "B"
Exp. 396/05
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN EN CONTRA DE JUAN CRISOSTOMO VEGA Y TROS, EXPEDIENTE NUMERO 396/2005, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHAS DIEZ Y VEINTE DE FEBRERO, TRECE DE MARZO, VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIEMERA ALMONEDA LOS BIEN INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO Bodega número 418, de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'668,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 401 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 434 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 433 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Bodega número 404 de la Nave "D", del condominio denominado Central de Abastos de Ecatepec, ubicado en términos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Cocina número 3 de la Nave "F" ubicada en la Central de Abastos de Ecatepec, en el Boulevard José López Portillo número 14, manzana sin número, lote sin número del fraccionamiento San Isidro Atlautenco, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con valor de avalúo de \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); Avenida Callao número 734, lote 7, manzana 104, Colonia Tepeyac Insurgentes, Delegación Gustavo A. Madero en la ciudad de México Distrito Federal, con valor de avalúo de \$4'798,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA CUYO EFECTO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, debiendo los licitadores para tomar parte de la subasta, realizar su postura observando los requisitos íntegros a que se refiere el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, consignando a su vez previamente, una cantidad equivalente a por lo menos el DIEZ POR CIENTO del monto que sirve de base para el remate, mediante Billeto de Depósito; sin cuyo requisito no serán admitidos.

México, D.F., a 22 de abril de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera
Rúbrica.

(R.- 288226)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo

en el Estado de Nuevo León**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO: AMALIA HERNANDEZ ZAVALA y/o AMALIA HERNANDEZ ZAVALA DE MARTINEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

En el Juicio de amparo número 1290/2008-III, que se tramita en el Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Agustín González de la O y Perla Noemí Dávila Barbosa de de González, contra actos del Juez Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado y otras autoridades, por haberse agotado las medidas previas procedentes para el emplazamiento respectivo, se ordenó la notificación por edictos a efecto de informarle la existencia del presente juicio de garantías en el cual aparece con el carácter de tercero perjudicada, haciéndole saber que debe presentarse en Juzgado de Distrito, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría, además, fijándose en la puerta de este recinto, una copia del presente proveído por el tiempo del emplazamiento; se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del plazo de tres días, al en que surta efectos la notificación por edictos de que se habla, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista de acuerdos; en el entendido que el presente juicio fue admitido el veintisiete de noviembre de dos mil ocho, habiéndose señalado originariamente como fecha para la celebración de la audiencia constitucional el nueve horas con cincuenta minutos del veintinueve de diciembre del mismo año, siendo que fue diferida en diversas ocasiones, y por proveído de treinta de marzo de este año, se fijaron las diez horas del nueve de junio del dos mil nueve, para que tenga lugar la misma. Así lo autorizó el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, licenciado Emmanuel Cuellar Balderas, hoy siete de abril dos mil nueve, fecha en que se procedió a la entrega de los presentes edictos a la parte quejosa para su publicación. Publíquese por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico local "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 7 de abril de 2009.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León

Lic. Francisco García Lemus

Rúbrica.

(R.- 288404)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SALAMA BENELBAZ MARCOS EN CONTRA DE ARMANDO MARKUS VELAZQUEZ EXPEDIENTE 651/2008; EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO CIVIL, HA DICTADO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTICINCO DE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE. Como lo solicita la parte actora, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto al del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en: CALLE DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 10 DE LA COLONIA LOMAS DE SAN MATEO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN EN EL ESTADO DE MEXICO CON CODIGO POSTAL 53240, (TAMBIEN CONOCIDO COMO LA CALLE DE SOR JUANA INES, TERRENO LA NOPALERA O CERRO DE LA CULEBRA UBICADO EN SAN MATEO NOPALA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO), debiéndose convocar postores por medio de Edictos los

que se ordena publicar por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por tratarse de un bien raíz, debiendo publicarse los mismos de conformidad a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en el Diario Oficial de la Federación para lo cual deberá girarse atento oficio al C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, para el efecto que previo pago se realicen las publicaciones de los edictos convocando postores y en la tabla de avisos o puerta del tribunal; y toda vez que El bien inmueble embargado se encuentran fuera de la Jurisdicción del suscrito juez, con los insertos necesarios gírense atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de este juzgado ordene se publiquen los edictos en las puertas del juzgado de dicho C. Juez exhortado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,895,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo los licitadores exhibir el DIEZ POR CIENTO del precio de avalúo para tenerlos como postores, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 1054, 1410, 1411, 1412 y 1413 y demás relativos del Código de Comercio, en correlación con los artículos del 564 al 598 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO CIVIL, LICENCIADO JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE.

México, D.F., a 2 de abril de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Lourdes Regina Germán

Rúbrica.

(R.- 288416)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Amparo Directo 132/2009
Antecedentes
Toca de Apelación 846/2004
Expediente 785/1999
EDICTO

HAGO SABER: En el juicio de Amparo Directo 132/2009 promovido por MARIO LAPOSSE OCHOA, por conducto de su autorizado JAIME SHEHOAH JALIFE, contra la sentencia de dieciocho de noviembre de dos mil ocho, dictada por la Primera Sala Regional Civil de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el toca de apelación 846/2008, en cumplimiento a la ejecutoria de treinta de octubre de dos mil ocho, emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo directo civil 1078/2007, se dictó un acuerdo el diecisiete de abril de dos mil nueve, en el cual se ordenó emplazar a los terceros perjudicados RICARDO CAMPOS HUTTICH y CORPORACION INTERNACIONAL DE INVERSIONES AZTECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se les manda emplazar haciéndoles saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, fijándose además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se les hace saber que deberán presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia. Doy fe.

Toluca, Edo. de Méx., a 22 de abril de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Lic. Bertha Tafoya Galdamez

Rúbrica.

(R.- 288511)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Talleres Rotograficos Zaragoza, S.A. de C.V. en contra de David Coronado Hernández, expediente número 865/2006, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordeno lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en calle Moras número seiscientos trece, departamento A-107, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en esta Capital, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las doce horas con treinta minutos del día nueve de junio del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$1'025,000.00 (un millón veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se ordena publicar en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, el presente edicto, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Juez, Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaria de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.

México, D.F., a 12 de mayo de 2009.

La Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Rosario Adriana Carpio Carpio

Rúbrica.

(R.- 288575)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Civil de Cuantía Menor

Texcoco

Segunda Secretaría

EDICTO

En el expediente marcado con el número 456/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO Y JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ en su carácter de endosatarios en procuración de ENRIQUE MARQUEZ VARGAS, en contra de ROBERTO REYES SILVA, la Juez Civil de Cuantía Menor de Texcoco, Estado de México; por auto de fecha siete de mayo del año dos mil nueve, señaló las DOCE HORAS CON DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, ubicado en la Calle Morelos sin número en la población de San Nicolás Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a nombre de ROBERTO REYES SILVA; con los datos registrales siguientes: Partida 1007, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 207 de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Se ordena la publicación de los edictos por TRES VECES, dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha señalada para el remate un término que no sea menor de cinco días; sirviendo como base precio para el remate, la cantidad de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en el que fue valuado por el perito Tercero en Discordia, se convocan postores, siendo postura legal la que cubre el importe del avalúo que sirvió de base para el remate; debiéndose notificar el presente proveído a la parte demandada en forma personal en el domicilio que tiene señalado en autos.

DOY FE.

Texcoco, Edo. de Méx., a 13 de mayo de 2009.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Ernestina Mejía Carmona

Rúbrica.

(R.- 288872)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Novena Sala Civil**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: ARMANDO MANUEL MALDONADO GARCIA E IGNACIO ANARO RODRIGUEZ EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL TOCA NUMERO 459/2006/3 y 4 DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO POR VIDAURRI NORIEGA EVERARDO, en contra de IGNACIO ANARO RODRIGUEZ Y OTROS, LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS TERCEROS PERJUDICADOS ARMANDO MANUEL MALDONADO GARCIA E IGNACIO ANARO RODRIGUEZ, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL DECIMO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 13 de mayo de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 288881)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México

Naucalpan de Juárez

EDICTO

SAUL TAPIA CASTRO, en su carácter de quejoso promovió juicio de garantías número 1621/2008-B, contra actos que reclama de la JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO y OTRA AUTORIDAD, reclamando la ilegalidad del emplazamiento al juicio laboral J.4.806/2006, de fecha dieciséis de enero de dos mil siete, así como las actuaciones subsecuentes, el laudo dictado y su ejecución.

En el juicio de amparo 1621/2008-B, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional relativa.

Se señaló como tercero perjudicada a DELFINA SANCHEZ MARTINEZ, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicha tercero perjudicada, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Boulevard Toluca, número 4, Quinto Piso, Colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término, por sí o por quien pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de mayo de 2009.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Guillermo Medel Osuna

Rúbrica.

(R.- 288893)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Juzgado Primero de lo Civil
EDICTO

Se hace saber a los acreedores de DESARROLLO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES S.A. DE C.V., o a todos aquellos que consideren tener derecho de oponerse a la demanda, que el Presidente del Consejo de Administración de la citada persona moral, el C. HORACIO MARTINEZ DUHART, por ocurso datado el 23 de marzo de 2009 ha interpuesto, con fundamento en los artículos 380, 381 y demás relativos y aplicables de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, peticionando la REHABILITACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA precitada, así como la CADUCIDAD DE LOS CREDITOS NO COBRADOS POR LOS ACREEDORES RECONOCIDOS, y por ende, la DEVOLUCION DE LOS BILLETES DE DEPOSITO exhibidos por la Sindicatura por concepto del Saldo de las enajenaciones realizadas, así como de los créditos no cobrados por sus acreedores: ABONZA DONAY FRANCISCO EDUARDO, ACEROS R.C.G S.A. DE C.V., ALTA RESISTENCIA S.A. DE C.V., ALUTODO S.A. DE C.V., ARRENDADORA BANCOMER S.A. DE C.V., ASTRO CONCRETOS S.A. DE C.V. AVILA HERNANDEZ JUANA, BARICOSTA S.A. DE C.V., BUSTO Y DIAZ DEL CAMPO JOSE LUIS, CHUC SANTOS JORGE ALFREDO, CHUC SANTOS MARCO ANTONIO, COMERCIALIZADORA DE MADERA DE CANCUN, CONCRETOS APASCO S.A. DE C.V., CONCRETOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V., CORPORATIVO DE MATERIALES S.A. DE C.V., DELTA CIMENTACIONES S.A. DE C.V., DELTA PREMEZCLADOS S.A. DE C.V., DESARROLLO COMERCIAL DEL SURESTE S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ANTARTIDA S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE HERRAMIENTAS DEL CARIBE, DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MATERIALES, EVIA CAMARA RAUL H., EXPRESS CONEXION S.A. DE C.V., G. CASTALDI S.A. DE C.V., GUTIERREZ HERMOSILLO RICARDO, HERRERA PEREZ JORGE ALBERTO, INDUSTRIA PERFORADORA PENINSULAR S.A. DE C.V., INGENIERIA Y DESARROLLO QUINTANA ROO S.A. DE C.V., LORIA CAMARA FEERNANDO, MADERA Y MATERIALES DE VILLAHERMOSA S.A. DE C.V., MADERERIA EL TREBOL DE CANCUN S.A. DE C.V., MADRIGAL GARCIA AIDA DE VARGAS, MALDONADO PEREZ GABRIEL RODRIGO MATERIALES PENINSULARES PICAPIEDRA S.A. DE C.V., MAYATUR S.A. DE C.V., PORTATEL DEL SURESTE S.A. DE C.V., PRETENZADOS DEL MAYAB S.A. DE C.V., PRETENZADOS ASTURION S.A. DE C.V., PRODUCTOS DE CONCRETO CANCUN S.A. DE C.V., PROFESIONALES EN SUMINISTROS HIDRAULICOS S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y EQUIPOS PARA ALBERCA S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE PISOS Y AZULEJOS S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES S.A. DE C.V. TALLERES ATLAS HIAB S.A. DE C.V., TERMO AISLANTES DEL CARIBE S.A. DE C.V., TGC GEOTECNICA S.A. DE C.V., TRIPLAY Y MADERAS FINAS CHETUMAL S.A. DE C.V., VARGUEZ NICOLIN ANTONIO, VIRGEN MAGAÑA LUIS ALEJANDRO y VOLQUETEROS S.A. DE C.V.; ello en atención a que por sentencia interlocutoria, firme, de 15 de abril de 2008, se declaró la EXTINCION DEL PROCEDIMIENTO DE QUIEBRA seguido por la sociedad anónima en cita, dado el pago integro de los créditos reconocidos a su cargo, aunado a que dichos acreedores no se apersonaron, en el termino de ley, para recibirlos; por lo que tienen un plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la última publicación del presente, a efecto de que se apersonen y aleguen lo que a su derecho corresponda, ante la C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente 39/2002; haciéndoseles saber, que en caso de no presentarse, en dicho plazo, acreedor alguno, a hacer valer su derecho de reclamación u oposición, se señalará día y hora para que se lleve la audiencia que establece el artículo 388 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos

México, D.F., a 11 de mayo de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez

Rúbrica.

(R.- 288963)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Segundo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO A
SANTIAGO ALMONTES ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 1370/2007, que promueve Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, frente a Santiago Almontes Estrada, se ordenó lo siguiente.

Morelia, Michoacán a 31 treinta y uno de Octubre del año 2007 dos mil siete.

Por recibido el oficio número 2209/2007, que remite la Licenciada MARIA DE LAS MERCEDES RENDON LARIOS, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, juntamente con los autos originales del expediente número 1309/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, sobre Pago de Pesos que promueve BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO, frente a SANTIAGO ALMONTES ESTRADA, así como un sobre conteniendo 1 un pagare valioso por la cantidad: \$1'242,400.00 UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y que fue exhibido por la parte actora como documentos base de la acción y copias de traslado respectivas, por motivo de la EXCUSA hecha valer por la autoridad antes mencionada, por razonamientos que expone; el Titular de este Juzgado queda enterado de su contenido, y se avoca a su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, ordenando NOTIFICAR PESONALMENTE a la parte actora la llegada de los autos originales a este Juzgado.

Por otra parte y acordando en cuanto al fondo el escrito inicial de demanda presentado por el C. MANUEL MORALES GONZALEZ, en cuanto Apoderado Legal de BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO, con fecha 11 once de Octubre del año en curso, por lo tanto, se tiene al gestionante, con el carácter antes indicado el cual acredita y se le reconoce en los términos del Poder Notarial que exhibe en copia cotejada, para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo tanto se admite en trámite la anterior demanda que promueve, en la vía Ejecutiva Mercantil, frente a SANTIAGO ALMONTES ESTRADA, quien tiene su domicilio en la calle Utume número 728 setecientos veintiocho Interior 1 uno, del Fraccionamiento Lomas de Bella Vista de esta Ciudad, y a quien se le reclama las siguientes prestaciones: **a).**- La declaración judicial de vencimiento anticipado por incumplimiento del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que se exhibe como base de la acción, celebrado entre BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO" en su carácter de acreditante y el C. SANTIAGO ALMONTES ESTRADA, en su carácter de acreditado.- **2.**- Como consecuencia del incumplimiento y vencimiento anticipado que habrá de declararse judicialmente, el pago de la cantidad de \$1'336,912.16 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 16/100 M.N., que se compone por los siguientes conceptos: **a).**- La cantidad de \$1'219,080.00 UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOENTA PESOS 00/100 M.N., por concepto de capital vigente del que se solicita la declaración judicial de vencimiento anticipado como se justifica con el Estado de Cuenta Certificado por los Contadores Públicos facultados por la parte actora, con números al día 17 diecisiete de Julio del 2007 dos mil siete, y que se acompañan a la presente demanda.- **b).**- La cantidad de \$15,777.21 QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N., por concepto de capital vencido y no pagado correspondiente a las amortizaciones mensuales vencidas desde el día 31 treinta y uno de Enero del 2007 dos mil siete hasta el 17 diecisiete de Julio del mismo año, fecha de corte del Estado de cuenta Certificado que se acompaña a la presente demanda.- **c).**- La cantidad de \$81,027.88 OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS 88/100 M.N., más lo que se siga generando hasta la total solución del asunto, por concepto de Intereses Ordinarios generados desde al día 31 treinta y uno de Enero del 2007 dos mil siete, hasta el día 17 diecisiete de Julio del mismo año, fecha de corte del Estado de Cuenta acompañado a la presente demandada, a razón de lo pactado en la definición "Periodo de Intereses", "Fechas de Pago de Intereses", "Tasa de Interés Ordinaria" y "Tasa TIIE" establecidas en la Cláusula PRIMERA y de conformidad con la cláusula Quinta del Contrato base de la acción. Así como la cantidad de \$12,157.18 DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N., por concepto de IVA de intereses, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) de la cláusula SEXTA del contrato.- **d).**- La cantidad de \$1,123.06 MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 06/100 M.N., más los más se siga generando hasta la total solución del asunto, por concepto de Intereses Moratorios generados desde al día 31 treinta y hasta la fecha de corte del Estado de Cuenta que se exhibe a razón de lo pactado en las definiciones "Tasa de Interés Moratoria" y "Tasa TIIE" establecidas en la Cláusula PRIMERA y de conformidad con la

cláusula Quinta del Contrato base de la acción. Así como la cantidad de \$168.19 CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N., por concepto de IVA de moratorios, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) de la cláusula SEXTA del contrato basal.- **e).**- Las cantidades de \$454.02 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N., por concepto de seguro de daños, y \$7,127.19 SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 19/100 M.N., por concepto de seguro de vida, de conformidad con lo dispuesto por las Cláusulas SEXTA inciso a) y DECIMA CUARTA del contrato fundatario de la acción.- **3.-** La ejecución de la Garantía Hipotecaria constituida en la cláusula DECIMA TERCERA del contrato base de la acción.- **4.-** El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.- FORMESE y REGISTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO EN EL LIBRO DE GOBIERNO DE ESTE JUZGADO, BAJO EL NUMERO 1370/2007.- Por otra parte y tomando en cuenta que los documentos con los que se acciona tienen reconocido mérito ejecutivo, se despacha el presente proveído con efectos de mandamiento en forma y se autoriza al C. Actuario de éste Juzgado, se constituya en legal y debida forma en el domicilio del demandado C. SANTIAGO ALMONTES ESTRADA, y lo requiera del pronto y efectivo pago de las cantidades que se le reclaman y no haciendo el pago en esos momentos embárguensele bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo, mismos que se pondrán en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe el ocurso, hecho lo anterior con las copias simples que se acompañan lo emplace y corra traslado para que dentro del término de 5 cinco días, se presente ante el personal de este Juzgado hacer el pago de lo reclamado o bien a oponerse a la ejecución, si para ello tuviere excepciones y defensas que hacer valer en su favor. Asimismo se tiene al promovente por ofreciendo las pruebas que indica de las cuales deberá insistir una vez que el presente juicio se encuentre en su etapa probatoria.- Por señalando domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en el número 279-2 doscientos setenta y nueve Interior dos de la calle Leona Vicario del Centro de esta Ciudad, autorizando para recibirlas a los CC. Licenciados DOROTEO BALTASAR CHAVEZ y/o SUSANA MERCEDES BALTAZAR RENDON.

Así y con apoyo en los artículos 1, 2, 3, 5, 23, 33, 170 al 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como de los artículos del 1, 2, 3, 4, 75, 1049, 1051, 1061, 1063, 1069, del 1391 al 1396 del Código de Comercio Reformado en Decreto del 13 trece de Junio del 2003 dos mil tres, lo proveyó y firma el Licenciado Antonio Mercado Guido, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con la secretaria de Acuerdos que autoriza conforme a derecho, la Licenciada Patricia Villanueva Ledesma.- Doy fe.- Listado en su fecha. Consté.- Dos firmas ilegibles.- rúbrica.

OTRO AUTO.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de enero del año 2009 dos mil nueve.

Visto el escrito de cuenta presentado por la Licenciada Susana Mercedes Baltazar Rendón, en cuanto apoderada jurídica de la persona moral actora, y siendo ciertas las manifestaciones respecto del desconocimiento del domicilio del demandado Santiago Almontes Estrada, así como los medios de convicción aportados para corroborar su dicho, como lo solicita, se ordena verificar el emplazamiento respectivo, por lo que ve al antes citado, por medio de edictos con una relación sucinta de la demanda, que se publicarán tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico de circulación local, que pueden ser "La Voz de Michoacán" o "El Sol de Morelia", y en los estrados de este Juzgado, a efecto de que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la publicación del último edicto en el Diario Oficial de la Federación, comparezca ante el Juzgado de los autos a hacer el pago de lo reclamado u oponerse a la ejecución, si para ello tuviere excepciones y defensas que hacer valer en su favor, en el entendido de que las copias de traslado respectivas quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Así, con apoyo en el artículo 1056, 1057, 1063, 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma, lo acordó y firma el Licenciado Juan Carlos Ortiz Manzo, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Patricia Villanueva Ledesma.- Doy fe.- Listado en su fecha.- Consté.- Dos firmas ilegibles.- rúbrica.

Morelia, Mich., a 17 de febrero de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia
en Materia Civil de este Distrito Judicial

Lic. Patricia Villanueva Ledesma

Rúbrica.

(R.- 289006)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León

**Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO**

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.-

Dentro del Expediente número 683/2004-F, formado con motivo del INCIDENTE SOBRE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO CON BONO DE PRENDA, promovido por JAIME R. GUERRA GONZALEZ Y JOSE DEL REAL DE LA MORA, en sus caracteres de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de VIANNEY, S.A. DE C.V. Y ATOYAC TEXTIL, S.A. DE C.V., respectivamente, en contra de ALMACENADORA DEL NORTE, S.A., se procede a publicar POR UNA VEZ en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, el extracto de la resolución pronunciada dentro de dicho procedimiento, la cual en lo conducente dice: Monterrey, Nuevo León, a 20-veinte de Noviembre del año 2008-dos mil ocho.- VISTO: Para resolver el INCIDENTE SOBRE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO CON BONO DE PRENDA, promovido por JAIME R. GUERRA GONZALEZ Y JOSE DEL REAL DE LA MORA, en sus caracteres de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de VIANNEY, S.A. DE C.V. Y ATOYAC TEXTIL, S.A. DE C.V., respectivamente, en contra de ALMACENADORA DEL NORTE, S.A., el cual se tramita bajo el expediente número 683/2004-F. Los promoventes con domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en la Avenida Vasconcelos número 316 oriente, oficina Tres, Colonia Sierra Madre, esquina con Paseo de la Sierra, en San Pedro Garza García, Nuevo León; Vistos: el escrito incidental, las pruebas aportadas, cuanto más consta de autos; y RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO: Se declara que ha procedido legalmente el presente incidente sobre Cancelación y Reposición de Certificados de Depósito con Bono de Prenda, promovido por JAIME R. GUERRA GONZALEZ Y JOSE DEL REAL DE LA MORA, en sus caracteres de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de VIANNEY, S.A. DE C.V. Y ATOYAC TEXTIL, S.A. DE C.V., respectivamente, en contra de ALMACENADORA DEL NORTE, S.A. SEGUNDO: Se decreta la cancelación provisional de los Certificados de Depósito de la Serie "F", número 0945 y 0946, cuyos datos son: Número 0945: 33,050 PRENDAS PARA LA COCINA (SEGUN RELACION ADJUNTA.- V. PROM. \$407'632,900.00.- 5,528 COLCHAS DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS LISAS Y ESTAMPADAS.- \$44,985.00 \$248'677.080.00 38,576 UNIDADES \$651'309,980.00. MERCANCIA ASEGURADA DIRECTAMENTE POR EL DEPOSITANTE. RECIBO DE DEPOSITO 427 MEXICO, D.F. SEPTIEMBRE 10 DE 1990 Número 0946: 9,589 COLCHAS DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS LISAS Y ESTAMPADAS.- \$44,985.00 \$248'722.065.00 38,576 UNIDADES \$651'309,980.00. MERCANCIA ASEGURADA DIRECTAMENTE POR EL DEPOSITANTE. RECIBO DE DEPOSITO 427 MEXICO, D.F. SEPTIEMBRE 10 DE 1990.- TERCERO: Publíquese en el Diario Oficial de la Federación por una vez, el extracto de la presente resolución de acuerdo con lo establecido por el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a fin de que dentro del término de sesenta días, quien se crea con derechos respecto de los aludidos certificados de depósito, comparezca a deducirlos ante este Juzgado, debiéndose notificar personalmente esta resolución a ALMACENADORA DEL NORTE, S.A., emisora de los certificados de depósito cuya cancelación provisional se decreta. CUARTO: En su oportunidad, previo el transcurso de los 60-sesenta días que establece el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de no existir oposición alguna de parte interesada, decrétese la cancelación definitiva y como consecuencia la reposición y restitución de los certificados de depósito descritos en el punto resolutivo cuarto a su legítima beneficiaria, término el anterior que empezará a contar desde la fecha de publicación del extracto del decreto que se dicta. QUINTO: Notifíquese personalmente. Así interlocutoriamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado FRANCISCO JOSE BRANDI PATIÑO, Juez Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, ante la fe de la C. Licenciada Luz María Pizarro Esquivel, Secretario del Juzgado que autoriza.- DOY FE.- FIRMAS.- La resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número 5089 del día 20 del mes de Noviembre del año 2008.- DOY FE.- RUBRICA.- LA C. SECRETARIO. Lo anterior a fin de que dentro del término de sesenta días, quien se crea con derechos respecto de los aludidos certificados de depósito, comparezca a deducirlos ante este Juzgado.- De conformidad con el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y conforme lo ordena el Resolutivo TERCERO, de la Sentencia Interlocutoria dictada en fecha 20-veinte de Noviembre del año 2008-dos mil ocho.- En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 10 de diciembre de 2008.

La C. Secretario del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Luz María Pizarro Esquivel

Rúbrica.

(R.- 289027)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado**San Andrés Cholula, Puebla****Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla con residencia en San Andrés Cholula, Puebla****EDICTO****EMPLAZAMIENTO AL C. PABLO RAFAEL RUIZ VALLEJO****TERCERO PERJUDICADO****PRESENTE**

En los autos del juicio de amparo número 145/2009, promovido por Efrén Almazán Villaseñor y José Antonio Bonilla Uribe, por su propio derecho, contra actos de la Directora Consultiva y de Estudios Legislativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; que se hace consistir en el acuerdo de catorce de enero de dos mil nueve, notificado el veintitrés del mismo mes y año, dictado dentro de la averiguación previa 163/2008/DMZN, en el que la autoridad responsable determinó el no ejercicio de la acción penal persecutora por atipicidad del delito de fraude; y al haber sido señalado Usted como parte tercera perjudicada, dado que se desconoce su domicilio, y por acuerdo de seis de abril de dos mil nueve, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Sol de Puebla", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2o.; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de abril de 2009.

La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. María R. Julieta Romero Guzmán

Rúbrica.

(R.- 288896)**Estados Unidos Mexicanos****Estado de Guanajuato****Poder Judicial del Estado****Juzgado Cuarto Menor Civil****Celaya, Gto.****EDICTO**

POR ESTE se publicarán por 1 vez en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Tribunal, SE ANUNCIA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CON FOLIO REAL NUMERO R7*89832 ubicado en la calle de Eleuterio Méndez número 304 de la colonia Pedro María Anaya en lote 8, manzana 4, con una superficie de 90 metros, cuadrados mismo que tiene siguientes medidas y colindancias, al norte 15 metros lineales con lote 7, al sur 15 quince metros lineales con lote 9 nueve, a oriente 6 seis metros lineales con lote 20 veinte y poniente 6 seis metros lineales con la calle de su ubicación, a nombre de SANDRA SANCHEZ SERRANO; BIEN EMBARGADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO M-505/07, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERARDO CABRERA SANCHEZ contra MA. DE LOS ANGELES SERRANO MARTINEZ Y SANDRA SANCHEZ SERRANO, SOBRE EL PAGO DE \$17,600.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL MAS ANEXIDADES LEGALES.- ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL DESPACHO DE ESTE JUZGADO EL DIA 2 dos de junio del 2009 dos mil nueve, a las 10:00 diez horas, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$112,920.00 (CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL, CON DEDUCCION DE UN DIEZ POR CIENTO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES.

Celaya, Gto., a 30 de abril de 2009.

La Secretaría Interina del Juzgado Cuarto Menor Civil

Lic. María Eugenia Flores Medina

Rúbrica.

(R.- 289031)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En el expediente número 14/2008-V, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, en contra de JOSE MARIA GARZA TAPIA, JAIME LEONEL GARZA TAPIA, JUAN ALBERTO GARZA TAPIA, LILIANA MARIA GARZA TAPIA, y JOSE LEONEL GARZA SALAS, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el siete de mayo de dos mil nueve, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de los demandados JOSE MARIA GARZA TAPIA, JAIME LEONEL GARZA TAPIA, JUAN ALBERTO GARZA TAPIA, LILIANA MARIA GARZA TAPIA, y JOSE LEONEL GARZA SALAS, que se les reclama:

"A).- El cumplimiento del Contrato de Compraventa que celebró el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal como parte vendedora, con los ahora demandados, JOSE MARIA GARZA TAPIA, JAIME LEONEL GARZA TAPIA, JUAN ALBERTO GARZA TAPIA, LILIANA MARIA GARZA TAPIA y JOSE LEONEL GARZA SALAS, el día 12 de Abril de 1999, por incumplimiento a la Cláusula Tercera de dicho Convenio, sin responsabilidad para mi representado por las razones que se expresan más adelante.

B) Como consecuencia se les reclama el pago genérico de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento y

D) El pago de los gastos y costas que mi representado tenga que erogar con motivo del presente juicio hasta su total solución."

Por tanto se les hace saber que deberán apersonarse al juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de edictos, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para hacerlo y se tendrán por emplazados en el presente juicio, para tal efecto quedan a su disposición en este juzgado las copias del escrito inicial de demanda con anexos, con las cuales se les corre traslado, asimismo prevéngaseles a la parte demandada para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal les surtirán por rotulón.

México, D.F., a 7 de mayo de 2009.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Mónica Guzmán Buenrostro

Rúbrica.

(R.- 288904)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
C. Juez Sexagésimo de lo Civil, del Distrito Federal
Lic. Carlos Aguilar Godínez
Secretaría "B"
Expediente 70/2004
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en la audiencia de fecha veinticuatro de abril, así como en autos de fechas seis y once de mayo todos del año en curso, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PIROTE, S.A. DE C.V., en contra de RODRIGUEZ PIÑEIRO AUGUSTO, expediente número 70/2004, El C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DE DISTRITO FEDERAL, saca a pública subasta en SEPTIMA ALMONEDA el día DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS TRECE HORAS, el INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS SANTANA NUMERO 44, COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA

SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15500, EN ESTA CIUDAD, con una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados, para lo cual se deberán publicar los edictos por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la sexta almoneda siendo esta la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N., por lo que efectuada dicha rebaja arroja una cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 475 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la materia Mercantil.

México, D.F., a 19 de mayo de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Elvira Mendoza Ledesma

Rúbrica.

(R.- 289051)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del

Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México

EDICTO

En los autos del expediente 793/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORA EUGENIA MUÑIZ PAZ Y DAVID ALEJANDRO SOLIS IBARRA EN CONTRA DE RAZO ARROYO MA. BERTHA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA BERTHA RAZO ARROYO. El Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México; dictó un auto en el que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en PRIMERA ALMONEDA de remate la venta del bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO CIENTO VEINTISIETE (127), COLONIA CONSTITUCION DE 1857, C.P. 57910, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, CUYOS DATOS REGISTRALES SON LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, FOJA O, ASIENTO NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, VOLUMEN DOSCIENTOS DIECIOCHO; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,290,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resultó del avalúo presentado por el perito tercero discordia:

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, ENTREGADOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE. DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Daniel Olivares Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 289082)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PUBLICACION POR EDICTO

En los autos de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/003/2009, se decretó el aseguramiento precautorio de: **1.** Un vehículo tipo pick up, marca Chevrolet, modelo 1992, serie 1GTDC14K0NZ515142, color azul, con placas de circulación 171NJ, del Estado de San Luis Potosí; **2.** Un vehículo tipo sedán Honda Accor, marca Honda, color gris, modelo 2008, serie 1HGCP36748A900129, placas de circulación VBE-79-98, del Estado de San Luis Potosí; **3.** Un vehículo tipo panel, marca Porsche Cayenne, modelo 2003, color gris, serie WP1AC29P13LA90400, placas de circulación VBB-80-53, del Estado de San Luis Potosí; **4.** Un vehículo tipo panel, marca Jeep Gran Cherokee, modelo 2006, color blanco, serie 1J8HR68236C211727, placas de circulación VBC-86-43; una cuatrimoto de color verde de la marca HONDA, la cual tiene como número de serie IHFTE244364508459; un mini Jeep de la marca Yamaha, en color verde con las leyendas RHINO 4X4, sin número de VIN visible; una mini cuatrimotor de color amarillo sin marca visible pero con número de VIN 002642; una cuatrimotor color verde de la marca OLINK; dos tractores de la marca FORDSON, de modelo antiguo, al parecer en desuso; dos carros de fabricación artesanal de modelo antiguo tipo carcacha, en mal estado, uno presenta la leyenda HERCULES 6 POWER, mientras que el segundo es de color oscuro con toldo en color verde; una plataforma de redilas en color blanco con vivos en color azul, al parecer para camión

Torton, en mal estado. Lo que se notifica en términos del artículo 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, y se comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06300, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la averiguación previa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 6 de mayo de 2009.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.

Lic. Beatriz Elena Rodríguez Buendía
Rúbrica.

(R.- 289078)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General de Integración y Seguimiento
EDICTO

Se notifica a quien tenga derecho sobre los bienes asegurados que se encuentran afectos a la averiguación previa UEIORPIFAM/074/2009, el acuerdo de aseguramiento provisional de fecha 13 trece de abril de 2009 dos mil nueve, dictado en autos de la indagatoria UEIORPIFAM/AP/074/2009, por el cual se decretó el aseguramiento de los siguientes bienes: INMUEBLES ubicados en **1)** Calle vialidad del Congreso, número 2564, edificio C, departamento 5, Fraccionamiento Plan Tres Ríos, en Culiacán Sinaloa. **2)** Calle Vialidad del Congreso número 2564, edificio D, departamento 5, Fraccionamiento Plan Tres Ríos, en Culiacán Sinaloa. **3)** Calle vialidad del Congreso número 2564, edificio D, departamento 6, en el Fraccionamiento Plan Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa. **4)** Calle Vialidad del Congreso número 2574, Fraccionamiento Nouvo Colto Residencial Plan Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa. VEHICULOS **1)** CAMIONETA MARCA TOYOTA, TIPO LAND CRUSSER 4X4, PLACAS VJZ-2449, DEL ESTADO DE SINALOA, COLOR GRIS, CON NUMERO DE IDENTIFICACION JTMHY05J685000189. **2)** AUTOMOVIL MARCA DODGE, TIPO STRATUS, CON PLACAS DE CIRCULACION VKP-9986 DEL ESTADO DE SINALOA, COLOR CAPUCHINO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1B3DL46X85N541135 Y/O 1B3EJ56HDXN603297. **3)** AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TOPO CORSA CON PLACAS DE CIRCULACION VKX-5122 DEL ESTADO DE SINALOA, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 93CXM19216C131268. **4)** AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO ASTRA, CON PLACAS DE CIRCULACION VKR-1228 DEL ESTADO DE SINALOA, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 93CTC69B75B218355. **5)** AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TIPO PLATINA, CON PLACAS DE CIRCULACION VHF-4404 PARA EL ESTADO DE SINALOA, COLOR ROJO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 3N1JH01S14L083026. **6)** AUTOMOVIL MARCA MERCEDES BENZ, TIPO X280 CON PLACAS DE CIRCULACION JGT-9339 DEL ESTADO DE JALISCO, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR WDDGF54X98F004841. NUMERARIO \$3'072,677.00 (TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS 00/100 U.S.D.). Y \$66,520.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 M.N.). DIVERSOS OBJETOS.- 179 Relojes y 38 piezas de joyería. Lo anterior a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 75, P.B., colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, lugar en donde se ponen a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; asimismo, se le apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causaran abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 14 de abril de 2009.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Alma Rosa Martínez Ríos
Rúbrica.

(R.- 289076)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos
de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda
EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa número UEIORPIFAM/AP/075/2009 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 182-A y 182-b del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica a quien corresponda así como a quien o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita de los inmuebles ubicados en: **1).- CALLE RETORNO 3 DEL TEPOZTECO NUMERO 20, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14608, en la Ciudad de México, Distrito Federal y su menaje; 2).- inmueble ubicado en avenida Explanada número 917, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y de su menaje; así como al propietario de los siguientes vehículos automotores:**

1.- VEHICULO MACA SEAT, SUBMARCA LEON, COLOR BLANCO, MODLEO 2007, SERIE VSSCE61P17R113554, PLACAS DE CIRCULACION 776-VTG PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL.

2.- VEHICULO MARCA HONDA, SUBMARCA ACCORD, MODELO 2004, COLOR PLATA DIAMANTE, SERIE 3HGCM56634G001026, PLACAS DE CIRCUALCION 103-WFG PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL

3.- VEHICULO MARCA DODGE, SUBMARCA H100, MODELO 2009, COLOR BLANCO, SERIE KMFZB17H79U458356, PLACAS DE CIRCULACION 254-WHM PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL.

4.- VEHICULO MARCA DODGE, SUBMARCA H100, MODELO 2009, COLOR BLANCO, SERIE KMFZB17H68U389190, PLACAS DE CIRCULACION 126-WHM PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL.

5.- VEHICULO MARCA DODGE, SUBMARCA H100, MODELO 2009, COLOR BLANCO, SERIE KMFZB17H39U457463DE CIRCULACION 289-WHM PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- VEHICULO MARCA DODGE, SUBMARCA H100, MODELO 2009, COLOR BLANCO, SERIE KMFZB17H48U313774, PLACAS DE CIRCULACION 647-VSM PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- MOTONETA MARCA HONDA, MODELO ACTIVA, COLOR PLATA, PLACAS DE CIRCULACION 0269J

8.- VEHICULO MARCA VOLVO, COLOR BLANCO, MODELO 2008, SERIE YV1MS675782358545, PLACAS DE CIRCULACION 878-WAD PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL; de la cantidad de US\$6,448,355.00 (SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS), numerario que fue localizado en el interior del domicilio ubicado en avenida Explanada número 917, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal; y de la cantidad de \$18,800.00 EUROS (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS), numerario localizado en el interior del domicilio ubicado en CALLE RETORNO 3 DEL TEPOZTECO NUMERO 20, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14608, en la Ciudad de México, su aseguramiento ministerial decretado dentro de los autos de la Averiguación Previa UEIORPIFAM/A.P./075/2009, en fecha 14 de abril de 2009. Lo anterior para efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, lugar en donde se les pondrán a su disposición de las constancias conducentes al citado aseguramiento; asimismo se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causaran abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de abril de 2009.

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la SIEDO

Lic. José Alejandro González Interiano

Rúbrica.

(R.- 289074)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 644388 FERRARELLE
ExPed. P.C. 1386/2008 (C-502) 12241
Folio 4523

CARTUMEX, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 2 de septiembre de 2008, con folio de entrada 12241 signado por MARIA TERESA ELJURE TELLEZ, apoderada de FERRARELLE, S.P.A., solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario 644388 FERRARELLE, propiedad de CARTUMEX, S.A. DE C.V., haciendo consistir su acción en la fracción II del artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, CARTUMEX, S.A. DE C.V., el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

13 de marzo de 2009.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 288956)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 611763 NOSTALGIA Y DISEÑO
ExPed. P.C. 1575/2008 (C-595) 13769
Folio 6485

EL REAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 2 de octubre de 2008, con folio de entrada 13769, signado por ROBERTO AROCHI ESCALANTE, apoderado de TEQUILA CUERVO, S.A. DE C.V., solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario 611763 NOSTALGIA Y DISEÑO, propiedad de EL REAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., haciendo consistir su acción en la fracción II del artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, EL REAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

7 de abril de 2009.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 288959)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión de Banca Múltiple y de Asuntos Internacionales
Dirección General de Autorizaciones
Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras B
312-1/81615/2009
Expediente CNBV.312.211.23 (67)

Asunto: se modifican los términos de autorización para la organización y operación de esa entidad.

Banco Santander (México), S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander

Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Módulo 207

Col. Lomas de Santa Fe

01219, México, D.F.

At'n.: Ing. Marcos Martínez Gavica

Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de agosto de 2008, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Cuarto de la Resolución contenida en el oficio 101-374 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de mayo de 2008 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del mismo año, modificada por última vez mediante oficio UBVA/050/2009 emitido por la propia dependencia el 30 de marzo de 2009 y publicada en el citado Diario el 24 de abril del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

“...

CUARTO.- El capital social de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, asciende a la cantidad de \$7,829'149,572.60 (siete mil ochocientos veintinueve millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos 60/100, moneda nacional).

...”

Atentamente

México, D.F., a 6 de mayo de 2009.

El Director General
de Autorizaciones

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

El Director General de Supervisión de
Instituciones Financieras B

Lic. Efraín Solorio Pérez

Rúbrica.

(R.- 289083)

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.

REPRESENTADO POR VICTOR E. ANDRADE LEINES

SECRETARIO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., QUE SE EFECTUARA EL 11 DE JUNIO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD; UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 79, DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, LA QUE TENDRA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I. INSTALACION DE LA ASAMBLEA, DESIGNACION DE ESCRUTADORES, FORMULACION DE LISTA DE ASISTENCIA, DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

II. DISCUSION, APROBACION Y, EN SU CASO, MODIFICACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO SOCIAL 2008, CONFORME AL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

III. NOMBRAMIENTO O RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

IV. DISCUSION, APROBACION Y RATIFICACION DE LA CUOTA ORDINARIA DE MANTENIMIENTO Y DE LA TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL, FIJADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL AÑO 2009.

V. ASUNTOS GENERALES.

Acapulco, Gro., a 14 de mayo de 2009.

Secretario del Consejo de Administración

Víctor E. Andrade Leines

Rúbrica.

(R.- 289040)

COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

A solicitud de accionistas de la sociedad y de conformidad con los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Perforadora México, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de junio de 2009, a partir de las 9:00 horas, en el edificio ubicado en la calle Campos Elíseos número 400, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en la Ciudad de México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la modificación de la cláusula cuarta de los estatutos sociales de la sociedad.

II. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el registro de acciones de la sociedad y podrán ser representados por apoderados mediante simple carta poder, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales.

México, D.F., a 20 de mayo de 2009.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alberto de la Parra Zavala

Rúbrica.

(R.- 289039)

COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

A solicitud de accionistas de la sociedad y de conformidad con los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Perforadora México, S.A. de C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de junio de 2009, a partir de las 9:00 horas, en el edificio ubicado en la calle Campos Elíseos número 400, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en la Ciudad de México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

I. Reducción en la parte variable del capital social conforme al procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el registro de acciones de la sociedad y podrán ser representados por apoderados mediante simple carta poder, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales.

México, D.F., a 21 de mayo de 2009.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alberto de la Parra Zavala

Rúbrica.

(R.- 289041)

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DEL COMISARIO

A los accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

Durante 2008 y hasta la fecha de este dictamen, todas las resoluciones de los accionistas fueron adoptadas fuera de asamblea por unanimidad. He asistido a las juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, que se efectuaron durante 2008 y hasta la fecha de este dictamen, y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general individual de Banco Nacional de México, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

Durante el año 2008, se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 2.II a los estados financieros.

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, tal como lo requieren los Criterios de Contabilidad de la Comisión Bancaria y las NIF, las que se han registrado aplicando el método de participación. La nota 12 a los estados financieros incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, los auditores independientes del Banco han emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Banco y sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros individuales presentados por los mismos a los accionistas, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y considerando los cambios contables que se mencionan en la nota 2 a los estados financieros, han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Nacional de México, S.A. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente
México, D.F., a 16 de febrero de 2009.
Comisario
C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.
Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y subsidiarias (el Banco) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la

situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos para las Instituciones de Crédito en México por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

Durante el año 2008, se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 2.II a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Nacional de México, S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

16 de febrero de 2009.
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Jorge Peña Tapia
Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
AV. ISABEL LA CATOLICA No. 44, MEXICO, D.F.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		\$ 92,417
INVERSIONES EN VALORES		
TITULOS PARA NEGOCIAR	91,885	
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	46	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	<u>13,426</u>	105,357
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE REPORTO	73	
OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO		
CON COLATERAL	0	
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE PRESTAMO		
DE VALORES	0	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
DERIVADOS	<u>65,886</u>	65,959
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIALES	142,720	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	112,595	
ENTIDADES FINANCIERAS	12,372	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	17,753	
CREDITOS DE CONSUMO	93,752	
CREDITOS A LA VIVIENDA	<u>31,906</u>	
	268,378	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
CREDITOS COMERCIALES	424	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	424	
ENTIDADES FINANCIERAS	0	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	0	
CREDITOS DE CONSUMO	6,621	

CREDITOS A LA VIVIENDA	849		
	7,894		
(-) MENOS			
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	16,219		
CARTERA DE CREDITO (NETA)	260,053		
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0		
(-) MENOS			
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO			0
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)			260,053
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)			57,675
BIENES ADJUDICADOS			20
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			13,970
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES			453
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)			14,346
OTROS ACTIVOS			
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS			
E INTANGIBLES	4,820		
OTROS ACTIVOS	14,690		19,510
TOTAL ACTIVO			<u>\$ 629,760</u>
PASIVO Y CAPITAL			
CAPTACION TRADICIONAL			
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	\$ 241,836		
DEPOSITOS A PLAZO			
DEL PUBLICO EN GENERAL	\$77,584		
MERCADO DE DINERO	50,711	128,295	
BONOS BANCARIOS		5,324	\$ 375,455
PRESTAMOS INTERBANCARIOS			
Y DE OTROS ORGANISMOS			
DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA		1,451	
DE CORTO PLAZO		4,289	
DE LARGO PLAZO		3,390	9,130
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR			0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS			
SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES DE REPORTO		839	
OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO			
CON COLATERAL		0	
SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES			
DE PRESTAMO DE VALORES		1,332	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
DERIVADOS		66,240	68,411
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
ISR Y PTU POR PAGAR		2,147	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS			
DE CAPITAL PENDIENTES DE			
FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO		0	
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS			
POR PAGAR		61,840	63,987
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION			0
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)			0
CREDITOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS			1,289
TOTAL PASIVO			<u>518,272</u>
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
CAPITAL SOCIAL		27,319	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS			
DE CAPITAL ACORDADOS POR			
SU ORGANO DE GOBIERNO		0	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		2,535	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		0	
DONATIVOS		0	29,854
CAPITAL GANADO			
RESERVAS DE CAPITAL		73,625	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(2,246)	

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	231	
RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	0	
RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS	0	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	0	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
POR VALUACION DE ACTIVO FIJO	0	
POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	0	
AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	0	
RESULTADO NETO	<u>9,609</u>	81,219
INTERES MINORITARIO AL CAPITAL CONTABLE		415
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>111,488</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 629,760</u>
CUENTAS DE ORDEN		
AVALES OTORGADOS	\$ 0	
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	116	
COMPROMISOS CREDITICIOS	13,792	
BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO	665,322	
FIDEICOMISOS	435,878	
MANDATO	229,444	
BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	1,994,534	
OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS (NETO)	128,185	
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS		
DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	<u>3,578</u>	\$ 2,805,527
OPERACIONES DE REPORTO		
TITULOS A RECIBIR POR REPORTO	328,052	
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR REPORTO (MENOS)	0	
ACREEDORES POR REPORTO	328,818	
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR REPORTO	<u>0</u>	(766)
TITULOS A ENTREGAR POR REPORTO	0	
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR REPORTO (MENOS)	0	
DEUDORES POR REPORTO	0	
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR REPORTO	<u>0</u>	0
OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES		
VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO DE VALORES MENOS	0	
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO DE VALORES	<u>0</u>	0
VALORES A ENTREGAR EN OPERACIONES DE PRESTAMO	1,332	
(MENOS)		
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO DE VALORES	<u>0</u>	1,332
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	378,410	

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

EL CAPITAL SOCIAL HISTORICO ES DE \$15,102.
 PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR:
www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Lic. Enrique J. Zorrilla Fullaondo
 Rúbrica.
 Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Zirión Quijano
 Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
 Rúbrica.
 Director Información C. y R.
C.P. Carlos A. López Ramos
 Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
 AV. ISABEL LA CATOLICA No. 44, MEXICO, D.F.
 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (cifras en millones de pesos)

INGRESOS POR INTERESES		\$ 85,489
GASTOS POR INTERESES		(37,016)
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO		\$ 48,473
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		<u>(25,354)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$ 23,119
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	\$ 18,225	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(2,815)	
RESULTADO POR INTERMEDIACION	<u>1,761</u>	<u>17,171</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION		\$ 40,290
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION		<u>(31,235)</u>
RESULTADO DE LA OPERACION		\$ 9,055
OTROS PRODUCTOS	\$ 5,534	
OTROS GASTOS	<u>(3,269)</u>	<u>2,265</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		\$ 11,320
ISR Y PTU CAUSADO	\$ (8,512)	
ISR Y PTU DIFERIDOS	<u>6,861</u>	<u>(1,651)</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		\$ 9,669
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		<u>9</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		\$ 9,678
OPERACIONES DISCONTINUADAS	0	
ISR Y PTU DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE INTERES MINORITARIO		\$ 9,678
INTERES MINORITARIO		<u>(69)</u>
RESULTADO NETO		<u>\$ 9,609</u>

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR:
www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Lic. Enrique J. Zorrilla Fullaondo
 Rúbrica.
 Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Zirión Quijano
 Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
 Rúbrica.
 Director Información C. y R.
C.P. Carlos A. López Ramos
 Rúbrica.

118 (Segunda

[illegible]

Efecto por el reconocimiento de las nuevas Normas de Información Financiera NIF B10 Efectos de la inflación, NIF D3																		
Beneficios a los Empleados y NIF D4																		
Impuestos a la Utilidad	---	---	---	---	---	1,983	---	(11)	---	---	---	---	(5)	---	---	---	---	1,967
Total de los Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	---	---	---	---	---	20,796	82	(11)	---	---	---	---	(5)	---	(18,896)	---	---	1,967
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral																		
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,609	-	-	9,609
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
Efecto por el reconocimiento de las nuevas Normas de Información Financiera NIF B10 Efectos de la inflación, NIF D3																		
Beneficios a los Empleados y NIF D4																		
Impuestos a la Utilidad	-	-	-	-	-	-	(239)	(51)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(290)
Impuesto Sobre la Renta diferido por corrección en el criterio fiscal	---	---	---	---	---	---	(2,007)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(2,007)
Total de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	---	---	---	---	---	---	(2,246)	-17	---	---	---	---	---	---	9,609	---	---	7,346
Interés minoritario en el capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	69	69
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 27,319	0	2,535	0	0	73,625	(2,246)	231	0	0	0	0	0	0	9,609	415	111,488	

"EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN".

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR:

www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Lic. Enrique J. Zorrilla Fullaondo
Rúbrica.
Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Ziri6n Quijano
Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
Rúbrica.
Director Información C. y R.
C.P. Carlos A. López Ramos
Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
SUBSIDIARIA DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACION	
Resultado neto	\$ 9,609
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	25,354
Depreciación y amortización	1,463
Constitución de provisiones para obligaciones diversas	(471)
Interés minoritario	69
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas (neto)	(9)
Impuestos diferidos	(6,861)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>2,299</u>
	31,453
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
(Disminución) o Aumento en la Captación	32,352
Disminución o (Aumento) de la Cartera de créditos	(24,951)
Disminución o (Aumento) por Operaciones de Tesorería (Instrumentos Financieros)	(6,716)
Disminución o (Aumento) en Operaciones con Valores y Derivadas	(4,935)
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	(13,655)
Otros neto	-
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>13,548</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones Subordinadas	(1,847)
Cuentas por Pagar	<u>(24,154)</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	(26,001)
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisición o venta Activo fijo	(1,607)
Bienes adjudicados	10
Acciones de Empresas con Carácter Permanente	1,474
Fondeo para Obligaciones Laborales al Retiro	(796)
Cargos y Créditos Diferidos	(1,004)
Cuentas por Cobrar	(10,712)
Otros	0
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>(12,635)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(25,088)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>117,505</u>
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 92,417</u>

"EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS ORIGENES Y APLICACIONES DE EFECTIVO DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR:

www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Lic. Enrique J. Zorrilla Fullaondo
 Rúbrica.
 Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
 Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Ziri6n Quijano
 Rúbrica.
 Director Informaci6n C. y R.
C.P. Carlos A. L6pez Ramos
 Rúbrica.

(R.- 288784)

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
DICTAMEN DEL COMISARIO

A los accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

Durante 2008 y hasta la fecha de este dictamen, todas las resoluciones de los accionistas fueron adoptadas fuera de asamblea por unanimidad de los mismos. He asistido a las juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, que se efectuaron durante 2008 y hasta la fecha de este dictamen, y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general individual de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, que siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos difiere de las citadas normas.

Durante el año 2008, se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 2.I a los estados financieros.

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo Financiero, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, tal como lo requieren los criterios de contabilidad de la Comisión Bancaria y las NIF, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 4 a los estados financieros se incluye la revelación de datos condensados respecto a los activos, pasivos y resultados de operación consolidados y otros aspectos, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, los auditores independientes del Grupo Financiero han emitido su opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Grupo Financiero y sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Grupo Financiero, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a los accionistas, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y considerando los cambios contables revelados en la nota 2.I, han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2009.

Comisario

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y subsidiarias (el Grupo) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, que siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

Durante el año 2008, se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 2.II a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

16 de febrero de 2009.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Jorge Peña Tapia

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
AV. ISABEL LA CATOLICA No. 44, MEXICO, D.F.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		\$ 92,684
INVERSIONES EN VALORES		
TITULOS PARA NEGOCIAR	\$ 105,356	
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	46	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	<u>13,426</u>	118,828
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE REPORTE	\$ 95	
OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL	0	
SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES	40	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	<u>65,966</u>	66,101
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIALES	\$ 138,586	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	108,462	
ENTIDADES FINANCIERAS	12,372	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	17,753	
CREDITOS DE CONSUMO	97,834	
CREDITOS A LA VIVIENDA	<u>31,906</u>	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	268,327	

CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
CREDITOS COMERCIALES	\$ 427	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	427	
ENTIDADES FINANCIERAS	0	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	0	
CREDITOS DE CONSUMO	6,753	
CREDITOS A LA VIVIENDA	849	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	8,029	
CARTERA DE CREDITO	276,356	
(-) MENOS		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ 16,517	
CARTERA DE CREDITO (NETA)	259,839	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	
(-) MENOS		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	0	
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)		259,839
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		58,234
INVENTARIO DE MERCANCIAS		0
BIENES ADJUDICADOS		20
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		15,431
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES		6,030
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		14,836
OTROS ACTIVOS		
CREDITO MERCANTIL	\$ 6,776	
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	5,797	
OTROS ACTIVOS	14,722	27,295
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 659,298</u>
PASIVO Y CAPITAL		
CAPTACION		
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	\$ 241,266	
DEPOSITOS A PLAZO		
DEL PUBLICO EN GENERAL	77,584	
MERCADO DE DINERO	<u>50,654</u>	128,238
TITULOS DE CREDITO EMITIDOS	5,324	\$ 374,828
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	\$ 1,451	
DE CORTO PLAZO	4,421	
DE LARGO PLAZO	<u>3,849</u>	9,721
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR		0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES DE REPORTO	\$ 861	
OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL	0	
VALORES A ENTREGAR EN OPERACIONES		
DE PRESTAMO DE VALORES	1,507	
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	<u>66,240</u>	68,608
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR Y PTU POR PAGAR	\$ 2,518	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
PENDIENTES DE FORMALIZAR		
EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	0	
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>62,473</u>	64,991
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		0
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		0
CREDITOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS		<u>1,289</u>
TOTAL PASIVO		\$ 519,437
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
CAPITAL SOCIAL	\$ 46,605	

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	0	
PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES	0	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	0	
DONATIVOS	<u>0</u>	\$ 46,605
CAPITAL GANADO		
RESERVAS DE CAPITAL	\$ 80,130	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-257	
RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	231	
RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS		
DE EFECTIVO	0	
RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS	0	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	0	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
POR VALUACION DE ACTIVO FIJO	0	
POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	0	
AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	-3	
RESULTADO NETO	<u>12,737</u>	92,838
INTERES MINORITARIO AL CAPITAL CONTABLE		418
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 139,861</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 659,298</u>
CUENTAS DE ORDEN		
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS		
CLIENTES CUENTAS CORRIENTES		
BANCOS DE CLIENTES	\$ 1	
DIVIDENDOS POR COBRAR DE CLIENTES	0	
INTERESES POR COBRAR DE CLIENTES	0	
LIQUIDACION DE OPERACIONES DE CLIENTES	12	
PREMIOS DE CLIENTES	1	
LIQUIDACIONES CON DIVISAS DE CLIENTES	0	
CUENTAS DE MARGEN EN OPERACIONES CON FUTUROS	0	
OTRAS CUENTAS CORRIENTES	<u>826</u>	\$ 840
VALORES DE CLIENTES		
VALORES DE CLIENTES RECIBIDOS EN CUSTODIA	\$ 347,819	
VALORES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTIA	4,544	
VALORES DE CLIENTES EN EL EXTRANJERO	<u>0</u>	352,363
OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES		
OPERACIONES DE REPORTO DE CLIENTES	\$ 32,325	
OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES DE CLIENTES	908	
OPERACIONES DE COMPRA DE FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS		
DE CLIENTES (MONTO NOCIONAL)	0	
OPERACIONES DE VENTA DE FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS		
DE CLIENTES (MONTO NOCIONAL)	0	
OPERACIONES DE COMPRA DE OPCIONES DE CLIENTES	0	
OPERACIONES DE VENTA DE OPCIONES DE CLIENTES	0	
OPERACIONES DE COMPRA DE SWAPS DE CLIENTES	0	
OPERACIONES DE VENTA DE SWAPS DE CLIENTES	0	
OPERACIONES DE COMPRA DE PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
DE CLIENTES	0	
OPERACIONES DE VENTA DE PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
DE CLIENTES	0	

FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS	<u>0</u>	<u>33,233</u>
TOTALES POR CUENTA DE TERCEROS		<u>386,436</u>
OPERACIONES POR CUENTA PROPIA		
CUENTAS DE REGISTRO PROPIA		
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	\$ 116	
AVALES OTORGADOS	0	
COMPROMISOS CREDITICIOS	13,792	
BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO	665,322	
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION	1,994,534	
GARANTIAS RECIBIDAS	0	
GIROS EN TRANSITO Y CHEQUES DE VIAJERO	0	
DEPOSITOS DE BIENES	0	
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS (NETO)	<u>128,185</u>	2,801,949
OPERACIONES DE REPORTO		
TITULOS A RECIBIR POR REPORTO	360,377	
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR REPORTO	0	
MENOS		
ACREEDORES POR REPORTO	361,139	
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR REPORTO	<u>0</u>	(762)
TITULOS A ENTREGAR POR REPORTO	33,958	
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR REPORTO	0	
MENOS		
DEUDORES POR REPORTO	33,954	
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR REPORTO	<u>0</u>	4
OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES		
VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO DE VALORES	0	
MENOS		
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO DE VALORES	<u>0</u>	0
VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO DE VALORES	1,332	
MENOS		
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO DE VALORES	<u>0</u>	1,332
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS		
DERIVADOS DE LA CARTERA DE CREDITO VENCIDA		3,603
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		<u>381,297</u>
TOTALES POR CUENTA PROPIA		<u>3,187,423</u>

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON LOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS, LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE, HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

EL CAPITAL SOCIAL HISTORICO ES DE \$28,409

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR:

www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General

Lic. Manuel Medina Mora

Rúbrica.

Director Auditoría Interna

Lic. Alejandro Ziri6n Quijano

Rúbrica.

Director Contraloría

C.P. Ernesto Torres Landa L6pez

Rúbrica.

Director Informaci6n C. y R.

C.P. Carlos A. L6pez Ramos

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
AV. ISABEL LA CATOLICA No. 44, MEXICO, D.F.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

INGRESOS POR INTERESES		\$ 91,395
GASTOS POR INTERESES		(39,128)
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO		\$ 52,267
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		<u>(26,420)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$ 25,847
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	\$ 22,840	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(3,021)	
RESULTADO POR INTERMEDIACION	<u>1,768</u>	<u>21,587</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION		\$ 47,434
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION		<u>(35,020)</u>
RESULTADO DE LA OPERACION		\$ 12,414
OTROS PRODUCTOS	\$5,037	
OTROS GASTOS	<u>(3,211)</u>	<u>1,826</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		\$ 14,240
ISR Y PTU CAUSADOS	\$ (9,484)	
ISR Y PTU DIFERIDOS	<u>7,084</u>	<u>(2,400)</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		\$ 11,840
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		<u>967</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		\$ 12,807
OPERACIONES DISCONTINUADAS	0	
ISR Y PTU DE OPERACIONES DISCONTINUAS	<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE INTERES MINORITARIO		\$ 12,807
INTERES MINORITARIO		<u>(70)</u>
RESULTADO NETO		<u>\$ 12,737</u>

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON LOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE, DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR:

www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Lic. Manuel Medina Mora
 Rúbrica.
 Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Ziri6n Quijano
 Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
 Rúbrica.
 Director Información C. y R.
C.P. Carlos A. López Ramos
 Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO							CAPITAL GANADO										
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Donativos	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado neto	Interés minoritario al capital contable	Total capital contable		
Saldos al 31 de diciembre de 2007	46,999	0	0	0	0	30,356	32,748	0	0	0	0	189	0	17,026	348	127,666		
Déficit en la valuación de activos aportados en la escisión de Tarjetas Banamex, S.A. de C.V. SOFOM E.R.	(394)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(394)		
Movimiento inherentes a las decisiones de accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Acuerdos tomados fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas el 30 de abril de 2008	-	-	-	-	-	17,026	-	-	-	-	-	-	-	(17,026)	-	-		
Aplicación de los resultados del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	32,748	(32,748)	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Aplicación de los resultados de ejercicios anteriores	(394)	-	-	-	-	49,774	(32,748)	-	-	-	-	-	-	(17,026)	-	(394)		
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,737	-	12,737		
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,737	-	12,737		
Reconocimiento de los efectos en el capital contable de las subsidiarias	-	-	-	-	-	-	(2,007)	231	-	-	-	-	(3)	-	-	(1,779)		
Efecto por el reconocimiento de las nuevas normas de información financiera NIF B10 Efectos de la inflación, NIF D3 Beneficios a los empleados y NIF D4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(189)	-	-	-	1,561		
Impuestos a la utilidad	-	-	-	-	-	-	1,750	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total	-	-	-	-	-	-	(257)	231	-	-	-	(189)	(3)	12,737	-	12,519		
Interés minoritario en el capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70	70		
Saldos al 31 de diciembre de 2008	46,605	0	0	0	0	80,130	(257)	231	0	0	0	0	(3)	12,737	418	139,861		

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO CON LOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE, DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Lic. Manuel Medina Mora
Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Ziri6n Quijano
Rúbrica.

Director Informaci6n C. y R.
C.P. Carlos A. L6pez Ramos
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras en millones de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACION	
Resultado neto	\$ 12,737
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	26,420
Depreciación y amortización	1,701
Constitución de provisiones para obligaciones diversas	(471)
Interés minoritario	70
Participación en el resultado de subsidiarias (neto)	(967)
Impuestos diferidos	(7,084)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>2,292</u>
	34,698
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
(Disminución) o Aumento en la Captación	32,016
Disminución o (Aumento) en la Cartera de créditos	(25,305)
Disminución o (Aumento) por Operaciones de Tesorería (Instrumentos Financieros)	(11,349)
Disminución o (Aumento) en Operaciones de Valores y Derivadas	(5,001)
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	(14,019)
Otros neto	-
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>11,040</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones Subordinadas	(1,847)
Cuentas por pagar	<u>(25,503)</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	(27,350)
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisición o Ventas de Activo Fijo	(1,772)
Bienes adjudicados	10
Acciones de Empresas con Carácter Permanente	4,098
Fondeo para Obligaciones Laborales al Retiro	(796)
Cargos y Créditos Diferidos	(840)
Cuentas por Cobrar	(9,539)
Otros	<u>0</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>(8,839)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(25,149)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>117,833</u>
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 92,684</u>

"EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO CON LOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS ORIGENES Y APLICACIONES DE EFECTIVO DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO QUE SON SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN".

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR:

www.banamex.com/esp/grupo/inf_financiera.html y cnbv.gob.mx

Director General
Lic. Manuel Medina Mora
 Rúbrica.
 Director Auditoría Interna
Lic. Alejandro Ziri6n Quijano
 Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
 Rúbrica.
 Director Información C. y R.
C.P. Carlos A. López Ramos
 Rúbrica.

(R.- 288786)